

**LAS CIUDADES ESPAÑOLAS
A FINALES DEL SIGLO XX**



GRUPO DE TRABAJO DE GEOGRAFÍA URBANA

Antonio-José Campesino Fernández

Miguel Ángel Troitiño Vinuesa

María Lourdes Campos Romero

(Coordinadores)

LAS CIUDADES ESPAÑOLAS A FINALES DEL SIGLO XX

(I Coloquio de Geografía Urbana, organizado por el Grupo de Trabajo de Geografía Urbana de la Asociación de Geógrafos Españoles, con el patrocinio de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Cuenca y la colaboración del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Cuenca y el Ayuntamiento de Cuenca. Celebrado en la ciudad de Cuenca del 23 al 25 de junio de 1994).

1995

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. EL SISTEMA URBANO ESPAÑOL DE LOS NOVENTA

El sistema urbano español y sus relaciones con el sistema urbano europeo. Joseba Juaristi Linacero (Universidad del País Vasco)

El sistema urbano del arco atlántico. Xosé Manuel Souto González (Universidad de Valencia)

La red urbana del mediterráneo español. Vicent M. Ortells Chabrera (Universidad de Castellón de la Plana)

El sistema urbano de las regiones interiores españolas. Lorenzo López Trigal (Universidad de León)

Ciudades medias y centros intermedios en el arco mediterráneo. Julia Salom Carrasco (Universidad de Valencia)

Aportación de Andalucía al arco mediterráneo europeo. Florencio Zoido Naranjo (Universidad de Sevilla)

El sistema urbano andaluz: entre el arco atlántico y el arco mediterráneo. José María Feria Toribio (Universidad de Sevilla)

El sistema urbano de Castilla-La Mancha. Miguel Panadero Moya (Universidad de Castilla-La Mancha)

Debate

II. DINÁMICA DE LAS ÁREAS CENTRALES URBANAS: CASCOS ANTIGUOS Y ENSANCHES

Las transformaciones morfológicas. Tomás Cortizo Álvarez (Universidad de Oviedo)

La dinámica social. Josefina Cruz Villalón (Universidad de Sevilla)

La dinámica funciona. Ana Olivera Poll (Universidad de Autónoma de Madrid)

El centro histórico de Albacete. Carmen García Martínez (Universidad de Castilla-La Mancha)

Debates

III. REORDENACIÓN Y CRECIMIENTO DE LAS PERIFERIAS URBANAS

La producción de suelo y vivienda. Luis Vicente García Merino (Universidad de Cantabria)

La remodelación del espacio periurbano. Manuel Valenzuela Rubio (Universidad Autónoma de Madrid)

Los asentamientos marginales. Luz Marina García Herrera (Universidad de la Laguna)

Instrumentos de la política de vivienda en la organización del Estado de las Autonomías. José Miguel Santos Preciado (U.N.E.D Madrid)

La vivienda obrera en Burgos. Una forma de planificación y producción de suelo urbano. Begoña Bernal Santa Olalla (Universidad de Burgos)

Evolución de los instrumentos de ordenación urbanística en los municipios del litoral alicantino. María Rosario Navalón García (Universidad de Alicante)

Debate

IV. TÉCNICA INSTRUMENTALES Y EXPERIMENTALES DE PLANEAMIENTO

Técnicas instrumentales y planeamiento para los años noventa. Onofre Rullán Salamanca (Universidad de las Islas Baleares)

Experiencia en el empleo de un S.I.G vectorial para el estudio del desarrollo urbano y el planeamiento. Francisco José Torres Alfosea (Universidad de Alicante)

La utilización del Catastro de Urbana en los trabajos de planeamiento. Silvia Sobral García (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)

TRABAJO DE CAMPO: LA CIUDAD ALTA DE CUENCA. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa (Universidad Complutense de Madrid)

INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva del Grupo de Trabajo de Geografía Urbana, de la Asociación de Geógrafos Españoles, en nombre del largo centenar de asociados, expresa su agradecimiento a las instituciones que dieron acogida a esta primera reunión científica en la ciudad de Cuenca: la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en la persona de su director Miguel Ángel Pérez Priego, el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del que es titular Joaquín-Saúl García Marchante, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cuenca, representados por Luis Esteban Cava. A todos, nuestra más cordial gratitud.

Reconocimiento expreso a la Asociación de Geógrafos Españoles y a su presidenta Josefina Gómez Mendoza, que con su presencia activa ratifica la puesta en marcha del Grupo de Trabajo de Geografía Urbana, dispuesto a mantener y mejorar el peso específico señero en la investigación geográfica española, como acreditan las aportaciones contenidas en esta publicación debidas a la cualificación profesional y desinteresada entrega de los presentes.

En el umbral del siglo XXI, cuando nuestras ciudades enfrentan profundas mutaciones físicas, sociales, funcionales y ambientales, resulta oportuno reflexionar críticamente sobre las investigaciones y trabajos que realizamos con el fin de precisar la lógica de los cambios y contribuir a fundamentar las líneas de actuación de las futuras políticas sobre el espacio urbano.

El distanciamiento de contactos entre investigadores universitarios y profesionales conduce, con frecuencia, a una investigación no demasiado operativa. Para subsanar este problema, nos parece urgente propiciar el desarrollo de encuentros donde los geógrafos urbanos podamos debatir y contrastar, de forma abierta y sistemática, metodologías, instrumentos y técnicas de intervención en la ciudad y el territorio.

La ciudad, una de las creaciones más brillantes de la cultura occidental y la mediterránea, en concreto, constituye un laboratorio experimental de primer orden para el

contraste de las permanencias y rupturas económicas de nuestra sociedad finisecular. La velocidad de los cambios requiere respuestas rápidas en el terreno de la intervención urbanística. No podemos continuar investigando y planificando nuestras ciudades con los parámetros analíticos clásicos, sin tener presentes los nuevos retos socioculturales.

Únicamente haciendo compatible el equilibrio entre los valores tradicionales de nuestras ciudades y su adecuación a las nuevas demandas funcionales será posible preservar las señas de identidad de nuestra cultura y lograr que ámbitos urbanos como el que nos acoge puedan conjugar calidad de vida y desarrollo urbano.

La diversidad urbanística de nuestro país requiere un acercamiento global, al tiempo que regionalizado, a los problemas urbanos que se muestran a diario como los más relevantes y complejos de nuestra sociedad, cuyas ciudades, centros de poder económico, social y político, continúan su proceso concentrador de hombres y decisiones que condicionan la ordenación del territorio y propician sus desequilibrios internos.

Por todo ello, consideramos objetivos de este I Coloquio de Geografía Urbana:

Primero. Propiciar el encuentro entre investigadores y profesionales de la Geografía Urbana con la finalidad de consolidar una red regionalizada de investigación urbana.

Segundo. Presentar el panorama de la investigación urbana en la Geografía española y su grado de adecuación a las demandas sociales, económicas y políticas.

Tercero. Identificar los cambios y tendencias que se están produciendo en la red urbana española, sus relaciones con el sistema urbano europeo y el protagonismo relevante de los nuevos ejes y corredores de desarrollo.

Cuarto. Presentar el panorama de la dinámica reciente de las áreas centrales de las ciudades (Cascos Antiguos y Ensanches), en relación con los cambios funcionales y sociales, así como evaluar la naturaleza de tales efectos en relación con las políticas de rehabilitación física, revitalización funcional y renovación.

Quinto. Identificar los elementos más relevantes de los nuevos desarrollos en las periferias urbanas y de sus complejas problemáticas en relación con las políticas de suelo y vivienda, asentamientos marginales, reorganización de espacios industriales, terciarización, etc.

Sexto. Contrastar las estrechas relaciones entre la cartografía territorial, la planimetría urbana y las nuevas técnicas instrumentales propiciadas por los Sistemas de Información Geográfica (S.I.Gs.) aplicados a las experiencias de planificación y planeamiento.

Séptimo. Evidenciar las tendencias urbanas más relevantes de cara a orientar una prospectiva de las políticas urbanas, encauzando voluntades que puedan dar respuestas a las necesidades de nuestras ciudades en el siglo XXI.

Tratamos, en suma, de hacer un balance de la situación de nuestras ciudades a finales del siglo XX e identificar los conflictos más espinosos de la problemática urbana actual para definir estrategias de investigación básica y aplicada. Hemos optado por un tratamiento revisionista, global e integrado, de los grandes epígrafes temáticos de la Geografía Urbana desde los sistemas urbanos a las experiencias de planeamiento, que conecta con la absoluta e imparable profesionalización de los geógrafos urbanos.

Para ello, reunimos a especialistas comprometidos con este amplio abanico temático,

en un primer encuentro que vinculó las investigaciones de los departamentos de Geografía de quince universidades españolas con la realidad urbana de sus respectivas Comunidades Autónomas.

Las sesiones científicas culminaron con una geográfica práctica urbana por la singular y paradigmática ciudad alta de Cuenca, dirigida por el profesor Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, gran conocedor de la misma por su investigación básica y sus aportaciones aplicadas al planeamiento general y especial que, sin duda, contribuirán a su próxima inclusión en el Patrimonio de la Humanidad.

La Junta Directiva

Antonio-José Campesino Fernández

Miguel Ángel Troitiño Vinuesa

María Lourdes Campos Romero

I

EL SISTEMA URBANO ESPAÑOL DE LOS NOVENTA

EL SISTEMA URBANO ESPAÑOL Y SUS RELACIONES CON EL SISTEMA URBANO EUROPEO

JOSEBA JUARISTI LINACERO
(Universidad del País Vasco)

INTRODUCCIÓN

El estudio de un sistema urbano continental, o subcontinental, como es el caso que nos ocupa, suele requerir el manejo de fuentes heterogéneas en las cuales existen no sólo diferencias formales (diferentes fechas de censos, por ejemplo), sino también diferentes criterios de interpretación de lo urbano debido a sesgos culturales propios de cada país o región.

De acuerdo con Vries (1987) los estudios sobre el sistema urbano pertenecen al campo de estudios sobre «urbanización», y el concepto de urbanización tiene al menos tres acepciones:

- *urbanización demográfica*, reflejada en el aumento de población de algunos lugares con densidades altas, así como en el incremento del número de lugares «urbanos»;
- *urbanización cultural o del comportamiento*, concepto comúnmente aplicado a la «urbanización de la sociedad», que se expresa en las formas de comportamiento, modos de pensamiento y esquemas de división del trabajo que se califican como «urbanas», tanto si se vive en ciudades como sino;
- *urbanización estructural* que resalta la concentración de actividades en puntos centrales —en contraste con la urbanización demográfica, basada en la concentración de la población— y, aunque ambos hechos están relacionados, este concepto sirve para distinguir, por una parte, la concentración de funciones urbanas en algunos puntos y, por otra,

la difusión de actividades en el territorio, transformando los asentamientos rurales en urbanos.

Esta triple dimensión de los sistemas urbanos raramente es abordada en estudios a escala nacional o supranacional. Por regla general, la dimensión demográfica es la más utilizada en la descripción de grandes sistemas, ya que la información sobre el número y tamaño de las unidades urbanas suele estar disponible para muchos países. Los aspectos culturales y comportamentales suelen estudiarse sectorialmente o como parte de la ecología social de las ciudades. La urbanización estructural, finalmente, ha sido estudiada desde la geografía urbana a partir de trabajos sobre especialización funcional de las ciudades o en investigaciones derivadas de las teorías de lugares centrales, pero la mayor parte de los estudios se han realizado sobre escalas espaciales reducidas o, como mucho, a escala de estados nacionales.

Los estudios sobre el sistema urbano europeo son aún escasos y presentan diferentes carencias. En esta presentación sobre la situación del sistema urbano español en el contexto europeo nos hemos basado en la elaboración propia de fuentes demográficas actualizadas¹ para hacer una descripción general de los asentamientos urbanos de la Unión Europea y, en segundo lugar, para la descripción de la jerarquía «estructural» nos remitiremos al comentario de uno de los pocos trabajos que trata de este aspecto: nos referimos al informe del grupo RECLUS para DATAR (RECLUS, 1989). En este informe se estudian un total de 165 aglomeraciones de la U. E., Suiza y Austria, de más de doscientos mil habitantes. El informe presenta el inconveniente reconocido por sus autores de establecer un listón algo alto para la inclusión de aglomeraciones urbanas con «peso europeo», dejando de lado algunas ciudades que, a pesar de su menor tamaño demográfico, sí tienen una «presencia europea», bien sea por su patrimonio histórico y artístico, por su centralidad cultural o universitaria, por su atracción turística, etc. Así, por citar unos pocos ejemplos, Santiago, Toledo, Brujas, Oxford, Cambridge o Heilderberg no aparecen en el mapa de las ciudades europeas de RECLUS.

EL SISTEMA URBANO EUROPEO Y LOS SISTEMAS URBANOS NACIONALES

La representación cartográfica de las ciudades europeas de más de 20.000 habitantes (Figura 1) nos muestra una alta concentración en el Norte europeo que se extiende hacia el Sur a través del Rhin y hacia el Este, a través del Elba. La llamada «Megalópolis Europea» incluye también Suiza (ausente en el mapa), y tiene como puntos de anclaje la cuenca de Londres al Norte y la Lombardía en el Sur. Fuera de esta mancha casi continua, las «salpicaduras» de ciudades, menos densas, aparecen centradas por algunas grandes

1 La fuente estadística tanto del mapa de la Figura 1, como de los gráficos de las distribuciones rango-tamaño han sido los datos de Eurostat sobre asentamientos («Settlements») referentes a 1991, incluidos en algunos programas de Sistemas de Información Geográfica. Dichos datos comprenden los asentamientos de más de 20.000 habitantes. Hemos constatado en estos datos algunos errores que hemos subsanado en la medida de lo posible. No obstante, se trataba de la principal fuente comparativa de la que disponíamos.

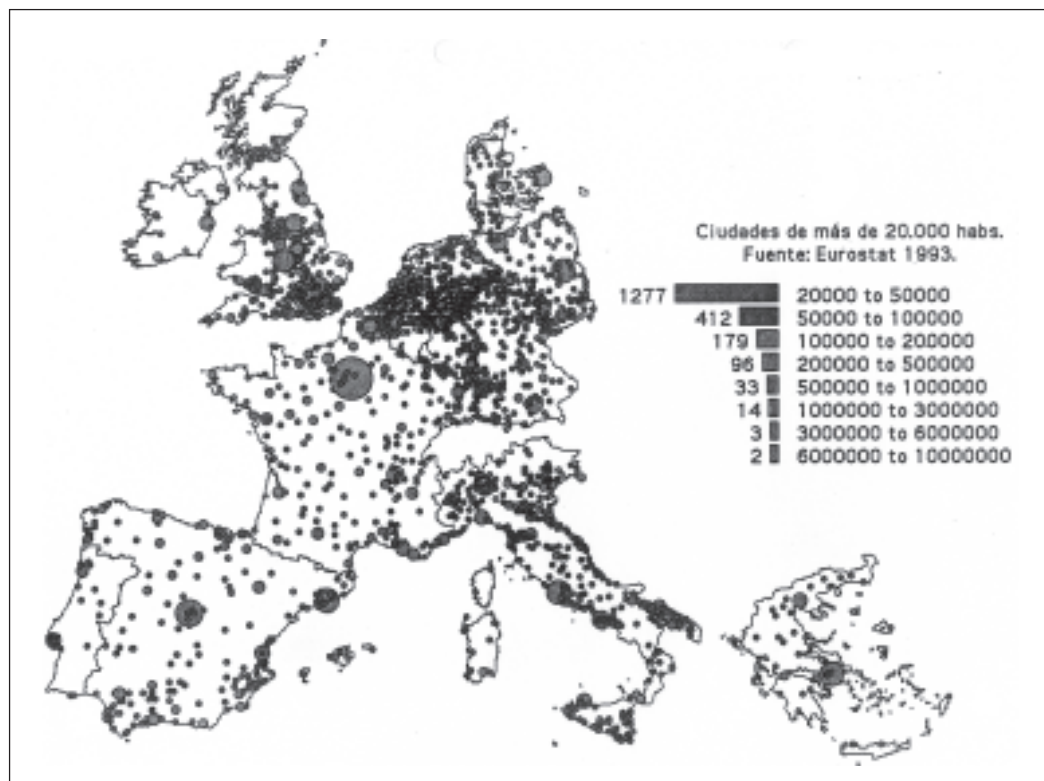


Figura 1

metrópolis como París, Roma, Madrid o Atenas, y también puede advertirse un continuo de ciudades a lo largo de la costa mediterránea.

Aunque los mapas de puntos o círculos proporcionados son manipulables para producir ciertas impresiones (continuidad o ruptura), la gran concentración de ciudades de la Megalópolis Europea no resulta ninguna novedad si se compara con mapas de potenciales urbanos trazados para épocas anteriores por Vries (1987). En efecto, según este autor, el sistema urbano europeo ha pivotado desde finales de la Edad Media sobre la franja urbana citada, a través de un proceso de urbanización selectiva en el cual la Península Ibérica, como área periférica, ha alternado fases de incorporación a la «onda urbana» europea y fases en las que ha constituido una «isla de potencial». El mapa actual nos sugiere una conexión del sistema español con el sistema europeo a través del cuadrante nororiental de la Península, pero también, el peso relativo de la capital del Estado nos indica que el centro peninsular tiende a producir una «isla de potencial». Ello concuerda con las descripciones del sistema urbano español como una estructura semianular (Ferrer, 1992), con una periferia litoral urbanizada y un espacio interior poco urbanizado y centrado en Madrid.

Tabla nº 1

Número de ciudades en los países de la Unión Europea por intervalos de tamaños de población. Fuente: Eurostat 1993. Elaboración propia

Intervalos (en miles)	Alemania	Italia	R. Unido	Francia	España	Benelux
20-50	422	308	163	110	134	66
50-100	104	87	73	54	50	35
100-200	42	33	28	29	24	15
200-500	24	11	23	22	10	5
500-1000	11	2	6	3	5	3
1000-3000	2	4	3	2	1	1
3000-6000	1	0	0	0	1	0
6000-10.000	0	0	1	1	0	0
Total	606	445	297	221	225	125

Figura 1

Intervalos (en miles)	Grecia	Portugal	Dinamarca	Irlanda	Total UE
20-50	28	21	19	5	1276
50-100	2	4	2	1	412
100-200	4	0	3	1	179
200-500	0	1	0	0	96
500-1000	1	1	0	1	33
1000-3000	0	0	1	0	14
3000-6000	1	0	0	0	3
6000-10.000	0	0	0	0	2
Total	36	27	25	8	2015

Las dos mil quince ciudades representadas en la Figura 1 están clasificadas por países con intervalos de tamaños de población en la Tabla 1. En ella se advierte la posición intermedia del sistema español entre los países europeos y su similitud cuantitativa con el sistema francés, del que se distingue obviamente por el esquema de primacía de Francia frente a la bicefalía de España, y la mayor presencia, en el caso francés, de ciudades entre doscientos y quinientos mil habitantes (22 ciudades en Francia, frente a 10 en España).

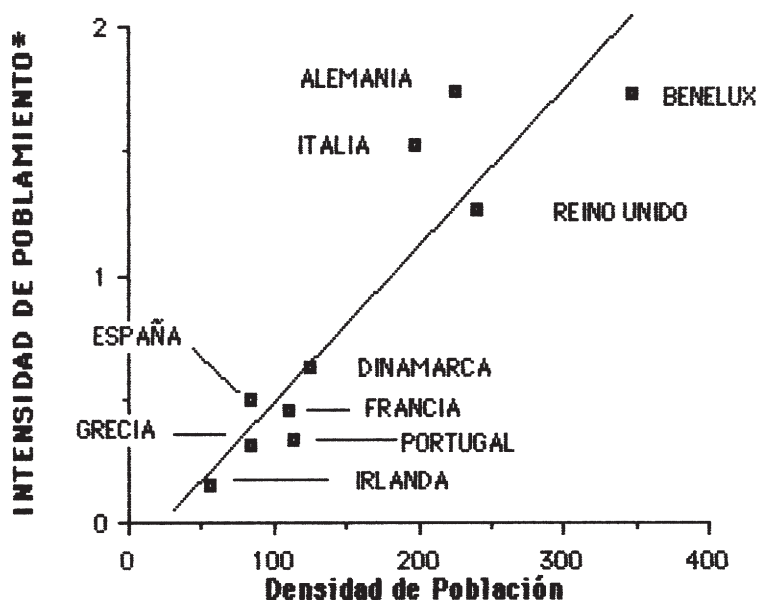


Figura 2

La Figura 2 nos muestra la posición de España entre los países de la Unión Europea en las dimensiones de densidad de población e intensidad de poblamiento, tomando esta segunda variable el valor del número de ciudades de más de 20.000 habitantes por cada 1.000 kilómetros cuadrados de territorio. Estas dos variables reflejan las diferencias existentes en la capacidad de carga —poblacional y urbana— de los territorios de los distintos países y cómo estas diferencias se acentúan entre el grupo constituido por el Benelux, Alemania, Italia y el Reino Unido, y el grupo formado por España y Francia, además de los pequeños países periféricos (Dinamarca, Grecia, Portugal e Irlanda).

La comparación país por país de las distribuciones rango-tamaño de las ciudades (Figuras 3 a 8) subrayan la falta de potencial urbano del sistema español respecto a los sistemas nacionales europeos. Lo más concluyente de estas comparaciones estriba en que el sistema urbano español no necesita de grandes ciudades que cuenten en la jerarquía urbana española —ya existen tales ciudades—, sino de un mayor número de pequeñas y medianas ciudades: un crecimiento de la jerarquía urbana «desde abajo».

Estas características estructurales del sistema urbano español obedecen sin duda a múltiples factores, tanto históricos como económicos. La bicefalia del sistema español ya fue interpretada por Jefferson (1939) como una consecuencia de los orígenes históricos y políticos del territorio del Estado. Como factores económicos habría que analizar la débil difusión del crecimiento urbano desde los litorales hacia el interior, ya que han continuado revalorizándose los subsistemas costeros.

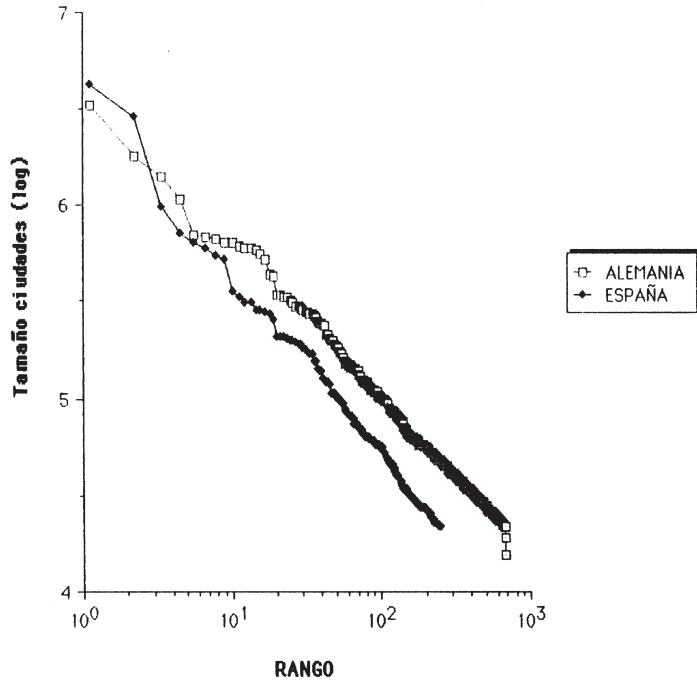


Figura 3

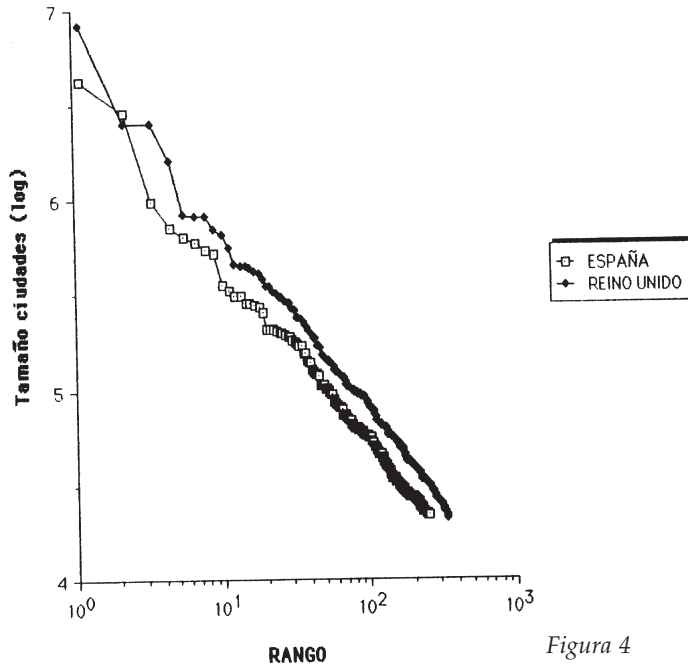


Figura 4

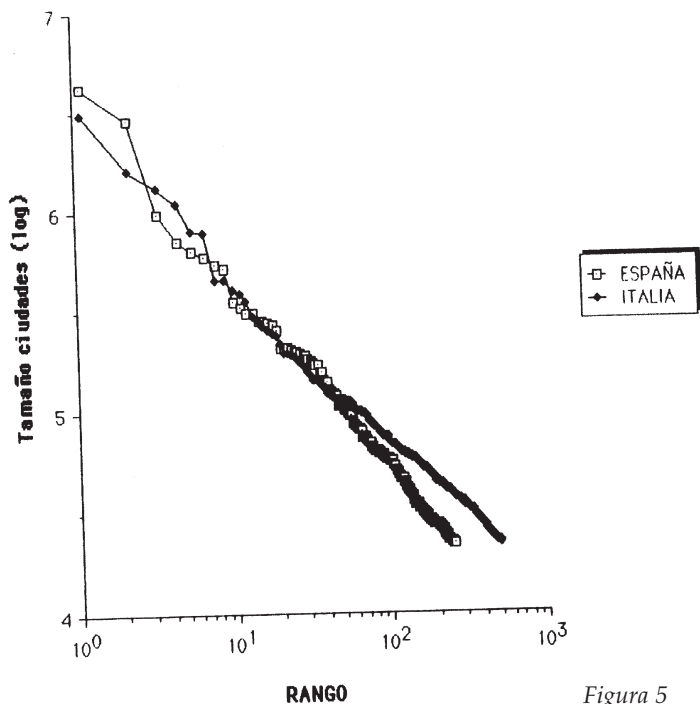


Figura 5

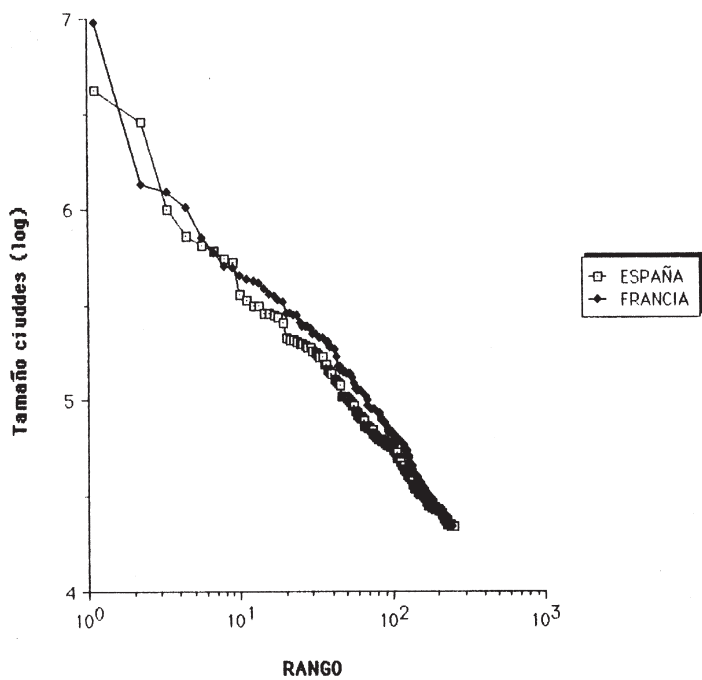


Figura 6

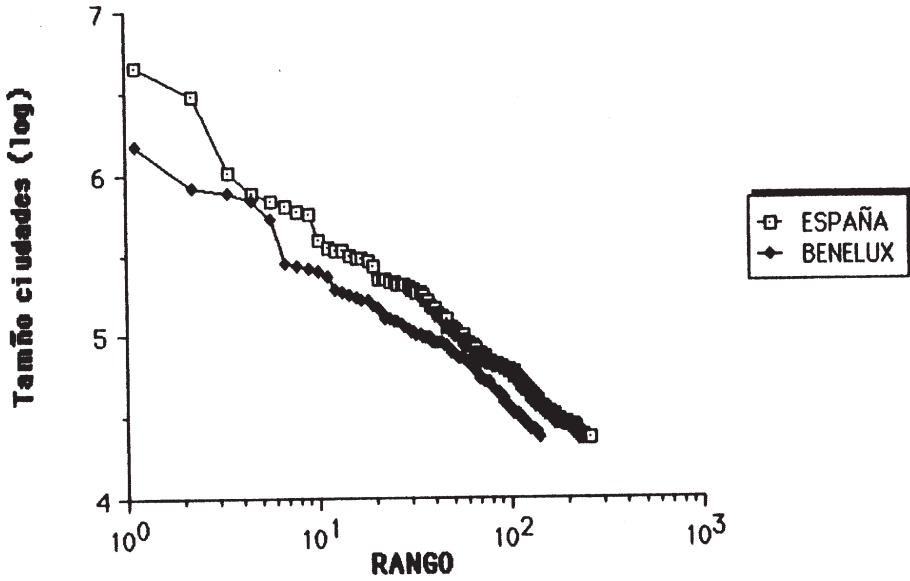


Figura 7

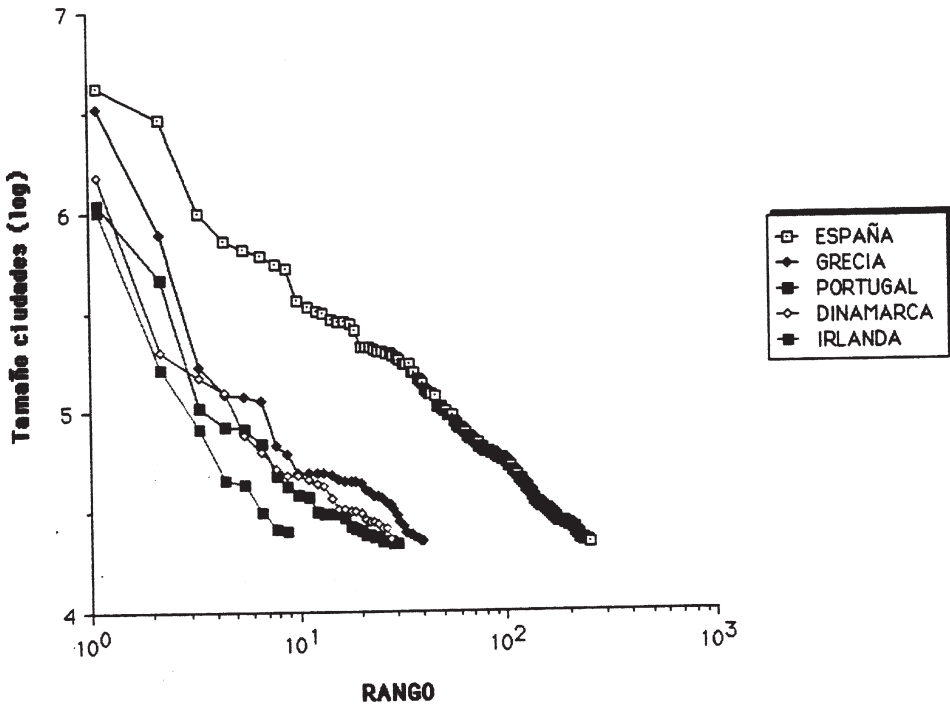


Figura 8

LAS JERARQUÍAS ESTRUCTURALES

Son muy numerosas las variables a tener en cuenta en un estudio de la urbanización estructural, y también es difícil especificar cuáles de esas variables son más decisivas en cada caso particular, es decir, si confieren un potencial de dominio a las ciudades dentro del sistema urbano o si existen algunos casos en los cuales las variables reflejan actividades parasitarias y/u obsoletas. Las mayores aglomeraciones acumulan un gran potencial de dominio, pero también muchas actividades redundantes. En el informe de RECLUS para DATAR (RECLUS, 1989) se estudian 165 aglomeraciones urbanas contrastando su posición en la jerarquía urbana europea en 16 indicadores: población, crecimiento de la población, presencia de empresas multinacionales, infraestructuras y actividades tecnopolitanas, presencia de ingenieros, cuadros y técnicos, investigación, función universitaria, plazas financieras, tráfico de los aeropuertos tráfico de los puertos, irradiación cultural, realización de ferias, realización de congresos, prensa y edición, telecomunicaciones y, finalmente, ciudades especializadas.

De este estudio los autores concluyen con una clasificación general de las aglomeraciones de más de 200.000 habitantes, y con cinco clasificaciones sectoriales: según las relaciones internacionales, las comunicaciones, la potencia económica, investigación–tecnología y función cultural. En la clasificación general de ciudades europeas en ocho clases o niveles la posición de las ciudades españolas queda representada así:

Clase 3: Madrid y Barcelona.

Clase 5: Sevilla, Valencia.

Clase 6: Bilbao.

Clase 7: Zaragoza, Málaga, Palma, Cádiz, Las Palmas, Valladolid, Granada.

Clase 8: Vigo, Tarragona, Córdoba, Murcia, Alicante, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián, Santander, Pamplona, La Coruña, Oviedo, Gijón (se omite, no sabemos si por error, Vitoria–Gasteiz).

Sobre los pesos de los dieciséis indicadores, España ocupa un quinto puesto en la clasificación, que encabeza Alemania Occidental, seguida de Francia, Italia y el Reino Unido. Por debajo de España se encuentran los Países Bajos, Suiza, Bélgica, Dinamarca, Austria, Grecia, Portugal e Irlanda.

Como conclusión se puede afirmar, que el sistema urbano español tiene una representación en los rangos más altos dentro del sistema urbano europeo, pero la distancia física a la Megalópolis le confiere algunos rasgos periféricos. Así, en la correlación entre el rango estructural y el tamaño poblacional de las aglomeraciones, destacan, por sus residuos negativos algunas capitales españolas como Bilbao, Zaragoza, Málaga y Cádiz.

Finalmente, a la hora de establecer una tipología del sistema urbano europeo el informe incluye un mapa —muy conocido, y hasta «popularizado»— de los «tejidos» urbanos. El mapa está realizado siguiendo un lenguaje de tramas y signos sagitales que el profesor Brunet (director del estudio) denominó lenguaje de coremas, y que muestra una clasificación cuatripartita identificada por:

1. La Megalópolis europea, extendida desde la Cuenca de Londres, Benelux, valle del Rhin, Suiza y Lombardía.

2. El segundo subsistema es denominado por los autores el «Norte de los Sur», extendido por la costa mediterránea desde Murcia hasta la Emilia Romagna e incluyendo el Veneto en el Adriático.

3. Las ciudades de la vertiente atlántica, etiquetadas como «Finisterres» formados por sistemas urbanos imperfectamente conectados, abarcando las tierras desde el norte de Portugal y Galicia hasta la Bretaña francesa, la península de Cornualles y el País de Gales.

4. Las periferias —denominadas «Los Sur»— y formadas por las regiones meridionales de Andalucía, el Mezzogiorno y Grecia, además de Irlanda.

El mapa de tejidos urbanos de RECLUS tiene un valor descriptivo y es, en cierta forma, un mapa perceptual, ilustrado textualmente con objetos de pequeña escala, buscando una cierta popularización o divulgación: el plátano de la Megalópolis, el Boulevard mediterráneo, etc. En este sentido habría que pensar que se trata de buscar un cierto impacto en el observador: es manifiesta la predilección del profesor Brunet por la cartografía del humorista español Máximo.

Lo que en todo caso se constata es que el sistema urbano español conecta con el sistema urbano europeo a través de los ejes mediterráneo y atlántico. Las distribuciones rango-tamaño de las ciudades del «Boulevard Mediterráneo» y de los «Finisterres Atlánticos»² presentan perfiles semejantes en los niveles más bajos, destacando el sistema mediterráneo en los rangos altos (Figura 9). Hay que destacar que se trata en ambos casos de distribuciones convexas, interpretadas según la teoría ecológica tradicional como situaciones de «comensalismo», en las que predominan las relaciones de cada asentamiento con los recursos, ya sean éstos marítimos (pesca, comercio exterior), o de los hinterlands respectivos, más que las relaciones entre los asentamientos a lo largo de la costa.

Pensamos que la integración del sistema urbano español en el europeo necesita de un desarrollo del sistema «desde abajo», con un mayor crecimiento de las ciudades medias y pequeñas, o incluso con nuevas formas de urbanización como la creación de nuevos asentamientos. Por otra parte, es necesario el fortalecimiento de los subsistemas urbanos costeros, tanto del mediterráneo como del atlántico, en especial de este último.

2 Estas distribuciones corresponden a las siguientes unidades espaciales del nivel NUTS 2 de las estadísticas europeas:

– ATLÁNTICO: Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Rioja, Navarra, Aquitania, Poitou-Charentes, Pays de la Loire, Bretaña, Baja Normandía, Dorset-Somerset, Cornwall-Devon, Avon G. Wilts, Gwent M. S.W.G., Clwd D.P.G., Irlanda del Norte e Irlanda.

– MEDITERRÁNEO: Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, Baleares, Languedoc R., Provenza A. U., Córcega, Piamonte, Liguria, Emilia-Romagna y Toscana.

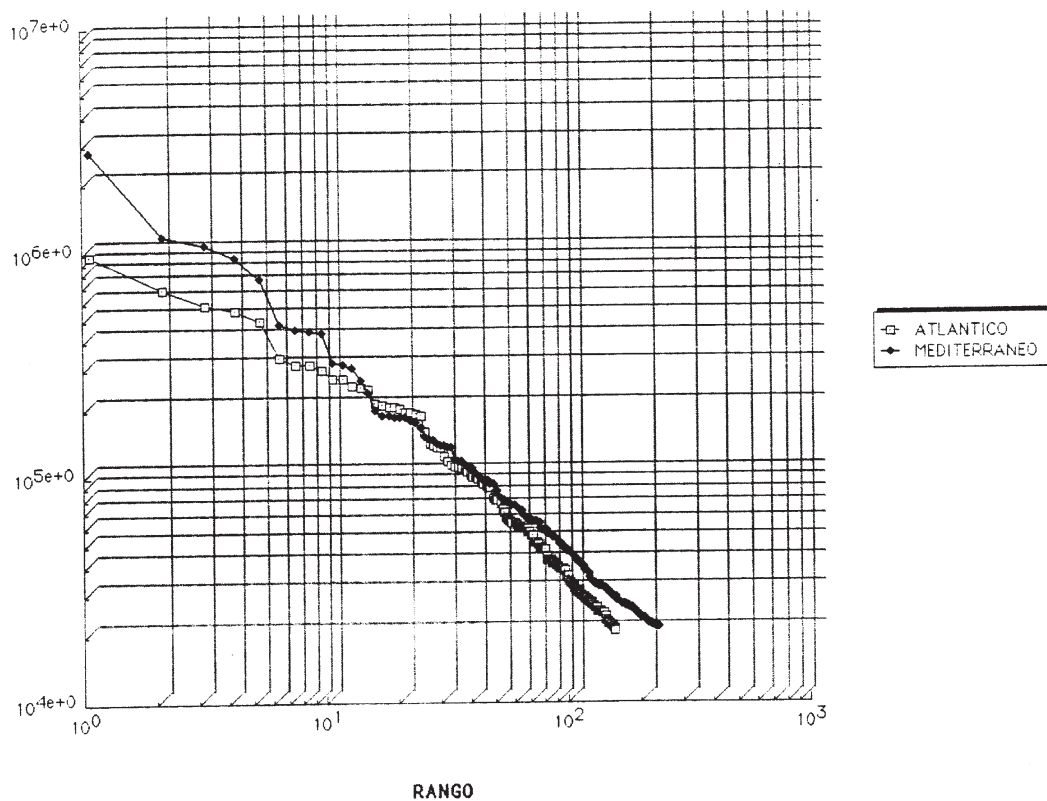


Figura 9

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- FERRER, M. (1992). *Los sistemas urbanos*. Madrid, Síntesis.
- JEFFERSON, M. (1939). «The law of primate city». *Geographical Review*, 39, pp. 226–232.
- RECLUS, (1989). *Les villes Européennes*. Paris, DATAR.
- VRIES, J. de. (1987). *La urbanización de Europa 1500–1800*. Barcelona, Crítica.

EL SISTEMA URBANO DEL ARCO ATLÁNTICO

XOSÉ M. SOUTO GONZÁLEZ

Un título tan ambicioso como el presente, dentro de de la ponencia «el sistema urbano español en los noventa», precisa de unas puntualizaciones que nos permitan acotar el problema derivado de las nuevas relaciones que se establecen entre las ciudades europeas después de la entrada en vigor del Acta del Mercado Único en 1993, con lo que implica de desaparición de las fronteras aduaneras.

1. ARCO ATLÁNTICO, EJE ATLÁNTICO Y SISTEMA DE CIUDADES

En primer lugar debo acotar el territorio definido por «arco atlántico», pues esta denominación es utilizada desde 1989 por la Comunidad europea para definir las regiones que bordean el Atlántico y las islas situadas en este océano¹. Por otra parte, dado el título de la ponencia y el carácter español de este encuentro, se podría entender por arco atlántico el sistema de ciudades de Galicia, Asturias, Cantabria y Euskadi. Ello supone una enorme complejidad, dado que tendríamos que analizar el triángulo urbano asturiano (Gijón, Oviedo, Avilés), el área urbana de Santander-Torrelavega y el sistema de ciudades vasco. Poco podría portar a lo ya escrito por otros profesores que han analizado con detalle estos casos.

1 Informe de la Comisión de Política Regional, Ordenación del Territorio y Relaciones con los Poderes Regionales y Locales. Sobre estas cuestiones se puede consultar los boletines «Galicia-Europa» editado por esta misma fundación y el Centro de Documentación europea.

Por todo ello me ha parecido más conveniente estudiar el «eje atlántico», que representa el pacto acordado entre trece ciudades del Norte de Portugal y Galicia en el año 1992. De esta forma el territorio que pretendo abarcar en esta comunicación corresponde a la antigua *Gallaecia*, o sea al territorio encuadrado entre el Duero y el Cantábrico y el río Navia y Sierras Orientales-montes de León como límite oriental. A través del análisis del pacto político y los cambios demográficos, económicos y territoriales que surgen en los dos últimos decenios creo que puedo aportar algunos elementos para el posterior debate.

En segundo lugar debo referirme al otro componente del título de esta comunicación: «sistema urbano». Las relaciones entre las ciudades y el resto del territorio es uno de los motivos fundamentales de análisis en geografía urbana, sobre todo a partir de 1960. En Galicia los estudios sobre la funcionalidad y jerarquía urbana comienzan a desarrollarse en los años ochenta, bajo la dirección de Rosario Miralbés y Rafael Rodríguez Martínez-Conde. Como he reflejado en otro sitio (1992) se pretende enfocar el estudio del espacio gallego a partir de las teorías de lugar central, básicamente a partir de parámetros demográficos. Las Tesis doctorales de Montserrat Villarino (1981) y de Pedro Armas (1985) poseen una contradicción interna, pues tratan de analizar unos límites que son por sí mismo variables desde un marco estático: las provincias de A Coruña y Lugo respectivamente.

Posteriormente el profesor Precado ha desarrollado esta misma línea de trabajo, si bien desde trabajos divulgativos, y a partir de la creación de áreas funcionales desde las ciudades más importantes. Hasta el momento conocemos tres publicaciones de ciudades gallegas², en las cuales se manifiesta su pensamiento tecnocrático y la introducción de conceptos propios de magnitudes superiores, como es el caso de área metropolitana, cuando en el caso de A Coruña y Vigo tan sólo existen mancomunidades voluntarias de servicios y además el número de municipios ha variado como consecuencia de rivalidades políticas partidistas³ y donde no ha existido un acuerdo institucional de rango superior, como sí ha sucedido en Bilbao, Madrid, Barcelona o Valencia. En todo caso el análisis crítico de estos trabajos ya ha sido realizado (Lois, 1992), por lo que no voy a insistir en estas cuestiones, sino que me parece más importante subrayar la lógica interna de este discurso.

Las argumentaciones del profesor Precado (1988; 86-87) señalan que «*las diversas funciones de los elementos determina la función del sistema (...) mediante la identificación y clasificación de las funciones urbanas, un procedimiento taxonómico que permite establecer el orden jerárquico que caracteriza su funcionamiento*» (subrayado propio). Frente a esta con-

2 Precado Ledo et al. (1988): *Vigo área metropolitana*, Fundación Caixa Galicia, A Coruña

— (1990): *La Coruña. Metrópoli regional*, Fundación Caixa Galicia, A Coruña

— (1991): *Orense. Centro de equilibrio*, Fundación Caixa Galicia, A Coruña

3 La Mancomunidad de A Coruña, creada en 1985, se denomina «Mancomunidad intermunicipal de... recoge a diez municipios, si bien en un principio sólo eran nueve. Por su parte la de Vigo se constituye más tarde, en 1992, y en ella se agrupan municipios situados a casi treinta kilómetros de Vigo (como Salvaterra de Miño) y sin embargo están ausentes otros que son contiguos a Vigo (p.e. Nigrán) y otros se separan (como Mos).

cepción taxonómica, a la que tampoco puedo añadir muchas cosas, quiero ofrecer un esquema de interpretación distinto. Pretendo analizar los procesos de urbanización en Galicia y su reciente relación con el Norte de Portugal, como resultado de la intervención decidida de las fuerzas políticas locales, procurando dinamizar unas relaciones socioeconómicas que ya existían desde hace décadas e incluso siglos. De esta manera subrayaría la necesidad de conocer a fondo las relaciones entre ciudades, para evitar caer en descripciones taxonómicas. Sin duda esta posición teórica que adopto está determinada no sólo por un posicionamiento teórico-ideológico, sino por mi participación en planes estratégicos y de ordenación urbana de diferentes ciudades en Galicia, así como en proyectos de investigación realizadas en colaboración con profesores de Portugal.

Remarcamos, así, que nuestro trabajo se inscribe en una línea que considera que el sistema de ciudades es el resultado lógico del proceso de urbanización, de acuerdo con los intereses sociales existentes. En este sentido, varias veces hemos utilizado el concepto de región urbana, para explicar los problemas que se originan en un territorio sometido a fuertes movimientos pendulares. Por ello entenderemos el sistema urbano como la respuesta espacial a los proyectos y realizaciones de los diferentes grupos sociales que ocupan y transforman el territorio, en este caso el de la antigua *Gallaecia*.

2. LA CREACIÓN POLÍTICA DEL EJE ATLÁNTICO

En el año 1992, en las reuniones de abril en Porto y de junio en Vigo, tomaba cuerpo una alianza política de 13 ciudades del Norte de Portugal y Galicia, con objeto de tener incidencia en Europa: *«las ciudades del Eje Atlántico quieren participar en pie de igualdad en la contrucción de la Unión Europea... los años noventa están llamados a ser en el terreno europeo el paso decisivo en el reconocimiento e institucionalización de la Europa de las ciudades»*⁴. Es pues una estrategia decidida a orientar el crecimiento económico desde las ciudades, que constituirán *«las nuevas centralidades dentro del marco europeo»*.

Con objeto de desarrollar esta política se aprueba en junio de 1993 la elaboración de un Plan Estratégico, que oriente las inversiones en estas ciudades y áreas de influencia, pues una de las cuestiones en las que más se insiste es en la incidencia del crecimiento urbano sobre el territorio circundante.

El estudio de las localidades que aparecen en el Eje (ver figura 1) pone de manifiesto la voluntad del pacto político, que relega a algunos espacios (p.e. Ría de Arousa en Galicia y Val do Ave en Portugal) en beneficio de otras menos dinámicas: Bragança y el noreste portugués. Ello parece indicar una cierta voluntad de desarrollar áreas deprimidas, pero que no coincide en el caso de Guimarães o Fafe, que están en un proceso de crisis industrial.

4 Declaraciones efectuadas en la reunión Ejecutiva del Eje Atlántico, celebrado en Braga, el 21 de diciembre de 1992, y en la samblea de Ourense, 20 de noviembre de 1992.



Figura 1. Localización de las ciudades del eje atlántico.

En cualquier caso el pacto pone de relieve el interés recíproco de las ciudades de Galicia y Norte de Portugal por mantener relaciones, a las que además podrán añadirse en el futuro nuevos miembros, si bien será necesaria «*la aceptación de la petición por unanimidad de la Comisión Ejecutiva...*»⁵. Estamos, pues, ante un pacto político auspiciado

5 Artículo 2 de los Estatutos del Eje Atlántico del Noroeste peninsular, aprobados en Vigo el 12 de junio de 1992.

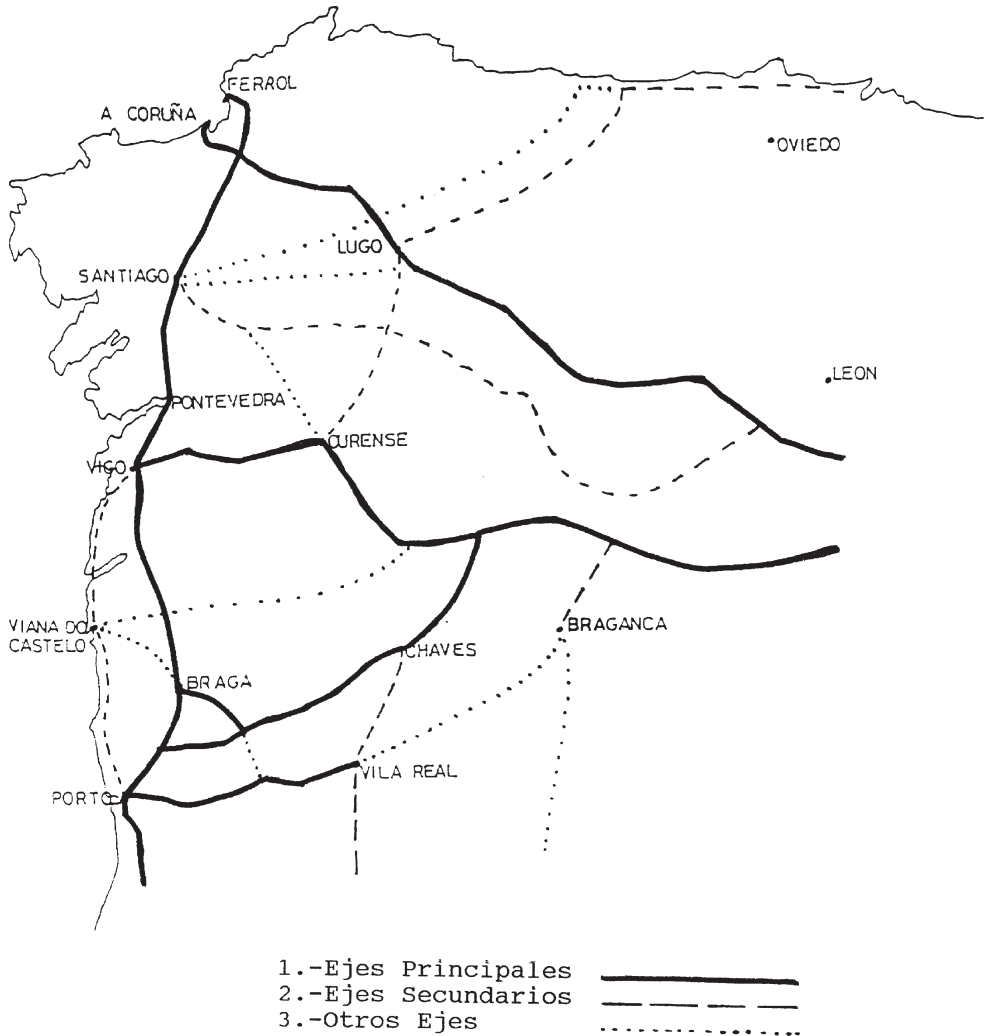


Figura 2. Ejes de urbanización del noroeste peninsular.

por unos grupos locales que aspiran a regir una región en proceso de urbanización, lo cual es resultado del trazado de las grandes infraestructuras viarias (ver figura 2).

Esta política urbana nace, además, como contrapunto a la política desarrollada por otras instituciones, como es el caso de los programas INTERREG, gestionados por la Xunta de Galicia y la Comissão de Coordenação da Região Norte de Portugal, sobre cuyo desarrollo manifiestan su preocupación.

Bajo esta realidad política aparecen importantes decisiones de la Administración y de grupos empresariales, como veremos en el apartado 4, pues son consecuencia del proceso de urbanización que se registra en estos espacios.

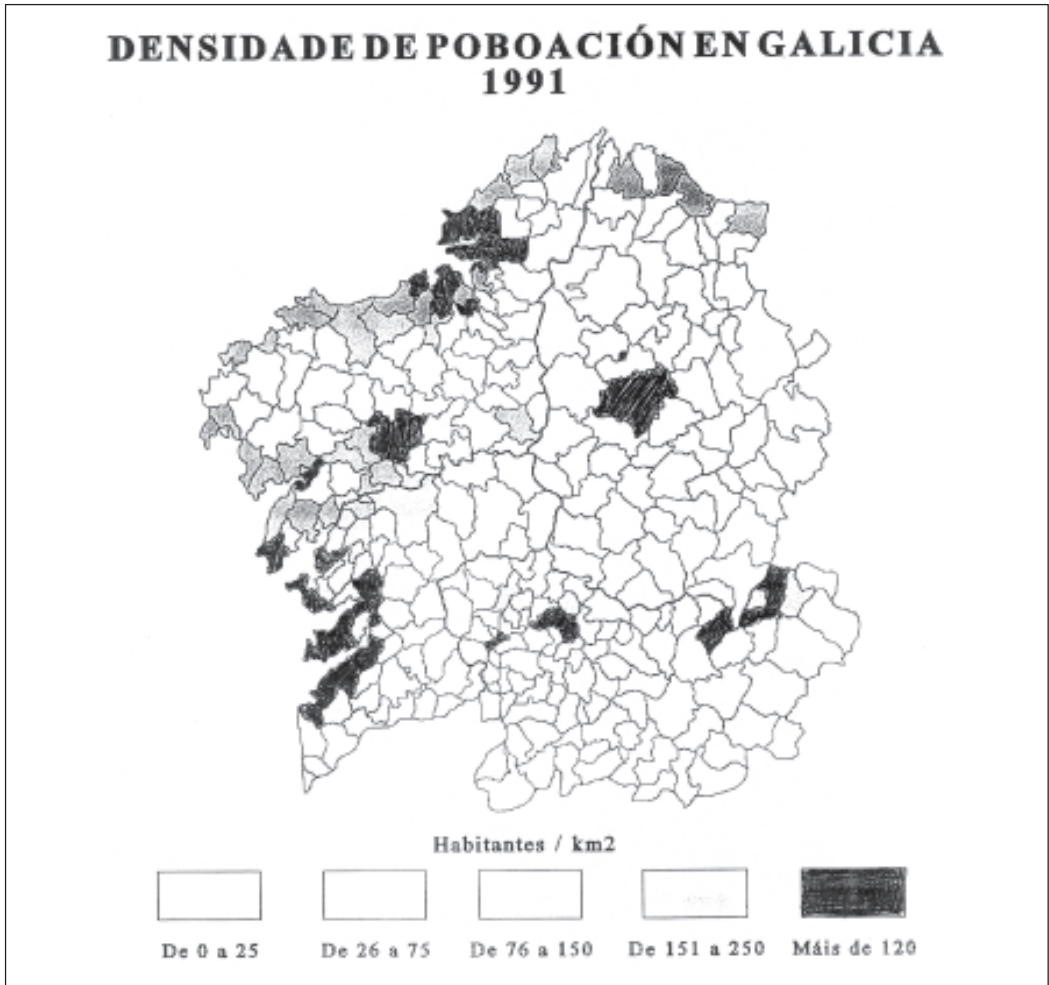


Figura 3. Densidades de los municipios de Galicia en 1991

3. SISTEMA URBANO EN GALICIA Y NORTE DE PORTUGAL

Simplificando mucho la realidad podemos entender que el sistema urbano gallego se establece sobre dos centros principales: A Coruña y Vigo que, con Santiago, completan el espacio litoral urbano, mucho más desarrollado que el interior.

El mapa de las densidades municipales de 1991 (figura 3) ya nos revela la existencia de dos regiones urbanas definidas: Golfo Ártabro (A Coruña-Ferrol) y Rías Baixas (Vigo-Pontevedra); en medio Santiago actúa como centro político, lo que ha derivado en un importante crecimiento demográfico y funcional en los años ochenta. A Coruña ha ejercido tradicionalmente la capital jurídica (Audiencia Territorial) y Militar (Sede de Capita-

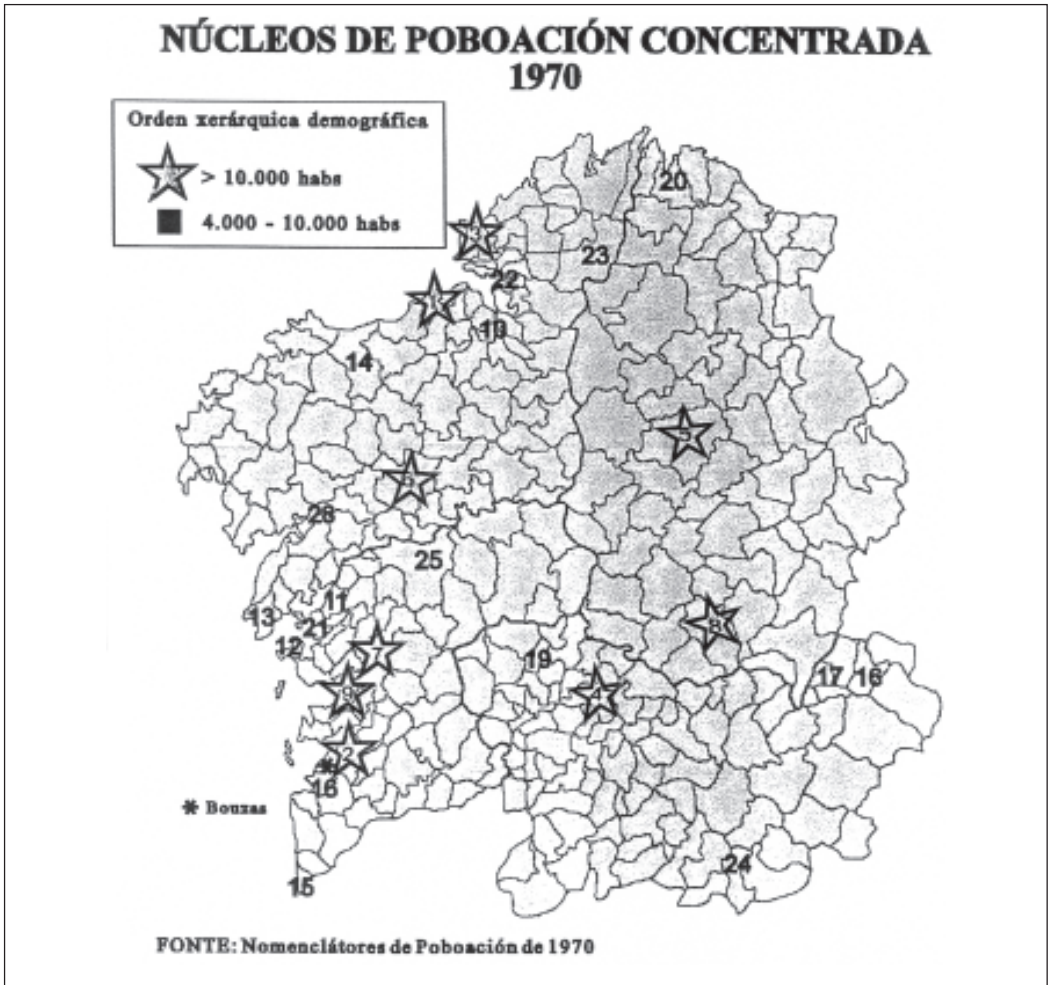


Figura 4. Núcleos de población más importantes de Galicia en 1970.

nía General), así como financiera (Banco Pastor-Unión Fenosa) de Galicia, estando más vinculada que Vigo a los grupos de poder del Estado. Vigo, por su parte, ha desarrollado una estrategia «más exterior», vinculada a la expansión por los mares (Céltico, mares australes) y a la recepción de inversiones multinacionales (Grupo Citroën).

En la actualidad, Vigo busca una mayor conexión con el Norte de Portugal, mientras A Coruña ha visto como se truncaban sus expectativas del eje cantábrico, por lo que mantiene sus relaciones con Madrid y el resto de Galicia. Las otras ciudades han funcionado como apoyo a estas dos (casos de Pontevedra y Ferrol), como centralizadoras de la vida rural interior (Lugo y Ourense) y como capital política (Santiago). En estas ciudades ya registramos variaciones significativas en la jerarquía demográfica y funcional; en

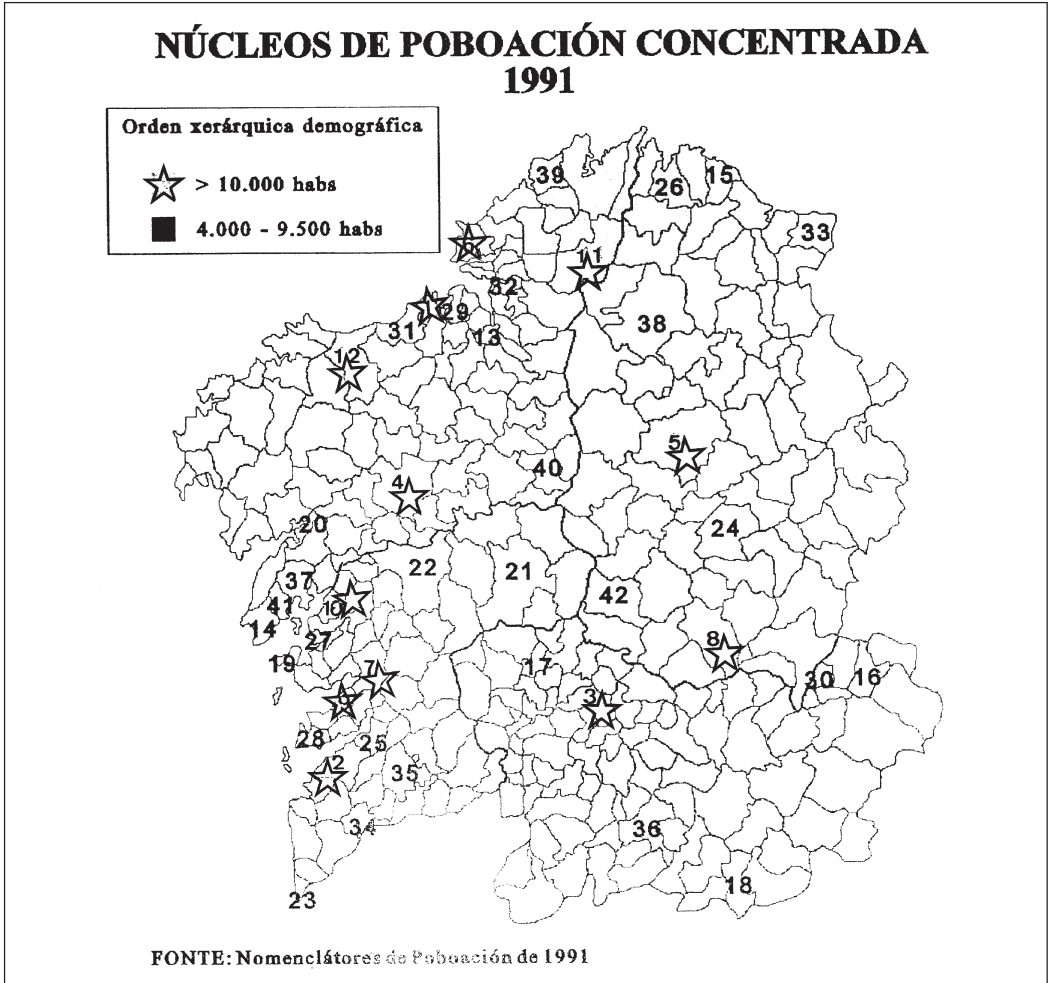
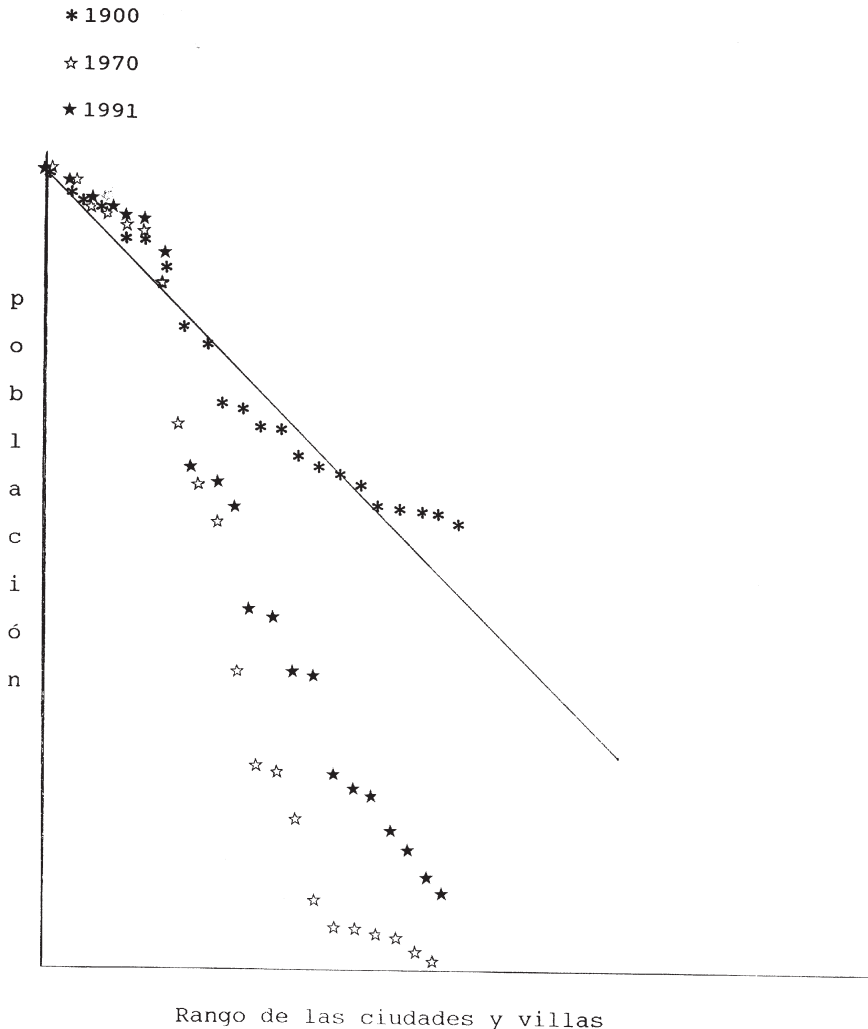


Figura 5. Núcleos de poboación máis importantes de Galicia en 1991.

efecto la crisis de Ferrol y el regreso de emigrantes a Ourense ha provocado que esta ciudad supere a aquélla en el orden de las mismas (ver figuras 4 y 5).

De esta forma si observamos la distribución de los núcleos de población de acuerdo con la regla rango-tamaño podemos observar cómo se ha desarrollado el proceso de periurbanización en los años posteriores a los setenta (ver figura 6). Y ello es consecuencia de la potenciación de áreas litorales (A Mariña lucense) e interiores (Lalín- O Carballiño), debido a su industrialización, mejora de su accesibilidad a los grandes centros y a la propia debilidad de los proyectos empresariales de las grandes ciudades de Galicia. En consecuencia, es posible explicar —a partir de los datos que conocemos— una fase de concentración urbana entre 1900 y 1970, acelerándose este proceso entre los años



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Nomenclátors de Población.

Figura 6. Distribución de la población de los núcleos urbanos en Galicia.

cincuenta y setenta. A partir de esta década apreciamos un mayor crecimiento de núcleos secundarios que los grandes, lo que se apoya en las condiciones favorables del medio para desarrollar núcleos pequeños e intermedios de población. Algunos autores definen este proceso como contraurbanización, si bien me parece descontextualizado por su escala y por las propias tendencias demográficas de los municipios más importantes.

Justamente el período de máxima concentración demográfica coincide con la creación de los polos de desarrollo de A Coruña y Vigo, que determinaron importantes ventajas fiscales para las empresas allí situadas, si bien algunas de éstas resultaron ser

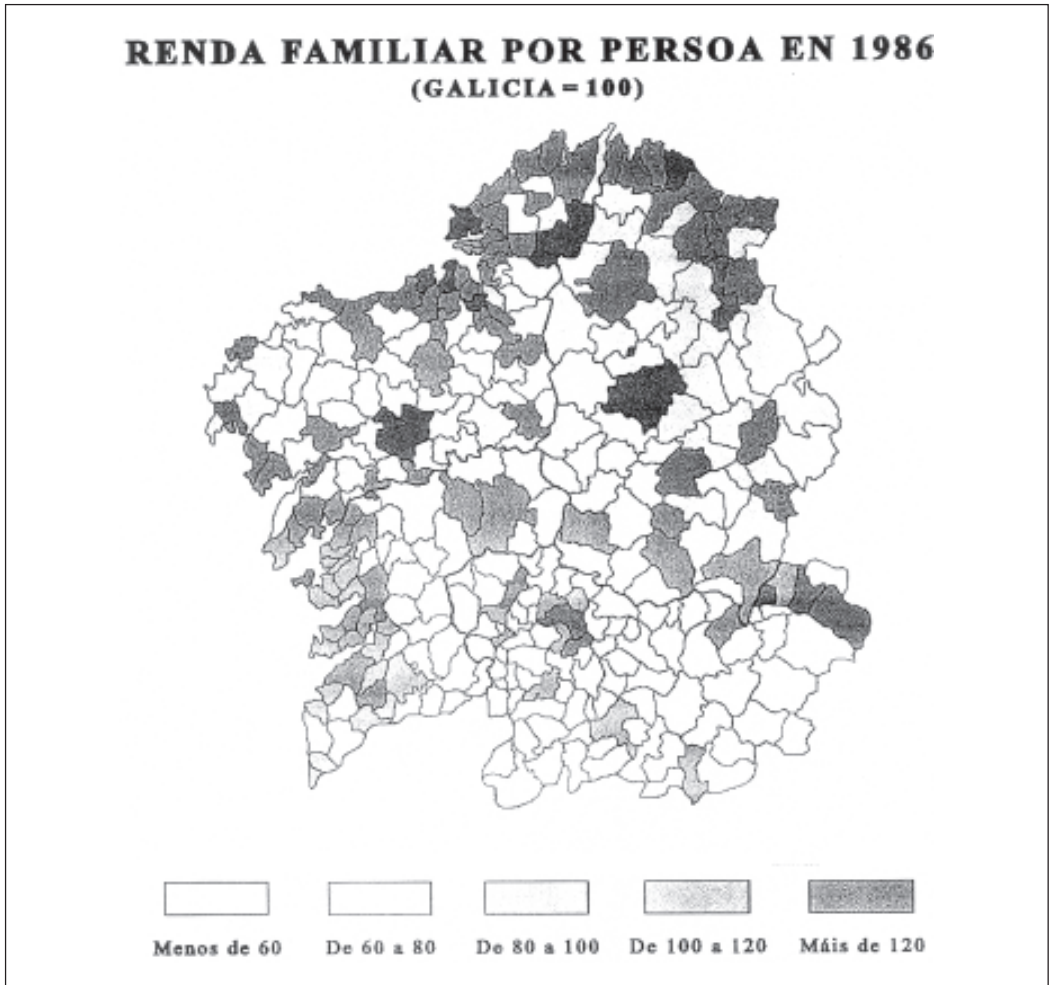


Figura 7. Distribución de la renta per cápita en municipios de Galicia en 1986.

claramente coyunturales y especulativas. Relacionado con este proceso se acelera el proceso constructivo poco ordenado que provoca la destrucción de un patrimonio arquitectónico (p.e. muchas casas con galerías en A Coruña) y ecológico (p.e. el litoral de Vigo y la contaminación del manto freático), destrozando así uno de los «puntos fuertes» que posee este espacio en la imagen mental de los posibles visitantes.

Si analizamos la renta per cápita de Galicia para 1986 (figura 7) observamos que aparecen otra vez las grandes áreas urbanas, delimitándose con claridad el eje atlántico, que se prolonga por el municipio de As Pontes (central térmica) hasta el Cantábrico (Mariña lucense). Igualmente es perceptible en Ourense el eje del Sil (Valdeorras) y la configuración del área Ourense-O Carballiño.

En el caso de Portugal es evidente la concentración registrada en Porto y su área de influencia, sólo equivalente a la registrada en el área de Lisboa. Igualmente en esta misma figura 8 podemos observar la clara oposición entre el litoral y el interior, observándose con perfección como los valles de los ríos Douro (Duero) y Ave actúan como vías de concentración demográfica cara al interior. El tamaño de Porto, con más de 800.000 habitantes en su aglomeración, y su peso específico sobre el Norte de Portugal sí que permite referirse a este espacio como área metropolitana, donde se observa con claridad un descenso demográfico del municipio de Porto en los años ochenta (-9,1%) y un aumento del área circundante, por lo que sí existiría aquí un proceso de contraurbanización.

4. PROYECTOS POLÍTICOS, DECISIONES TERRITORIALES

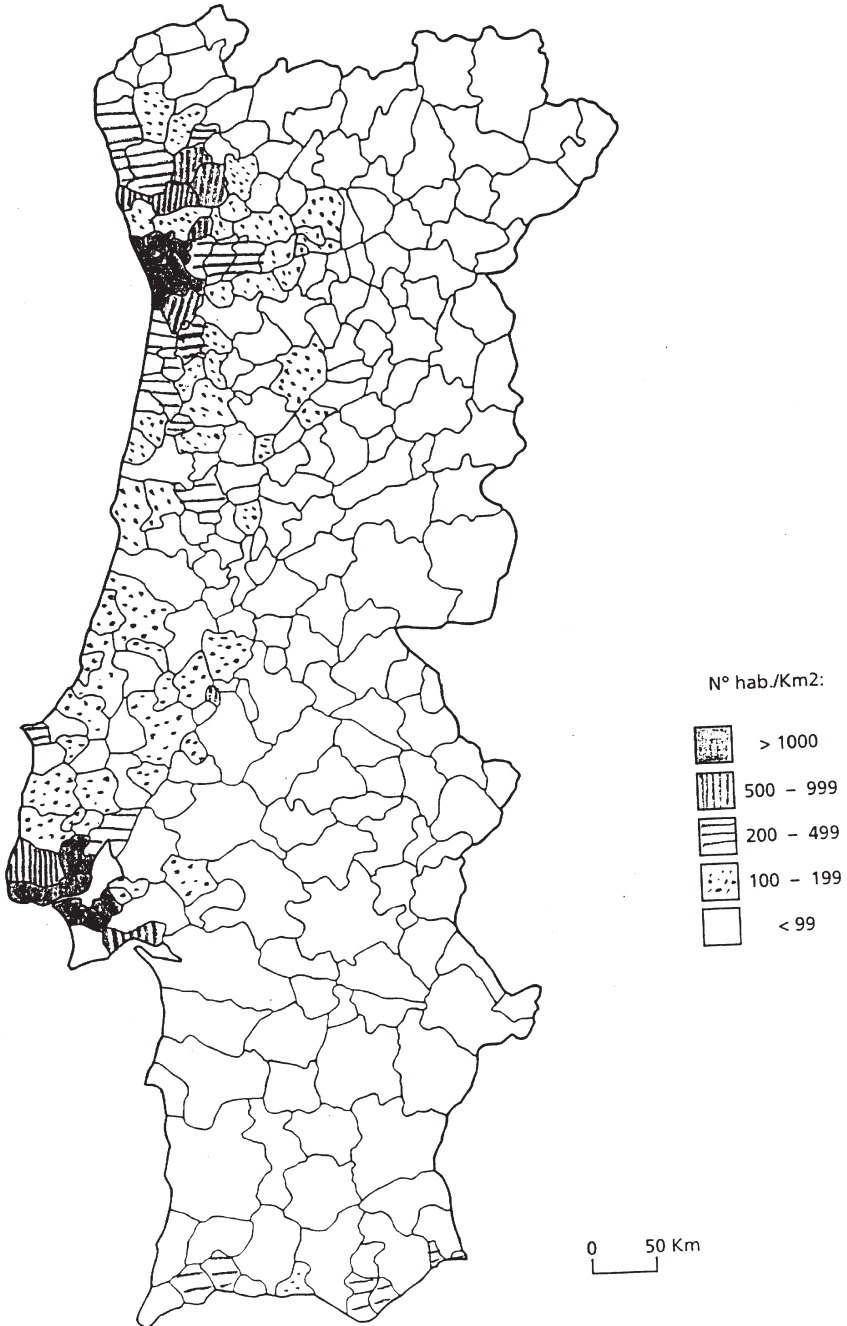
Para finalizar esta breve comunicación quiero ofrecer una perspectiva de las decisiones territoriales derivadas de los proyectos de las Administraciones estatales, autonómicas y locales y de las inversiones empresariales.

La coincidencia de los ejes estratégicos del sistema urbano del eje atlántico con la actual o prevista red de autopistas y autovías es absoluta (ver figura 2). De ello es fácil deducir que se pretende potenciar la comunicación entre las principales ciudades atlánticas, conformándose un claro corredor urbano desde A Coruña hasta Porto e integrándose las áreas interiores a través de los ejes secundarios del valle del Limia (Viana do Castelo-Xinzo) y Vila Real-Chaves-Verín —en ambos casos Ourense actúa como centro nodal empresarial. Queda claramente en posición marginal la villa de Bragança, pues la conexión con Puebla de Sanabria no es más que una pequeña carretera asfaltada por la montaña.

El análisis «in situ» de este territorio nos permite inducir las estrategias de desarrollo que se están llevando a cabo. Por una parte, como hemos dicho, existe una clara apuesta por reforzar el eje atlántico litoral, pese a las iniciales reticencias de A Coruña. El hecho de que más del 40% de la población de las áreas urbanas esté concentrada en Porto sirve de estímulo para los empresarios gallegos, que poseen un mercado potencial muy importante.

El actual reparto de la población activa y desempleo en las áreas urbanas nos permite aventurar algunas perspectivas. Por una parte destacamos el mayor peso porcentual de las ciudades de Galicia en el empleo industrial, si bien no se considera el valle del Ave. Vigo y Porto son las poblaciones con mayor empleo industrial, aunque también con elevada tasa de paro, que en el caso de Vigo supera el 21% de la activa. Ello determina una búsqueda de nuevos empleos en el sector comercial (Porto) y en el servicios (Vigo). Como consecuencia del alejamiento del litoral de la autovía y, por tanto, su mayor proximidad a Braga, esta ciudad está situada en un lugar estratégico para desarrollar su escasa actividad terciaria, dado que además cuenta con una sede universitaria, lo que puede facilitar la formación.

Por otra parte existe, sobre todo en el caso de Portugal, una clara apuesta por el



Fuente: Jorge GASPARG: As Regiões portuguesas, Lisboa, Mtro. Planeamento, 1993.

Figura 8. Densidad demográfica municipal en Portugal año 1991.

turismo interior, rural y ecológico. Las inversiones europeas en Caldas de Gêres simbolizan una política de potenciación de los espacios naturales (Gêres, Montesinho). Frente a ello el espacio agrario está en franca regresión. En estos lugares secundarios debemos destacar la existencia de un importante movimiento asociativo interfronterizo (A Limia, Chaves-Verín, con financiación INTERREG). De esta forma, entendemos que la evolución futura de este eje atlántico estará condicionada por la coordinación de políticas institucionales.

Por último, no debemos olvidar las relaciones que se están estableciendo, aunque tímidamente, entre las organizaciones empresariales de ambos lados de la antigua frontera galaico-portuguesa. En el primer encuentro empresarial del eje atlántico, celebrado en Vigo en enero de 1993 destacan dos estrategias básicas: la petición de mejora de las infraestructuras, urgiendo la construcción de la red de autovías previstas, y la atracción de las inversiones de la CEE, invitando a técnicos europeos y condicionando los informes de las Comisiones de las Comunidades, en el sentido de reforzar con sus inversiones el esqueleto de una acción de cooperación duradera.

Entiendo que estas breves notas sirvan para plantear un debate sobre la formación de espacios urbanos en ámbitos transfronterizos, pues también en Euskadi (Norte y Sur) y en Catalunya-Languedoc, conocemos estrategias similares.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- LOIS GONZÁLEZ, Rubén Camilo (1992): «La ciudad de Vigo en el centro de los análisis de geografía urbana en Galicia», en *Investigaciones geográficas*, núm. 10, Alilcante; pp.135-142
- PRECEDO LEDO, Andrés (1988): *La Red Urbana*, Madrid, Síntesis, colec. Geografía de España, núm. 18.
- SOUTO GONZÁLEZ, Xosé M. (1992): «Novas perspectivas nas análises das cidades de Galicia: metodoloxía e fontes» en *Actas de Congreso Internacional de Cultura Galega*, Santiago, Xunta de Galicia; pp. 157-176.

LA RED URBANA DEL MEDITERRÁNEO ESPAÑOL

VICENT M. ORTELLS CHABRERA
(Universidad de Castellón de la Plana)

El medio físico y las relaciones socioeconómicas aconsejan la división en dos grandes sectores: el arco mediterráneo (Cataluña, Valencia, Murcia y Baleares) y la Andalucía del Mediterráneo (Almería, Granada, Málaga y sector oriental de Cádiz).

La red urbana analizada está constituida por los núcleos que superan los diez mil habitantes concentrados y se incluyen los pertenecientes a las CC AA y provincias citadas, aunque la influencia del eje mediterráneo pueda superar estos límites.

ESTRUCTURA DE LA RED URBANA MEDITERRÁNEA

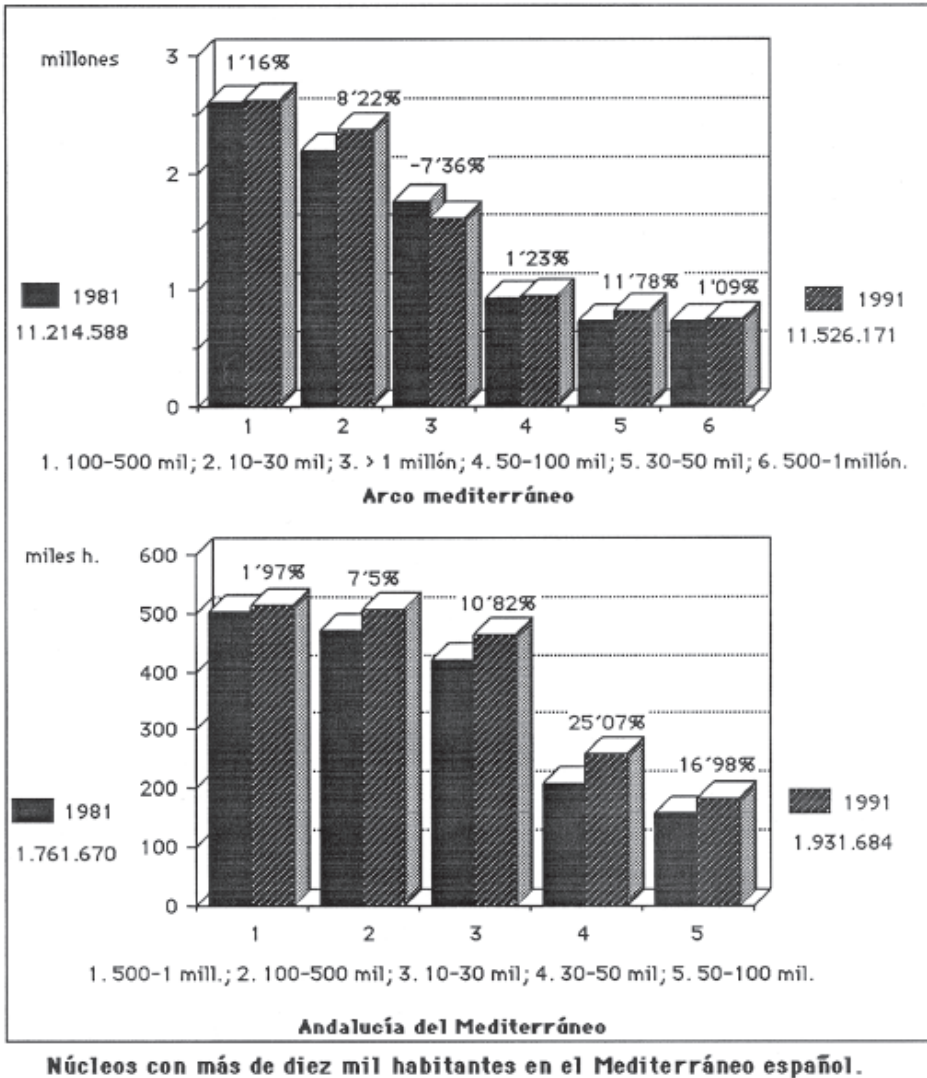
La antigüedad y complejidad del sistema de ciudades, permite diferenciar distintas estructuras espaciales:

– Áreas Metropolitanas (>1.000.000 de habs.): Barcelona (4.000.000, aproximadamente). La Corporación Metropolitana de Barcelona se establece en 1968 y cuenta con 159 municipios. Seis ciudades superan los 100.000 y seis más los 50.000 habs.

– Valencia. El área metropolitana de la huerta reúne 44 municipios con 1,3 mill. de hab. aproximadamente. 19 núcleos superan los 10.000 y uno los 50.000 habs.

– Ciudades medias macrocéfalas. Capitales de provincias con redes básicas poco evolucionadas. Palma (52 % de la isla), Málaga (45 % provincial), Almería (34 %), Granada (32 %) y Lleida (32 %).

– Áreas bicéfalas. En un radio entre diez y cincuenta kilómetros se sitúan dos ciudades primaciales en el sistema urbano del área: Tarragona–Reus, Alacant–Elx, Murcia–



Cartagena. De menor tamaño: Maó-Ciudadella; Vinaròs-Benicarló, Utiel-Requena, Yecla-Jumilla...

Áreas policéfalas. Comarcas con varios núcleos urbanos de similar rango y tamaño, aunque alguno de ellos reúna mayores funciones centrales: Costa Brava, Penedés, La Plana de Castelló, la Ribera Alta (Valencia), Alto y Medio Vinalopó (Alacant), Costa Blanca (Benidorm), Eivissa, Costa del Sol (Marbella), Campo de Gibraltar...

Centros comarcales. Varias ciudades, la mayoría con gran tradición histórica, son centros comarcales con claras funciones centrales: Figueres, Girona, Olot, Vic, Manresa, Inca, Manacor, Sagunt, Alcoi, Xátiva, Orihuela, Lorca, Motril, Vélez-Málaga, Antequera...

SATURACIÓN CENTRAL Y CRECIMIENTO PERIFÉRICO

Las grandes áreas metropolitanas están congestionadas y la crisis industrial junto a la caída de la natalidad han producido estancamientos y pérdidas de población. La principal metrópoli del Mediterráneo español, Barcelona, ha perdido 130.000 habitantes en el decenio 1981–1991. Las grandes ciudades de su área metropolitana han tenido una evolución pareja: Badalona (–10 %), L'Hospitalet del Llobregat (–9 %), Cornellà (–8 %)... A menor escala, València tiene un comportamiento semejante. La capital sólo aumenta un 1 % y algunas ciudades de su área pierden población: Burjassot (–4 %), Quart de Poblet (–3 %). Los municipios de la orla periférica aumentan de tamaño, incluyendo los urbanos.

La dinámica de crecimiento del norte frente al sur de los años sesenta y setenta se ha invertido. A partir de Alacant, las ciudades del sur han crecido de manera considerable: Elx (10 %), Murcia (12 %), Almería (9 %), Algeciras (18 %).

La red básica, ciudades entre 10.000 y 30.000 habs., se consolida. En el arco mediterráneo (Figura 1) son las que experimentan un mayor aumento, tras las ciudades entre 30.000 y 50.000 habs. El resto permanece estable o decrece. En Andalucía, el crecimiento general es muy superior. También son las ciudades entre 30.000 y 50.000 habs. las que registran mayor aumento (25 %). En general, a mayor tamaño menor crecimiento.

FUNCIONES URBANAS Y CAMBIO DEMOGRÁFICO

La evolución total de las ciudades mediterráneas está claramente determinada por su función socioeconómica:

- Nuevos municipios. Aunque no todos alcancen en 1991 los 10.000 habs., es destacable el fenómeno centrífugo acaecido en la década. Las segregaciones han afectado a municipios de todas las CC AA: Girona, Tortosa, Vilaseca, Vila-real, Orihuela, Málaga, Salt (Girona), El Ejido y Torremolinos, son los núcleos mayores.

- Gran crecimiento de las ciudades turísticas. En algún caso se han duplicado los censos, al convertir en residencia legal permanente la secundaria. Las pirámides de población, lógicamente, invierten sus formas. El crecimiento ha sido general, aunque también más acusado en el sur: Mijas (114 %), Torrevieja (106), Calvià (75), Benidorm (69), Benalmádena (58), Roquetas (42), Mazarrón (40), Lloret de Mar (32), Castelldefels (31), Marbella (27)...

- Aumento de población en las ciudades–dormitorio. En segunda o tercera orla, cultura del adosado. Entre 15 y 25 km de Barcelona: Sant Cugat (25 %), Rubí (15 %), Granollers y Cerdanyola (11 %). En València, Paterna (23 %), Puçol (9 %) y Torrent (8 %).

- Aumento de los centros comarcales, especialmente en el sur. Figueres (7 %), Ciutadella (18 %), Vinaròs (13 %), Lorca (6 %), Motril (13 %) y Vélez–Málaga (21 %).

- Crisis de las ciudades industriales. Las más afectadas, las de «monocultivo» industrial. Textil: Manresa (–5 %), Sabadell (–1 %), Alcoi (0,2 %). Industria básica: Sagunt (0,2 %), Cartagena (–0,7 %). La Línea (2 %). Calzado: Inca (–1,5 %). Alimentación: Vic (–6 %).

NUEVAS JERARQUÍAS

– Ordenación del territorio y comarcalización. Cataluña es la región que cuenta con un mayor desarrollo del mapa comarcal, con organismo rector en el «Conseil Comarcal».

– Nuevas formas comerciales. Grandes superficies: los hipermercados, de primera y segunda generación se localizan en la periferia de grandes ciudades o en núcleos menores. Especialización del comercio central. Zonas peatonales.

– Redistribución del mapa sanitario, con hospitales comarcales.

– Nuevo mapa de centros universitarios. Todas las capitales provinciales cuentan con Universidad: 44 ciudades poseen centros universitarios.

– Infraestructuras viarias: La autopista A-7 y autovías vinculadas vertebran el arco mediterráneo. Desconexión andaluza. Nuevos ejes autonómicos y by pass.

LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL

– Factor de centralidad es la oferta de servicios internacionales. Barcelona (34) y Valencia (26) son los principales centros feriales españoles. Alacant (6), Lleida (2), Maó, Reus, Palma y Almería disponen de salones internacionales. En Alacant, se localizará la Oficina Europea de Marcas y Patentes.

– Una nueva red de ciudades transnacional. El grupo C-6 reúne a Barcelona, Palma, Valencia, Zaragoza, Toulouse y Montpellier. Cataluña, Languedoc-Roussillon y Midi-Pyrennées conforman una nueva macrorregión mediterránea con capital en Perpignan. El Mediterráneo español ha formado recientemente una red de cooperación regional.

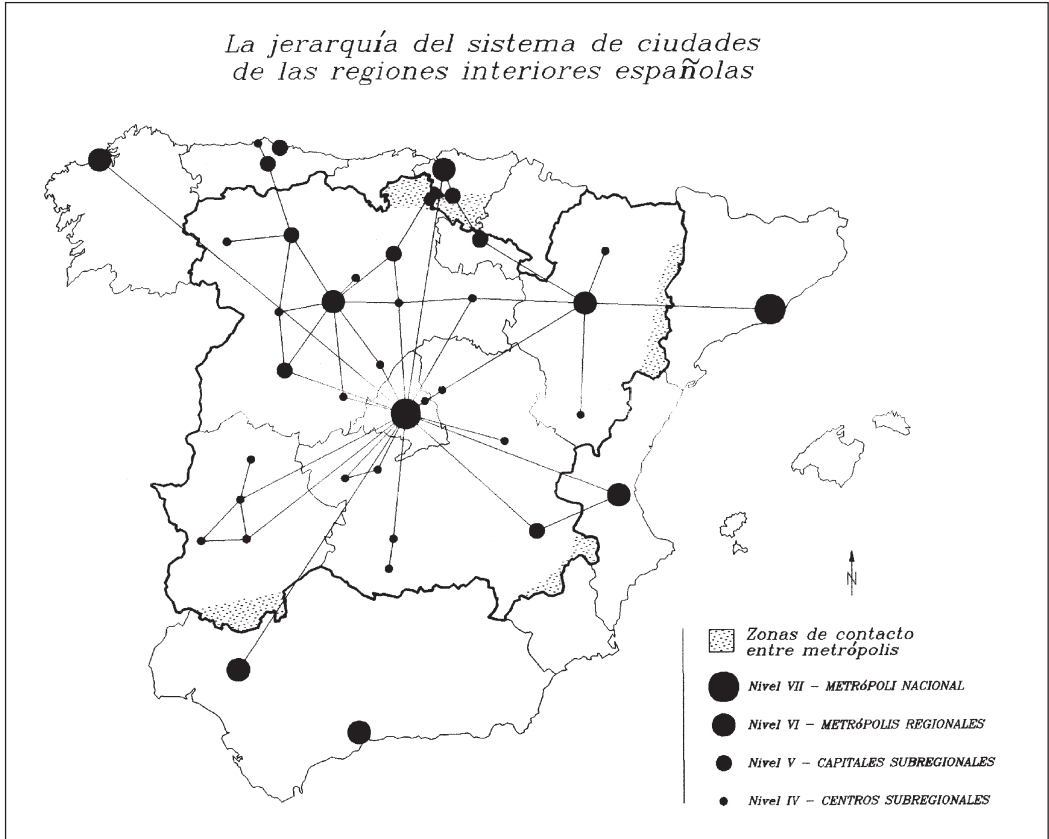
EL SISTEMA URBANO DE LAS REGIONES INTERIORES ESPAÑOLAS

LORENZO LÓPEZ TRIGAL
(Universidad de León)

Entre las regiones litorales del Arco Atlántico y Arco Mediterráneo de la España península, se sitúa el amplio espacio de las «regiones interiores», correspondiente a la Meseta y a buena parte del valle del Ebro, esto es, las seis comunidades autónomas o regiones de Castilla y León, La Rioja, Aragón, Extremadura, Castilla-La Mancha y Madrid. Lo que equivale a la España interior también podría denominarse, desde el enfoque de los sistemas urbanos, como la región interior de Madrid y su área de influencia de la Meseta (Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura), sumada a la región de Zaragoza y su área de influencia del valle del Ebro (Aragón y La Rioja).

La extensión de este territorio, que sirve de espacio de unión e «interface» entre las regiones y ciudades atlánticas y mediterráneas de la Península Ibérica, es aproximadamente la mitad del Estado español, pero su densidad de población y de trama urbana es reducida excepto el «islote» del Gran Madrid. Al igual que en indicadores de desarrollo económico, los espacios interiores de la meseta y buena parte de Aragón pueden caracterizarse como áreas periféricas, según las tasas de población rural y de actividad industrial y la presencia de áreas de despoblados, en especial en los bordes montañosos y de frontera.

En relación con esta especial posición geográfica, como espacio de unión interregional e internacional, los tráficos son en buena proporción de paso, más que con origen/destino en las propias regiones interiores, salvo los de la metrópoli madrileña, principal nodo de la red de comunicaciones de la Península Ibérica en cuanto a los flujos de carretera, ferroviarios y aéreos. La conectividad de Madrid con estas regiones interiores y con las litorales monopoliza buena parte del conocido sistema radial, salvo algunos



pasillos o «corredores europeos» como el del Ebro (Zaragoza–Logroño), o el de Castilla (Salamanca–Valladolid–Burgos).

En este sentido, juntamente con Madrid, aparecen ciertos nodos ruterios y ferroviarios en este territorio, que se potenciarán más con el objetivo del Plan Director de Infraestructuras para el año 2007. Destaquemos entre los primeros, a Miranda de Ebro, Burgos, Benavente, Tordesillas, Zaragoza, Ocaña, Almansa o Mérida; y entre los segundos, a Miranda, Venta de Baños, Palencia, León, Medina del Campo, Alcázar de San Juan, Chinchilla o Casetas–Zaragoza. Pero adviértase que en esta relación de puntos nodales descuellan ciertos lugares centrales no urbanos, además de pequeñas ciudades, que no corresponden a su menor centralidad.

Mientras que, por otro lado, sobresalen como centros urbanos, además de Madrid, de tipo industrial, Zaragoza, Valladolid, Burgos, impulsados por la política anterior de polos de desarrollo; centros comerciales, Zaragoza y Valladolid, ciudades de ferias de muestras; centros culturales, la ciudad de Salamanca y en cierto medida las restantes sedes universitarias; y centros administrativos, las capitales autonómicas y las capitales provinciales.

La definición del sistema urbano de estas regiones interiores es la de la red «normalmente jerarquizada», en cuanto que están presentes todos los niveles de centros, tal como se puede advertir de la «cuota de mercado» según la conocida publicación del Anuario del Mercado Español, 1992, que es calculada para cada uno de los municipios mayores de mil habitantes y que sintetiza la capacidad mercadológica según la proporción que le corresponde sobre una base nacional de 100.000 unidades. De esta relación se extrae la clasificación de centros superiores con más de 5.000 unidades (nivel VII), centros intermedios entre 751 y 5.000 (nivel VI), entre 301 y 750 (nivel V), entre 81 y 300 (nivel IV), y centros básicos urbanos entre 30 y 80 (nivel III); además de los centros no urbanos entre 15 y 29 unidades (nivel II) y entre 5 y 14 (nivel I).

La jerarquía así establecida con 88 municipios (ver Cuadro) pertenecientes a las seis regiones interiores, es culminada en el rango VII por la metrópoli nacional de mayor rango, Madrid, a la que le siguen en el VI las dos metrópolis regionales de Zaragoza (puesto 5 de la jerarquía urbana española) y Valladolid (puesto 11). Estas tres metrópolis reparten en el nivel VI su influencia en tres ámbitos a donde alcanzan también en algunos tramos áreas de contacto entre subsistemas fruto de la competencia con otras metrópolis exteriores: la influencia de Valladolid cubre la región castellano-leonesa; en el caso de Zaragoza es de alcance para las regiones aragonesa y riojana, además de la Baja Navarra; y, en tercer término, Madrid, además de su alcance nacional del nivel VII, éste se extiende a las tres regiones de la Submeseta Sur.

En el nivel V de capitales subregionales, las ciudades de tamaño intermedio, muy similares en talla, entre 100.000 y 300.000 habitantes, como en centralidad, Salamanca, Burgos, León (dependientes de Valladolid), Logroño (dependiente de Zaragoza), y Albacete, además de los mayores centros periurbanos del área metropolitana madrileña (AMM) como Móstoles y Leganés, dependientes a su vez de Madrid.

En el nivel IV de centros subregionales se incorporan treinta y una ciudades medias-pequeñas, entre 30.000 y 100.000 habitantes: son las restantes trece capitales provinciales, las once localidades madrileñas que siguen en talla a las antes citadas del AMM, y un grupo de ciudades de crecimiento más o menos reciente como Talavera, Ponferrada, Mérida, Puertollano, Miranda de Ebro, Plasencia y Aranda de Duero.

Por último, en el nivel básico urbano III, hay un número de cuarenta y cinco pequeñas ciudades, con población entre 10.000 y 30.000 habitantes, viejas ciudades presentes en cada una de las seis regiones, incluyendo en la de Madrid a Aranjuez y El Escorial, además de ciudades de crecimiento reciente del AMM. A diferencia de las ciudades medias, juegan un papel cada vez más limitado en la red urbana.

A nivel particular de cada región, es la red de Castilla y León la que presenta una más óptima distribución en su veintena de ciudades, con el centro de Valladolid como capital regional cada vez menos discutida, tres capitales subregionales, ocho ciudades medias-pequeñas, y una decena de pequeñas ciudades, si anotamos el núcleo periurbano de San Andrés en el Área Urbana de León y el municipio minero leonés de Villablino.

La región extremeña se caracteriza por no disponer de centros en niveles intermedios-superiores y la ciudad mayor, Badajoz, ha visto limitado su crecimiento reciente-

mente por la elección como capital política de Mérida. Igualmente, en Castilla-La Mancha no existe un centro urbano indiscutido de alcance regional, si bien Albacete ha tenido un crecimiento más rápido, pero su posición periférica es una común limitación con la que presenta Badajoz.

Las otras tres regiones tienen verdaderas capitales regionales, pero muy primadas según la regla orden-tamaño: así en La Rioja, tras Logroño, existe un vacío intermedio en la jerarquía hasta la incorporación de Calahorra. En Aragón, tras la metrópoli zaragozana se presentan a distancia las ciudades de Huesca y Teruel. Como también en la Comunidad de Madrid es destacable a un punto más extremo la macrocefalia pues la mayor parte de las ciudades de la región forman parte del Área Metropolitana de Madrid.

CUADRO:
JERARQUÍA URBANA DE LAS REGIONES INTERIORES

NIVEL	ORDEN	CIUDAD	CUOTA DE MERCADO	POBLACIÓN (MILES)
VII	1	Madrid	8.281	2.984,5
VI	2	Zaragoza	1.582	614,4
	3	Valladolid	782	345,2
V	4	Salamanca	426	185,9
	5	Burgos	413	169,2
	6	León	385	146,2
	7	Logroño	347	126,7
	8	Móstoles (AMM)	341	193,0
	9	Albacete	313	134,5
	10	Leganés (AMM)	307	173,0
IV	11	Alcalá de Henares (AMM)	300	162,7
	12	Badajoz	292	129,7
	13	Alcorcón (AMM)	263	140,1
	14	Getafe (AMM)	262	140,1
	15	Fuenlabrada (AMM)	257	144,7
	16	Palencia	216	81,9
	17	Cáceres	181	80,7
	18	Alcobendas (AMM)	181	79,1
	19	Toledo	180	63,5
	20	Zamora	177	68,2
	21	Torrejón de Ardoz (AMM)	169	81,6
	22	Talavera de la Reina	168	68,6
	23	Guadalajara	167	67,2
	24	Ponferrada	151	59,4
	25	Ciudad Real	146	59,4

NIVEL	ORDEN	CIUDAD	CUOTA DE MERCADO	POBLACIÓN (MILES)
	26	Segovia	141	58,0
	27	Coslada (AMM)	140	73,9
	28	Ávila	127	49,8
	29	Huesca	126	50,0
	30	Parla (AMM)	120	70,0
	31	Mérida	117	49,8
	32	Pozuelo de Alarcón (AMM)	108	48,9
	33	Puertollano	104	49,4
	35	Cuenca	104	45,8
	36	San Sebastián de los Reyes (AMM)	101	54,0
	37	Miranda de Ebro	92	37,2
	38	Plasencia	88	36,0
	39	Teruel	82	30,9
	40	Aranda de Duero	82	29,2
	41	Colmenar Viejo-Tres Cantos (AMM)	81	39,5
III	42	Majadahonda (AMM)	79	34,0
	43	Aranjuez	77	35,8
	44	Las Rozas (AMM)	77	35,2
	45	Arganda	69	29,1
	46	Collado-Villalba	68	29,1
	47	Don Benito	64	28,6
	48	Alcázar de San Juan	63	25,6
	49	Tomelloso	61	27,9
	50	Valdepeñas	59	24,9
	51	Almendralejo	58	22,4
	52	Hellín	56	23,2
	53	Villanueva de la Serena	55	22,3
	54	Calahorra	55	18,6
	55	San Fernando de Henares (AMM)	55	25,5
	56	Almansa	53	22,3
	57	Calatayud	53	18,7
	58	Villarrobledo	52	20,3
	59	Pinto (AMM)	48	22,3
	60	Medina del Campo	48	20,4
	61	Benavente	48	14,3
	62	Barbastro	45	15,8
	63	Manzanares	44	18,3
	64	El Escorial/San Lorenzo	43	15,7
	65	Ejea de los Caballeros	43	15,0

NIVEL	ORDEN	CIUDAD	CUOTA DE MERCADO	POBLACIÓN (MILES)
	66	Béjar	42	16,9
	67	San Andrés de Rabanedo (AULE)	41	21,6
	68	Jaca	41	14,2
	69	Astorga	41	13,4
	70	Monzón	39	14,3
	71	Alcañiz	39	12,7
	72	Valdemoro (AMM)	38	17,8
	73	Navalmoral de la Mata	37	15,1
	74	Ciudad Rodrigo	37	14,9
	75	Fraga	37	11,5
	76	Zafra	36	14,0
	77	Daimiel	35	16,2
	78	La Roda	35	12,9
	79	La Bañeza	34	9,7
	80	Boadilla del Monte (AMM)	33	16,0
	81	Villablino	33	15,6
	82	Montijo	32	14,9
	83	Arnedo	32	12,4
	84	Tarancón	31	10,8
	85	Coria	31	10,6
	86	Haro	30	8,8
	87	Tarazona	30	10,6
	88	Toro	30	9,6

(A M M) Área Metropolitana de Madrid. (A U L E) Área Urbana de León.

Fuente: Anuario del Mercado Español. Madrid, Banesto, 1992. Elaboración propia.

CIUDADES MEDIAS Y CENTROS INTERMEDIOS EN EL ARCO MEDITERRÁNEO

JULIA SALOM CARRASCO
(Universidad de Valencia)

Uno de los aspectos que habitualmente se mencionan como un elemento favorable al desarrollo en el área mediterránea es la existencia de un sistema urbano equilibrado, con una abundancia relativa de centros intermedios. Se supone que estas ciudades medianas, que genéricamente se identifican con los centros entre 50.000 y 200.000 habitantes, tienen una función decisiva en la difusión del crecimiento y favorecen una distribución más equilibrada de la población y las actividades económicas en el espacio. En este sentido, el caso más característico es el del País Valenciano que, debido a este hecho, ha sido definido como un sistema urbano «monocéntrico jerarquizado» frente a sistemas «monocéntricos primados» como Aragón y Cataluña (Precedo, 1990, p. 92).

A lo largo del Arco Mediterráneo, se suele establecer además una clara diferenciación entre Cataluña y el País Valenciano, en relación con el peso de la principal área metropolitana, la abundancia de centros comarcales y un modelo de poblamiento más o menos disperso. En el caso de Cataluña, el peso del Área Metropolitana de Barcelona en el total y la distancia poblacional entre este área y el segundo nivel de centros urbanos es notablemente mayor que en el País Valenciano, lo que debería significar que esta última región posee un modelo territorial más favorable a la descentralización de funciones y unas mayores posibilidades de desarrollo polinuclear.

Sin embargo, eso no ha sido así; el crecimiento demográfico y económico reciente de la región valenciana muestra una creciente polarización y una tendencia hacia la dualización progresiva del crecimiento económico que se manifiesta tanto en el plano

sectorial como territorial. La tendencia a la descentralización del crecimiento ha tenido incluso un éxito relativo mayor en el caso catalán que en el valenciano. Esto podría significar poner en cuestión el papel tradicionalmente asignado a los centros intermedios en la difusión del desarrollo, al menos en el caso valenciano. Sin embargo, en mi opinión, estas tendencias recientes del crecimiento deberían ser vistas a la luz de un análisis del sistema urbano que tuviera en cuenta, tanto el concepto de ciudad intermedia y su relación con el desarrollo a la luz de los procesos de crecimiento económico más recientes, como las tendencias actuales en la ordenación del territorio y en las políticas de planificación de servicios públicos. El concepto de ciudad media es un término relativo, que hace exclusivamente referencia a su tamaño y posición en la clasificación de ciudades de una región o país. La relación con el desarrollo se establece a partir de su función de «intermediación» —lo que nos lleva al término de ciudad intermedia—, que es la que permite que la ciudad favorezca el contagio del crecimiento en su entorno próximo (Cabral y Ferrão, 1994). Esta función de intermediación está afectada por dos elementos fundamentales:

- Un «umbral crítico»: el nivel de equipamientos e infraestructuras que permiten atraer y crear desarrollo, así como el «umbral social» que favorece la creación de iniciativas e intercambios.
- La posición en la red urbana, que condiciona la recepción de informaciones e innovaciones procedente del resto de los núcleos, y en particular de los superiores en jerarquía.

Por tanto, la clave para entender la actual situación del sistema urbano valenciano podría residir en que estos dos elementos están experimentando cambios sustanciales, lo que afecta a la función de intermediación de los centros:

En lo referente al umbral crítico, hay que mencionar dos procesos:

- La localización de los equipamientos públicos está perjudicando a las capitales comarcales, puesto que, por una parte, se difunden los servicios básicos a todas las poblaciones y, por otro, los servicios de mayor umbral tienden a concentrarse en los centros mayores en donde cubren el umbral técnico necesario para su funcionamiento de una manera eficiente.
- El modelo actual de desarrollo está altamente condicionado al crecimiento de un sector de servicios avanzados y a la localización de industrias punteras. Ambos tipos de actividades tienden a concentrarse en las grandes áreas urbanas, y las tendencias a la descentralización hacia áreas con medio ambiente natural y social más agradable sólo se produce en las mayores de las ciudades medianas, que son las que presentan además un nivel de servicios y equipamientos suficiente para satisfacer las demandas de los trabajadores cualificados.

Estos dos procesos llevan a aumentar el umbral crítico necesario para que las ciuda-

des medianas funcionen como centros intermedios, y ha desplazado el interés de las actuaciones políticas y la ordenación del territorio desde los centros comarcales a los centros supracomarcales.

- Por otra parte, las nuevas tecnologías de comunicación y las recientes tendencias de crecimiento han cambiado el carácter de las redes de comunicación que resultan críticas para cumplir la función de intermediación. Con las nuevas tecnologías de comunicación, el espacio se deforma y los centros bien situados en las nuevas redes están más cerca a veces de otros centros extrarregionales que de municipios de la misma región muy próximos en distancia kilométrica. En resumen, la posición de las ciudades medianas en la red de comunicaciones que resulta vital para el desarrollo se altera sustancialmente, resultando unas ciudades favorecidas respecto a otras, que quedan descolgadas de esta red.

Como consecuencia de estos cambios, lo importante actualmente no es la abundancia de ciudades medianas, sino de ciudades «intermediarias». Es a la luz de los dos elementos mencionados anteriormente, umbral crítico y posición en la red, como debemos analizar los déficits y bazas del sistema urbano del área mediterránea española. Pese a la escasez de estudios en profundidad sobre este tema, resulta evidente que, al hablar de la abundancia de ciudades medianas a lo largo de todo el eje mediterráneo europeo, es necesario enfatizar el hecho de que las diferencias, en cuanto a umbral crítico y posición en la red de las ciudades españolas en comparación con las italianas y francesas, son evidentes. Lo mismo puede decirse de los contrastes internos dentro del arco mediterráneo español, tal y como aparece apuntado en un trabajo reciente (Salom y Riera, 1993) sobre los sistemas urbanos catalán y valenciano:

- Desde un punto de vista funcional —que no demográfico—, el sistema urbano de Cataluña presenta un modelo mucho menos concentrado (más equilibrado) de centros intermedios: mayor tamaño medio, mejor posición jerárquica de las capitales provinciales y centros no pertenecientes a la aglomeración barcelonesa, y una mejor posición en las nuevas redes de comunicación.
- Por el contrario, el País Valenciano, presenta un modelo mucho más desequilibrado, más polarizado, con un acusado déficit de centros bien conectados en redes, y una posición relativamente marginal de éstos en las nuevas redes de comunicación.

Por tanto, al sustituir el concepto de ciudad mediana por el de ciudad «intermediaria» en el contexto económico y social actual, nos lleva a caracterizar las dos regiones de una manera en cierto modo opuesta al planteamiento tradicional, lo que no deja de tener importantes consecuencias para la planificación del desarrollo. Concretamente, en el caso del País Valenciano, estas características del sistema urbano pueden estar relacionadas con el estancamiento del proceso de desarrollo iniciado por algunos centros comarcales, e incluso estar detrás del fracaso de algunas políticas de promoción de servicios en

centros comarcales. Este fenómeno no ha dejado de ser percibido por algunas de las áreas afectadas, como demuestra la aparición de iniciativas recientes que intentan recomponer el nivel superior de centros intermedios, sea mediante la creación de una red de ciudades en las comarcas centrales de la región (concretada en la propuesta de crear una Universidad de las comarcas centrales), sea potenciando el papel nodal de Alicante (el proyecto denominado «Triángulo Alicante–Elx–Santa Pola», que pretende favorecer la vinculación funcional de estos centros para aumentar el umbral, favorecer el desarrollo de servicios avanzados, y articular la potencial área de influencia de la ciudad de Alicante).

Sin embargo, la ausencia de una política territorial en la Comunidad Valenciana, hace que en general este tipo de iniciativas surjan desde abajo, de la iniciativa local. El apoyo mostrado posteriormente por parte de las instituciones regionales es desigual, alto en el caso del Triángulo, mucho menor en el caso de las comarcas centrales. Si este olvido de la política territorial no se rectifica, la consecuencia más lógica será la agudización de los desequilibrios. Da la sensación de que se cree que el recurso potencial que supone la relativa abundancia de centros intermedios en la región actúa espontáneamente, por su mera presencia, y que no es necesario rentabilizarlo y adaptarlo a las nuevas circunstancias. Esto puede suponer a medio plazo la decadencia de los centros comarcales, y la desaparición de un importante «recurso» territorial que posee la región.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CABRAL, J. y FERRAO, J. (1994). «Urban networks, Medium-size Cities and EC Regional Policies. Lessons from the Recite Network Experience». Aportación al *Congreso Internacional Villes, Enterprises et Société à la veille du XXIe siècle*. Lille, 16–18 mars 1994.
- PRECEDO LEDO, A. (1990). *La red urbana*. Madrid, Síntesis.
- SALOM, J. y RIERA, P. (1993). «Les jerarquies urbanes». *Geografia General dels Països Catalans*, vol. 4, pp. 162–191. Barcelona.

APORTACIÓN DE ANDALUCÍA AL ARCO MEDITERRÁNEO EUROPEO

FLORENCIO ZOIDO NARANJO
(Universidad de Sevilla)

FORMULACIÓN DEL AME

Los grandes trazos sobre mapas de escalas muy pequeñas inducen con facilidad a graves errores de interpretación geográfica, principalmente cuando se unen a ideas de transformación optimistas o mejora de la realidad. Este peligro existe en relación al recién formulado Arco Mediterráneo Europeo, de singular éxito en su difusión.

El AME ha surgido como una idea inicial, que debe ser precisada, en los trabajos que sobre ordenación del territorio europeo realiza la D. G. XVI encargada de la Política Regional. A principios de los ochenta el Comité de ministros europeos responsables de esta materia (CEMAT) adopta la resolución, escasamente operativa, de realizar un esquema territorial a escala continental¹. Dicha propuesta es retomada a finales de la década por la mencionada Dirección General en relación a la constitución del Mercado Unitario.

La integración económica europea exige la superación en todos los sentidos de las fronteras nacionales, la comprensión del espacio comunitario como ámbito de funcionamiento conjunto, conformado por unidades territoriales homogéneas, bien articuladas por ejes y redes transeuropeas.

En dicho contexto el AME aparece como un posible componente de la estructura territorial unitaria europea y es reflejado, inicialmente, en un esquema gráfico a escala aproximada 1:20.000.000, como la sucesión de regiones costeras e insulares del norte del

1 La CEMAT organismo del Consejo de Europa recomienda u orienta decisiones que no siempre se hacen operativas por la Comisión de las Comunidades Europeas.

Mediterráneo occidental, comprendiendo desde el Lacio hasta el límite de Andalucía con Portugal. En el mismo esquema aparecen los Arcos Alpino y Atlántico².

En los mismos trabajos se identifica «como nueva tendencia en la geografía económica de Europa»—, la formación de un nuevo eje de rápido crecimiento económico entre el norte de Italia y el centro de la fachada levantina española, con forma oblonga o de banana, también asociado a la idea de Arco Mediterráneo. En posteriores trabajos e interpretaciones interesadas esta imprecisa área ha sido estirada y ensanchada a conveniencia: en la mínima escala de representación empleada unos cambios de pocos milímetros son suficientes para incluir o conectar determinados territorios con ese espacio privilegiado. Este recurso a la ambigüedad nace de la hipótesis, implícita, de la consolidación operativa del AME y su conversión en línea política de actuación comunitaria dotada de fondos específicos.

El éxito y la ambigüedad del AME demandan su profundización y precisión. En este sentido trabaja actualmente la D.G. XVI que hará explícitas sus nuevas consideraciones en la reelaboración del documento Europa 2000 prevista para el último trimestre de 1994³.

REALIDAD Y VIRTUALIDAD DEL AME

La voluntad de que se identifiquen y se configuren con alguna operatividad macroregiones europeas, forma parte de una estrategia comunitaria que pretende superar los límites estatales como únicos marcos de referencia. Pero ello no puede hacer olvidar que esas grandes unidades territoriales están lejos de componer conjuntos homogéneos desde cualquier punto de vista.

Los trabajos dirigidos por J. P. DE GAUDEMAR⁴, así como una reciente aportación relativa al Arco Mediterráneo Español⁵ muestran hasta que punto existe diversidad entre los territorios formantes. La adscripción a una situación geográfica relativamente determinada ni siquiera hace homogéneas las condiciones naturales, y los indicadores socioeconómicos presentan un mosaico de situaciones por el que resulta comprensible la formulación de los llamados «escenarios de balcanización» propuestos por el citado autor.

No obstante, el también previsto «escenario de integración» tiene sentido. En parte, porque se apoya en orientaciones y tendencias comunes (papel de la agricultura y el

2 *Europa 2000. Perspectivas de desarrollo de la Comunidad*. Bruselas-Luxemburgo, CEEA-CEE-CEEA, 1992.

3 El nuevo documento, también coordinado por F. DREVET será sometido a los países comunitarios para su aprobación como criterio general.

4 J. P. DE GAUDEMAR ha dirigido los trabajos encargados por la D.G. XVI para completar los estudios sobre el Arco Mediterráneo noroccidental o Arco Latino y publicado diversos textos sobre esta materia, ver por ejemplo, «Reflexions prospectives sur le devenir économique de la Méditerranée Nor-occidentale». *Congreso de Regiones Mediterráneas en una Europa sin fronteras*. Sitges, 1991.

5 *Arco Mediterráneo Español. Eje europeo de desarrollo*. Generalitat Valenciana. Consellería d'Obres Públiques, Urbanisme y Transports. Valencia, 1993.

turismo, problemas litorales...) y, sobre todo, por la progresiva articulación física de este espacio y su creciente relación económica.

En la opción de una mayor integración europea el AME adquiere sentido, no como una realidad unitaria, sino como una tendencia posible y como un objetivo. Aparece, por tanto, más que como un ámbito homogéneo, como espacio articulable, en una escala que admite discontinuidades naturales, de poblamiento y de usos dominantes del suelo, pero que debe ser recorrida por estructuras de comunicación y estar dotada de centralidad urbana suficiente.

Las estrategias territoriales (y el AME indudablemente lo es a escala europea) persiguen una finalidad desde la constatación de suficientes indicios de posibilidad. La orilla noroccidental del Mediterráneo puede ser, además de un espacio que actualmente muestra dinamismo económico, un espacio articulado que juega un papel propio en la integración de la Unión Europea. En este sentido, nos consta que se está reformulando el AME por los organismos comunitarios y que están siendo tenidas en cuenta algunas aportaciones hechas desde Andalucía⁶.

EL AME DESDE ANDALUCÍA

Como propuesta de eje de desarrollo territorial el AME no debe quedar incompleto. Desde la perspectiva europea carece de sentido excluir del escenario de integración el extremo sur de dicho arco y cortarlo en Valencia o en Murcia⁷. Desde aspiraciones surgidas en Andalucía, no articular la región con dicho eje significa quedar en la marginación y renunciar a la posibilidad más interesante y factible de establecer buenos canales de relación con el resto del continente.

Pero no todo el territorio andaluz tiene el mismo grado de vinculación con el AME. Por insoslayable condición geográfica Andalucía es la única región europea mediterránea y atlántica. Sin entrar en polémicas sobre identidades esencialistas, resulta claro que para Andalucía es beneficioso participar en el doble foro y de la doble condición de Arco Mediterráneo y Arco Atlántico.

Desde esa doble adscripción, Andalucía interviene en las políticas comunitarias que mayor desarrollo han tenido en los trabajos de las regiones pertenecientes al Arco Atlántico (portuarias, sobre zonas en declive industrial o minero...), y también en las correspondientes al Arco Mediterráneo (recursos hidráulicos, infraestructuras de comunicaciones, sector agroindustrial, turismo...) Además, por esa especial condición Andalucía puede realizar un papel de nexo articulador entre ambos ejes, deshaciéndose al mismo tiempo de la ingrata condición de zona terminal o fondo de saco de las redes y estructuras transeuropeas.

6 Ver *Plan Director de Infraestructuras de Andalucía. 1994–2007. Documento Provisional*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

7 Así aparece en el *Plan Director de Infraestructuras 1993–2007*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes. 1993.

En los documentos comunitarios iniciales sobre estos asuntos (Europa 2000, redes transeuropeas) persiste una visión eurocéntrica y aislada que tiene que ser superada; el peso específico de la Unión Europea y sus responsabilidades a escala mundial reclaman planteamientos más abiertos. El AME debe ser reformulado como eje de una Europa que se abre y potencia la relación con África. En este sentido, la Unión Europea ha admitido muy recientemente la ampliación del programa INTERREG II a la cooperación con el Norte de África desde la provincia de Cádiz⁸.

Por todo ello cabe un entendimiento más amplio del papel de Andalucía en el AME. Especialmente en relación a sus infraestructuras de comunicación, viarias y portuarias, principalmente y a la función que pueden desarrollar algunas ciudades andaluzas.

Sevilla ha adquirido en los últimos años condiciones de accesibilidad que le proporcionan nuevos valores de centralidad respecto al conjunto del sur de la Península Ibérica y aparece, por tanto, como centro clave en la relación entre Arco Atlántico y Arco Mediterráneo.

Málaga, el centro urbano de mayor dinamismo demográfico y económico de Andalucía en los últimos años, la Costa del Sol como uno de los más importantes destinos turísticos europeos y el sector agrocomercial del litoral andaluz, el almeriense principalmente, son los componentes básicos en la continuidad y prolongación al sur del AME.

La aglomeración urbana en torno a la Bahía de Algeciras y sus excepcionales condiciones e instalaciones portuarias, deben ser entendidas como la natural cabeza de puente en la función que tenga el AME respecto a África.

Algunos «eslabones perdidos», por emplear la terminología de la D.G. XVI, segmentos de autovías que faltan, líneas ferroviarias clausuradas o en malas condiciones de explotación, no pueden ser entendidos sino como detalles a superar en la formulación de una idea de futuro propia de una Europa más integrada, orientada también a resolver las cuestiones relativas a sus regiones más meridionales, solidaria y abierta a su entorno internacional.

8 Esta decisión ha sido adoptada inicialmente y se halla actualmente en los trámites previos a su ratificación por el Consejo de Ministros junto a las restantes iniciativas comunitarias.

EL SISTEMA URBANO ANDALUZ: ENTRE EL ARCO ATLÁNTICO Y EL ARCO MEDITERRÁNEO

JOSÉ MARÍA FERIA TORIBIO
(Universidad de Sevilla)

Como conocedor y estudioso del sistema urbano andaluz, me encuentro con serias dificultades a la hora de encuadrar el mismo dentro de las categorías elegidas para articular la mesa redonda sobre el sistema urbano español en la década de los noventa. ¿Puede incluirse exclusivamente en uno de los dos arcos definidos o bien por el contrario considerarse que existen dos subsistemas pertenecientes a cada uno de tales arcos?

A mi juicio ninguna de las dos opciones es enteramente correcta. En primer lugar, considerar el sistema urbano andaluz como parte del sistema del arco atlántico resulta difícilmente justificable ya que su nivel de vinculación e integración, física y funcional, con el resto del mismo es mínimo, tanto por la propia debilidad de este sistema como por las barreras nacionales hasta hace poco existentes y que obstaculizaban la continuidad e interrelación del sistema. En segundo lugar, en lo que respecta a la red del arco mediterráneo, aunque éste tiene un nivel de integración funcional mucho mayor, ésta va debilitándose conforme nos acercamos a Andalucía, y en estricto sentido sólo Almería participa de una manera algo significativa en este sistema de organización e interrelación funcional de nivel suprarregional que constituye la red urbana mediterránea española. Extender la influencia de la misma al resto del sistema urbano andaluz o incluso de su red mediterránea no deja de ser un ejercicio voluntarista.

En las consideraciones anteriores también está implícita la respuesta a la segunda parte de la pregunta, ya que la débil relación existente con los respectivos sistemas hace que no pueda hablarse de dos subsistemas andaluces dependientes de los mismos.

Hay dos conjuntos de motivos que pueden explicar esta situación. El primero hace referencia a la perifericidad y bajo nivel de desarrollo económico de Andalucía como causas fundamentales de su escasa articulación con otros sistemas urbanos. El segundo tiene que ver con las dimensiones de la región y la complejidad y extensión de su red urbana, que hacen que difícilmente puedan ser subsumidas como meros apéndices, aunque sean periféricos, de otros sistemas más fuertes y consolidados. Sólo asumiendo los dos conjuntos de factores a la vez podrán entenderse tanto la naturaleza del sistema urbano andaluz como las características de su inserción en otros sistemas urbanos de rango superior.

En efecto, la debilidad de la base económica regional andaluza ha impedido la conformación de un sistema urbano regional que funcione como tal, es decir, con altos niveles de interrelación e integración funcional. Por el contrario, ha sido tradicionalmente un sistema urbano desarticulado en el plano físico, porque el diseño y las condiciones del conjunto del sistema de comunicaciones dificultaba enormemente la simple interrelación material entre los territorios andaluces, y dependiente en el plano funcional de los centros de gravedad económicos nacionales.

La ausencia de este nivel de organización regional ha sido suplida en Andalucía por sistemas de escala subregional, fundamentalmente ligados al hecho provincial. Así, en un contexto de desarticulación física y debilidad funcional, las capitales provinciales, con todo su conjunto de actividades administrativas y las funciones, equipamientos y servicios públicos y privados han constituido los puntos centrales de la organización espacial.

Como mucho podría distinguirse un incipiente sistema de mayor escala, que tendría a Sevilla como centro y como vértices a Jerez–Bahía de Cádiz, Córdoba y Huelva, pero sin que éste alcanzase el resto de la región, ya que Málaga poseería una dinámica territorial propia y Granada no pasaría de ser un centro de servicios para la zona más oriental de la región.

Esta perspectiva así dibujada es la que tradicionalmente ha caracterizado al sistema urbano andaluz en su configuración interna y en sus relaciones con otros sistemas. Sin embargo, dos hechos de carácter institucional, que se suman al conjunto de transformaciones infraestructurales, tecnológicas y de las estructuras y relaciones económicas que afectan a nuestra sociedad en general, pueden estar contribuyendo a modificar dicha perspectiva y a dotar de nuevos horizontes al sistema urbano andaluz.

Uno de los hechos a los que nos referimos es la consolidación del Estado de las Autonomías. Ello está en la base del actual proceso de fortalecimiento interno del sistema urbano andaluz como tal sistema, fundamentalmente a través de mejora de la accesibilidad y del aumento de la interrelación funcional. La primera se consigue mediante el desarrollo de una red de infraestructura de comunicaciones que busquen la articulación interna y no sólo la relación con Madrid, como sucedía con la red radial heredada, uno de los principales elementos de desorganización interior de la región. Por otra parte, esta mejora de la accesibilidad está incidiendo en un aumento de la interrelación funcional entre los elementos más dinámicos del sistema urbano andaluz. A ello también contribu-

ye el nuevo papel centralizador, en cuanto a funciones administrativas, que corresponde a Sevilla con respecto al conjunto de la región y que está dando lugar a una redefinición, no siempre bien aceptada, de la jerarquía urbana y organización funcional regional. En cualquier caso, estos procesos están aún en sus comienzos y no es fácil aventurar su intensidad y dirección concretas, aunque parece difícil rechazar la perspectiva de una progresiva articulación y consolidación interna del sistema urbano andaluz.

Ésa, por otra parte, es una condición necesaria para que en el futuro el sistema urbano andaluz pueda jugar un papel más significativo en la nueva configuración del espacio social y económico nacional y europeo. Esto último, como es comprensible está ligado al segundo hecho institucional apuntado: la emergencia de la Unión Europea.

Ello implica la inclusión en ámbitos de organización espacial de mayor dimensión y con un enorme peso funcional, lo que en definitiva puede suponer una redefinición de los papeles de los diferentes sistemas urbanos regionales. En lo que respecta a Andalucía, su posición geográfica y su debilidad económica estructural puedan dar a entender, en una aproximación superficial, que se convertirá en la periferia de la periferia. Sin embargo, una visión no tan mecánica de los procesos sociales, económicos y tecnológicos ahora en marcha ofrece perspectivas algo más abiertas para el futuro del sistema urbano andaluz.

En primer lugar y de forma inmediata, porque la eliminación de barreras nacionales hace que se empiece a invertir el tradicional aislamiento respecto a Portugal, con lo cual se amplía de momento el ámbito próximo de interrelación funcional de la región. Y en segundo lugar, de forma más importante, porque las nuevas características de los procesos económicos y el desarrollo de las telecomunicaciones y de los sistemas de transportes hace que, para estas escalas de organización funcional, la contigüidad o cercanía espacial no sea ya el factor determinante del nivel de integración de los territorios. Dicho en otras palabras, frente a la tradicionales organizaciones funcionales de espacios continuos empiezan a cobrar cada vez mayor importancia, las estructuras reticulares donde juegan un papel básico los nodos más importantes de cada sistema.

Dependerá, por tanto, de la capacidad de estas ciudades para encontrar su papel en el conjunto del sistema urbano europeo el que la red urbana andaluza continúe siendo un sistema desvinculado de los grandes sistemas suprarregionales, o pase a convertirse en charnela y punto de unión entre las redes urbanas del arco atlántico y del arco mediterráneo.

EL SISTEMA URBANO DE CASTILLA-LA MANCHA

MIGUEL PANADERO MOYA
(Universidad de Castilla-La Mancha)

Por la tradición de presentar la realidad autonómica en el marco científico en el que se desarrolla el Coloquio, me veo en la obligación de improvisar unos complementos a la ponencia desarrollada por Lorenzo López Trigal sobre sistemas urbanos del interior. Pido disculpas por esta intervención asistémica sobre el caso de Castilla-La Mancha.

Cuando Lorenzo ha presentado la situación de los sistemas urbanos interiores se ha referido al vacío de los espacios de montaña y de frontera. Totalmente de acuerdo. Tal esquema funciona muy bien en Castilla-La Mancha condicionando el medio natural la disposición de los núcleos urbanos y de los vacíos.

No está tan claro que los núcleos ruteros, a los que Lorenzo se ha referido dentro de la región, sean exactamente los que marcan en Castilla-La Mancha la direccionalidad del crecimiento. Me parece que el crecimiento de Almansa ya no puede ser presentado como consecuencia de su posición en una encrucijada de comunicaciones. Las infraestructuras de la autovía dejan al margen la ciudad y, realmente, de lo que ésta se beneficia no es de su papel de núcleo rutero como de su proximidad a la actividad económica del calzado del valle del Vinalopó que influencia a todo el corredor con prácticas de economía sumergida. Es pues la industria del calzado la que sostiene a la ciudad de Almansa y a las numerosas pequeñas poblaciones de su entorno, porque todo el mundo trabaja en el calzado, aunque todo el mundo figura en el paro.

En cuanto a los núcleos ferroviarios, Chinchilla ya no lo es, pese a encontrarse en la desviación a Murcia, ya que el flujo de transporte que por allí circula no tiene nada que ver con él y, lamentablemente, también se reduce cada vez más la importancia de Alcázar

de San Juan, cuyo retroceso demográfico está ligado a los cambios en la estructura de la red ferroviaria española.

Me parece excelente la clasificación de las cuotas de mercado, porque resalta justamente lo que voy a destacar. Quizás los intervalos de la clasificación habrían aportado más riqueza de haberse aplicado solamente al interior de España, pero utilizándolos para el conjunto nacional marcan la diferencia en ese lugar y dejan en un bloque excesivamente amplio, desde 80 a 300, el establecimiento de matices a los que me voy a referir sin entrar en la modificación taxonómica.

¿Qué ocurre en Castilla-La Mancha?

No existe un sistema urbano castellano-mancheño, porque esta región se inserta en el sistema urbano de Madrid, una parte del cual se encuentra emplazado en las cinco provincias que constitucionalmente forman la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En el propio nombre de la región se definen dos entornos completamente diferenciados: Castilla y La Mancha, cada uno con sus intereses y estrategias y, en función de la proximidad a Madrid, con una vinculación mayor o menor al centro conforme a una aplicación matemática de las leyes de Reilly, más cerca, más vinculado y más lejos menos, casi determinista aunque no tanto.

El conjunto del crecimiento demográfico de la región, ligado al crecimiento urbano, está condicionado por su dependencia de Madrid. En la coyuntura nacional de crisis (1975 a 1985) y regresión del PIB, el crecimiento demográfico de Castilla-La Mancha ha aumentado y, en cambio, la recuperación económica desde 1985 marca el retroceso de la región. Hay una relación unívoca, inversa, entre crecimiento/descenso del PIB nacional y decrecimiento/regresión demográfica de Castilla-La Mancha. En cualquier caso no se ha deteriorado la redistribución poblacional y el porcentaje de población urbanizada sigue en aumento. Naturalmente no todas las ciudades crecen al mismo ritmo, ya que cada una de ellas dentro de los subconjuntos respectivos tienen crecimientos diferenciados.

La red de ciudades de Castilla-La Mancha podría dividirse en dos unidades perfectamente claras con dinámicas totalmente diferentes:

– un subconjunto de la red aparece constituido por un arco que, a modo de media luna, abraza la orla periférica de Madrid, vinculada al valle del Tajo, y allí se encuentran algunas de las animadas por los más fuertes porcentajes de crecimiento: Guadalajara, Azuqueca de Henares, Tarancón, Toledo y Talavera de la Reina (ciudad con fuerte descenso de crecimiento en los últimos años). Las ciudades de mayor crecimiento son las más directamente vinculadas con el proceso de relocalización industrial de Madrid, es decir, Guadalajara y Azuqueca de Henares, en primer lugar; después Tarancón que acaba de acceder con sus 10.000 habitantes al grupo de núcleos urbanos; no se aprecia tanto en Toledo y mucho menos en Talavera de la Reina, paralizada en su crecimiento demográfico;

– un segundo subconjunto urbano regional forma también una media luna, pero en posición invertida, rodeando a un medio natural hostil a la presencia de ciudades que es el Campo de Montiel. Está situado en torno al paralelo 39º que sigue la carretera trasversal

N-430 (Badajoz-Valencia), llamada a ser algún día D. M. un eje de movilidad e integración europea. Aparece aquí un conjunto de ciudades, aunque no son enteramente manchegas, ligadas al entorno manchego del Campo de Calatrava con su protagonismo especial: Puertollano, Ciudad Real y Bolaños —que ha sustituido a Almagro como ciudad histórica con protagonismo provincial en la zona—, ciudad con numerosa población activa dedicada a la industria alimentaria y al transporte. Los servicios al transporte son una de las funciones esenciales de renta que justifican históricamente el crecimiento de las poblaciones en la región de Castilla-La Mancha, desde El Quijote a los clubs nocturnos que aparecen en las carreteras;

– un tercer subconjunto, un poco más al Este, se encuentra formado por Daimiel, Manzanares, ciudad llamada a convertirse en núcleo rutero en la encrucijada Norte-Sur (Madrid-Andalucía) y Oeste-Este (Portugal-Valencia), aunque en el Plan Director de Infraestructuras aparece el proyecto de autovía desde Puertollano a Manzanares, Valdepeñas y La Solana en la encrucija interna;

– un cuarto grupo de ciudades vinculadas al Campo de Criptana y al nudo rector de comunicaciones que fue en su día Alcázar de San Juan y un poco más al Sur, Tomelloso, Socuéllamos y Villarrobledo;

– el último grupo queda más al oriente: Albacete, La Roda y su desviación hacia el Sureste y Este, a través de Almansa y Cuenca. Este eje reúne en una distancia entre 150 y 200 kilómetros más de 600.000 personas en núcleos urbanos y sin embargo este hecho no es muy conocido, hilvanados por una carretera con mayor tráfico de vehículos pesados que muchas de las carreteras de la red nacional, la que enlaza el flujo de mercancías desde Barcelona con Puertollano y Andalucía. El tráfico de Villarrobledo a Manzanares es más importante que el de Murcia a Madrid.

En síntesis, las ciudades que forman la «red manchega», desarticulada en buena medida por ausencia de política territorial en la región, se subdividen en dos grandes conjuntos, uno muy vinculado al crecimiento de Madrid y otro enteramente desvinculado, buscándose su propia personalidad y existencia dentro de la red urbana nacional.

DEBATE

LUIS VICENTE GARCÍA MERINO
(Universidad de Cantabria)

Quiero intervenir acerca de un cierto maremagnum de ideas sobre las cuestiones planteadas esta mañana, porque me parece importante considerarlas.

Acerca del arco atlántico, cuya existencia se ha negado y que en cierta medida ha aclarado Zoido cuando ha explicado el arco mediterráneo, al decir, que ambos arcos no existen porque son construcciones mentales para obtener recursos de la Comunidad Económica Europea. El problema radica en que cuando políticos, técnicos e incluso geógrafos nos sentamos delante de un mapa tendemos a elaborar construcciones mentales que desembocan en la geoestrategia, en la geopolítica o, como hubiera dicho mi maestro, en la geopoesía.

En alguna medida estas construcciones son conceptuales al partir de la idea de que el espacio se organiza efectivamente en nodos y redes, pero no en bananas y arcos. No es un sistema porque esas construcciones mentales —y Zoido lo ha dicho muy claro—, se hacen a una escala en la que se ocultan muchas cosas. Existen discontinuidades. La dorsal europea tiene multitud de discontinuidades que ocultamos: el Mar del Norte, los Alpes..., es más, si descendiéramos de escala, como estamos haciendo cuando consideramos la realidad en España, encontraríamos que esa dorsal es muy cuestionable en muchos aspectos.

Pero dentro de esta idea de la dorsal y del planeamiento de Europa en distintas unidades vinculadas creo que hay un planteamiento, si vale la expresión, centralista, es decir, todo lo que se encuentra cerca de la dorsal funciona y lo que no está es periferia. Un planteamiento en gran medida discutible. El espacio en la Europa occidental y en la Península Ibérica no nos lo podemos plantear así de forma razonable.

Hoy hemos visto a través del modelo que se nos ha presentado para Galicia y Norte de Portugal, cómo existe un espacio con un cierto dinamismo que funciona, pero aisladamente. Es un eje, no es un arco de nada. En otros casos tenemos islas y se han señalado, Valladolid, Zaragoza u otras como Madrid que difunden y crean un área alrededor.

El problema no es de arcos sino de redes de comunicación y de enlace vinculadas por una apoyatura urbana y entonces es cuando encontramos sentido a las redes urbanas. Volviendo al arco atlántico sabemos que existe una red urbana organizada en el País Vasco y La Rioja, que también lo está, aunque con menos densidad, en el sur de Francia, desde Poitou–Charentes, norte de Burdeos, hasta Santander, pero allí se nos interrumpe. Hay que decir que desde Torrelavega a Siero hay municipios, pero ningún núcleo superior a 5.000 habitantes, al igual que ocurre en Castilla, desde Burgos a León, salvo Guardo, percibiendo una discontinuidad en el territorio por inexistencia de red urbana. Otra cuestión es si interesa o no crear red urbana en esas áreas para conectarlas y ¿qué ocurre en el caso de Asturias con aquellos espacios aislados por discontinuidades urbanas en todas sus direcciones?

Otra observación sería que la red urbana que estamos considerando es en buena medida una herencia histórica que ha sufrido unos procesos de transformación, y empieza a construirse conforme a unas expectativas que potencian determinadas direcciones, pero a veces en esas construcciones volvemos a los modelos. Ahora mismo hemos descubierto el eje Albacete–Hellín que algunos no habíamos valorado y otros muchos sobre los que se está especulando y que hasta cierto punto puede discutirse su entidad: el eje Tordesillas–Burgos, cuya dinámica es todavía muy cuestionable como elemento de impacto territorial. De ahí que nuestra red urbana tenga muchos aspectos de un proceso aún no concluido y carece de ciudades pequeñas, porque éstas empiezan hoy su despegue. El caso de Castilla y León es paradigmático, quizá no desde la óptica demográfica, pero funcionalmente las villas medias entre 3.000–5.000 y 10.000 habitantes están atravesando en estos momentos por una dinámica bastante significativa.

Conviene valorar los elementos de la herencia desde nuestra mentalidad de personas formadas en el dualismo ciudad–pueblo y, más exactamente, capital de provincia con lo que no lo era. Recuerdo en los años sesenta discusiones en la Universidad sobre si Aranda de Duero era un pueblo o una ciudad o si había otras ciudades que no fueran las capitales de provincia, a excepción de Vigo, Cartagena y Gijón, eran disyuntivas que han formado nuestra mentalidad.

Los parámetros urbanos que nos llegan de fuera son muy significativos de mentalidades más evolucionadas o con otros criterios. A partir de ellos estamos empezando a construir una realidad como si fuesen ciertas determinadas concepciones exógenas y que convendría revisar cuidadosamente. Hacia el futuro empieza a surgir una organización del espacio que no tiene en cuenta estas construcciones. Hay espacios consolidados con una situación todavía incierta: País Vasco–Navarra–Rioja, área litoral de Galicia–Norte de Portugal, el espacio bético Huelva–Sevilla–Cádiz, no se si con prolongación hacia Córdoba, el de la Comunidad Valenciana, desde Murcia a Valencia con una pequeña

discontinuidad en Castellón, el espacio catalán y luego islas en el centro que yo no veo problemáticas, salvo en el modo en que se produzca la conexión.

Hay dos modos de acercarnos a esta cuestión: una como geógrafos, es decir, como analistas de una realidad espacial y, otra como profesionales de la acción territorial, no digo Ordenación del Territorio, porque estoy de acuerdo con Feria en el sentido de que quien hace Ordenación del Territorio es quien puede efectivamente ordenarlo, el político; nosotros sólo proponemos. En esa línea lo que significa es que cuando vemos una discontinuidad urbana, cuando vemos un área carente de apoyo podemos plantearnos qué va a ocurrir con ella, qué problemas tiene, y qué debemos hacer para sacarla de esa situación, pero claro la posición del médico que propone una solución a un territorio es muy distinta del que analiza en general cómo se distribuye una enfermedad, es decir, cómo se distribuye un problema.

ANA OLIVERA POLL
(Universidad Autónoma de Madrid)

El fondo de la discusión es terriblemente político. Hay dos tipos de surgimiento de regiones: las que surgen de manera autónoma, desde abajo, y las que son, de alguna manera impuestas. Estamos hablando de arco atlántico o nortemediterráneo como si se tratasen de entelequias, pero no, son deseos firmes porque supongo —es mi opinión—, que existe un deseo firme de borrar o suavizar personalidades históricas, nacionalidades y crear nuevas cohesiones. Si esto es así, no se quedará en mero papel sino que seguirá adelante nos guste o no. Y los arcos atlánticos y mediterráneos serán una realidad con lagunas, islas y diferencias interiores, territorios que nos van a ordenar en el sentido de consecución de infraestructuras, inversiones, pero no porque los arcos se hayan creado desde abajo para pedir recursos, sino que se van a aprovechar para conseguir recursos con algo impuesto no por ley, sino por una acción selectiva de inversiones infraestructurales o de otro tipo.

Suponiendo que esto llegue a ser verdad, me parece muy importante en un primer punto a discutir: ¿va a existir un sistema urbano de esas regiones, o como apuntaba Panadero —al decir que una cosa es que exista la región y otra que disponga de sistema urbano regional—, será suprarregional?

Segundo punto a considerar: suponiendo que sea un sistema urbano que se corresponda con esas nuevas regiones, si se pueden ya detectar nuevas cabeceras por la existencia de inversiones públicas, de fondos europeos o de capital privado, porque evidentemente se crearán nuevos focos. Tardaremos algún tiempo, pero yo lo doy por hecho consumado. Lo que nos queda es opinar y defender algunas localizaciones de esas cabeceras y pensar en esos espacios que nos van a ordenar.

JULIO VILLAR CASTRO
(Universidad de Salamanca)

Quería plantear un tema para el debate que me surgió a partir de la intervención de Lorenzo y por el hecho de haber estado trabajando en la red urbana de Castilla y León que es la que más conozco. Deseo introducir unas meditaciones acerca de las regiones del interior de baja densidad y, muy especialmente, en Castilla y León donde se da un sistema de poblamiento de pequeños núcleos.

El problema se plantea de la siguiente manera: hay una quiebra en los niveles inferiores del sistema urbano, a partir del nivel tercero que has planteado, porque los niveles segundo y primero no los has encontrado. Se observa una pérdida de empleo y de funciones urbanas de antiguos centros comarcales, relacionado con un problema de difícil solución. La densidad demográfica ha llegado a caer a un nivel tan bajo que el umbral mínimo de actividad de algunas funciones no se consigue. Este problema se puede dar en otras regiones del interior cuando en un círculo de radio teórico entre 40 y 50 kilómetros no se consigue reunir el mínimo de población para el mantenimiento de determinadas funciones.

En las regiones donde el sistema de asentamientos se basa en pequeños núcleos, ninguno de ellos tiene siquiera el tamaño mínimo para poder acceder a los niveles más básicos de las funciones y servicios urbanos, como es el caso de Castilla y León con la existencia de grandes vacíos. Hemos detectado que núcleos pequeños entre los 1.500 y 3.000 habitantes tienen un crecimiento demográfico positivo; sin embargo dudo mucho que sea por la asunción de funciones urbanas por parte de centros, algunos de ellos antiguas cabeceras comarcales. Creo que la inaccesibilidad del mundo rural a los servicios urbanos se está traduciendo en un cambio en el sistema de asentamientos, por desaparición de las pequeñas agrupaciones y concentraciones poblacionales en aquellos núcleos mejor dotados.

Esto es lo que quería plantear, cómo la quiebra de los niveles inferiores de la red urbana en un territorio con asentamientos muy pequeños, inferiores en su mayoría a 500 habitantes, acaba planteando unos cambios en el sistema de asentamientos: desaparición de los pequeños núcleos y concentración en los intermedios, una forma de poblamiento propio de la Submeseta Sur en Castilla y León.

RUBÉN CAMILO LOIS GONZÁLEZ
(Universidad de Santiago de Compostela)

Algunas puntualizaciones sobre temas variados que fueron surgiendo. El debate sobre el estudio de los sistemas urbanos se estuvo moviendo desde el inicio entre dos elementos de referencia: de una parte, se sigue tomando el concepto clásico de ciudad y a partir de él intentar explicar el funcionamiento de los sistemas urbanos, sobre todo referidos a escalas territoriales muy amplias. Creo que, a medida que se ha ido desarrollando el proceso de urbanización, debemos relativizar el concepto clásico de las ciudades y sustituirlo por el de espacios urbanizados, áreas metropolitanas o regiones urbanas, según los casos, conforme a la reformulación en curso. A la hora de explicarnos los sistemas urbanos a diferentes escalas tendríamos que tener en cuenta estos procesos. Entiendo yo que la Geografía Urbana se debe basar, cada vez menos, en el estudio de puntos concretos y relacionarla con criterios de organización del espacio, de construcción de regiones a distintos niveles, reflexionando sobre qué tipo de espacios urbanos nos encontramos, porque la ciudad puede tener más importancia en regiones interiores y en cambio plantea problemas delicados de delimitación en los espacios litorales del norte de España y puede distorsionar la realidad.

Otra cuestión al hilo de lo planteado por Ana es que se habla de regiones como resultado de construcciones socioeconómicas a lo largo del tiempo, pero no podemos olvidar que también surgen como representaciones mentales de una colectividad, desiguales en espacios de España y Europa, que pueden condicionar también la propia dinámica urbana y regional dentro de esos espacios.

Finalmente, quiero referirme al sistema urbano del arco atlántico coincidiendo con Souto en que resulta imposible tal denominación de sistema, —también se ha apuntado aquí desde Cantabria—, porque el nivel modélico de incomunicación existente entre Galicia y Asturias a este respecto hace imposible la coordinación de una red urbana coherente. En cierta medida la integración económica de la Galicia litoral —con las dos terceras partes de la población y de la actividad económica de toda la Comunidad— y el Norte de Portugal es, en cierta medida, obligada por cuanto Galicia se mantiene aislada del resto interior de la Península por pésimas comunicaciones, y la única estrategia posible es intentar dar la espalda a la realidad de integración con la Meseta y aprovechando la desaparición de fronteras y las complementariedades económicas existentes con el Norte de Portugal intentar el desarrollo prioritario entre Porto y Vigo.

TOMÁS CORTIZO ÁLVAREZ
(Universidad de Oviedo)

Quiero poner en relación tres conceptos aparecidos hasta el momento que pueden aclarar algunas de las observaciones hechas, bastante discutibles: las estrategias, los coremas y las escalas. Hasta ahora se ha hablado de dos escalas muy diferentes, la gran escala y la pequeña escala (arcos atlántico y mediterráneo). Se da por sentado la existencia del segundo y no del primero y no se, sinceramente, sobre qué criterios se apoyan tales afirmaciones en sentido tan divergente, porque existen los dos o ninguno; o bien hay hechos que permiten afirmar la existencia de una gran organización del territorio a pequeña escala en Europa, con independencia de su definición jurídica y administrativa, o no los hay y entonces estamos hablando de algo que queda «fuera de». Los coremas son sistemas de representación que permiten definir, a la vez que conceptualizar, esos elementos.

Las estrategias territoriales existen. Se piensa y se toman decisiones sobre el territorio a pequeñísimas escalas. Los arcos atlántico y mediterráneo y la dorsal europea existen si hay puntos fuertes de apoyo para los agentes de las grandes estrategias, que luego irán ascendiendo en la escala hasta llegar a la localización precisa y concreta, propia de la corología cartográfica. Arcos y dorsales son formas de conceptualización de estrategias a grandes escalas de los agentes económicos y políticos de los territorios afectados.

En 1990, una reunión en Poitiers sobre el arco atlántico ponía de manifiesto el interés de la región de Poitou–Charentes por estar allí profesionales hablando de algo que era una voluntad. Eso también es operativo aunque no exista como tal. A partir de los puntos fuertes urbanos y de las redes de comunicación incompletas que los pueden unir pensaban ellos que era posible organizar una región, construir una región como grupo de poder, como *lobby*. Es posible que nosotros acabemos pensando en esos términos y pertenezcamos a esa región, porque las regiones se construyeron y esperamos que el proceso no esté acabado; sigamos construyéndolas y adaptándolas a los grandes cambios de escala que se han producido en los elementos que relacionan esos puntos fuertes. Antes era la carreta, el caballo, después el ferrocarril, el barco de vapor, pero hoy es el avión.

Por ello, esos grandes territorios sobre los que actúan grandes estrategias pueden funcionar perfectamente con discontinuidades territoriales y yo no se hasta que punto tales discontinuidades resultan beneficiosas para el funcionamiento del sistema. A medida que la población esté concentrada probablemente se produzca, se consuma, se viva y se piense de una determinada manera y estoy pensando desde la óptica de quien tiene el poder de organizar, decidir y distribuir selectivamente las inversiones como apuntaba Ana. Hoy los medios de comunicación permiten el funcionamiento del sistema sin la idea de espacio como elemento vivido, al ser posible ir de un lugar a otro sin pasar por ninguna parte.

Los geógrafos tenemos la obligación de hacer pasar a la gente por el lugar que atraviesa. De ahí que no se pueda negar la existencia de los arcos atlántico y mediterráneo, porque tengan discontinuidades, porque las tienen debido a que a la escala a la que piensan y operan las estrategias eso son minucias, arenas, no son montañas y, aun las montañas no lo son, porque se rebasan.

Reafirmo el papel de la escala en la organización del territorio, porque en las grandes escalas se administra el territorio y se concretan las grandes estrategias y eso plantea problemas muy diferentes. Esos puntos fuertes, esas redes, separadas por grandes distancias que no existen para el poder, porque las distancias están para los ciudadanos, se representan muy bien en el mapa modelo de Juaristi, ya que al otro lado de esos puntos fuertes está «lo demás», lo que no importa para la organización del territorio.

XOSÉ MANUEL SOUTO GONZÁLEZ
(Universidad de Valencia)

Mi intervención intenta centrar el debate, porque en las intervenciones anteriores se han mezclado aspectos de opinión, de moral de ética de intervención en el territorio con argumentos conceptuales. Yo deslindaría ambos aspectos cuando decimos que unas regiones nos las imponen, que los políticos son buenos o malos porque hacen esto o aquello. Creo que eso es entrar a formar juicio de valor sobre las actuaciones políticas y lo que debemos hacer es descubrir que técnicas utilizan ellos para encauzar la opinión colectiva de los vecinos.

¿Por qué tienen los políticos tanto interés en transformar los planes físicos, Planes Generales de Ordenación Urbana, en planes estratégicos? Es ahí donde se encuentra una de las claves: la movilización de lo que antes se llamaban fuerzas vivas en el planeamiento. Es importante que nosotros, personas con opiniones fundamentadas, podamos intervenir como geógrafos-ciudadanos, descubriendo las pautas de organización del espacio, cómo se perciben, razonan y sienten por parte de los poderes públicos para la creación de una conciencia regional.

En este sentido, los arcos atlánticos y mediterráneos nacen en la Comunidad Europea para cohexionar territorios. Se habla de islas, pero precisamente Canarias, Azores y Madeira están en el arco atlántico y se quieren integrar con las costas de Bretaña. Irlanda, Gales, porque se consideran zonas deprimidas. Hay un objetivo comunitario de cohesión de políticas aisladas.

Este hecho puede ser aprovechado por agentes regionales para construir y explicar qué es eso de la periferia de la periferia. Este es el terreno de la moral, de los valores de

las actitudes donde como ciudadanos podemos intervenir. Otra cosa es cómo podemos diagnosticar el problema y aquí volvemos al problema de la escala. Cuando interpreto el arco atlántico restringido a Galicia–Norte de Portugal estoy cambiando de escala, y ya no es sólo el problema de los milímetros que representan muchos kilómetros cuadrados, sino muchos intereses sociales diversos, una estructura de la propiedad diferente, estrategias distintas sobre los puntos fuertes de potenciación de territorios.

Por último, cómo nosotros podríamos desvelar problemas ocultos inalcanzables para la población, me refiero al tan cacareado declive urbano. Un aspecto que me extrañó mucho fue el de la comparación de los crecimientos demográficos con los crecimientos de activos y pasivos de las Cajas de Ahorros radicadas en las ciudades donde teóricamente decrecía la población. En el caso concreto de Vigo, que he analizado con cuidado, mientras la población estaba creciendo a un 5 % en los años ochenta, los activos financieros de la Caja de Ahorros de Vigo lo hacían al 100 %, se estaban duplicando. Estas son las evidencias ocultas que nos competiría descubrir como profesionales.

FLORENCIO ZOIDO NARANJO

(Universidad de Sevilla)

Son temas muy complejos e importantes los que estamos discutiendo, difíciles de concretar en conclusiones. Mi intervención camina en el sentido de proponer, que como Grupo de geógrafos preocupados por los temas urbanos aprovecháramos esta reunión de Cuenca para avanzar un poquito. En este sentido propongo a los organizadores, que de cada mesa de trabajo se extraigan conclusiones que podamos transmitir al resto de los compañeros.

Argumentos sobre la mesa como la gran importancia de la ciudad en todos los estudios territoriales, la ayuda que desde la técnica y disciplina geográficas podemos aportar a la conformación de voluntades políticas fundadas en materia de ordenación del territorio europeo, que tales aportaciones empiecen desde abajo y vayan subiendo los escalones para que no piensen por nosotros. Ahora mismo, los documentos europeos plasman la voluntad de los Estados sin intervención alguna, pero sería importante en esta Europa en construcción que las aportaciones vinieran de más abajo, de las regiones.

Una conclusión podría ser, que se refuercen los estudios regionales a fin de encontrar potencialidades y fundamentaciones más razonadas que hayan recorrido un camino de abajo a arriba que evite tecnocracias.

Como última propuesta que podríamos hacer nosotros, porque nadie la va a hacer, es la de que este Grupo de Urbana realice un glosario de términos relacionados con la

Geografía Urbana y la Ordenación del Territorio, porque hay una gran confusión ya que empleamos repetidamente expresiones como sinónimas que es preciso ir deslindando. Sin pretensiones teóricas lo distribuiremos entre los compañeros para su adopción, intentando recorrer un camino de mayor unidad.

MIGUEL PANADERO MOYA
(Universidad de Castilla-La Mancha)

Quiero subrayar alguna nota nueva. Por las intervenciones anteriores se deduce la existencia de una política territorial española condicionada por su inclusión dentro de la política territorial europea. Las nuevas directrices territoriales del Estado español se entienden en armonía con las del conjunto europeo, pero al tiempo debería existir una política territorial interna del Estado español. Creo que no se ha subrayado suficientemente la importancia del Estado de las Autonomías en la dinámica del sistema urbano español.

Siempre que hablamos de los factores estructurantes que intervienen en los cambios territoriales, mencionamos las mutaciones industriales que provocan desplazamientos poblacionales, pero no recogemos en la misma medida las decisiones tomadas por cada Comunidad Autónoma en las asignaciones de funciones administrativas, con la consiguiente demanda de servicios y movilización de flujos, que cambian la dimensión de las ciudades.

De ahí la necesidad de destacar la importancia de la organización autonómica como factor impulsor de cambios en la red urbana española. Cuando existe una región con directrices territoriales claras, quizás el desarrollo urbano se mueva en coherencia con ellas, pero en otras regiones carentes de directrices, los crecimientos diferenciales entre ciudades dependen de la fuerza de cada una de las unidades que integran ese conjunto.

Es decir, cuando Ciudad Real intenta unirse a Madrid a través del AVE y lo consigue y establece unas vinculaciones más próximas en tiempo y posibilidades de relación entre personas, está marcando claramente una diferencia nueva en el sistema urbano español. Cuando Cuenca lucha porque la autovía Madrid-Valencia pase por ella, está forzando un cambio de estructura regional por su cambio posicional. Si no existe una política territorial por parte de la región, la política territorial de la región se hace como consecuencia de la suma de las políticas provinciales y el resultado es otro totalmente distinto.

El factor organización autonómica es un factor explicativo de los cambios que se producen en el territorio, tan importante en el momento actual como en el pasado lo pudo ser el proceso de industrialización.

VICENT M. ORTELLS CHABRERA
(Universidad de Castellón de la Plana)

En relación a los arcos no se si son una entelequia o una realidad; en todo caso es una nomenclatura ajena que los geógrafos hemos tenido que admitir y para mí es más afortunada que la banana, que después de seis años debe estar algo pasada. En mi intervención sobre el arco mediterráneo, desde Murcia a Montpellier hay una dinámica importante de núcleos que preocupa, como lo demuestra el hecho de la próxima aparición de un número monográfico de «Mediterrannée». La articulación aquí está demostrada en el vínculo entre centros turísticos y núcleos agrarios (Reus como mercado agrario histórico de Tarragona y norte de Castellón; Perpignan, centro de rompimiento de carga para naranjas y hortalizas y de allí a otros destinos).

A lo largo de este eje las autovías-autopistas actuales hacen las relaciones muy fluidas y los corredores intramontanos no presentan dificultades evidentes en este arco que existe desde tiempo histórico, y para el que no creo necesario hacer una declaración de existencia.

JOSÉ MARÍA FERIA TORIBIO
(Universidad de Sevilla)

Quiero volver de nuevo al problema de las escalas, a los sistemas territoriales que representan territorios concretos con personas concretas que producen y viven en determinadas condiciones. El territorio no es algo plano que pueda diseñar un geómetra. Se puede funcionar con discontinuidades, pero si a algo debemos asirnos es a esos territorios concretos que no son construcciones mentales ni lingüísticas. Cada vez tenemos más claro que el desarrollo viene de las potencialidades endógenas del territorio puestas en valor por sus habitantes y no de decisiones exógenas, con líneas de actuación claramente contradictorias.

IGNACIO JAVIER CISCAR ESCANDELL
(Universidad de Navarra)

Quiero decir tres cosas.

En primer lugar a título informativo de evolución del sistema urbano. El espacio articulado de Bilbao a Zaragoza, es decir Euskadi, Navarra, La Rioja, Cantabria y las provincias de Zaragoza y Huesca, analizando BANESTO 1978 a 1990, el mayor crecimiento funcional se ha producido en Cantabria, La Rioja y Navarra, es decir en los espacios intersticiales, cae el área metropolitana de Bilbao y sube la de Zaragoza. Los mayores crecimientos del 200–300 % se dan en las cabeceras comarcales de La Rioja y de Navarra.

Por otro lado, la cuestión de los vacíos urbanos y su valor ambivalente en función de la escala. Una sierra de 500 kilómetros cuadrados es un valor como es la divisoria de aguas cantábrica–mediterránea, entre Guipúzcoa y Navarra, se conforma como parque natural para Guipúzcoa al cual puede acceder en un domingo de buen tiempo el 5 ó 10 % de la población guipuzcoana. Pero si tenemos 1.000 kilómetros cuadrados de vacío entonces deja de ser un valor para ser un problema. Debemos plantearnos, al hilo de lo planteado por Julio Villar sobre el proceso de evolución de los asentamientos de Castilla y León hacia el modelo de Castilla–La Mancha, si es posible, recomendable y eficaz mantener o implantar estándares de dotación por km² en relación a los efectivos poblacionales, porque podemos estar condenando a los pequeños municipios a la despoblación.

En tercer lugar, la cuestión discutida de los ejes, que son problemas de escala y en buena parte de imagen. Con independencia de encontrarse o no en el eje atlántico, desde Navarra para relacionarlos con la CE nos interesa decir que estamos cerca de Bilbao, porque es un punto que sí aparece en el mapa, y podemos conseguir mediante financiación comunitaria una mejora de infraestructura que acabe dibujada en un mapa europeo de vías de comunicación.

Por último, quiero plantear problemas extremadamente complejos de articulación de las distintas posiciones de los poderes regionales y, dentro de ellas, de las distintas ciudades y la Administración central del Estado: ¿el Plan Director de Infraestructuras ha sido creado por la Administración del Estado conforme a su criterio, o es un producto discutido resultado de los Planes Territoriales de las regiones?

SILVIA SOBRAL GARCÍA
(Universidad de las Palmas de Gran Canaria)

A lo largo de la mañana se ha hablado del fenómeno urbano desde ópticas cuantitativas y nos hemos olvidado de los aspectos morfológicos. Una ciudad tiene un paisaje reconocible por su forma de organizar el espacio en manzanas, con infraestructuras viarias de cohesión. Debemos preocuparnos por la morfología y tener en cuenta que la ciudad compacta ha dejado de crecer y ese tipo de organización se ha terminado, y deberíamos plantearnos cómo ocupan el espacio las nuevas formas de crecimiento.

II

**DINÁMICA DE LAS ÁREAS CENTRALES URBANAS:
CASCOS ANTIGUOS Y ENSANCHES**

LAS TRANSFORMACIONES MORFOLÓGICAS

TOMÁS CORTIZO ÁLVAREZ
(Universidad de Oviedo)

Actualmente somos testigos de un proceso de cambios importantes en las ciudades, sin distinción de tamaño, región o historia propia; nos toca vivir el estadio final de un ciclo de larga duración que se inició en el siglo XIX, caracterizado por la destrucción de un tipo de ciudad y de un modo de vivir, certeramente calificado por S. TOME como la ciudad burguesa. Una ciudad llena de contrastes, discontinuidades y contradicciones, pero cuyo denominador común es su construcción en un contexto en el que predominó la producción y la inversión industrial, aunque también la especulación; y la función del descanso, cuando no de la supervivencia, en lo social.

Las ciudades, en este apartado la parte de las mismas que corresponde al crecimiento habido en los cincuenta años en torno al cambio de siglo, el casco antiguo y el ensanche en su acepción más amplia, son hoy la materia prima de las transformaciones que se traducen en una multiplicidad de sustituciones de uso y destrucciones, por tanto de mutaciones morfológicas o de remanencias. Los edificios de viviendas de todo tipo, desde la vivienda obrera hasta el chalet y la lujosa casa de vecindad, pero también instalaciones diversas localizadas en el interior o en las zonas inmediatas, como las ferroviarias o los conventos y más allá las cárceles o los cuarteles, herederos de un modelo de organización del espacio y de la producción agotados, han dejado de cumplir su función al tiempo que su solar se revaloriza para otros usos.

Estos cambios son consecuencia de las condiciones en que se realizan y de los factores que los provocan. El espacio urbano está cada vez más jerarquizado e integrado funcionalmente en un todo, donde los efectos de la difusión de usos (residenciales, comerciales o de servicios) a partir de puntos fuertes afectan ya, después de varios

decenios de discordancias a áreas cada vez más extensas de la ciudad y zonifican la ciudad, desplazando o eliminando aquéllos que no están acordes con la mayor rentabilidad.

El modelo de planeamiento que se ha generalizado en la década de los ochenta se caracteriza por el control del crecimiento urbano, lo que significa «cerrar el tejido urbano» y se traduce en la práctica en la edificación sobre solares interiores y en la densificación de las ciudades especialmente del centro donde, los edificios tenían un número reducido de viviendas.

La desafección de usos (industriales, de transporte o de servicios), consecuencia de una desamortización de nuevo cuño, en instalaciones que ocupan grandes superficies y que son de titularidad pública y privada, contribuyen a liberar amplios espacios que se dedican a la edificación o al equipamiento colectivo.

Estas condiciones se ven reforzadas por la forma concreta de circulación del capital en las épocas de crisis industrial. En este momento, el auge de la promoción en la mayoría de las ciudades, la remodelación constante de las áreas de ensanche y el interés por recuperar los cascos antiguos son, no tanto el resultado de un crecimiento demográfico, como la respuesta a los problemas del capital financiero. Éste, falto de inversiones en los sectores productivos, precisa atraer el pequeño ahorro, de difícil captación por otros medios que, además, no son tan rentables para la banca.

Las áreas centrales de las ciudades, los cascos antiguos y las zonas de primera expansión se ven sometidas, por tanto, a las tensiones entre los usos actuales y aquellos que ofrezcan la mayor rentabilidad. El patrimonio arquitectónico se encuentra en una situación de equilibrio inestable ante la presión derivada de su centralidad.

Pero esta presión actúa de modo muy desigual según se trate del casco antiguo o del ensanche, porque además de la centralidad hay otros factores que condicionan los cambios en estos espacios centrales de la ciudad. Entre ellos, la política urbanística desempeña un papel primordial. Herederos de un largo pasado histórico o contruidos en una época en la que los estilos arquitectónicos estaban bien definidos, los edificios, en menor medida los ambientes o los conjuntos que forman una calle o barrio, han llegado a tener un valor cultural que la comunidad trata de preservar.

Así, la política urbanística tiene para la ciudad contemporánea de la industrialización un carácter conservacionista, de protección del parque inmobiliario que se manifiesta de diferentes modos. En unos casos a través de elementos genéticos como la densidad o las alturas, en otros mediante la conservación de los propios edificios en diferentes grados, según el nivel que hayan alcanzado en la catalogación. De esta manera, el derribo, la rehabilitación o la renovación son las formas que adquieren las transformaciones en estos dos grandes barrios de la ciudad.

Pero, los cambios no alcanzan igual intensidad en el casco antiguo y en el ensanche. Si el ensanche es un área dinámica porque en él se localiza el centro funcional y social de la ciudad, las medidas de protección son una barrera a la desaparición definitiva de las huellas del pasado, después de la destrucción masiva que experimentaron en los años del desarrollismo franquista. En el casco antiguo, por el contrario, pesan más las inercias

y remanencias del pasado que se convierten en trabas y las medidas se centran en su recuperación definitiva para la circulación del capital inmobiliario.

En efecto, perdida su centralidad funcional a lo largo del presente siglo en beneficio del ensanche, con un patrimonio inmobiliario de valor desigual y en un estado de conservación deficiente, resultado en parte de una política de arrendamientos de efectos negativos para el propietario, con una trama viaria inadecuada a la circulación rodada, los cascos antiguos han llegado a un grado de deterioro que sólo los grupos de menor poder adquisitivo viven en ellos. Únicamente determinadas calles han logrado participar de la renovación, modernizar su caserío y atraer nuevos vecinos.

De ahí que la política urbana aplicada en éste, aquí no es tanto de contención de la presión del mercado inmobiliario, sino paradójicamente de lo contrario. Se trata de aprovechar su valor cultural y simbólico, también su centralidad, y de crear las condiciones adecuadas para captar inversiones que revitalicen el barrio. La peatonalización de algunas calles, la renovación de pavimentos, el repinte de fachadas, la liberalidad en la concesión de licencias para ciertas actividades, junto con los apoyos financieros, son algunos aspectos menores de esta política que tiene su máxima formulación en los planes especiales.

LA DINÁMICA SOCIAL

JOSEFINA CRUZ VILLALÓN
(Universidad de Sevilla)

Muy esquemáticamente, la dinámica social de las áreas centrales de las ciudades españolas viene siendo caracterizada por:

- pérdida de población residencial;
- envejecimiento de la población residente;
- descenso del nivel económico de la misma.

Y a partir de estos supuestos se plantean distintas hipótesis para las últimas fechas y, sobre todo, como previsión de la dinámica futura:

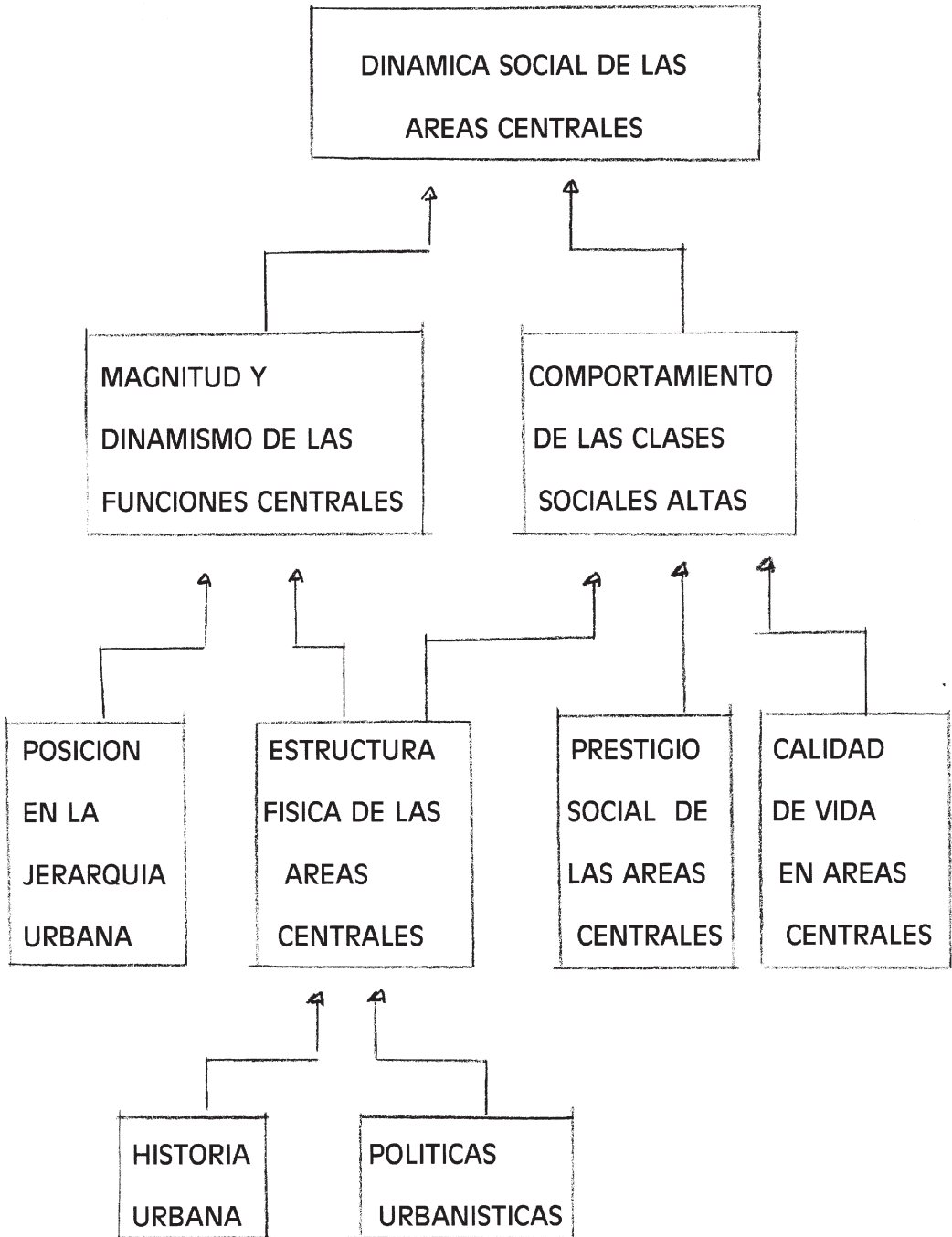
A) Profundización de las tendencias ya apuntadas: las áreas centrales continúan perdiendo población, cada vez más envejecida y situada en los niveles socioeconómicos menos favorecidos.

B) Cambio de tendencia con distintas alternativas:

1) Recuperación del volumen de población, pero no de las características socioeconómicas, pues la población crece fundamentalmente por aportes procedentes de la inmigración exterior, en buena medida ilegal, siguiendo un proceso ya advertido en las grandes capitales europeas.

2) Recuperación socioeconómica, en la medida en que el crecimiento absoluto es el resultado del establecimiento en las áreas centrales de grupos sociales de mayor nivel, que han cambiando la valoración y/o percepción que con anterioridad poseían acerca de la residencia en las áreas centrales.

Sin embargo, cada uno de los asistentes a este coloquio, buenos conocedores de la dinámica social de las áreas centrales de ciertas ciudades españolas, podría dar distintas respuestas, respuestas matizadas e incluso contradictorias, a las características y tenden-



cias hasta aquí apuntadas. Y ello no porque estemos asitiendo a procesos diferentes o contradictorios en las ciudades españolas, sino porque son ciudades con estructuras físicas y dinámicas económicas claramente diferenciadas.

Por ello he creído que podría ser oportuno aprovechar la ocasión que nos brinda esta mesa redonda para presentar a discusión desde esta ponencia una sistematización de las dinámicas sociales (que lo es también de las dinámicas funcionales e incluso de las transformaciones morfológicas) de las áreas centrales de las ciudades españolas, a partir del establecimiento de un sistema de categorías de los factores que las determinan.

Retomemos las características anteriormente enunciadas:

- pérdida de población residencial;
- envejecimiento de la población residente;
- descenso del nivel socioeconómico;
- ¿Profundización de las tendencias anteriores?
- ¿Recuperación o cambio de tendencia?

DINÁMICA SOCIAL Y DINÁMICA FUNCIONAL

La pérdida de población residencial es el resultado a su vez de una suma de factores, entre los que destacan la propia dinámica funcional de estas áreas centrales, que se constituye en el factor desencadenante del proceso de salida de la población residente, la cual se ve obligada a desplazarse a las nuevas periferias urbanas. El uso residencial no puede competir, en términos de precios del suelo, con las denominadas, precisamente por su ubicación física, funciones centrales. Este hecho hace que la dinámica social se encuentre estrechamente relacionada con la dinámica funcional de las áreas centrales.

En consecuencia, el uso residencial de las áreas centrales resulta ser una variable dependiente de la magnitud y de la ubicación de las funciones centrales que posea una ciudad concreta. Éstas determinan las condiciones de competencia en el uso del suelo que se establecen entre funciones económicas y residenciales; pues la magnitud y la ubicación de las funciones centrales son las que fuerzan a las residenciales a cederle suelo a las anteriores. La magnitud se encuentra en estrecha relación con la posición que cada ciudad ocupa en el sistema urbano, bien en el sistema urbano peninsular, bien en el regional. En consecuencia, éste pasa a constituir un factor determinante en la dinámica social experimentada por las áreas urbanas centrales.

Por su parte, la ubicación de las funciones centrales es resultado directo de su propia magnitud, de su dinamismo y de las características físicas de las áreas centrales. Las funciones centrales optan, en primera instancia, por una centralidad física y mantienen esta posición en los casos en los que su dinamismo es escaso. Esta situación explica el mantenimiento de las funciones centrales en los cascos históricos de determinadas ciudades españolas, que ocupan una posición intermedia o baja en el sistema de ciudades. Si su posición en la jerarquía urbana es superior o experimentan cierto crecimiento, pueden producirse distintas alternativas:

- a) el área central presiona sobre sus bordes, forzando la pérdida de la función resi-

dencial de un área más amplia en el centro de la ciudad. En tal caso, la tendencia a la pérdida de función residencial en las áreas centrales se acentúa;

b) las constricciones del tejido urbano y las dificultades de acceso al área central fuerzan una relocalización de las funciones centrales, que lo abandonan, cediendo de nuevo suelo a la función residencial. En tal caso, se puede dar una doble alternativa: la ocupación de las áreas centrales por inmigrantes y otros grupos situados en el nivel más bajo de la escala socioeconómica; o bien la recuperación de las áreas centrales por las clases altas. También pueden darse simultáneamente ambos procesos, pero diferenciados espacialmente dentro del área central.

Por constricciones del tejido urbano queremos indicar tanto las puramente físicas como las urbanísticas. Es decir, las limitaciones pueden venir impuestas por las propias características morfológicas del área central, la estructura y dimensiones de su casco histórico, la existencia o no de ensanche en una ciudad determinada, la estructura y dimensiones del mismo, la articulación entre casco y ensanche,... Pero también por la legislación urbanística que haya permitido o no operaciones de apertura de nuevas vías en las áreas centrales, aumentando su accesibilidad o dificultándola; que haya permitido o no la construcción en altura, incrementándose o no de este modo la superficie disponible para nuevos usos; o por la legislación en vigor sobre actuaciones en el área central y la protección de su patrimonio. Este es un factor determinante en la dinámica social seguida por las áreas centrales, que anima o disuade a las clases altas para fijar allí su residencia.

Así pues, la combinación de los factores antedichos (posición en la jerarquía urbana, grado de dinamismo de las funciones centrales, características físicas de las áreas centrales y planificación y control urbanístico) determinan la relación entre funciones centrales y áreas centrales y, en la medida en que la dinámica social es una variable dependiente de la dinámica funcional, la primera responderá como una fotografía en negativo de la segunda, ocupando los vacíos y huecos dejados por la primera.

PROLETARIZACIÓN Y ABURGUESAMIENTO DE LAS ÁREAS CENTRALES

Sin embargo, la dinámica social de las áreas centrales no se comporta exclusivamente como una variable dependiente de la funcional, sino que posee elementos propios para explicar determinadas dinámicas, independientemente de los condicionantes impuestos por la presión de las funciones centrales.

La población de mayor nivel socioeconómico posee capacidad para determinar su lugar de residencia. Por tanto, si la dinámica funcional puede forzar la pérdida o disminución del uso residencial en las áreas centrales, las opciones tomadas por las clases sociales altas son las que explican su nivel de mayor proletarización o aburguesamiento, en relación al conjunto de la ciudad.

Así, mientras primen las ventajas de una localización residencial central, la población de mayor nivel socioeconómico continuará residiendo en las áreas centrales. Pero cuan-

do esta población advierta o perciba ventajas comparativas a la residencia central en relación a la periférica, retornará a la primera.

Hay, como es sabido, una interpretación cíclica del flujo/reflujo de la población de más nivel socioeconómico desde o hacia las áreas centrales, estrechamente relacionado con su status familiar y éste, a su vez, con la edad. Ya que la salida de las clases altas hacia las áreas suburbanas es un proceso relativamente nuevo en las ciudades españolas, no anterior a la década de los setenta, es ahora cuando estaríamos en condiciones de analizar si se produce ese primer reflujo hacia las áreas centrales, en función del status familiar y la edad; pero, desde luego, aún no se puede contemplar como tal ciclo, como ocurre en otras sociedades desarrolladas.

Con todo, en el caso de las ciudades españolas juegan otros factores, algunos de carácter material, pero otros más relacionados con la esfera de la percepción:

a) la degradación o el deterioro físico de las áreas centrales. Este factor fue el que propició, aunque no sólo éste, la salida de la población de mayor nivel socioeconómico, primero a los ensanches, más tarde a las nuevas periferias;

b) el prestigio social. Puede haber jugado o puede estar jugando en un doble sentido. En algunos casos yo diría que más presente en ciudades de tipo medio, el prestigio social se relaciona con la localización central de la residencia de la clase alta. En otros, la degradación de áreas centrales vincula el prestigio social al abandono de las mismas; o, con independencia del grado de deterioro de las áreas centrales, el mimetismo de los modos de vida de sociedades más desarrolladas que la española, ha llevado a la identificación de prestigio social con vivienda suburbana. Pero también puede estar jugando actualmente a favor del retorno a las áreas centrales: una vivienda rehabilitada en el casco histórico o un piso remozado del ensanche constituyen en el contexto actual elementos de tanto prestigio social como la vivienda suburbana de décadas anteriores;

c) la calidad de vida y hábitos culturales. La calidad ambiental puede llevar a tomar la opción por la vivienda suburbana; pero, también, los largos trayectos en automóvil, así como el status familiar, determinados hábitos culturales o las formas de utilización del tipo de ocio, pueden llevar a valorar en mayor medida las ventajas de una localización central de la residencia;

d) políticas urbanísticas, financieras y fiscales en relación a la conservación y actuaciones en las áreas centrales. Éstas son determinantes en la profundización de su deterioro o, por contra, en la recuperación de sus sectores más degradados. Sin duda, coadyuvan a la salida de la población de mayor nivel socioeconómico de las mismas o, por el contrario, los animan a mantener y/o fijar su residencia en ellas.

En suma, se plantean las siguientes tesis:

a) la capacidad de los agentes sociales de mayor peso económico para determinar su localización en el plano urbano;

b) las ventajas que en principio comporta la centralidad física (=áreas centrales).

c) la pérdida de esas ventajas, en distinto grado, según una serie de condicionantes;

d) la ocupación de los vacíos dejados por los usos centrales por parte de la función residencial. El nivel socioeconómico de los residentes será determinado por la conjunción

de otros factores y por la opción o no de las clases altas para recuperar los espacios centrales. Sólo cuando ningún otro uso opta por ocupar las áreas centrales, éstas son ocupadas por el uso de más bajo rango: residencia de las clases sociales bajas.

e) el comportamiento de forma diferenciada de esos condicionantes en las ciudades españolas son los que explican las diferencias que se dan en la dinámica social de las áreas centrales de las mismas.

LA DINÁMICA FUNCIONAL

ANA OLIVERA POLL
(Universidad Autónoma de Madrid)

La diversidad de centros urbanos (centro histórico, CCN,...) y de tipos de centralidad (histórica, funcional, sociológica), así como la gran heterogeneidad interna del centro, cada vez más dividido en sectores especializados (integrados, en curso de integración, en expectativa y degradados), hace muy compleja la labor de generalizar en los cambios funcionales.

Por otra parte los cascos antiguos presentan diferentes situaciones respecto a la centralidad: unos ya no ostentan la centralidad económica, sino solamente la simbólica y cultural (Cuenca), otros presentan una centralidad desdoblada o compartida (Salamanca, Madrid) y un tercer grupo son los cascos que aún son el único centro funcional (Toledo). El impacto sobre el patrimonio arquitectónico, las antiguas funciones y la composición social serán muy distintos en cada uno de los casos. El cambio funcional y la terciarización intensiva no tienen igual efecto morfológico y social si se producen en el casco antiguo, en el ensanche o en los antiguos extrarradios.

CAUSAS DEL NUEVO ORDEN URBANO

Como ha señalado Troitiño (1992), el nuevo orden económico requiere un nuevo orden espacial, creándose «tensiones de cambio» entre el continente rígido y el contenido socioeconómico cambiante. Se crean nuevas actividades y surgen otros factores de localización.

A) Se han producido cambios estructurales en la economía y con ello se genera una

reestructuración económica de la ciudad, dentro de una sociedad servointustrial o metaindustrial:

- desindustrialización y descentralización de la industria hacia localización difusa:
- terciarización de la economía, e incluso terciarización de la misma industria;
- nuevas formas de organización productiva:
 - desintegración vertical de firmas (auditoría interna, gabinete de prensa, imagen), las actividades productivas y de rutina son descentralizadas, mientras que algunas actividades de las empresas (trabajo senior, dirección, servicios avanzados) quedan en las sedes principales en el centro;
 - práctica de la externalización de servicios, tanto en las empresas industriales como terciarias (selección de personal, auditorías), que se localizan en el centro al vender servicios a múltiples empresas de ámbito local, regional, nacional e incluso en algunos casos internacional;
 - los avances tecnológicos permiten el teletrabajo y perifерización de algunas actividades. Hay una fuerte interacción entre la tecnología, funcionalidad y morfología;
 - la entrada en la Comunidad Europea promovió una transnacionalización del capital que conllevó reestructuración urbana en algunos núcleos, con grandes inversiones extranjeras en servicios centrales.

B) Surgen nuevas situaciones en la interacción espacial:

- centro periferia, la producción del espacio periférico y la reproducción del espacio central participan de la misma lógica de crecimiento urbano.
- centro–región, los cambios en el centro son consecuencia de los cambios en la ciudad y en la región. La actual fase de reurbanización implica efectos importantes;
- centro–territorio nacional e internacional. La concurrencia interurbana crea consecuencias macroeconómicas y mutaciones urbanas, especialmente en áreas centrales. La globalización mundial de la economía, con la polarización de funciones de poder y directivas en algunas ciudades globales o semiglobales es un factor clave en la funcionalidad central.

C) El impacto de las capitalidades autonómicas, tanto por la instalación de actividades político–administrativas como por la rehabilitación de edificios monumentales.

D) La ciudad, y no sólo la histórico–artística, se convierte en un interés turístico y cultural (itinerarios, manifestaciones artísticas y deportivas). Es la ciudad para el ocio, que produce nuevos usos centrales y se intensifican otros.

E) Aumento del nivel de motorización, desarrollo del transporte público de cercanías, que convierte al centro en foco de atracción de un área cada vez de mayor radio. El «derecho a la ciudad» de los suburbanitas para ocio y compras se ha ampliado hasta municipios cada vez más lejanos. El cambio en la distancia/tiempo generará variaciones en las funciones de Ciudad Real y Córdoba, por ejemplo, en relación al AVE.

F) Las posturas políticas, urbanísticas y la actitud popular hacia el patrimonio ha cambiado. La topolatría (Zárate) del espacio central hace que el patrimonio construido y la propia cultura urbana se convierta en un recurso económico.

CONTINUIDAD Y RUPTURAS

Pervivencia y cambio funcional, estabilidad y transformación, continuidad y ruptura, son términos que se aplican a las áreas centrales y que expresan la situación funcional de estos espacios: cambiante y heterogénea, frente a los espacios periféricos, caracterizados por ser más nuevos y hoy más estables y homogéneos.

La dinámica funcional hace referencia al proceso, y a la situación previa y posterior: ¿«qué había antes y ya no, y qué hay de nuevo en el centro»? Ni los contenidos, ni la dimensión y localización son las mismas en el tiempo, cambian las actividades o funciones y también su territorialización. Son los estudios neomarxistas y los defensores del urbanismo integral los que hacen mayor hincapié en los usos y funciones.

El impacto negativo en el centro puede ser tanto por exceso de vitalidad o funcionalidad en crecimiento, como por muerte funcional.

Se produce una apropiación del centro por unas pocas actividades, que expulsan a las demás, con fuerte competencia entre los diferentes usos terciarios, el residencial y sobre todo el industrial. El centro actual en su conjunto sigue siendo plurifuncional, pero con fuertes desequilibrios y especialización por áreas (Johnson denomina subregiones). El centro se caracteriza siempre por su valor multifuncional (residencial, comercial, religioso, administrativo, lúdico...), frente al carácter monofuncional de los espacios periféricos, si bien ahora presentan más de una función en puntos centrales secundarios.

El centro es siempre el espacio de mayor interacción entre personas y empresas. Sigue estando en clara relación con la territorialización de poderes, y allí se centran las actividades de decisión. Aumentan las actividades político-administrativas de diversa escala, la dirección y gestión, finanzas, comercio especializado, servicios a las empresas, y los servicios personales, etc., a la vez que disminuye la función residencial, los servicios colectivos o sociales y casi desaparece la función industrial de producción de bienes y de reparación. Cada vez son menores las funciones no básicas, decaen el comercio y los servicios de frecuentación diaria, y en cambio florecen las actividades básicas y las asociadas.

La relación entre función y morfología puede plasmarse de diversas formas:

- entrada de función:
 - pervivencia edificio existente;
 - pervivencia edificio reestructurado;
 - renovación total;
- salida de función:
 - sustitución por otra función en el mismo edificio;
 - vacío productivo;
 - renovación y sustitución.

Se decía que la forma resultaba de la función, pero la forma sobrevive a la función y puede haber inadaptación. Si bien este hecho no descalifica totalmente al funcionalismo, el relativismo ha puesto de manifiesto que diversas formas pueden alojar una misma función, igual que una determinada forma es polivalente para varias funciones.

1) Usos que desaparecen:

– *talleres artesanos*, salvo en pequeños reductos marginales. Algunas actividades artesanas perviven por su amplio radio de demanda, como guitarreros o luthiers, o artesanías artísticas en relación con turismo, como en Toledo;

– *actividades industriales*. No desaparecen totalmente, por ejemplo en Madrid todavía significa el 12 % del empleo del centro, pero si está en fuerte declive, debido a mortalidad de actividad o a exurbación. Entre 1950 y 1987 en Madrid se produjeron 825 vacíos industriales en área central. Se produce una pérdida de espacio productivo (friches o baldíos industriales) que en su gran mayoría (en torno al 75 u 80 %) pasa a ser residencia, residencial con locales terciarios, o terciario (centro cultural, equipamientos colectivos). La secuencia sería: establecimiento industrial en uso–baldío industrial–vacío industrial–renovación y en casos excepcionales reestructuración;

– *desdotación de equipamientos colectivos e infraestructuras*. Se pierden servicios colectivos a la población, pero no administrativos. Decece la función docente (salvo la universitaria), la sanitaria, asistencial y de orden. En cambio la función cultural se fortalece y se convierte en uno de los elementos claves de la centralidad:

* por ejemplo, sólo en el ensanche de Madrid entre 1970 y 1980 cierran 55 colegios (el 60 % de los puestos escolares perdidos son de la Iglesia);

* mercados al por mayor, que desaparecen o cambian de función;

* se trasladan depósitos de agua, gas o instalaciones eléctricas;

* estaciones de ferrocarril que cambian de uso o lo comparten. Reutilización y cambio funcional del viario;

* reconversión de espacios obsoletos portuarios y fluvio–portuarios centrales y pericentrales (almacenaje, transporte, industrial e infraestructural). Los baldíos o eriales portuarios se reconvierten en paseos, centros comerciales y culturales, hoteles, puertos deportivos... Por otra parte las fachadas marítimas u orillas fluviales se ven afectadas por políticas de recuperación con nuevo uso turístico o zona verde.

* viejos hospitales se desplazan al exterior o desaparecen y se reconvierte su uso (Hospital del Nuncio de Toledo es hoy Consejería, como el de Maudes en Madrid);

* conventos y palacios son derribados o rehabilitados. Se renueva mucho suelo de la Iglesia, por ejemplo la sede de estas Jornadas en Cuenca era convento de las Carmelitas y hoy U.I.M.P.

2. Usos que continúan pero con profundos cambios:

– *función residencial*. Existe una fuerte contradicción entre despoblamiento y reconquista del centro. En algunas áreas del centro es función prioritaria, si bien en las de más intensa terciarización se produce renovación=deportación (Castells). Sirva de ejemplo el caso de Valladolid, analizado en detalle por García Merino, la densidad del casco en su conjunto en 1955 y 85 es la misma, pero con grandes diferencias internas de densidad y composición social. Pero es un proceso selectivo de ocupación (gentrification y

ghetification), tomando cada vez más importancia la residencia temporal (tercera residencia apartamentos por días y semanas). Fenómenos de «loft living», «squatterización» y «centro como refugio» son claro reflejo del proceso de cambio;

– *servicios avanzados, finanzas, seguros, sedes sociales de principales empresas y servicios a las empresas.* Son las actividades más selectivas, las más unidas al fenómeno de segregación funcional. Funciones que precisan lugares de prestigio (especialmente las multinacionales) e idea de solvencia (oficinas en Torre Picasso poco necesitan más aval). Configuran el CNN, bien nítida área o bien como centro de empleo difuso;

– *comercio.* Sólo comercio detallista, salvo en el caso de confección, que a veces sigue siendo central, si su área de atracción es muy amplia (Madrid). Desaparece el comercio de uso cotidiano y surgen nuevos:

- * muy especializados (vinotecas, música, ópticas, artículos de lujo, diseño);
- * grandes almacenes de «todo bajo el mismo techo»;
- * galerías comerciales o multicentros;
- * aumento del comercio informal (venta callejera).

El proceso es resultado de la penetración del gran capital en el comercio, nacional y extranjero, lo que Campesino ha llamado «apropiación oligopolista del espacio comercial» y a veces de la concesión de franquicias (BodyShop, Bennetton). Otra característica fundamental es la especialización territorial, aprovechando la atracción acumulativa, con calles muchas veces peatonales de gran monoespecialización sobre todo en moda y calzado.

– *hostelería.* Hoteles y restauración (restaurantes, fast-food, cafeterías) se desarrollan para atender a una amplia gama de población: trabajadores con jornadas continuadas, turistas, usuarios del comercio u otros servicios, ejecutivos en viaje de trabajo). La entrada de capital extranjero y franquicias es cada vez mayor. En las zonas marginales, en los barrios populares a veces muy degradados quedan antiguas formas: tascas, tabernas, que la nostalgia ha vuelto a poner de moda;

– *servicios personales.* Gimnasios, saunas, peluquerías (en pequeñas ciudades barberías) salones de belleza y toda una batería de servicios para el cuidado del cuerpo, muy en relación con población de horarios muy prolongados y sedentarios. Se mantiene y diversifica la prostitución;

– *administración.* Además de la local y estatal (en el caso de la capital) se añade la administración autonómica. En algunas capitales autonómicas ha sido este uso central fundamental para frenar la degradación del casco, como en Toledo, pues se recupera patrimonio y se da vida funcional;

– *ocio y cultura. Centralidad simbólica.* La localización de cines de estreno, teatros, galerías de arte, museos, es absolutamente central. Es área lúdica y de turismo urbano (más aún en las «capitales del tiempo» que son las ciudades Patrimonio de la Humanidad). Es el lugar de identidad colectiva, el que genera imagen de marca (Valenzuela), es un espacio símbolo en el que se desarrollan las fiestas populares, procesiones...y donde la población está más arraigada;

– *actividades contra la propiedad.* Es y era (como refleja Cervantes en «Rinconete y

Cortadillo»), el lugar preferente para cometer pequeños y mayores delitos contra la propiedad. Actividad que por su ilegalidad no deja de ser importante.

3. Nuevos usos y nuevos espacios:

– uso masivo de aparcamiento y distribuidor.

– función educativa superior en ciudades que anteriormente no fueron universitarias o perdieron dicha actividad, como (Cáceres, Alcalá de Henares) fuerte desarrollo de actividades auxiliares, y rehabilitación de patrimonio y funcional;

– urbanismo subterráneo. No son nuevas las actividades pero si su localización. Es lo que Bastié llama la «cuarta dimensión»: galerías comerciales, pasos peatonales, venta ambulante, lúdicas, aparcamientos, vías de tráfico rodado y ferrocarril, estaciones y distribuidores;

– los espacios sin uso. Hay múltiples espacios centrales improductivos:

* solares;

* oficinas y pisos vacíos (Campesino señala 35 % de viviendas del casco histórico de Cáceres). A veces son viejas, pero también nuevas, relacionadas con blanqueo de dinero.

* baldíos industriales e infraestructurales.

Además de tener un claro valor especulativo, son un caso evidente de lo que Evans llama «physical incivilities», generadores de stress ambiental y problemas higiénicos.

TEMAS PROPUESTOS PARA DEBATE Y FUTURAS INVESTIGACIONES

– Planteamiento de escenarios prospectivos.

– Detección de síntomas de «citization», para prevenir procesos no deseados en centro y pericentro.

– Estudio de impacto de nuevos usos o de modificaciones:

* Externalidades. Costes económicos, sociales, psicológicos;

* Los vacíos y el no uso, como «physical incivilities» y su incompatibilidad con nuevo modelo de ciudad saludable;

– Mito o realidad del dilema competitividad versus conservación.

– Eficacia en la rehabilitación funcional de las diversas figuras de planeamiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CALVO, J. L. y PRECEDO, A. (1987). «Los centros históricos: procesos espaciales y sociales». Ponencia 4ª. X Congreso Nacional de Geografía. Zaragoza, A.G.E.

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID. (1991). *Madrid, capital internacional de servicios*. Madrid.

CAMPESINO, A. J. (1989). «Rehabilitación integral de los centros históricos: el reto urbanístico de finales de los ochenta». *Investigaciones Geográficas*, 7, 7-17. Alicante, Instituto Universitario de Geografía.

- CAMPESINO, A. J. (1990). «Centro-ciudad y revitalización funcional: las calles peatonales cacereñas de Pintores y Moret». *ERÍA, Revista de Geografía*, 22, pp. 139–156. Oviedo, Departamento de Geografía.
- CAMPESINO, A. J. (1991). «Política urbanística en centros históricos españoles (1981–1991)». *XII Congreso Nacional de Geografía*, pp. 411–417. Valencia, A.G.E.
- CASTEJÓN, R. M. (1991). «La incidencia de las relaciones puerto-ciudad en la organización del espacio urbano». *XII Congreso Nacional de Geografía*, pp. 431–435. Valencia, A.G.E.
- DELGADO, J. M. (1989). «Incidencias demográficas y espaciales del proceso de terciarización de un casco histórico. Valladolid 1960–1985». *XI Congreso Nacional de Geografía*, pp. 56–65. Madrid, A.G.E.
- FERNÁNDEZ SALINAS, V. (1993). «Las grandes transformaciones urbanas de Sevilla durante los años previos a la exposición universal». *Estudios Geográficos*, 212, pp. 387–407. Madrid, C.S.I.C.
- FORD, L. R. (1985). «Urban morphology and preservation in Spain». *The Geographical Review*. Julio.
- GARCÍA MERINO, L. V. (1986). «La evolución demográfica del casco histórico de Valladolid durante el despegue urbano». *ERÍA, Revista de Geografía*, pp. 171–191. Oviedo, Departamento de Geografía.
- GASCO, E. (1992). «Cambio en los usos comerciales en el centro urbano de San Sebastián (1960–1990): configuración de un centro de negocios urbanos». *Lurralde*, 15, pp. 117–134.
- GUERRERO, M. (1991). «Espacios urbanos sin uso. Las viviendas vacías en el centro histórico cacereño (1990)». *XII Congreso Nacional de Geografía*, pp. 509–516. Valencia, A.G.E.
- LEVY, J. P. (1987). «Réflexions sur l'évolution contemporaine des centres-villes». *Bull. Assoc. Geogr. Fr.*, 4, pp. 307–316.
- LEVY, J. P. (1990). «Quatre scénarios pour l'avenir des centres villes». *L'Inf. Geogr.*, 54, pp. 108–116.
- MARTÍN ZAPATA, G. (1989). «Notas sobre la dinámica reciente de los cascos antiguos de las capitales de Castilla-La Mancha». *XI Congreso Nacional de Geografía*, pp. 125–134. Madrid, A.G.E.
- OLIVERA, A. (1981). «Desdotación escolar y cambio de uso en el Ensanche». *Madrid. Estudios de Geografía Urbana*, pp. 161–184. Madrid, C.S.I.C.
- PARDO, C. J. y OLIVERA, A. (1991). «Trascendencia del vaciado industrial en las transformaciones urbanas recientes». *Reestructuración industrial en los espacios urbanos*, pp. 23–35. A.G.E., Grupo de Geografía Industrial.
- PARDO, C. J. y OLIVERA, A. (1992). «Les friches industrielles à Madrid: opportunités urbanistiques et réutilisation du sol urbain». *Rev. Belge de Géographie*, 51, pp. 195–208.
- PRECEDO, A. (1986). «Una metodología para la reutilización del centro histórico: el caso de Vitoria». *Actas IV Coloquio Ibérico de Geografía*, pp. 531–534. Lisboa.
- TOMÉ, S. (1988). «Oviedo: un centro histórico en transformación». *Ciudad y Territorio*, 88–4, pp. 23–36. Madrid.

- TROITIÑO, M. A. (1992). «Centro histórico, intervención urbanística y análisis urbano». *Anales de Geografía Universidad Complutense*, 11, pp. 25–48. Madrid.
- TROITIÑO, M. A. (1992). *Cascos antiguos y centros históricos: problemas, políticas y dinámicas urbanas*. Madrid, MOPT. 225 págs.
- TROITIÑO, M. A.; BRANDIS, D.; DEL RIO, I. (1993). «La dinámica de los usos del suelo y transformaciones funcionales en el área central de Madrid en los últimos años». *XIII Congreso Nacional de Geografía*, pp. 417–421. Sevilla, A.G.E. y Universidad de Sevilla.
- VALENZUELA, M. (1986). «Cascos antiguos y dinámica territorial». *Toledo: ¿ciudad viva? ¿ciudad muerta?*, pp. 537–551. Toledo, Colegio Universitario.
- VALENZUELA, M. (1988–89). «Áreas centrales y periferias urbanas en la Europa Comunitaria. Un estado de la cuestión al filo de los noventa». *Bol. Real Soc. Geogr.* tomo CXXIV–CXXV, pp. 157–193. Madrid.
- VEGA BENAYAS, S. de la (1989). *El centro urbano de Sevilla en los albores de los ochenta*. Sevilla, Diputación Provincial. 214 págs.
- ZÁRATE, A. (1987). Análisis de la dotación y jerarquización funcional del espacio urbano de Toledo mediante el uso de técnicas cuantitativas». *Estudios Geográficos*, 176, pp. 329–352. Madrid, C.S.I.C.
- ZÁRATE, A. (1988–89). «Toledo, entre la renovación espontánea y la rehabilitación oficial». *Bol. Real Soc. Geogr.*, tomo CXXIV–CXXV. Madrid.

EL CENTRO HISTÓRICO DE ALBACETE: CARRETAS

CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ
(Universidad de Castilla-La Mancha)

Quiero aportar un caso concreto a la discusión. Puede ser sorprendente para una ciudad como Albacete hablar de centro histórico, al caracterizarse por la ausencia de elementos arquitectónicos destacables borrados por sistemáticas sustituciones de todas las huellas históricas existentes. Hoy es una ciudad completamente «moderna» en el sentido de construcción actual y standarizada procedente de los años sesenta que, contribuye a extender la ciudad por el espacio y a destruir lo antiguo, desde finales del siglo pasado hasta finales de la década de los años veinte, que constituía el patrimonio arquitectónico de la ciudad.

El único sector urbano que conserva algunos rasgos de ese paisaje tradicional es el Barrio de Las Carretas, considerado como el centro histórico de la ciudad preindustrial, muy relacionada con el campo que se plasmaba en el callejero existente. Carretas se sitúa en el interior de la ciudad, adyacente al centro comercial y administrativo. Se articula en torno a la plaza de Carretas, uno de los primitivos asentamientos de la ciudad.

Compuesto por calles de trazado tradicional que, pese a las remodelaciones, todavía perviven casas de una o dos plantas con las características propias de la edificación popular manchega. De tapial o mampostería, organizadas en torno a un patio interior con una disposición adecuada para permitir la entrada de los carros, etc.

Coexisten en Carretas otros ejemplos de buena arquitectura del siglo XIX, pertenecientes a familias de mayores recursos que residían en este sector céntrico en sentido de interior. Se encuentran muy deterioradas y van desapareciendo bajo la piqueta hasta fechas recientes, quedando hoy su recuerdo sólo en los catálogos.

A partir del momento en que las clases pudientes van abandonando Carretas son sustituidas por clases de menos recursos que empujan a la degradación y abandono del

espacio, de manera que sus problemáticas morfológicas, sociales y funcionales son similares a las de otros centros históricos y que se pueden sintetizar en:

- población de baja densidad y frágil nivel socioeconómico, presencia mayoritaria de uso residencial, bajo nivel de actividad económica, salvo talleres artesanales residuales y equipamiento comercial casi nulo;

- edificación antigua, salvo actuaciones puntuales de bloques recientes, con estado deficiente de conservación y una imagen degradada, incompleta, con muchos solares vacíos y una trama muy poco adaptada a las demandas modernas;

- propiedad del suelo muy atomizada en parcelas de gran fragmentación: sólo el 10 % de los propietarios disponen de parcelas superiores a los 300 m².

Ante esta situación muy obvia se plantea desde finales de los sesenta y setenta la actuación sobre el Barrio de Carretas. Se abordan algunos intentos de actuación de los que el más significativo es el PERI, cuya redacción se inicia en 1982 para aprobarse en 1984, siendo asumido con posterioridad por el P.G.O.U.

La filosofía del Plan Especial de Reforma Interior reconocía la especificidad de Carretas, sus valores históricos y culturales relativamente importantes en relación al conjunto de la ciudad sin huellas dignas de mención y aspecto visible de esa memoria colectiva. Impondrá una serie de restricciones a la construcción, definiendo la rehabilitación del barrio. Sin embargo, esto no se consigue debido a la atomización de la propiedad que impide actuaciones rentables de superficie construida. Carretas es un barrio muerto en estos diez años de vigencia del PERI.

Una década después el Ayuntamiento se plantea la revisión del PERI de Carretas cambiando completamente su filosofía. Ahora se ponen en duda los valores históricos y culturales, se afirma que el grado de marginación y abandono es debido a las restricciones contenidas en el planeamiento, que tiene un importante papel central en la estructura urbana de la ciudad que ahora mismo no cumple y, en consecuencia, plantean el cambio de estrategia aprobándose la homogenización del tratamiento urbanístico de Carretas con el resto de la ciudad.

Desaparecen las ordenanzas de edificación típica tradicional manchega, aplicándose la misma del conjunto urbano, para conseguir la renovación actuando sobre la trama mediante la ampliación del viario que permitan la accesibilidad del barrio, aparte de otras actuaciones inherentes a la gestión del plan.

Quería poner de relieve con mi comunicación este cambio de filosofía para enlazar con lo anteriormente expuesto por Cortizo: como no somos capaces de integrar este sector en el tejido urbano lo transformamos completamente para que desaparezca en muy pocos años. A esto se une una problemática social importante, denunciada por la oposición municipal, al haberse desatado procesos especulativos en el cambio de propiedad, forzada a vender por efectos de la presión y de las expectativas de cambio. Éste facilita el cambio de planteamientos y normativas quitando las restricciones existentes para construir Carretas como el resto de la ciudad. Un sector que tenía unas condiciones históricas y culturales, no recodidas ahora por falta de imaginación y exceso de lucro, haciéndose tabla rasa de su consideración patrimonial.

DEBATE

MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO VINUESA
(Universidad Complutense de Madrid)

Al hilo de las intervenciones me han surgido una serie de interrogantes. Una primera empalma con la preocupación expuesta por Zoido esta mañana, la necesidad de una cierta precisión terminológica.

El concepto de centro histórico se está utilizando de manera muy diferente. En unos casos se considera c. h. el conjunto histórico-monumental limitado al perímetro de la ciudad medieval (e. j. en el nuevo Plan General de Madrid se considera como c. h. todo el desarrollo preindustrial y la ciudad del XIX). Aquí hay un tema importante que precisar, sobre todo de cara a la intervención. Yo utilizaba el concepto de casco antiguo asociándolo al desarrollo preindustrial en relación al momento de cambio radical en el modelo económico que provoca el cambio del modelo espacial. Ahí podemos llegar a un cierto acuerdo en lo que entendemos por centro histórico. También se habla cada vez más de ciudad antigua y se la limita en unos casos a la ciudad intramuros o a la declarada centro histórico.

Conviene tener claro al menos el término de Casco Antiguo como desarrollo de la ciudad preindustrial y si utilizamos el concepto de ciudad histórica no confundirlo con el concepto tradicional de urbanismo de centro histórico, precisando en cada caso el sentido de su utilización, porque de lo contrario resulta muy difícil entender las dinámicas que se plantean.

El mismo problema se nos plantea con las áreas centrales. Si utilizamos un criterio en relación con los procesos de desarrollo histórico de la ciudad, solemos entender como áreas centrales los cascos antiguos, los ensanches y los antiguos extrarradios incorporados a la zona de funciones más o menos centrales. En cambio, si utilizamos el concepto

con planteamientos más funcionales llegamos a considerar criterios de dispersión territorial y es más difícil sistematizar las dinámicas de intervención.

Creo que la tesis que podemos discutir es si utilizar ese criterio de continuidad territorial en relación con la lógica del crecimiento urbano, es decir, las áreas centrales englobarían las dos primeras fases importantes del desarrollo urbano: la preindustrial y la primera fase de la revolución industrial y quedaría después la fase en la que englobamos los ámbitos periféricos de las ciudades en los que existen espacios de nueva centralidad.

Resaltar el tema de la multifuncionalidad. Los centros históricos y las áreas centrales históricas, a diferencia de las nuevas áreas centrales, son multifuncionales, un rasgo diferencial de la ciudad europea con relación a la americana y uno de los símbolos de identidad cultural de nuestros centros urbanos. De cara a la intervención hay que ser capaces de mantener esa multifuncionalidad cuando la lógica del urbanismo durante muchas décadas ha sido justamente la contraria, la monofuncionalidad, de la que derivan en buena medida parte de la problemática y de las tensiones funcionales que tienen las áreas centrales.

Sería interesante esforzarnos en una tipificación espacial de las dinámicas que, siguiendo la línea de Levy y teniendo en cuenta que la dinámica es siempre la resultante de la tensión del cambio entre las realidades física, social y funcional, ofrecería cuatro tipos de espacios aplicable a ámbitos de funcionalidades diferentes: espacios en equilibrio; en proceso de ajuste; en expectativa, y espacios en completo deterioro.

En función de la tipología las dinámicas caminan en una u otra dirección. Un problema que preocupa es la existencia de ghettificación en algunos cascos históricos, como ocurre en algunas zonas del casco de Madrid, mientras que en otros se está produciendo un proceso de recualificación social, pero en el caso de cascos grandes lo normal es encontrar ámbitos diferenciados (en Madrid, ámbitos de recualificación en zonas de borde y ámbitos de ghettización en espacios que, curiosamente, no tuvieron reforma interior en el XIX).

La intervención de reforma interior de los cascos ha sido operativa hasta un momento determinado y a partir de entonces no hemos encontrado la fórmula apropiada de intervención. El cambio en los centros urbanos ha existido siempre, no es un problema nuevo, lo que ha cambiado es la escala del problema.

JUAN MANUEL DÁVILA LINARES
(Universidad de Alicante)

Una de las oportunidades de intervención del geógrafo la proporciona la recuperación de los centros históricos. Como reflexión en voz alta, echo de menos que en muchas

reuniones de geógrafos no se aborde nuestra capacidad de aplicación práctica a este tema. Puede añadirse a la oferta de declaración de intenciones, sobre todo porque es preciso que se nos considere, de una vez, integrantes de este colectivo interdisciplinar del que debemos formar parte.

La profesora Ana Olivera se refería en su intervención a centros históricos dinámicos y esas mutaciones sociales se producen en ellos, porque otra cosa muy distinta son los centros estacionarios o regresivos en los que las dinámicas son muy distintas. En c. h. de ciudades pequeñas que también los hay, porque siempre salen a relucir los de Cáceres, Salamanca, Toledo, como el de Requena, amañosico, o los que he tenido ocasión de estudiar como los de Alcoy y Alicante, que lo son pero carecen de dinamismo, no se da la localización sectorial de distintas actividades económicas. Como algunas veces ha dicho el profesor Campesino, el centro histórico debe ser la ciudad total de hace cien años y quizás debiéramos recuperarlos como tales.

Para suscitar debate también echo en falta que no se haya abordado la influencia de los mecanismos de ordenación urbana en la actuación sobre los centros históricos, desde los Planes Generales a los Especiales e incluso, documentos que existen en la Comunidad Valenciana como son los Programas de Remodelación Urbana. Podríamos hablar de la viabilidad que tienen todos estos proyectos y si de verdad sirven para algo.

ANA OLIVERA POLL
(Universidad Autónoma de Madrid)

Creo recordar o al menos esa era mi intención al plantear que en algunos centros tradicionales de escasa vitalidad lejos de estancarse pierden dinamismo, porque sus residentes con el coche pueden satisfacer esa demanda mucho mejor a veinte kilómetros. Pueden llegar a convertirse casi sólo en residencia o incluso en áreas secundarias en el sentido de residencia terciaria, como parece estar ocurriendo en algunas áreas de la misma ciudad de Cuenca, convertidas en residencia secundaria urbana de Madrid. Por tanto, las actividades mortecinas pueden no sólo ser mortecinas, sino llegar a desaparecer.

JOSEFINA CRUZ VILLALÓN
(Universidad de Sevilla)

En las grandes ciudades, los procesos de degradación en las viviendas comienzan por el arriendo de apartamentos a personas de nivel económico más bajo, generalmente de color, que provoca el rechazo y la salida de la población de clase alta o clase media y cuando se van los que pueden hacerlo se quedan los que no pueden. También existe un movimiento de reflujo que se enmarca en una operación de prestigio de recuperación de los centros históricos.

No veo ni bueno ni malo que los ricos o los pobres vivan en el centro o en la periferia, trato de reflejar lo que está pasando, pero parece existir un voluntarismo de que se convenza a la gente de más nivel para que vivan en los centros históricos como fórmula de recuperación de los mismos, sin olvidarse del problema de la segregación social interna.

JUAN MANUEL DÁVILA LINARES
(Universidad de Alicante)

En los centros históricos más degradados se tiene una percepción subjetiva de los mismos como zona de rechazo, porque aunque las condiciones sean buenas tienen en el subconsciente el argumento de que allí viven los que no tienen dinero, grupos marginales, etc. El hecho de animarse a vivir otro tipo de personas puede cambiar la imagen.

LUIS VICENTE GARCÍA MERINO
(Universidad de Cantabria)

Me parece muy bien la propuesta de ahondar en la terminología y la conceptualización y propondría ahora mismo al Grupo unas nuevas jornadas al efecto. En relación a lo que Miguel Ángel Troitiño decía hace un momento, referente a la conceptualización de la ciudad en partes o zonas bajo dos criterios básicos: uno genético que es el que utilizamos y otro, no digo funcional, sino de usos del suelo, porque en él incluyo el uso social residencial. Pero es que hay combinaciones de ellos y hay criterios en función del grado de integración en lo que la percepción del ciudadano considera la ciudad. Por esos caminos podríamos ponernos de acuerdo en una línea de precisión terminológica que alabo.

Quería intervenir también en torno a la dinámica de los cascos, social y funcional, precisando algunas cosas que me parecen importantes. Ana decía hace un momento que los hechos son muy distintos y contradictorios. Totalmente de acuerdo con ella y además porque las dinámicas son de toda la ciudad, no sólo del casco y sin considerar ambas partes no se puede entender de la que se habla.

Además de una clasificación de las ciudades por tamaños, en torno a los cascos y a los centros hay tres aspectos que son claves:

- el tamaño del centro y especialmente del casco histórico;

- los procesos de intervención que ha tenido. Cada siglo o siglo medio cada ciudad transforma su casco, de forma que el casco es histórico en la medida que hereda un viario, pero en la mayoría la vejez de nuestros cascos históricos es de mediados del XIX. Hay cascos históricos como el de Albacete, puramente nominales, pero también Valladolid, Palencia, Soria, por cuanto han sido remodelados y no queda ni el viario en sus alineaciones originales;

- el grado de evolución de la ciudad, en relación con sus propias transformaciones económicas y con las de su entorno.

Estos tres aspectos, claves para interpretar la dinámica de los cascos porque dependen de ella, debemos tenerlos en cuenta ya que de no hacerlo nos encontraremos con toda la numerosa diversidad de situaciones.

Quiero destacar una precisión en el vaciamiento social de los cascos. Creo que no se ha considerado en la literatura de manera suficiente la salida del casco por deseo de renovación de vivienda. Aplicamos con mucha frecuencia la siguiente teoría: la política de precios del suelo practicada por las funciones terciarias en los centros históricos o en los ensanches expulsa a la población residente porque no puede competir. Hasta cierto punto.

Si nosotros pensamos en la política de alquileres existentes en las ciudades españolas hasta hace una década, la población no tenía razón alguna para responder a esa presión

porque estaba con alquileres establecidos en el año 1942 y no tenía interés en irse del casco en 1968. ¿Por qué se van?

Primero lo hacen por descongestión demográfica, ya que hasta 1955–60 existía un fuerte hacinamiento en las viviendas (lo que se llamó vivir de vecinos, con derecho a cocina, realquilados...), buscando una nueva casa que no se encontraba allí.

Segundo, a partir de los años 1965–70, se van por cambio de vivienda dadas las carencias de comodidades de las viviendas de los centros (sin calefacción, sin iluminación). Yo he conocido Cuenca hace veinticinco años y era muy distinta de la que hoy vemos. No era muy apetecible vivir en una casa que como todo servicio tenía un retrete cuya bajante descendía junto a las casas colgadas. Esta descongestión importante genera el primer proceso de ¿quién se queda? Los que no pueden cambiar. Y esa percepción que señalaba Dávila hace un momento es la del centro como lugar incómodo en el que se producen los problemas.

Tercero, el mismo proceso sufren las actividades productivas que salen por la incomodidad de no poder ampliar sus locales, falta de aparcamiento, y el ejemplo lo da la propia administración sacando del casco sus servicios. Este mecanismo funciona de manera muy distinta en las ciudades que tienen ensanche y en las que no lo tienen, porque las primeras han podido absorber en el ensanche el proceso de salida, mientras las segundas han tenido que recurrir a las áreas suburbanas transformándolas.

La percepción ciudadana sobre las distintas áreas de la ciudad atraviesa un proceso de moda, de tal forma que en este momento estamos produciendo nuestra imagen de los cascos históricos como se produjo en el siglo XIX cuando la desamortización o reutilización de los espacios vacíos. A finales del siglo XX, se manifiestan criterios conservacionistas, el temor a las atrocidades del tráfico que pretenden unos cascos con un determinado nivel de vida. Piénsese lo que ha hecho Pol en Oviedo o en Gijón, como reproducción de un concepto arquitectónico de la ciudad que nada tiene que ver con su historia, sino que es un elemento moderno y no digo que esté mal, es un criterio.

Estamos produciendo criterios y en esa línea se inserta la percepción de algunos cascos de mayor valor como áreas de residencia secundaria, pero nos olvidamos de los de mayor valor patrimonial como son los de las villas o ciudades pequeñas donde se conserva intacta la herencia del siglo XIX. En ellos está interviniendo la percepción por la casa histórica (Sigüenza, Segovia) como centros residenciales de calidad.

La última referencia es a la intervención en los cascos. Podemos hacer dos cosas con los cascos: una estudiarlos como geógrafos y entonces deberíamos plantearnos más seriamente junto al tema del lenguaje las cuestiones de valoración, que a veces contienen grandes dosis de arbitrariedad, por lo que conviene que racionalicemos estas valoraciones para crear una opinión fundamentada; segundo, el problema de intervención obliga a valoraciones muy precisas del uso a que se destina el casco, de su papel y a un diagnóstico muy concreto de las posibilidades de cada ciudad. Admito que luego entran los criterios de decisión.

MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO VINUESA
(Universidad Complutense de Madrid)

La situación de los cascos históricos en los años sesenta es la de marginalidad interior como consecuencia del déficit de vivienda entre los años cuarenta y sesenta, que determinó densidades insostenibles de 2.000 habitantes/ha. cuando la Ley del Suelo estimaba que el máximo deberían ser 300. Y ese problema no se ha resuelto porque entiendo que en gran medida el problema de los cascos históricos reside en la vivienda (Madrid tiene 20.000 infraviviendas con un tercio de las mismas deshabitadas), a parte de todas las carencias de servicios.

Al no haberse mejorado el patrimonio edificado de los cascos, la población se ha ido si tiene donde. Sigue sin haber una política de vivienda en los centros históricos, porque las propias políticas de rehabilitación no son diferenciadas para centros históricos, sino que son generales, pudiendo conseguir como en el caso de Cuenca siete u ocho mil millones de pesetas para intervenir en actuaciones singulares, pero resultando muy difícil obtener trescientos para rehabilitación o como en el caso de Madrid con los Programas de Intervención Preferente no se desarrolle ninguno, pero en cambio lo hagan en la Puerta del Sol.

El problema de los cascos históricos hay que conectarlo con todo el problema de política de la vivienda, porque al ser muy heterogéneos sobre todo en las grandes ciudades, ese problema sigue sin solucionarse.

ANA OLIVERA POLL
(Universidad Autónoma de Madrid)

Comentar el aspecto de apreciación o depreciación de la residencia central. Según estudios de percepción, la situación es muy diferente incluso en ciudades parecidas: en el caso de Segovia más de un 50 % deseaba vivir en el centro, sin embargo en Toledo todavía se advierte un mayor deseo de vivir en el centro. Incluir además otro factor muy importante en grandes ciudades: vivir en el centro no es sólo un problema de precios del suelo, sino de prestigio porque se va al centro buscando libertad y anonimato, importantísimo en ciudades como Madrid y Barcelona.

Tiene mucho que ver con un tipo de gentrificación especial denominada «marginal gentrificación» que es vital porque se olvidan de quien vive dentro, al no importarles que les manchen los que viven dentro convirtiéndose en pioneros de ocupación de espacios en coyunturas nada fáciles. Son los pilares de reclamo para la llegada de otros elementos a cascos en expectativas o marginales, las tipologías que más nos interesan.

¿Qué va a ocurrir con espacios que no están siquiera en expectativa como los de Cartagena, Madrid y otras ciudades españolas, son una barcaza a la deriva o es una expectativa a más largo plazo?

JOSEFINA CRUZ VILLALÓN
(Universidad de Sevilla)

Con respecto a la no competencia por uso del suelo en razón de la Ley de Arrendamientos Urbanos y alquileres bajos. Es cierto, pero hay que ir más allá. Ha habido mecanismos para contrarrestar tales efectos legales y voy a referirme al caso de Sevilla que lo había evitado hasta ahora. La declaración de ruina se utilizó en los años cincuenta y sesenta en aquellas vías con mayor crecimiento funcional. Como se sabe Sevilla tiene un casco grande con sectores de vivienda degradada, el centro comercial está allí y en las áreas de negocio mediante la declaración de ruina se está procediendo a la expulsión de los vecinos.

Con respecto a la apreciación anterior de Ana que manifestaba la pérdida de funciones por salida de colegios religiosos yo lo veo al revés: los colegios religiosos se han ido cuando les han comprado el suelo para otras actividades. Ocupan unas grandes superficies en el centro de la ciudad y es un mecanismo de sustitución por funciones centrales como ha ocurrido con otras actividades por efecto del alto precio que alcanza ese suelo.

SANTIAGO ROQUER SOLER
(Universidad de Tarragona)

El profesor Cortizo ha introducido el tema de la incidencia de la Ley de Arrendamientos Urbanos en la transformación de estas áreas centrales. Esta Ley está modificándose y ayer oía que en rentas inferiores a un millón de pesetas el erario público compensaría a los propietarios, es decir, pagaría la diferencia de lo que pudieran aportar los inquilinos respecto a lo que según la Ley les correspondería a los propietarios.

No se si tenemos suficiente conocimiento de la incidencia que esta ley puede tener en la transformación de esos espacios. Estoy convencido de que incidirá sobre las transformaciones residencial y funcional y hasta la morfológica. ¿Hasta qué punto los inquilinos podrán asumir las rentas, cuando se llegue al techo de diez años, creo, el nivel que se alcance entonces en ciertas áreas?

Estoy pensando en un caso muy concreto: el ensanche de Barcelona. Un espacio de alta calidad en todos los sentidos, con una fuerte presión terciaria y con rentas «chollos» hablando en lenguaje coloquial. No se si habrá suficiente capacidad de los inquilinos para mantener esas rentas o la presión de las actividades terciarias ocupará estos espacios. Otra casuística reside en el hecho de que los inquilinos pueden no aceptar ese aumento y entonces tienen diez años de carencia, pasados los cuales necesariamente tendrán que abandonar ese espacio. Habrá que ver quien asume este hecho, si tiene 84 años quizás piense así...; son preguntas sin respuesta por mi parte, pero valdría la pena reflexionar sobre ellas por la incidencia que pueden tener sobre los ámbitos residenciales, funcionales y morfológicos.

FLORENCIO ZOIDO NARANJO
(Universidad de Sevilla)

Quiero hacer una interpretación previa. Este Grupo ha tardado mucho en constituirse, quizás porque tiene una dificultad especial, un tema muy amplio que tratar. Esta reunión que convoca cincuenta o sesenta personas es costosa; si no aprovechamos el tiempo acabaremos difuminándonos en poco tiempo. Es muy difícil tratar un tema como el de los centros históricos, que ha sido objeto de centenares de coloquios en los últimos

años en España para profesiones determinadas e interdisciplinarias, en una sola tarde.

Tenemos que esforzarnos por encontrar salidas, sin limitarnos a discutir de un tema de una manera general, haciendo posible que el Grupo de pasos adelante y en este sentido propongo se extraigan del debate conclusiones de interés para el futuro del Grupo.

Quisiera aportar cosas en ese sentido. Como primera conclusión, los geógrafos que nos dedicamos a centros urbanos ¿qué aportaciones podríamos comunicar al resto de los colegas geógrafos? Podemos aportar experiencias de casos concretos y mi recomendación es que sigamos en esta línea. Como segunda conclusión, nuestras aportaciones han ido encaminadas al análisis de las dinámicas de pasado reciente, quizás podríamos recomendar que se analicen por lo geógrafos evoluciones de la última mitad de siglo, en los pasados próximos. En tercer lugar la aportación de los geógrafos sobre los centros históricos de las ciudades españolas está fundamentada sobre la diversidad de ciudades.

Desde el punto de vista más operativo ¿qué podemos ofrecer como Grupo de Geografía Urbana hacia el futuro? Podemos avanzar, como dije esta mañana, en ese glosario terminológico, sin ninguna pretensión teórica, aunque sea difícil deslindar lo teórico de lo terminológico, pero si recomendamos como Grupo que se usen unos determinados conceptos de unas determinadas maneras, no hacemos más que una recomendación sin sentar cátedra. Pido ya que de la reunión que estamos celebrando y que se cierra el sábado con la asamblea del Grupo se forme una Comisión Terminológica para temas de Geografía Urbana y Ordenación del Territorio.

Quiero sugerir otra cuestión como posibilidad de trabajo del Grupo: los temas de intervención planeada en centros históricos están administrativamente dispersos. Actualmente existe una serie de iniciativas de las Comunidades Autónomas, de la Ley del Patrimonio Histórico, de la Ley del Suelo. Un trabajo que podría realizar el Grupo es la recopilación de Programas Autonómicos sobre los centros históricos. Andalucía tiene ciento cuarenta conjuntos históricos declarados y es un gran problema hacer el planeamiento de todos ellos. La Junta de Andalucía ha comenzado por hacer una aportación básica de informe-diagnóstico de cada uno de ellos que se están traduciendo en una colección de publicaciones, unos veinte libritos. Sospecho que la mayoría de los asistentes no conoce este programa, como a mi me ocurre con los de Galicia. Reunir este tratamiento que es muy disperso puede ser una tarea del Grupo.

IGNACIO JAVIER CISCAR ESCANDELL
(Universidad de Navarra)

Quisiera comentar cuatro puntos enlazados con las cuestiones que había apuntado Luis Vicente García Merino.

En primer lugar, relativo a cascos históricos pensando en los casos de Pamplona o Bilbao que experimentaron extraordinarios crecimientos y congestiones en el siglo pasado: ¿cómo diablos va a ser posible rehabilitar los cascos históricos si queremos seguir manteniendo los mismos volúmenes? Con cinco pisos en una calle cañón o con seis o siete en partes del casco histórico de Barcelona me parece imposible hablar de rehabilitación, porque siempre va a ver una degradación objetiva de este terreno.

Segundo, en cuanto a tipologías urbanísticas de rehabilitación, en el caso de Pamplona en áreas privilegiadas del contacto del casco viejo–ensanche, con palacios y pisos entre 300 y 700 m², han fracasado actuaciones basadas en la subdivisión porque el posible yuppie nuevo residente no le compensaba ir a vivir allí con una tipología de 90 m² que también tiene en las afueras.

Tercero, en referencia a los cascos de las cabeceras comarcales y de las villas. En los casos de La Rioja y Navarra se están produciendo vaciamientos, que en las primeras son sustituidos por la emigración norteafricana empleada en las labores agrícolas que ya nadie desea realizar, con problemas en los casos de Tudela y Alfaro que nadie controla, frente al ejemplo de Estella con mayor calidad patrimonial y en la que se está produciendo rehabilitación y renovación con tipologías edificatorias nuevas manteniendo volúmenes. Por el contrario, en las pequeñas villas se produce el fenómeno de segunda residencia por parte de vascos y existen localidades en Navarra con cascos enteramente reconstruidos por ellos y gracias a ellos se han salvado.

Cuarto, referente a ensanches y renovación de precios, en el caso de Pamplona se produjo hace bastante tiempo la actualización de los valores catastrales, con lo cual ahora mismo en el último salto de los cuatro años se están produciendo en el ensanche de Pamplona fenómenos de expulsión de población residente en propiedad, en grandes pisos de 200 m² y familia antigua de edad superior a 70 años.

MARÍA LOURDES CAMPOS ROMERO
(Universidad de Castilla-La Mancha)

Quiero incidir en dos aspectos que se han mencionado: el estudio de la dinámica de los centros históricos, sin olvidar que se encuentra estrechamente relacionada con las otras áreas de la ciudad, y también el impacto que sobre determinados centros históricos ha supuesto la implantación de la capitalidad autonómica.

Al referirme a estos extremos tengo en mi cabeza el caso del centro histórico de Toledo en el que vivo, que sufro y disfruto al mismo tiempo haciéndome reflexionar a diario sobre la conjunción de ambos aspectos.

El casco histórico de Toledo tiene unos límites físicos tan definidos que lo convierten en paradigmático, al separarlo por completo de otras áreas de la ciudad. Si partimos de la base de que hasta los años cuarenta la ciudad de Toledo era exclusivamente el casco histórico, podemos comprender cómo la situación actual que presenta está motivada por el comportamiento de las restantes áreas de la ciudad. En el año cuarenta la totalidad de la población residía en el casco, pero al término de la guerra la zona próxima al Alcázar sufrió un destrozo considerable, que junto al exceso de densidad poblacional obligó a la creación de nuevas zonas residenciales que dieron lugar a la ciudad nueva de la Vega del Tajo, en ampliación constante hasta la actualidad. La población residente en el casco, según el censo de 1991, era de 12.000 personas, de un total de 60.000. En cincuenta años ha supuesto un vaciamiento considerable, de manera que hoy es una zona más de la ciudad, pero la menos habitada.

Por ello, siempre que realicemos un estudio de un casco histórico no podemos olvidar que su dinámica se encuentra íntimamente relacionada, sobre todo, con la oferta de nuevas viviendas ¿Por qué se va la gente del casco histórico? En el momento en que se incrementa la oferta exterior, bajo condiciones de infravivienda interior, no lo piensan demasiado y salen.

Todo esto se relaciona con la asunción de la capitalidad regional. Pudo pensarse en unos efectos inmediatos de rehabilitación del centro histórico, pero no ha sido así. En el caso de Toledo, la proximidad a Madrid favorece el movimiento recurrente de funcionarios que trabajan en la Junta de Comunidades, sin residencia en la ciudad porque la autovía les permite moverse en cincuenta minutos. Los que se quedan han fijado su residencia en los municipios-dormitorio limítrofes del entorno.

En el centro histórico de Toledo no se ha dejado notar el efecto capitalidad hasta hace dos o tres años con luces y sombras. De una parte ha supuesto casi una revolución de cambio funcional, positiva, aun en detrimento de la función residencial, con vaciamiento por la excesiva terciarización. Todavía hay un 30 % de viviendas vacías, casi todas en propiedad, puestas a la venta pero a precios elevados a lo que se suma el coste de la rehabilitación, únicamente al alcance de las empresas constructoras de apartamentos con destino a oficinas y no a residencia.

Como efecto positivo ha supuesto la rehabilitación de algunos edificios singulares como el Hospital del Nuncio, donde se ubica la Consejería de Economía y Hacienda, pero en contrapartida se han realizado monstruosidades como la Consejería de Agricultura.

En lo referente a la revitalización funcional nuevas funciones como la Universidad están influyendo positivamente en la recuperación de actividades compatibles. Existía un Colegio Universitario desde 1967 y en 1982 se creó la Universidad de Castilla-La Mancha acogiendo hoy el Campus de Toledo a 7.000 alumnos en el casco histórico. Edificios pensados no para albergar a una Facultad, sino para la Administración periférica, como el Convento de San Pedro Mártir con un coste de rehabilitación de 3.000 millones, muy atrevida, pero de gran valor, y que cuando iba a ser ocupado por los funcionarios sufrió un cambio en mayo de 1993 siendo cedido a la Universidad por el Ministerio del Interior, y que da asiento hoy a la Facultad de Derecho y Empresariales.

La consecuencia es la fijación del Campus alto dentro de la zona norte o conventual del centro histórico. El Campus bajo está previsto que ocupe los terrenos de la Fábrica de Armas si algún día terminan de solucionar el contencioso que tienen con el Ministerio de Defensa. Todo esto se encuentra contemplado en el Plan Especial, aún en fase de avance pese a ser Toledo Patrimonio de la Humanidad. Curiosamente cuando se inició su redacción no se hablaba nada de la Universidad y ahora es lo principal, aprovechando un proyecto de movilidad entre ambos campus mediante la utilización de remontes mecánicos, al estilo de la propuesta de Cuenca entre la Plaza Mayor y el Auditorio que se comentaba ayer.

Esta función que puede revitalizar el centro histórico, también puede ser un obstáculo si no se complementa con residencia de estudiantes, carencia que se deja sentir y que intenta paliar un convenio entre Ayuntamiento y Diputación construyendo un edificio de residencia, cuyas obras han debido pararse por hallazgos de cuevas y utensilios, problema extendido en Toledo el de los restos arqueológicos a la hora de excavaciones de cimentación.

Los bares que proliferan en el casco al hilo de la función universitaria introducen un factor positivo y negativo de revitalización funcional y, en suma, Toledo resume la conjunción de problemáticas y conflictos de los centros históricos que deberían tener un tratamiento especial porque especiales son sus categorías patrimoniales.

VÍCTOR FERNÁNDEZ SALINAS
(Universidad de Sevilla)

Antes de nada, soy un geógrafo que ha intentado, bien lo sabe Dios, vivir en un casco histórico pero que a la hora de comprar una casa no lo ha conseguido y es que quizás las zonas centrales son hoy más centrales que nunca y no es tan sencillo pretender vivir en el casco.

Quería intervenir acerca de la dimensión histórica de la ciudad para decir que lo que es histórico es la ciudad española en su conjunto. Creo que esta es una premisa básica a la hora de abordar el estudio de la ciudad y que dentro de ella no existen cascos históricos. Los cascos históricos no existen, lo que existen son distintos contextos históricos con sus especificidades y problemas, resultando cada uno de esos contextos un recurso para la ciudad. De entender bien las relaciones entre ellos se podrán ofrecer propuestas más correctas para el desarrollo de la ciudad.

No se ha hablado mucho de imagen o de paisaje urbano y sería importante hacer una referencia a ello, sobre todo en la ciudad española tan descaracterizada en los años sesenta, porque tengo la impresión de que en estos últimos quince años ha mejorado. Es difícil recuperar morfológicamente ciudades como Valladolid, Málaga, Valencia o Gijón, pero es cierto que algunas políticas realizadas sobre ellas han mejorado su paisaje urbano, sus espacios públicos, edificios rehabilitados y que deberíamos reflexionar sobre ellas y sobre el mobiliario urbano y las plazas duras que el ciudadano no acaba de entender y que como geógrafos deberíamos explicar.

Por último, en relación a las pequeñas ciudades o villas parece entenderse que carecen de problemas porque son lugares en los que las presiones urbanísticas especulativas han sido menores o han llegado más tarde. Eso no es la idea que yo manejo, porque durante los años ochenta especialmente con el crecimiento de las rentas agrarias ha surgido un movimiento descaracterizador importante, en lo que concierne a volumetrías y reformas standarizadas, desde Galicia a Andalucía y desde el País Valenciano hasta Cataluña la presencia de pueblos en los que las casas modestas se van revistiendo de balaustradas de marmol, combinadas con los cierres en aluminio. Hay que hacer una llamada especial con respecto a estos temas.

MANUEL VALENZUELA RUBIO
(Universidad Autónoma de Madrid)

Voy a conectar con lo planteado con Miguel Ángel Troitiño referente a lo sucedido con los Programas de Remodelación de Barriadas Periféricas en paralelo con en el centro. La respuesta estriba en la capacidad de presión política, porque los habitantes de las barriadas periféricas se han organizado mejor, han planteado más claramente y en ocasiones con dureza sus reivindicaciones, al contrario de lo sucedido con los habitantes de los cascos o áreas internas, mayores, pobres, inmigrantes, minorías, con escasa capacidad de movilización.

La solución estriba en el tema residencial con el que coincido, sin perder de vista la cuestión funcional complementaria, ya que el espacio urbano es poliédrico, multifuncional y no puede segregarse vivienda, actividad, espacios públicos del crisol. O se entiende así o serán parcheos o se recurrirá a políticas de prestigio muy frecuentes en los cascos históricos.

Hay una doble forma de intervención: o se hace por la vía del mercado, de la demanda solvente, de la gentrificación, término que no gusta a Josefina, pero que es ya un término acuñado internacionalmente, como Madrid que pretende hacer de esa demanda solvente un instrumento estratégico (cambiar las condiciones sociales, económicas y ambientales, revitalizar a través de enchufarle nuevos segmentos de demanda); la otra opción es más ideologizada, más progresista, más solidaria que supone el mantenimiento de la población donde está mejorando sus condiciones de vida, sus viviendas, dotarles de servicios.

Esta opción entraría en contradicción flagrante con varias líneas entre las que nos movemos a nivel estructural al no ser las ciudades un elemento aislado de su contexto económico y cultural. Hoy en un contexto de crisis no parece muy viable las intervenciones estatales en ese sentido poco conciliables con tendencias neoliberales. Nos encontramos ante dicotomías que nos obligarán a realizar encajes sin olvidar que en nuestro contexto económico una ciudad es una máquina de producción. Ni siquiera los desalojados por motivo de ruina legal tienen garantizado el realojo, ni existe obligación legal de hacerlo, desembocando en situaciones patéticas de auténtica aporía, un paso adelante y dos atrás.

TOMÁS CORTIZO ÁLVAREZ
(Universidad de Oviedo)

Se ha puesto sobre la mesa por parte de Santiago Roquer la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos. Lo cierto es que en la situación actual cambia el documento de un día para otro y resulta difícil valorar por donde puede desembocar. Propiedad y parque inmobiliario son dos aspectos de capital importancia en centros históricos y ensanches, porque las viviendas de propiedad horizontal mantienen un elevado porcentaje de arrendamientos. Tal y como se contiene en la nueva redacción, al mezclar planteamientos liberales y proteccionistas, se incurre en una contradicción muy propia de un populismo heredado de otro momento y hasta he leído que era una ley de tintes falangistas.

Por un lado pretender introducir las leyes del mercado y, por otro contabilizar los ingresos de los habitantes para ver donde se producen los cortes plantea problemas socioeconómicos muy serios en una economía de mercado. También desde el punto de vista que puede desempeñar a la hora de reintroducir ese patrimonio inmobiliario en una localización aceptable en el circuito del capital.

La ley bajo su planteamiento liberal puede favorecer la rehabilitación de los cascos antiguos allí donde la localización sea favorable y, por el contrario, ser una rémora. En este aspecto es una incógnita, un futuro.

Otro aspecto que quiero apuntar en relación al planteamiento propositivo y aplicado de nuestra disciplina, es el de abogar por el estudio y clarificación de los rasgos definitorios del geógrafo para no perdernos en trabajos concomitantes con los de profesionales de otras disciplinas (arquitectos, economistas, sociólogos, urbanistas, historiadores...). El análisis geográfico nos ha de identificar con relación a esos profesionales en cinco aspectos que me parecen significativos y que forman parte de un sólo concepto: se trataría de pensar al mismo tiempo en varias dimensiones. Si la Geografía está compuesta de dos dimensiones y definen un plano, quedando la altura como tercera dimensión, incorporar más ejes al pensamiento y al análisis geográfico: morfológico, topográfico, histórico, social y funcional.

Pensando en ellos y en alguno más de forma conjunta abriríamos a la Geografía a una situación de especificidad, porque ninguno de los otros especialistas piensan en ellos.

ANTONIO-JOSÉ CAMPESINO FERNÁNDEZ
(Universidad de Extremadura)

Rápido, porque siendo el único miembro de la Junta Directiva que no ha intervenido me parece oportuno hacerlo, pero no teman que no voy a hablarles de Cáceres y voy a ser muy escueto. Quiero referirme a una experiencia más de planeamiento frustrada en la ciudad de Badajoz, ciudad desconocida para presentes y ausente. Si, no se rían, porque no creo que haya más de dos geógrafos que puedan escribir diez renglones seguidos y coherentes acerca de su morfología y estructura urbanas. Prometo ir desvelándolas al hilo de las investigaciones realizadas para el Plan Especial de Protección del Casco Intramuros, del que soy coautor con el arquitecto José Manuel Pagés Madrigal.

Un casco muy bien delimitado por la fortificación Cosmander del XVII en sus 100 ha., de las que hubo que segregarse desde el inicio de la redacción amplios sectores renovados del centro, así como otros en abandono que eran considerados causa perdida (Calle Prim). El Plan Especial obtuvo la aprobación inicial por unanimidad de los grupos políticos en un pleno extraordinario del Ayuntamiento, a cuyo término el alcalde Manuel Rojas confesaba no tener conciencia de haber aprobado acuerdo alguno por unanimidad durante su mandato. A partir de entonces, se encuentra bloqueado por ineficacia administrativa y estrategias privadas especulativas, a las que se añaden abandono público y privado del centro histórico generadores de conflictos sociales.

¿Qué ocurre cuando agentes públicos y privados se desentienden de sectores centrales como la Plaza Alta y la Plaza de San José de Badajoz? Pues que el efecto invasión-sucesión se apodera de los espacios marginales degradados de la ciudad medieval y minorías étnicas, inmigrantes de color y grupos marginales van tomando posiciones de propiedad y squatterización en viviendas, planteando graves problemas de bloqueo rehabilitador y revitalización funcional y residencial.

Este uso residencial, razón de ser de los centros históricos multifuncionales, se ve afectado hoy en ciudades fronterizas por problemas sociales muy serios que pueden bloquear y, de hecho lo hacen, todas las propuestas formales contenidas en las unidades de revitalización del planeamiento especial, hipotecando las inversiones en adquisición de inmuebles y lavado de cara. De manera que cualquier planteamiento rehabilitador físico-morfológico está abocado al fracaso si no se abordan, previamente o en paralelo, los problemas de recualificación social y funcional.

MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO VINUESA
(Universidad Complutense de Madrid)

Voy a seguir en la vía operativa de Florencio Zoido, que me parece la más eficaz. Como él se ha apuntado a la Comisión Terminológica o de Léxico, yo lo hago a la de Planeamiento que ha propuesto y lo interesante es que surjan a lo largo del Coloquio otras más, para que las personas interesadas asuman el compromiso de elaborar y recopilar materiales que después se difundan a todos los miembros del Grupo y sirvan de discusión en coloquios posteriores. Estando presentes miembros de casi todas las autonomías podemos elaborar un dossier sobre el punto de vista específico.

Acerca de las conclusiones, parece oportuno llamar la atención desde este Coloquio al compromiso público con la recuperación de la ciudad, muy decaído en relación al existente a principios de los ochenta, para que se amplíe también a las villas pequeñas y cabeceras comarcales abandonadas y en las que se está perdiendo un patrimonio de incalculable valor.

Otro aspecto es el referente a los alquileres de renta antigua. Creo que en un momento determinado, en los años sesenta, fueron causa de bloqueo a las políticas de renovación y constituyeron un factor de conservación del patrimonio, pero en el momento presente son un bloqueo de las políticas de recuperación, porque analizando las ayudas a la rehabilitación, casi nunca se encuentran viviendas en alquiler dentro de los programas de rehabilitación.

Ahora mismo, la dicotomía entre los aspectos materiales y sociales de la Ley de Arrendamientos Urbanos hay que plantearse en nuevos términos y hay que darle salida, porque se están generando graves problemas en cascos y ensanches.

Como conclusión del Coloquio apunto que nuestra aportación al trabajo de intervención al urbanismo del área central de la ciudad derivará de nuestro conocimiento de la realidad dinámica de ese espacio. Creo que Zoido planteaba un encuentro con las dinámicas más recientes, en el sentido de calibrar hacia donde debe ir la lógica de la intervención, pero también debemos tener en cuenta que no sirve cualquier análisis de cara a la intervención y por eso hemos de estar mucho más atentos a los problemas y al debate interdisciplinar sobre las políticas de intervención. Reivindicar como geógrafos la importancia del análisis singular de los cascos, la tan criticada excepcionalidad del estudio geográfico, es necesaria porque es el conocimiento de la singularidad la que aportamos los geógrafos a la intervención.

BEGOÑA BERNAL SANTA OLALLA
(Universidad de Burgos)

Quisiera llamar la atención sobre un factor que considero de exclusión poblacional de los cascos históricos, como es el del corte del tráfico rodado. Burgos se ha caracterizado por mantener su casco histórico en el mejor estado entre los de las ciudades castellano-leonesas y la valoración perceptiva de sus residentes así lo constataba hasta el año 1993. Desde que en el verano pasado se cortó el tráfico se difunde la idea de la imposibilidad de vivir en el casco y de la expulsión poblacional por falta de garajes e inconvenientes derivados de las dificultades de acceso. Algunas viviendas rehabilitadas contienen una dotación de aparcamientos inferior a las demandas de la población ocupante.

A seis años de finalizar el siglo XX parece imposible prescindir del vehículo. En Burgos no existía problema de tráfico y se ha creado ahora al haber cortado dos arterias de comunicación entre el Barrio de Gamonal, el más poblado, y la zona oeste, calles Paloma y Fernán González.

Llamo la atención de este fenómeno, porque los constructores han encontrado la fórmula de expulsar a los inquilinos que residen en pisos excelentes, de gran superficie y situación magnífica. Cuando estudiemos el problema de alteración del tráfico a nivel general de ciudades pensemos que, como en este caso, puede ser una estrategia de vaciamiento del centro histórico a la que hay que estar atenta, por sus efectos despobladores.

XOSÉ MANUEL SOUTO GONZÁLEZ
(Universidad de Valencia)

Una intervención muy breve en la línea de lo planteado por los profesores Zoido y Troitiño. Creo que sería conveniente para el futuro seguir trabajando en algunas líneas y propongo dos y, como propongo algo también tendré que comprometerme:

a) Participar en la recopilación de toda la legislación autonómica, no sólo sobre patrimonio, sino de propuestas y reglamentos de planeamiento, ya que existe abundante legislación elaborada por las autonomías de obligado conocimiento para los geógrafos, relativa a la legislación fiscal y a los arrendamientos, desconocida para muchos geógrafos jóvenes que al empezar a trabajar encuentran obstáculos difíciles de salvar en su participación en equipos interdisciplinares.

Un esfuerzo que podría hacer este Grupo de Geografía Urbana era el de crear un dossier legislativo sobre las diferentes materias fiscales, de arrendamientos urbanos, planeamiento especial, de reforma interior o Planes Especiales de Mejora del Medio que en Galicia son figuras arbitradas para transformar núcleos rurales en urbanos.

Lo que creo que nos va a costar más es cómo pensar geográficamente el centro histórico para trabajar con otros profesionales. Mi experiencia concreta contestando a lo planteado por el profesor Dávila de ¿cómo participar los geógrafos en el planeamiento de centros históricos? es que arquitectos e ingenieros esperan que el geógrafo les redacte la información para hacer después ellos «otra cosa» que nada tiene que ver con el estudio.

Por eso los geógrafos deberían ya proponer algo en los estudios que tenga más implicación en la gestión, que sea una proposición cuasi legislativa. Ahí es donde comienzan los grandes debates y las grandes polémicas referidas a volúmenes, superficies útiles y construcción de espacios interiores, o al menos yo así lo he vivido.

Creo que los geógrafos no están acostumbrados a pensar en estos temas. Esta mañana se hablaba de problemas de escala y creo que a escala 1:100 no sabemos pensar y un centro histórico hay que pensarlo muchas veces a escala 1:100.

b) Esta era mi segunda propuesta teórica ¿cómo pensar un centro histórico, a qué escala, y con qué recursos legislativos?

VICENT M. ORTELLS CHABRERA
(Universidad de Castellón de la Plana)

Voy a recordar a dos colectivos que han emergido con fuerza en España en los centros históricos: los homeless y los squatters, al hilo de las consideraciones terminológicas planteadas. A mí lo que me gusta es la palabra, independientemente del idioma, y lo importante es que sea contundente y que defina bien las cosas. Una palabra como *ocupakupa* con «k» para añadir más radicalidad, define perfectamente lo que es el acto.

En la Comunidad Valenciana se han producido ocupaciones de alquerías de la huerta por parte de inmigrantes magrebíes, recuperando su legado histórico. Curiosamente la gente se refiere a ellos como «moros de alquería» obligados en un primer momento de inmigración ilegal a realizar esa ocupación, con problemas de seguridad personal y falta de condiciones de habitabilidad.

Trasladado el tema a grandes ciudades como Madrid, debemos esforzarnos en considerar las condiciones vitales de las poblaciones inmigradas a las áreas centrales, durmiendo en el metro o en las esquinas a la búsqueda de una vivienda, para comprender el fenómeno de la ocupación.

III

REORDENACIÓN Y CRECIMIENTO DE LAS PERIFERIAS URBANAS

LA PRODUCCIÓN DE SUELO Y VIVIENDA

LUIS VICENTE GARCÍA MERINO
(Universidad de Cantabria)

A la vista del reducido tiempo de que dispongo, limitaré mi intervención a algunas notas sobre lo que el título de la ponencia *reordenación y crecimiento de las periferias urbanas* parece sugerir como base argumental. Sin embargo, no puedo omitir, para empezar, un par de observaciones y una duda. Esta última se refiere a qué se incluye en el concepto de *periferia urbana* ¿Es la que rodea al centro, o la que rodea a la ciudad? No entraré en la discusión que resolveré incluyendo el *área suburbana* (llamada así porque surgió y creció al margen de la ciudad aunque dependiente de ella y, en tanto se integre pasando a ser centro, conserva su denominación, como la conservan los arrabales) y el *área periurbana*. En cuanto a las observaciones es necesario destacar, que en la dinámica de los espacios suburbanos y periurbanos intervienen de modo decisivo los procesos del centro, por lo que no es posible prescindir de la consideración de este último. Una segunda observación es que, en lo que se refiere a vivienda no podemos limitarnos a considerar las superficies construidas solamente desde el punto de vista del uso residencial, puesto que los servicios, por encima de la planta baja son cada vez más significativos en nuestras ciudades y empiezan a serlo también fuera del centro. En fin, advirtiendo que a las ideas que se exponen a continuación se ha llegado pensando en las ciudades del Norte de España y que en el caso de otras regiones y especialmente en el de Canarias, deben matizarse bastante, intentaré sugerir algunas ideas que puedan abrir la discusión.

Pienso que en nuestras ciudades, y en especial en las del área antes mencionada, entre 1975 y 1985 se abre una fase de cambio que separa dos etapas muy diferentes. En esos diez años nuestras ciudades liquidan el proceso de transición y manifiestan profundos cambios en todos los planos. Pero, sobre todo, se difunde lo urbano a todas partes, de

forma que lo rural prácticamente deja de existir para convertirse en simplemente campo. Y es que desde hace 15 años la ciudad se extiende mucho más allá de las periferias que ahora nos preocupan, y las formas de crecimiento, o más exactamente, de expansión urbana, serán, en adelante, diferentes de lo que hasta ahora hemos conocido.

Hacia 1975 se había llegado a resolver el problema cuantitativo de la vivienda, endémico en España, al precio de una bajísima calidad de la edificación, un nada despreciable caos urbanístico y de la formación de espacios suburbanos sin dotaciones, apenas urbanizados y mal integrados, cuando no marginados, a lo que, en no pocos casos, se unió la destrucción de los cascos históricos sin la más mínima concesión a la estética. A finales de esa década, en la mayoría de las ciudades se había definido un centro, un área suburbana, de contenido social predominantemente modesto, y se esbozaba un área periurbana, en algunos casos ya bien definida. Al mismo tiempo se modificaba la valoración de los asentamientos rurales cercanos a la ciudad. Todo ello significó la carta de mayoría de edad para muchas ciudades que empezaron a desarrollar importantes transformaciones.

Más concretamente, los principales cambios registrados desde 1975-85 son los siguientes:

- * Rápido proceso de terciarización y vaciamiento residencial de los centros, incluso de ciudades medias y pequeñas y, en consecuencia, sensible reducción del papel residencial de los centros, excepción hecha de los que se remodelaron en los años sesenta y setenta. El proceso es especialmente sensible en los cascos históricos bien conservados y en los ensanches.

- * Fuerte incremento del valor del m² construido, lo que acelera el proceso de desalojo de los centros haciendo casi imposible el acceso a ellos por parte de la población de rentas medias y para las familias de nueva formación. El resultado es la salida de población de clase media hacia las áreas suburbanas y periurbanas y un mayor envejecimiento.

- * Las viviendas construidas en el área suburbana dejan de ser casi por completo de carácter proletario, para dedicarse de modo dominante a clases medias e incluso acomodadas. Este cambio de contenido y significado social de los espacios suburbanos resulta tanto de los procesos señalados para los centros, como de la evolución social de la población urbana: mejora de las rentas por incorporación de la mujer al trabajo.

- * En este cambio social del área suburbana es necesario destacar el papel que en muchas ciudades han desempeñado los polígonos residenciales del Ministerio de la Vivienda, expropiados y urbanizados en los años sesenta y construidos en los setenta, que significaron el toque de clarín para la colonización de los espacios suburbanos por las clases medias y medias altas y el punto de arranque para la transformación social que comentamos. En algunos casos (Oviedo, Valladolid) estos espacios vinieron a desempeñar el papel de un «ensanche moderno» y un modelo para nuevas ocupaciones de suelo. Pero también significaron, para las clases medias que permanecían en los centros, el estándar de condiciones exigibles a la vivienda y la presión para cambiarla, lo que sólo podía hacerse saliendo hacia el área suburbana o periurbana.

* La transformación del área suburbana ha llevado consigo el inicio de un cambio en los usos del suelo con el esbozo de centros comerciales secundarios y de puntos de terciarización con la aparición de despachos profesionales y oficinas.

* También se ha registrado un importante cambio en el equipamiento y calidad urbanística de los espacios suburbanos, aun cuando en muchas ciudades estén todavía lejos de lo deseable. Esta mejora facilita el cambio social y la expansión del centro de la ciudad sobre el área suburbana.

* Procesos de remodelación en el espacio suburbano que, en algunos casos, pudieron iniciarse en los setenta y continúan ahora. Estos procesos comenzaron con la sustitución de lo construido en el XIX y de los grupos de casas baratas. Ahora continúan con presiones para remodelación de los espacio marginales surgidos a mediados del siglo XX, para los que se desarrollan P.E.R.I.s, tratando de integrarlos en las ciudades y mejorando sus condiciones ambientales y de vivienda.

* Puesta en marcha de amplios planes parciales en el borde del área suburbana o en la periurbana, entre los que destaca alguno orientado a las clases acomodadas (medias altas). Se trata de los suelos que se habían preparado mediante el planeamiento en la década de los setenta.

* Más lejos, en el área periurbana, se registra el desarrollo de urbanizaciones como residencias permanentes o ciudades dormitorio, especialmente en los entornos de mejor calidad ambiental.

* En las grandes ciudades de forma evidente y en las menos grandes esbozándose, se advierte también la aparición de espacios dedicados a los servicios (oficinas, centros de cálculo, empresas de investigación, centros docentes, campus universitarios) en el espacio periurbano.

* Desarrollo de la construcción de viviendas en los núcleos rurales del entorno para personas que se desplazan para trabajar en la ciudad. Viviendas que se dedican a las clases medias y acomodadas, con la advertencia de que en el concepto clases medias pueden entrar obreros con capacidad adquisitiva para financiar una vivienda de 14 a 18 millones de pesetas.

* Con ello se están colmatando, en las ciudades más dinámicas, los grandes paquetes de suelo puestos a punto en el planeamiento de los años setenta, y aparecen nuevas demandas de suelo en función de un crecimiento que, por ser de menor altura, requiere mayores superficies.

* Por lo que se refiere a la vivienda orientada a los grupos sociales más modestos, pero también parte de la que se construye en el interior de la ciudad, ante el incremento generalizado de los precios, se ha optado por reducir su tamaño hasta límites mínimos. Hoy se opera con módulos de vivienda entre 50 y 70 metros cuadrados, lo que fuerza a densidades de ocupación inferiores a 3, y expulsa población en cuanto aumenta la familia.

* Como ha ocurrido en el pasado, en el crecimiento del área periurbana tiene especial significado el tipo de poblamiento del entorno de la ciudad y la organización de la red de asentamientos en sus niveles elementales. Allí donde los asentamientos son próximos

unos a otros, las áreas periurbanas alcanzan una dimensión espectacular y su crecimiento se produce en forma de tela de araña, mientras que allí donde los asentamientos están relativamente alejados unos de otros el crecimiento tiende a producirse en mancha de aceite o en estrella a lo largo de las carreteras.

* Por lo que se refiere al suelo, las ciudades estuvieron limitadas, hasta mediados de los sesenta, a los espacios definidos en la primera mitad de siglo. Se actuaba sobre suelos consolidados y sólo los grupos de promoción pública o subvencionados, o bien la construcción espontánea, ocupaban suelos nuevos. Únicamente las grandes ciudades acometieron la urbanización de superficies significativas, a lo que se unen excepciones como Amara en San Sebastián. En cualquier caso, la preparación del suelo nuevo fue limitada. Los últimos proyectos de ensanche (Valladolid) no se realizaron y los que se hicieron, como Begoña en Bilbao, fueron muy diferentes a lo previsto.

* La preparación de los suelos que hoy se están ocupando se hizo a través del planeamiento de comienzos de los setenta, que definirá los espacios de crecimiento de la ciudad mediante planes parciales que las revisiones de los ochenta intentarán ajustar a las condiciones nuevas. Por ello es de especial interés para la explicación de la ciudad actual el análisis de aquellos planes.

* Hoy se plantean nuevas demandas de suelo en el entorno de la ciudad con dos objetivos: polígonos industriales para acoger el desplazamiento de la industria suburbana y el almacenaje, que expulsará de su emplazamiento la recalificación de los polígonos industriales más antiguos, que se viene sugiriendo ya en algunas ciudades, y también para los nuevos espacios residenciales. Pero actualmente las demandas de suelo se proyectan sobre un territorio muy superior al término municipal de la ciudad, pues en la mayoría de los pueblos del entorno se definen planes parciales con capacidades muy por encima de su potencial demográfico. Es una operación que se definió también, en no pocos casos, en los setenta.

* Finalmente, debe apuntarse lo que algunos han denominado nueva desamortización, la liberación de suelo procedente de estaciones o vías férreas, cuarteles, fábricas, colegios, etc. Esto significa una posibilidad de capital importancia para algunas ciudades. En Burgos es una transformación ya producida. En San Sebastián la desaparición de la industria ha permitido un interesante ensayo en Venta Berri. En Valladolid, puede significar la modificación profunda del barrio de Las Delicias.

En fin, en los próximos veinte o treinta años estos cambios se consolidarán y probablemente, para mediados del próximo siglo nuestras ciudades cuenten con centros de gran calidad ambiental, definidos como espacios terciarios, de encuentro y expresión, con áreas suburbanas sobre las que se habrá expandido el centro actual y que estarán entonces en proceso de sustitución y remodelación de los desastrosos edificios construidos entre 1950 y 1980, remodelación que en casos como Valladolid o Palencia se puede extender a los centros. En el entorno de la ciudad se definirá un amplio espacio, al modo de las actuales «banlieus» francesas. Mientras irán desapareciendo los espacios marginales o los barrios degradados actuales. Esta evolución empieza a ser visible ya en Madrid.

LA REMODELACIÓN DEL ESPACIO PERIURBANO

MANUEL VALENZUELA RUBIO
(Universidad Autónoma de Madrid)

El concepto de periferia urbana presenta, a nuestro juicio, dos señas de identidad básicas: su condición de zona en los márgenes del continuo urbano y su carácter inacabado, donde, por tanto se hallan ausentes en mayor o menor medida alguno (s) elemento (s), cuya ausencia pone en cuestión la plena urbanicidad de dichas áreas; si a ello unimos la condición espontánea de bastantes de sus versiones y su conflictiva vecindad con otras piezas territoriales tanto físicas (espacios naturales de calidad) o humanas (áreas de agricultura intensiva), tendremos perfilado, aunque sea groseramente, el modelo territorial periférico sobre el que están llamados a actuar diversos instrumentos ordenadores del espacio periférico (globales o sectoriales).

Bien es verdad que el diagnóstico previo a la intervención ha de tener en cuenta diversos referentes básicos, desde el tamaño de la ciudad-matriz hasta la problemática dominante en las áreas periféricas consideradas (medio ambiente, vivienda, equipamientos, etc.), pasando por el conocimiento de los procesos en marcha y los ritmos con que los mismos se están produciendo. Lo cual quiere decir que todo lo que se presenta en este texto y en su correspondiente ponencia habrá que relativizarlo en función de la variante de periferia de que estemos hablando. Y es que, a mayor abundamiento, si en algo estriba la dificultad de abordar el análisis de las periferias urbanas, y más aún la intervención sobre ellas, es justamente su pluralidad a partir de los parámetros de antigüedad, funcionalidad, calidad ambiental, adscripción social, conflictividad, etc. Precisamente hacia la clarificación de tal diversidad se orientan los esfuerzos que, con desigual fortuna, deslindan modalidades de periferias en función

tanto de la distancia a las áreas centrales (coronas) como de los rasgos socioespaciales dominantes. Sin entrar aquí a debatir si la condición de periferia es un estado más o menos permanente, o se trata de una etapa de tránsito hacia formas urbanas más consolidadas, lo que en los siguientes párrafos vamos a intentar enfatizar, son aquellos aspectos periféricos más conflictivos objeto en etapas no demasiado remotas de alguna forma de intervención dirigidas unas veces a corregir disfuncionalidades, otras a subsanar carencias que las han alejado de la plena condición urbana. Hay que insistir, aún a riesgo de caer en la reiteración, que ningún esquema ni interpretativo ni operativo es válido para toda la realidad periférica, que es cualquier cosa menos esquemática.

Aún con tales matizaciones, las periferias urbanas presentan frente a la ordenación algunos retos fundamentales en los que se abundará a lo largo de este texto, poniendo por delante que a la hora de actuar sobre ellas todo el proceso ordenador se halla condicionado (desde el diagnóstico a la gestión) por la posición ideológica que se asuma frente a él, y fuertemente supeditado a los instrumentos normativos y a los recursos de toda índole que se pongan a su disposición.

La mecánica de crecimiento «por paquetes» que ha presidido la formación de las periferias se hallaba por definición abocada a la creación de espacios monofuncionales especializados en vivienda, industria, servicios o esparcimiento. Diversificar la monofuncionalidad original es, por tanto, en la actual coyuntura de revisión del urbanismo funcionalista, un objetivo de intervención de primera magnitud. Realmente, no es fácil crear, a partir de grandes conjuntos residenciales o de pueblos satélites dormitorio, bien segmentos de ciudad bien ciudades completas donde convivan desde las funciones superiores a las más básicas. A pesar de las grandes resistencias que tal empeño supone, por esta vía viene circulando en buena medida el urbanismo de los años 80.

Por orden de prioridad la nueva plurifuncionalidad periférica a lo primero que ha de dar respuesta, es a las aspiraciones del pleno «derecho a la ciudad» que ha demandado durante décadas la población de las periferias obreras; por primera vez ha puesto en ello particular énfasis el planeamiento remedial o compensatorio de la década de los ochenta. Enjugar los déficits dotacionales de buena parte de las periferias es sin duda una tarea primordial y así lo han entendido los ayuntamientos democráticos desde el principio de la transición. Rara es la ciudad, sobre todo las grandes, donde no se hayan puesto en marcha operaciones de «recualificación, en las que, junto a la creación o mejora de equipamientos básicos (educación, cultura, asistencia sanitaria), no se hayan al mismo tiempo contemplado diversas mejoras del espacio construido, de los espacios libres o de la accesibilidad.

Con ser del máximo interés social estas mejoras es incuestionable su efecto beneficioso sobre la calidad de vida de la población residente, no por ello se han superado en las periferias ni con mucho las secuelas más arraigadas en ellas de nuestro modelo urbano y del sistema productivo que lo sustenta. No han sido capaces (ni lo serán) las solas medidas urbanísticas ni las políticas sociales urbanas más responsables de acabar con la estructura segregada de nuestras periferias al igual que el paro o la marginación no se resuelven a través de las cosméticas recualificadoras al uso. Así pues, la marginalidad

social periférica es refractaria a desaparecer y, si se consigue erradicar en algún momento de mayor sensibilidad social, no es infrecuente que se rehaga con versiones aún más graves de segregación y marginalidad. Así ha ocurrido en la periferia que hizo desaparecer e integró, al menos formalmente, en la ciudad institucional un buen número de viejos asentamientos de vivienda marginal; no por ello, empero, la marginalidad residencial ha desaparecido de la periferia madrileña; incluso en los últimos años ha reverdecido con más bríos, dando lugar a versiones aún más graves de tugurización, protagonizada en esta ocasión por minorías étnicas (gitanos) o inmigrantes de la última generación (magrebíes, sobre todo).

Hacia la ruptura de la «monofuncionalidad» se ha encaminado, igualmente, la transferencia a las periferias de funciones tradicionalmente consideradas como centrales; claro está que no siempre su finalidad ha estado imbuida de voluntad equilibradora sino debida a razones de localización selectiva (baratura del suelo) o estratégica (ocupar posiciones frente a procesos en marcha). No cabe duda de que la difusión de centralidad hacia zonas periféricas puede tener efectos recualificadores (acceso más cómodo y barato a servicios de calidad como puede ser una universidad), y generadora de efectos inducidos beneficiosos (nuevos empleos, mejora de imagen, etc.). Aún admitiendo como válidos tales planteamientos, ciertas formas de descentralización hacia la periferia pueden esconder puras operaciones de suelo (áreas de actividad avanzada) o de búsqueda de clientela masiva (nuevas versiones del centro comercial periférico) con toda una secuela de efectos perversos sobre el precio del suelo y la vivienda y sobre las actividades económicas tradicionales (agricultura intensiva o pequeño comercio), o también de transferencia a las periferias de problemas más específicos del centro (congestión, por ejemplo). Estos procesos de cambio funcional pueden dar lugar, incluso, a la formación de nuevas áreas segregadas sin vinculación alguna con el entorno periférico. Es más en las franjas periféricas que han ido ganando en centralidad se pueden llegar a dar procesos de terciarización muy pujantes, que pueden incluso provocar procesos de expulsión-sustitución similares a los ya conocidos en las áreas centrales urbanas.

Complementariamente a lo dicho, la mejora de la accesibilidad a las periferias refleja la ambigüedad ya señalada al hablar de la plurifuncionalización según se ponga el acento, bien en el incremento de la calidad de vida que la misma representa o en el aumento de eficiencia económica que acompaña a las nuevas infraestructuras para el transporte y las comunicaciones. No cabe duda de que una buena conexión entre periferias con el centro o centros apoya la plena integración de aquellas en las ventajas y oportunidades que depara la ciudad; de hecho, es uno de los agravios comparativos que permanentemente se esgrimen desde barriadas y núcleos satélites cuando reclaman la plena equiparación con la ciudad plenamente consolidada. Pero es que dicha mejora supone la creación de nuevos ejes viarios de gran capacidad de tráfico y rango de red arterial que en muchas ocasiones actúa como un auténtico «caballo de Troya» sobre el espacio periférico; en efecto, a través suyo una cascada de problemas territoriales y ambientales se proyectan sobre las áreas periféricas: consumo de espacios naturales de calidad natural o agrícola; riesgos de supervivencia para los paisajes más sensibles,

incremento de todas las formas de contaminación (atmosférica, acústica o visual) e incluso rupturas de lazos de relación y convivencia entre poblaciones asentadas en ellas desde décadas.

LOS ASENTAMIENTOS MARGINALES

LUZ MARINA GARCÍA HERRERA
(Universidad de La Laguna)

Los espacios urbanos producidos mediante procesos de autoconstrucción han caracterizado a los países no industrializados, así como a los espacios con implantación industrial en momentos coyunturales. En ambos casos la autoconstrucción es una forma de alojamiento asociada a la pobreza urbana; en Canarias, que constituye una de las regiones de menor renta per cápita en España, dichos asentamientos se han convertido, por su proliferación, en un potente mecanismo de transformación territorial.

La preocupación por la falta de mecanismos de control sobre su localización, por una parte, y la necesidad de propiciar el acceso a la vivienda de los grupos de bajos ingresos, por otra, condujo al gobierno autónomo a regular mediante la promulgación de la Ley sobre Sistemas de Actuación de Urbanización Diferida tales procesos, iniciando así la integración de la autoconstrucción en la política de vivienda.

La presente ponencia se estructura en dos apartados: en primer lugar, se exponen las características y desarrollo de la autoconstrucción no regulada, es decir, anterior a la mencionada Ley; en segundo lugar, se apuntan algunos de los posibles cambios motivados por el proceso de regulación.

LA AUTOCONSTRUCCIÓN NO REGULADA

En Canarias los barrios de autoconstrucción representan una de las formas de crecimiento urbano más relevante en la expansión reciente de las ciudades. Los análisis realizados en las dos capitales provinciales, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran

Canaria, revelan que una parte muy significativa del espacio residencial producido en el período 1950–1980 se debe a procesos de autoconstrucción.

La magnitud del fenómeno está relacionada con la ausencia de una política de vivienda pública y con la existencia de precios elevados de la vivienda de mercado.

Desde los años treinta se conoce la realización de parcelaciones de fincas rústicas en los alrededores de la ciudad destinadas a una demanda poco solvente, a la vez que en sectores diferentes, con mejor localización, se parcelaban otras fincas destinadas a grupos sociales de reconocida solvencia. Estas primeras parcelaciones de las que tenemos constancia disponían de un proyecto de parcelación, documento técnico muy elemental, que debía ser aprobado por el Ayuntamiento. Las Ordenanzas Municipales establecían las infraestructuras requeridas aunque el gobierno municipal toleró su incumplimiento.

En las siguientes dos décadas el fenómeno alcanzó mayor intensidad en un contexto de precariedad económica en el que la inmigración también se alojaba en los cascos antiguos. El cambio respecto a la situación anterior fue la negligencia municipal en relación con el gobierno del territorio que, unida a un marco de planeamiento rígido, generó una proliferación de los barrios de autoconstrucción de forma clandestina.

A partir de la década de los sesenta, el desarrollo de la agricultura de regadío y los inicios del turismo de masas, unidos a un crecimiento demográfico elevado, provocaron un trasvase de población desde el sector agrario hacia el de construcción y servicios. Este cambio en la localización de las actividades económicas modificó el de la mano de obra, que se trasladó desde las medianías hacia las zonas próximas a los centros turísticos litorales y hacia las capitales provinciales, en ambos casos dando lugar a la aparición de asentamientos constituidos primordialmente por viviendas autoconstruidas.

La autoconstrucción representó una forma barata de alojamiento de la mano de obra, que puede interpretarse como una coincidencia de intereses entre los propietarios del suelo y el capital. Para los propietarios de la tierra la autoconstrucción representó, en unos casos, una demanda de suelo que les permitió apropiarse de las rentas generadas por el cambio de uso, de rústico a urbano; y en otros, los que reservaron sus terrenos, propició la obtención, con el tiempo, de rentas más elevadas por las ventajas de localización que conseguían.

El capital, industrial o de servicios, conseguía una mano de obra cuyos costes de alojamiento eran baratos. Como señala (Portes, 1981) la vivienda autoconstruida es la más barata por el gran consumo de trabajo del usuario, de su familia y de sus amigos; en este sentido plantea que en las economías periféricas los costes de reproducción de la fuerza de trabajo se reducen mediante mecanismos externos al mercado.

De ahí que la importancia teórica de la vivienda autoconstruida no se reduzca al hecho de que resuelve el problema de alojamiento de los pobres, sino más bien a que soluciona un problema crucial para el capital al proporcionarle una fuerza de trabajo urbana y barata. En consecuencia, el desarrollo del squatting y de la autoconstrucción se basa en su papel de subsidio para la reproducción de las clases trabajadoras urbanas, permitiendo salarios más bajos. Otro autor (Collier, 1976), abunda en este argumento al

afirmar que las invasiones de tierras en Lima han sido toleradas por las clases dominantes y han representado un medio de manipulación con fines políticos.

En Canarias la autoconstrucción no regulada ha funcionado como un modo de reproducción de las clases trabajadoras y en la que gran parte de los ingresos de estos grupos circulaban fuera del circuito del capital financiero. El suelo se compraba mediante un sistema de pago a plazos, lo que permitía evitar acudir a un préstamo financiero; la construcción de la vivienda se ha caracterizado por su edificación gradual y prolongada en el tiempo, adecuándola al nivel de ahorro familiar y utilizando el trabajo propio y de los familiares.

Los préstamos entre miembros de la clase trabajadora o con miembros de otra clase se realizaban mediante canales no institucionalizados, relacionados con el escaso desarrollo del sistema de crédito, que en los años sesenta y setenta no estaba muy introducido en el ámbito de la autoconstrucción. Está por hacer un análisis de las formas en que circulan o han circulado los ingresos de las clases populares, especialmente en relación con esta forma de alojamiento.

Por otra parte la generalización de la autoconstrucción ha significado una demanda considerable y continua de materiales de construcción que no ha sido aún estudiada ni estimada en sus aspectos cuantitativos. Si, por lo que parece deducirse de la extensión de la autoconstrucción en las islas, ésta ha garantizado una demanda importante habría estado contribuyendo al desarrollo del capital industrial.

En relación con la hipótesis señalada, cabe mencionar que sólo en el área de Santa Cruz-La Laguna la autoconstrucción ha producido el 50 % del total de la vivienda nueva en el período 1956-77. Si tenemos en cuenta que estos dos municipios han concentrado la mayor parte de las viviendas de promoción pública, podemos intuir la importancia de la demanda mencionada en espacios donde no ha existido apenas intervención pública, pero que han experimentado una expansión considerable como son los núcleos desarrollados para alojar a los trabajadores del sector turístico.

Otro aspecto no estudiado en profundidad es el reciente proceso de mercantilización de la vivienda autoconstruida. Ésta, a pesar de seguir incorporando un trabajo considerable del propio usuario, también ha experimentado un mayor grado de mercantilización, tanto en su proceso de construcción como en el uso a que se destina (arrendamiento de una planta del edificio o del local de la planta baja).

En el segundo caso, el trabajador está utilizando su propiedad para obtener un valor de cambio, apropiándose rentas de miembros de su propia clase, lo que puede dar lugar a que entre la propia clase trabajadora se establezcan conflictos acerca de la apropiación de renta (Harvey, 1982). Diferentes estudios ilustran el interés de los trabajadores en el valor de cambio del suelo y de la vivienda (Núñez et alii, 1982; Smart, 1986).

LA LEY SOBRE SISTEMAS DE ACTUACIÓN DE URBANIZACIÓN DIFERIDA: EL PASO A LA AUTOCONSTRUCCIÓN REGULADA

La magnitud de los asentamientos autoconstruidos que se han extendido a todo el

espacio regional planteó la necesidad de recuperar, por parte de la Administración, el control de las parcelaciones que constituyen el punto de partida del proceso.

En la década de los ochenta algunos documentos de planeamiento reconocían explícitamente el protagonismo de la autoconstrucción en el crecimiento urbano, y de forma pionera se realizó alguna experiencia de preparación de suelo para viviendas autoconstruídas.

En 1987 se promulgó la Ley sobre Sistemas de Actuación de Urbanización Diferida que se plantea regular el mercado del suelo en fórmulas flexibles recogiendo la experiencia de dichos barrios. El concepto de urbanización diferida incorpora uno de los rasgos de la autoconstrucción: la ausencia de infraestructuras en el inicio del proceso (que se mantiene durante un período prolongado) y exige su dotación por fases partiendo de unas instalaciones mínimas para autorizar la parcelación.

Los Ayuntamientos recuperan el control de las parcelaciones (que ya habían ejercido en la primera mitad del siglo) mediante la figura del convenio, es decir, un acuerdo entre la institución municipal, el parcelador y los compradores de suelo para ejecutar y financiar las fases aplazadas de la urbanización.

El convenio supone, asimismo, distribuir los costes entre los agentes que intervienen evitando su transferencia a la administración pública, que en los últimos veinte años ha resuelto dichos déficits de infraestructuras y servicios realizando los denominados «planes de barrios».

La Ley ha sido desarrollada por diferentes decretos que establecen el marco de financiación para la adquisición de suelo y para la construcción de las viviendas.

En mi opinión, el proceso de regulación que se ha iniciado introduce las siguientes modificaciones respecto a la situación anterior:

a) Respecto al suelo, éste se integra en el planeamiento al exigir que se realice sobre suelo calificado como urbano y destinado a este fin por el planeamiento municipal. El convenio permite, en principio, una mayor capacidad sobre la ordenación del territorio.

b) En el proceso de autoconstrucción han desempeñado un papel esencial los factores de economía, flexibilidad e identificación del usuario con su vivienda. Las disposiciones en vigor han introducido unos plazos temporales en la finalización de la vivienda, entre tres y cinco años según se beneficien o no de la subvención pública, cuyo efecto en la economía de los usuarios está por evaluar; así como el papel de las oficinas municipales respecto a la identificación de aquéllos con la casa.

c) Se inicia un flujo de dinero público para la adquisición de suelo y de vivienda que integra a la autoconstrucción como un capítulo más, y de gran relevancia, en la política de vivienda.

d) A través de los préstamos se inicia la entrada, con titubeos, del capital financiero en el ámbito de la autoconstrucción, que de desarrollarse subordinaría una dimensión más de la reproducción de la mano de obra.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CASARIEGO RAMÍREZ, J. (1987). *Las Palmas. Dependencia, marginalidad y autoconstrucción*. Madrid, I.E.A.L.
- COLLIER, D. (1976). *Squatters and Oligarchs. Authoritarian rule and Policy Change in Peru*. Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- DOMÍNGUEZ ANADÓN, J. A. ET ALII (1979). *Urbanismo marginal en Tenerife. Informe para el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo*.
- GARCÍA HERRERA, L. M. (1988). «El acceso al suelo de la clase trabajadora canaria: las parcelaciones marginales». *Ciudad y Territorio*, 75-1, pp. 107-117. Madrid.
- GOBIERNO DE CANARIAS. (1987). *Ley 6/1987, de 7 de abril, sobre Sistema de Actuación de Urbanización Diferida*.
- HARVEY, D. (1977). «Labor, Capital and Class Struggle around the Built Environment in Advanced Capitalist Societies». *Politics and Society*, 7, pp. 265-295.
- HARVEY, D. (1982). «Land Rent under Capitalism». *Antipode*, 3.
- NÚÑEZ, O., PRADILLA, E. y SCHTEINGART, M. (1982). «Notas acerca del problema de la vivienda en América Latina». En PRADILLA, E. *Ensayos sobre el problema de la vivienda en América Latina*. México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- PORTES, A. (1981). *Labor, Class and the International System*. New York, Academic Press Inc.
- SMART, A. (1986). «Invisible Real State: Investigations into the Squatter Property Market». *International Journal of Urban and Regional Research*, 1, pp. 29-45.

INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA EN LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

JOSÉ MIGUEL SANTOS PRECIADO
(U.N.E.D. Madrid)

La producción de la vivienda en un determinado territorio, dentro del libre juego de la economía de mercado, presenta características muy particulares, sistematizadas, desde hace tiempo por los economistas de la ciencia regional. Desde el punto de vista de la oferta, se trata de un bien de largo período de rotación, que necesita de suelo calificado urbanísticamente para edificar. Ambas circunstancias limitan y obstaculizan la fabricación de una mercancía, imprescindible, pero de precio elevado, lo que obliga a la intervención del sector público, para garantizar el disfrute de la misma a la mayor parte de los estratos de la sociedad.

Cualquier política de la vivienda, dirigida desde las administraciones públicas, debe considerar diversos objetivos básicos, orientadores de su actividad organizativa y creadora. Estos objetivos fundamentales son de tres tipos:

- Objetivos sociales, encaminados a abaratar el precio de la vivienda, en aras de hacer accesible este bien a la mayoría de la población.
- Objetivos económicos, que consideren el sector de la construcción como un subsector industrial, de gran importancia en la creación del empleo y como motor del desarrollo.
- Objetivos territoriales, dirigidos a equilibrar el modelo de desarrollo espacial, integrando funcionalmente los usos del suelo urbano, a la par que la ciudad más habitable y menos segregada.

Los instrumentos de intervención en materia de vivienda tienen un carácter múltiple: legislativo, financiero y de promoción y gestión. El éxito o fracaso de una política de

vivienda concreta reside en el hecho de articular coherentemente un conjunto de medidas legales que cuenten con el suficiente respaldo financiero y de gestión, como para garantizar la consecución de los objetivos propuestos. Los campos de actuación son variados. A manera de ejemplo, podemos adelantar alguno de ellos:

- Gestión de suelo urbano, mediante medidas de planificación territorial y de planeamiento.
- Intervención en el mercado, mediante la formación de un patrimonio público de suelo.
- Producción directa de viviendas de protección oficial.
- Acuerdos con las instituciones privadas en la definición de una política financiera de ayuda a la vivienda, a largo, medio y corto plazo.
- Definición de una política fiscal y de subsidiación, dirigida a los potenciales compradores de viviendas.

LA PROBLEMÁTICA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE VIVIENDA

El problema de la vivienda es multisectorial y afecta a todos los niveles de la administración del Estado. Actualmente, asistimos en nuestro país a la delimitación de competencias en los tres escalones del poder territorial. Este camino no ha sido fácil, precisamente, y en el mismo se han puesto de manifiesto los problemas de la coordinación política y territorial.

Durante el proceso, iniciado en 1978, se han ido definiendo las siguientes competencias en materia de vivienda:

– A la Administración central le compete establecer el marco legislativo global donde desarrollar la política de suelo y vivienda, arrendamientos urbanos, etc. Asimismo, es competencia del Estado el dictado de medidas sobre la financiación de la vivienda protegida, fijando las bases para la ordenación del crédito, aportando recursos que permitan la realización de actuaciones pertinentes en orden a proteger los intereses de los individuos y territorios más desfavorecidos.

En este sentido, la aprobación y puesta en funcionamiento de determinadas leyes, como la Ley del Suelo (Texto Refundido de 1992) o la Ley de Arrendamientos Urbanos puede ayudar, en el futuro, a la adopción de medidas positivas que frenen la especulación del suelo y desarrollen nuevas formas de tenencia de vivienda, más en consonancia con las posibilidades económicas de las capas de población de demanda no solvente.

Asimismo, un Plan Nacional de Vivienda debe coordinar la política de vivienda a nivel del Estado creando los instrumentos de planificación y gestión, así como dotando de los recursos económicos necesarios que garanticen los objetivos programados al efecto. En esta línea, pueden resultar de gran interés los Convenios-Marco, donde definir las orientaciones y medidas concretas (legislativas, de adquisición y urbanización de suelo, promoción pública de vivienda, subvenciones a promotores y consumidores, informes periódicos de la marcha del proceso, etc.) a aplicar en cada territorio.

– A la Administración Autonómica compete la gestión directa de la política de la vivienda dictada desde la Administración central, sin menoscabo de la toma de decisión sobre actuaciones complementarias en los mismos campos (legislativo y de financiación), siempre que no contradigan las decisiones adoptadas para todo el territorio nacional. Su intervención puede ser decisiva en la creación de un patrimonio de suelo y en la intervención directa en la producción de viviendas protegidas.

– Finalmente, los Ayuntamientos tienen responsabilidad directa en materia de ordenación del suelo, mediante la elaboración y aprobación del planeamiento. Asimismo, disponen de capacidad para intervenir en la consecución de un patrimonio público de suelo, en la edificación y gestión de viviendas municipales o en la adopción de medidas fiscales y de financiación, de acuerdo a un plan municipal previamente trazado.

En este marco de actuación urbanística, los Contratos-Programa pueden servir para ensamblar la actuación de los Ayuntamientos en el Plan Nacional de la Vivienda, concretando a nivel de escala municipal el volumen de viviendas necesarias, según tipos, y los instrumentos de control y gestión que permitan una coordinación de actuaciones con el poder territorial autonómico.

Las actuales circunstancias políticas han abierto un nuevo marco legal, que ofrece a los gestores de la política de la vivienda nuevos instrumentos de actuación urbanística, en orden a conseguir un mayor equilibrio territorial. Sin embargo, el proceso continúa aún abierto, y los problemas derivados de la delimitación de competencias y definición de recursos financieros propios de cada escalón de poder territorial, pueden provocar importantes conflictos en la coordinación de una política global.

LA VIVIENDA OBRERA EN BURGOS. UNA FORMA DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE SUELO URBANO

BEGOÑA BERNAL SANTA OLALLA
(Universidad de Burgos)

La ciudad de Burgos en el presente siglo presenta algunos rasgos singulares en lo que al crecimiento y desarrollo urbano se refiere. En estas pocas líneas voy a fijarme en dos ejemplos, dos momentos clave en el crecimiento de la ciudad, dos períodos de construcción de viviendas obreras (1910–1935 y 1960–1980), de distinto peso cuantitativo y diferente complejidad, producto de la voluntad política de los poderes fácticos e intereses de la burguesía capitalina, que resolvía el problema habitacional surgido en cada momento sin tener en cuenta aparentemente ningún principio planificador pero que, paradójicamente, no sólo ponía en práctica una declarada ideología social, sino también buscaba un desarrollo urbano orientado a la consecución de plusvalías inmobiliarias.

Del estudio que hemos hecho de estos períodos¹ podemos deducir, entre otros aspectos, que el proceso de construcción de barriadas de Casas Baratas entre 1910 y 1935, y el desarrollo urbano del anexionado municipio de Gamonal desde 1955 hasta los momentos actuales, presentan las siguientes características comunes:

1.– Actuación del Ayuntamiento de Burgos como un decidido agente del crecimiento de la ciudad, bien apoyando financieramente las iniciativas de cooperativas y promotores particulares de Casas Baratas, bien diseñando estrategias en connivencia con las

1 BERNAL SANTA OLALLA, B. (1983). *Las Casas Baratas en Burgos*. Valladolid, Departamento de Geografía. Memoria de Licenciatura, y *El barrio de Gamonal en Burgos*. Valladolid, Departamento de Geografía. Tesis Doctoral (en fase de redacción).

actuaciones gubernamentales del Estado para la conquista de un gran espacio que posibilitara el desarrollo económico de la ciudad: Gamonal.

2.– Ubicación de las viviendas obreras lejos del casco de la ciudad histórica con una aparente falta de planificación, bien para dispersar a la clase obrera ocupando terrenos aislados y marginales dentro del municipio, bien utilizando los del municipio de Gamonal reservando la ciudad tradicional y evitando la ocupación de los más valiosos espacios inmediatos a ésta.

3.– Discontinuidad constructiva en el plano y grandes zonas intermedias de reserva de suelo, contraviniendo, pero sólo en el tiempo, el principio natural de crecimiento en continuidad con el caserío preexistente.

El crecimiento del plano de Burgos se produjo por primera vez durante el primer tercio de nuestro siglo a base de barriadas de Casas Baratas para obreros. En el desarrollo de la construcción de Casas Baratas se pueden distinguir tres momentos:

1. El inicio de la construcción de casas baratas (1910–1926). La primera iniciativa parte de la Constructora Benéfica del Círculo Católico de Obreros que, entre 1910 y 1915, construye 44 viviendas unifamiliares para darlas en alquiler a sus afiliados. Años más tarde, el Ayuntamiento se erige en constructor de varios grupos de casas baratas en el terreno municipal de Los Vadillos. Entre 1918 y 1926 edificó 40 viviendas colectivas para cederlas en alquiler a sus empleados. Se les llamó Grupo de los Bomberos. En 1923 promovió la construcción del llamado Grupo Vadillos de 24 viviendas colectivas en alquiler para la clase media, otorgando a los constructores una subvención al tiempo que establecía una limitación en la renta.

2. La verdadera expansión en la construcción de casas baratas (1926–1930). La mayor actividad constructiva tiene lugar a partir de 1926, momento en que el Ayuntamiento de Burgos ofrece importantes auxilios a quienes decidan organizarse en cooperativa para edificar casas baratas de acuerdo con la Ley de Casas Baratas de 1921. Se organizaron dos tipos de cooperativas, unas que construyeron sus viviendas por medio de prestación de trabajo personal (12 barriadas con un total de 142 casas familiares) y otras que utilizaron un sistema de contrata (14 barriadas y 134 viviendas unifamiliares). Las casas pasarían a ser propiedad de los socios.

3. La etapa final en la construcción de casas baratas (1930–1935). A partir de 1930, los expedientes de construcción de casas baratas quedaron en suspenso por la crisis económica y porque el nuevo Gobierno inició la revisión de la obra económica y financiera de la Dictadura. En esta etapa sólo se pudieron realizar cuatro barriadas con un total de 44 viviendas unifamiliares.

La intervención urbana realizada en Burgos se llevó a cabo a través de tres decisiones fundamentales: el modelo de vivienda, el tamaño de las barriadas y la localización de éstas. El Ayuntamiento burgalés asignó expresamente el modelo de vivienda unifamiliar para la clase humilde. Las cooperativas cumplían con el objetivo pretendido por la municipalidad: los obreros ocupaban su tiempo libre primero en la construcción de sus viviendas y después en el cultivo de su pequeña huerta. Con ello se evitaban los contactos que los obreros mantenían durante las horas libres en la taberna, que era frecuentada

como centro de reunión. Además el acceso a la propiedad de la vivienda por parte del obrero era considerado un método eficaz para prevenir posibles desmanes revolucionarios, evitando así la lucha de clases.

La construcción de viviendas unifamiliares formando barriadas de pequeño tamaño y aisladas entre sí responde también a una finalidad clara, ya que la diseminación y el aislamiento se consideraban ventajas para lograr la paz social. La diseminación de las barriadas se consiguió mediante cesiones de terreno a las cooperativas por parte del Ayuntamiento, orientando su ubicación hacia el extrarradio, ya que se utilizaron solares de propiedad municipal o aquellos que el Ayuntamiento compró a particulares para tal fin.

El precio de los solares podría considerarse razón que aconsejara edificar las barriadas en el extrarradio, pero no constituye motivo necesario para que su emplazamiento tuviera que realizarse de forma diseminada en el espacio. En su momento la opinión pública criticó las actuaciones del Ayuntamiento en materia de vivienda obrera, y mostró su preocupación por el plano de la ciudad, ya que se consideraba que se estaba ensanchando el perímetro de la población de un modo irracional y se cometían errores de difícil solución posterior. Las características del crecimiento urbano experimentado en Burgos, calificado de caótico y arbitrario, eran atribuidas a la ausencia de planificación, pero la realidad es que tal crecimiento a base de varias piezas de residencia obrera responde a concepciones claras y precisas y se realizó de acuerdo con una estrategia definida, por lo que la inexistencia de un plan de ordenación en la conformación del espacio urbano fue sólo aparente. De hecho el crecimiento de la periferia burgalesa refleja claramente los intereses de los agentes actuantes, la Junta Local de Casas Baratas y el Ayuntamiento².

Las 512 casas baratas edificadas en Burgos contribuyeron a paliar los problemas de hacinamiento y falta de habitación en un 50 %. A pesar de no haber resuelto todas las necesidades reclamadas, las casas baratas representan la mayor parte del espacio construido en Burgos hasta la guerra civil. Por tanto, suponen el práctico monopolio del crecimiento urbano de esa época. Ello significa una presencia casi absoluta de la Corporación Municipal en la expansión urbana.

El interés de las casas baratas desde el punto de vista espacial radica en que constituyen una forma de creación de espacio urbano. Originan una ampliación del espacio urbano mediante varias barriadas sin relación entre sí. Al tratarse fundamentalmente de viviendas unifamiliares que forman pequeñas piezas repartidas en el plano, las barriadas obreras suponen una expansión superficial importante respecto de los límites de la

2 Buena muestra de ello nos la ofrece la contradictoria actitud el Ayuntamiento que, si bien en 1923 encarga al arquitecto municipal la redacción de un proyecto de construcción de un auténtico barrio obrero, posteriormente rechaza la oportunidad de llevarlo a efecto. *Diario de Burgos*, 27 de marzo de 1926: «Quiere el Estado remediar el mal, multiplicando las casas familiares, mejor que construyéndolas de varios pisos y se comprende, porque la diseminación y el aislamiento reportan indudables ventajas de carácter social, moral y económico habiéndolo entendido y practicado así nosotros».

ciudad de comienzos de siglo, en claro contraste al tipo de crecimiento urbano anterior que había hecho ganar alturas a los antiguos edificios. Por otro lado, la especial tipología de las viviendas, cuyo tratamiento se basa en los principios de la ciudad-jardín, introduce una variación en términos de densidad y morfología urbana respecto de la ciudad tradicional.

Salvo escasas excepciones, las barriadas obreras se asentaron en terrenos de una marginalidad suma, accidentados, que suponen el límite del espacio útil para construir, ocupando los bordes de zonas de topografía acusada (como el borde del cerro de San Miguel y del Castillo, la zona de Pisones, el Camino de Mirabueno y el Crucero de San Julián) y traspasando el ferrocarril para situarse en su borde sur (calle Salas, Camino del Calvario y el propio Crucero). El escaso tamaño de las barriadas favoreció su ubicación en pequeñas fincas rústicas o terrenos residuales y en general poco adecuados para la edificación (eras, basurero municipal, cementerio...). En estas circunstancias las barriadas de casas baratas se comportaron como auténticos hitos que actuaron como límite del crecimiento de varios sectores urbanos. Por eso dirigieron el crecimiento urbano de postguerra, puesto que las nuevas construcciones obviamente tuvieron que realizarse en los terrenos intermedios, entre el núcleo urbano y estas barriadas, y produjeron así paulatinamente el relleno y compactación del plano.

Las casas baratas burgalesas, por tanto, pueden ser consideradas como la primera actuación en la urbanización y edificación de las áreas periféricas, pues a pesar de que se limitaron a una función colonizadora de espacio urbano, con una dotación mínima de infraestructura, crearon la posibilidad de lograr calificación urbana a los suelos rurales que les unían con el plano tradicional. Este fenómeno se produjo durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta, a medida que se les fue dotando de accesos y servicios³.

Más significativo resulta el caso de Gamonal.

El interés que siempre tuvo el Ayuntamiento burgalés por lograr la anexión del pequeño pueblo vecino a la capital, se basaba en la consideración de que su espacio era el idóneo, porque por su cortísima distancia y el hábitat preexistente le servirían para diseñar en el futuro un mejor y más racional ordenamiento de su expansión urbanística, tanto en el orden estético y de calidad de vida como en el económico por el incremento de suelo urbano edificable y su inexorable secuela de generación de plusvalías inmobiliarias.

Esta anexión permitió aplicar a la ciudad la práctica de la zonificación, puesto que le asigna un papel en el crecimiento de la ciudad, unas funciones específicas, industrial y residencial. El Polo de Promoción y Desarrollo Industrial, que estaba destinado a acoger industrias procedentes del centro urbano y a atraer industrias nuevas con el fin de conseguir un desarrollo económico local, llevó consigo también el desarrollo de una

3 Es significativo ver cómo los planteamientos de la ciudad-jardín que constituyen el punto de partida para planificar el crecimiento de la ciudad y dotar de vivienda a la clase obrera, se transforman de tal manera que llegan a perder su contenido. Concretamente en Burgos el principio sobre el que se inspiran tales planteamientos, se hipotecó en función de un doble objetivo muy definido: la paz social y el beneficio económico.

incomparable actividad constructiva de viviendas para acoger a la población obrera.

Gamonal manifiesta una gran complejidad, en gran parte derivada del hecho de que el crecimiento urbano de Burgos ha tenido lugar utilizando esencialmente el espacio que anteriormente pertenecía a un pequeño pueblo, cuyos restos aún se conservan, y se ha realizado con una clara diferenciación funcional y social. El crecimiento producido durante la etapa desarrollista se ha basado en un aprovechamiento intensivo de Gamonal más que en la ampliación del perímetro del viejo Burgos, proceso este que comienza a llevarse a cabo en la década de 1980.

Tanto el crecimiento demográfico que ha tenido Gamonal, como la transformación de su suelo rústico en urbano, han sido la consecuencia de las decisiones tomadas sobre la organización del espacio urbano, procedentes de personas ajenas a la comunidad residente en aquel municipio, fundamentalmente del Ayuntamiento de Burgos.

Décadas anteriores a la anexión el Ayuntamiento de la capital, a través de la cesión al Ramo de Guerra de parte de los terrenos colindantes con el pequeño pueblo, provoca la instalación de un tipo de servicios militares, propios de la ciudad, en el término municipal vecino⁴.

Por razones de fiscalidad, también un buen número de industrias burgalesas se habían ido instalando desde los años 30 en las proximidades de la capital, pero en término de Gamonal⁵. Al crearse en 1964 el Polo de Promoción Industrial, Gamonal será el sector elegido para la instalación del polígono industrial y se consolida como barrio que alojará la mano de obra que viene a la ciudad para trabajar en las nuevas industrias.

Gamonal, hoy, no es un espacio integrado y ello es consecuencia de que la expansión urbana no se ha producido desde el centro de la ciudad hacia Gamonal a través de un continuo edificado. Todavía hoy, a pesar de la construcción periférica efectuada por los organismos oficiales, es perceptible un hiato, un espacio sin rellenar, que marca las diferencias físicas que siempre han existido entre los dos sectores: Gamonal versus Burgos.

El desarrollo de la ciudad de Burgos se llevó a cabo conservando la morfología y la estructura urbana del centro histórico gracias a que, en el momento en que tuvo lugar la mayor expansión demográfica, la ciudad pudo contar con un espacio cercano y vacío, Gamonal, para planificar su crecimiento.

4 Aeródromo Militar, Academia de Ingenieros, Parque de Intendencia, Ciudad Deportiva Militar, etc.

5 Loste, Campofrío, Azucarera, Central Lechera, varias industrias de la piel, etc.

EVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL LITORAL ALICANTINO¹

MARÍA ROSARIO NAVALÓN GARCÍA
(Universidad de Alicante)

El turismo ha sido el principal agente de la transformación paisajística y funcional del litoral de la Comunidad Valenciana y, especialmente de la provincia de Alicante, en virtud del carácter residencial dominante. No obstante, desde sus inicios en la década de los sesenta, ha venido produciéndose un cambio en el proceso de urbanización como consecuencia de la introducción de nuevas modalidades de trabajo y reducción de la jornada laboral, de la generalización de la movilidad privada y de los avances en el sistema de comunicaciones, que apuntan tendencias en nuestro entorno con nuevas formas en el uso del territorio respondiendo tanto a fines meramente turísticos como a expansiones de segunda residencia, que favorecen la aparición de nuevas pautas de localización de las actividades y de los asentamientos residenciales, cada vez más alejadas de la lógica económica de la aglomeración.

Estas nuevas circunstancias se ven reflejadas en los instrumentos de planeamiento con una renovada visión del territorio y de la ciudad, y una creciente sensibilización por aspectos ecológicos y medioambientales en ámbitos urbanos y rústicos, propiciando la reaparición de estos aspectos como centrales en la planificación urbana y territorial. Probablemente ello pueda deberse a la creciente sensibilización social derivada del gene-

¹ Esta aportación se inserta en la Memoria de Licenciatura realizada por su autora bajo el título de Planeamiento urbano y turismo residencial en los municipios litorales de Alicante, en el seno del Instituto Universitario de Geografía de la Universidad de Alicante y dirigida por el profesor José Fernando Vera Rebollo.

ral aumento del nivel de renta que propicia el estado del bienestar, que ha supuesto unas condiciones más favorables para la residencia vacacional, así como para la segunda residencia y para el ocio; pero también y sobre todo, a la evidencia de déficits tanto funcionales como de imagen en las ciudades y en los terrenos urbanizados por el turismo, tras el enorme crecimiento de las sucesivas oleadas del turismo residencial en el litoral valenciano.

La preocupación por el medio ambiente urbano y natural en sus dimensiones física, funcional y estética, ha sido una constante en los objetivos del planeamiento urbanístico de los municipios litorales de Alicante, sobre todo en lo que a la ordenación urbana se refiere, en su descripción e interpretación y en las propuestas normativas de intervención en relación con los problemas de las ciudades y las áreas urbanizadas. Sin embargo, la orientación, contenidos y formas de los planes de ordenación varían a lo largo de la historia del planeamiento urbanístico, otorgando un mayor o menor peso específico al problema urbano y ambiental en función de los objetivos sociales dominantes en el uso de la ciudad o del territorio, acorde con la coyuntura socioeconómica y las instancias ideológicas durante el proceso de urbanización.

Puede observarse dicha evolución al contemplar algunos momentos claves en la historia reciente de la costa española dada la fuerte dinámica constructiva de los últimos treinta años, desde la etapa preturística, pasando por las repetidas ondas urbanizadoras del litoral, hasta la ordenación del crecimiento y la necesaria reinterpretación del modelo turístico mediterráneo ante la crisis del sector. El estudio de los instrumentos de planeamiento de los municipios litorales alicantinos permite de forma clara distinguir las mutaciones en los contenidos e instrumentos de ordenación urbanística, en los agentes urbanos y en las escalas de gestión, en función de la evolución de sus objetivos principales.

Tras una etapa de planes y contenidos llenos de intención en los inicios de la Ley del Suelo de 1956, el progresivo distanciamiento de la ciudad figura en los planes de la etapa del crecimiento industrial y su conversión en instrumentos de regulación de la edificabilidad, han sido los rasgos dominantes en el proceso de planeamiento hasta la entrada en vigor de la Ley del Suelo de 1976. De modo genérico, la zonificación de los primeros planes, se limitaba a la clasificación de espacios destinados a la expansión del núcleo de la población, con el «Suelo de Reserva Urbana», alrededor del «Suelo Urbano», normalmente en forma concéntrica, partiendo de fórmulas tendentes a la isotropía, aunque con variaciones morfológicas municipales debidas sobre todo a imposiciones y limitaciones topográficas, pero en esencia y generalmente, respondiendo al mismo esquema que rige en los asentamientos espontáneos que derivó más tarde, por esta razón, en un modelo de expansión direccional apoyado en las infraestructuras existentes.

El resto del espacio se clasificaba como «Suelo Rústico» lo cual, aunque sujeto a matizaciones, sugiere la división tajante entre lo urbano y lo rural como espacio indiferenciado. En una descripción difícilmente aplicable en la actualidad a la mayor parte de los municipios litorales de la provincia de Alicante, donde la dispersión urbana ha llevado a algunos autores a emplear el término de «metrópoli rural o campo urbaniza-

do»², sin duda favorecidas por la laxitud normativa en el régimen de este tipo de suelo. La ordenación propuesta para estos municipios litorales parte de un esquema lineal costero de profundidad variable, en el cual alternan clasificaciones de Suelo Urbano y de Reserva, con otras de «Rústico de Interés Turístico», proponiendo siempre lo que en principio parece un esquema de gradación de densidades que disminuyen de la costa al interior, de forma inversa a la que podría considerarse más adecuada para la protección de los espacios litorales.

Fueron estos instrumentos de planeamiento que, plenamente inmersos en la reactivación económica española de los Planes de Estabilización, respiraban el ambiente de confianza del momento que limitaba —al menos funcionalmente— las disposiciones ordenadoras consideradas, por aquel entonces, traba al despegue inmobiliario productor de riqueza inmediata en la maltrecha economía de los municipios litorales. Se presentan, todos ellos, bajo la premisa básica de propiciar un entorno ordenatorio que diera cabida al crecimiento turístico y urbano dentro de la legalidad, aunque en no pocas ocasiones sirvieran de instrumento legalizador de actuaciones urbanísticas nacidas en la clandestinidad.

Así pues, son documentos de contenido claramente dirigido a consolidar las expectativas de desarrollo urbano, aunque el excesivo optimismo sobre ellas exagera extraordinariamente la oferta de suelo. No obstante, a pesar de la importante clasificación de suelo urbanizable, puede comprobarse la generalización de parcelaciones en suelo rústico a lo largo de los municipios litorales que nos ocupan. En multitud de ocasiones estas actuaciones urbanísticas no surgen de forma continua en el espacio, sino allí donde se ubica la propiedad rústica del promotor implicado, con forma y tamaño aleatorio de estas parcelaciones que se van desarrollando sin coordinación o articulación alguna, en un proceso que podría denominarse de «autoplanificación». En este contexto, puede afirmarse que la regulación edificatoria en gran parte de estos municipios resultó caótica desde el punto de vista urbanístico, si reparamos en el hecho de que en sus instrumentos de planeamiento sólo se contemplaban y respetaban, aunque no indefectiblemente, las determinaciones referidas a suelos edificables —urbano o de reserva—, pero no al suelo rústico que, teóricamente no apto para la urbanización, era ordenado de forma subsidiaria en todos ellos.

Los denominados planes remediales de los inicios de la etapa democrática serán los que intenten restablecer el equilibrio perdido, al menos cuantitativo en la ciudad heredada, tratando de superar los enormes déficits en vialidad, equipamientos, espacios libres y servicios. Se trata predominantemente de documentos de adaptación y revisión del planeamiento anterior, en los cuales es habitual la alusión a la necesidad de regular y legalizar el máximo número de parcelaciones surgidas en zonas no edificables del plan general vigente con anterioridad, de modo que en estos nuevos planes es prácticamente general la voluntad de crear un nuevo marco normativo suficiente, capaz de exigir a

2 PEÑÍN, A. (1984). «La Marina: metrópoli rural o campo urbanizado». Urbanismo, Madrid, COAM.

partir de su aprobación, el cumplimiento estricto de la nueva disciplina urbanística, aunque en la práctica esta rigidez sea a menudo utopía.

En ellos puede entreverse cierta coincidencia en los planteamientos generales, agrupados en tres pautas básicas de actuación: la primera dirigida a legalizar e integrar —de modo más o menos racional— la urbanización dispersa surgida de modo espontáneo, clandestina y sin ordenar las más de las veces; la segunda, con intención de mejorar la gestión general del planeamiento, tanto en lo referente a la mejor distribución de cargas y beneficios, como a la redistribución de las plusvalías generadas por la urbanización; y por último, una floreciente preocupación por la calidad del medio ambiente, referido tanto al entorno urbano, con profusión de disposiciones sobre resideño y acabado de la ciudad o determinaciones básicas para la protección del patrimonio histórico artístico y revitalización de los cascos antiguos, como a la nueva valoración del medio natural, agrícola, paisajístico o ecológico, base indispensable para mejorar la calidad de vida de la población permanente y estacional del municipio.

Así pues, es en los planes de los ochenta, de los pequeños y grandes municipios, donde se vuelve a recuperar la dimensión física de la ciudad construida y del territorio donde está enclavada, como punto de partida insustituible para el diseño de los nuevos procesos de crecimiento y de transformación, y donde puede constatarse un creciente compromiso con los problemas del medio ambiente en su dimensión espacial. La preocupación por los efectos ambientales del tráfico, la industria o de ciertas actividades humanas (ruido, polución, vertidos sólidos, etc.), o la degradación del patrimonio arquitectónico y del medio natural, que raramente se ponía en relación con sus causas ha cambiado —al menos sobre el papel—, aunque siga existiendo el inconveniente de la generalizada tendencia a la eventual corrección de los efectos negativos de los crecimientos urbanos espontáneos, frente a la búsqueda de verdaderas soluciones para la corrección de las causas que los ocasionaron.

Parece absolutamente imprescindible plantearse la exigencia de una reflexión y estudio de alternativas previo a la toma de decisiones que entienda de manera integrada las dimensiones física, funcional y paisajística de la ciudad o del territorio para comprender el origen de los problemas, superando las causas inmediatas de la degradación si se quieren reconducir eficazmente los actuales procesos, remontando los déficits de partida y estableciendo modelos adecuados para un desarrollo equilibrado.

DEBATE

CARMEN VELASCO BERNARDO
(Universidad de Extremadura)

Nadie cuestiona hoy la necesidad social de intervenir en la administración y en los mecanismos de producción de suelo, aunque el ministro Solchaga defienda que el mercado del suelo se regula por sí mismo. Mi pregunta a Luis Vicente García Merino es ¿cómo valora la intervención municipal cuando el suelo preparado en los setenta ha favorecido la producción de viviendas únicamente en el período 1985–1991 con viviendas de renta libre sin reserva de suelo para viviendas, no digo sociales sino VPO?

LUIS VICENTE GARCÍA MERINO
(Universidad de Cantabria)

No valoro ni positiva ni negativamente los Polígonos del INUR, porque habría que establecer matices en cada caso; por ejemplo, en Eras de Renueta en León es un problema; en Valladolid es un éxito, porque cada polígono tiene un contexto concreto. Creo que una reducción de la intervención hay que matizarlo bastante. Durante los años ochenta se intenta que los municipios acumulen suelo para intervenciones, incluso hay planes donde se plantean operaciones de suelo ¿Qué ocurre después? Pues que efectivamente hay un predominio del ultraliberalismo en la consideración del suelo y eso genera un

serio problema en la vivienda en cuanto a su precio, no sólo en el espacio central de la ciudad, sino en el espacio suburbano. La valoración sólo puede ser ética y ayer se recomendaba que no entráramos en temas éticos. Desde mi posición conceptual o política plantearía que se ha hecho una renuncia importante y que al final de siglo nos vamos a encontrar con un problema que ya se planteó a principio de siglo, es decir, un problema de la vivienda que no es cuantitativo como entonces, pero sí cualitativo y generado en dos líneas: una, su tamaño, y otra su imposibilidad de acceso para población nueva.

Es cierto que a partir de los noventa se están haciendo ensayos nuevos, por ejemplo Venta Berri en San Sebastián ha sido un intento de construcción de viviendas a precios increíblemente bajos, por cuanto se hizo un estudio en el que las viviendas salían a cinco millones de pesetas para un promedio de 70–75 m² por vivienda, se hizo un intento de conseguir crear en el área central de una aglomeración urbana una solución de viviendas de la mano del Ayuntamiento y otras instituciones. Lo que sucede es que ahí hay una dinámica de movimiento de suelo en la que intervienen operadores muy potentes y no se que ocurrirá con Venta Berri en estos momentos, por cuanto han cambiado mucho las cosas.

ANTONIO-JOSÉ CAMPESINO FERNÁNDEZ
(Universidad de Extremadura)

En la línea operativa que planteaba el presidente de la mesa, mi intervención trata de abrir un bloque de debate selectivo en su temática, que defina líneas concretas y no disperse las intervenciones. Tiene que ver con el planeamiento de mediados de los setenta en cuanto a producción de suelo y efectos diferidos. En su larga serie de agudos análisis de la realidad urbana, el profesor Merino ha planteado la conexión existente entre el planeamiento desarrollista de los setenta —yo diría de mediados de los setenta—, que se redacta coincidente con el cambio de normativa de los borradores de la Ley del Suelo de 1975, y el planeamiento de los ochenta.

¿Qué pasa con los suelos urbanizables programados de planes, todavía desarrollistas, que se redactan al amparo de la revisada Ley del Suelo, para ser gestionados en tiempos de crisis 1975–1985, previsores de superficies masivas injustificables mediante proyecciones demográficas tercermundistas?

El P.G.O.U. de Cáceres de 1975 calificó 230 ha. de nuevo suelo urbanizable, porque supuestamente los 58.000 hab. de entonces íbamos a convertirnos, por prescripción facultativa del planeamiento en nada menos que 225.000 hab., quince años después, cuando en 1990 no alcanzábamos siquiera los 85.000 hab.

¿Fue casual, fruto de ese planeamiento desarrollista, aún latente, o aquellas estrategias de reserva de suelo abonaban el terreno para operar con las manos libres a la superación de la crisis de 1985, aprovechando la dinámica especulativa más salvaje que ha conocido la historia urbana española, —aunque aún puede mejorarse—?

Me declaro agnóstico en materia de casualidad urbanística. Tales estrategias deliberadas de introducir grandes paquetes de suelo en un mercado de escaso dinamismo, como el cacereño, por un P.G.O.U. que se redacta bajo la influencia del realizado por idéntico autor pocos meses antes en Caracas, bloquearon el planeamiento de la última década por incapacidad financiera y gestora municipal, desagregaron el tejido urbano con urbanizaciones periféricas y modificaron las coordenadas históricas de crecimiento superficial de Cáceres.

Me parece esencial desentrañar estas actuaciones, si queremos entender los reajustes del planeamiento remedial de la crisis, heredero de un «suelo consumado» que obliga a negociaciones y consensos —en gran medida «contra natura», propios del discutido planeamiento general de los ochenta que invitaba a considerar como mejor planeamiento el que no existía.

JOSE MARÍA FERIA TORIBIO
(Universidad de Sevilla)

Es posible unir nuestros planteamientos académico–científicos a las cuestiones propositivas en materia de procesos de crecimiento y decrecimiento urbanos. Ha pasado toda esta generación de planes desarrollistas pero ha de seguirse interviniendo sobre el territorio. Hay que abandonar la idea del crecimiento y nosotros como geógrafos debemos tener claro que nos encontramos en un contexto demográfico y económico de estabilización e incluso de regresión en algunas zonas, como lo atestigua el exceso de oferta de suelo industrial. Debemos poner en cuarentena la idea de plantearnos siempre un planeamiento ajustado a procesos de crecimiento ilimitado y sustituirla por procesos de acabado y terminación de la ciudad con responsabilidades importantes como geógrafos. Se ha estado defendiendo en el Área Metropolitana de Sevilla que la ciudad puede acabarse, que los procesos de crecimiento no son ilimitados, aun cuando la demanda exista, pero limitada, porque de lo contrario podemos quedarnos sin el Monte del Pardo, sin la Sierra de Gredos, sin Doñana... y hay que poner unos límites justificados por el contexto en el que nos movemos. Ya no se justificarán proyecciones demográficas exponenciales y proceder a formulaciones de acabado, de ajuste del medio urbano y del medio rural articulados, sin formar como hasta ahora compartimentos estancos.

MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO VINUESA
(Universidad Complutense de Madrid)

Voy a realizar dos o tres precisiones en la línea de la intervención de Luis Vicente para entrar luego más a fondo en el tema del planeamiento. En la tradición de la literatura geográfica hemos estado utilizando el concepto de periferia como zona de borde de desarrollo urbano, no bien conformada y, casi siempre, conectada con procesos de crecimiento marginal. Ocurre que ahora las periferias son otras realidades diferentes, mucho más complejas y convendría precisar el término en el sentido de este cambio. Históricamente ha existido otra forma de producción de espacio, la popular, que Luz Marina llamaba de autoconstrucción, la de creación de ciudad hasta la sistematización de los instrumentos urbanísticos con el ensanche, legislación de alineaciones y parcelaciones de principios de siglo.

Es interesante plantearse el debate de si esa forma popular de producción de suelo al final da unos mejores resultados que la forma institucional, como ocurre en muchos casos además de Canarias, como ocurre en Andalucía en el caso de Algeciras que conozco mejor, donde tenía mucha más fuerza el modelo popular de autoconstrucción que el institucional de producción de suelo, al menos a principios de los ochenta.

Avanzando en lo planteado ayer por Florencio Zoido y su Comisión Terminológica, podría ser interesante constituir una Comisión de Planeamiento para profundizar en este tema. En materia de planeamiento quizás discrepo un poco de la reflexión de Luis Vicente al afirmar que el desarrollo de las ciudades en los ochenta y noventa se había conformado en buena medida con el planeamiento de los setenta. Estimo que en el planeamiento hay una fase muy interesante que es la fase primera de la transición democrática con una profunda reformulación del planeamiento —otra cosa es que sea o no operativo—, pero en cualquier caso existió un cuestionamiento en profundidad y prácticamente todas las ciudades revisaron su planeamiento desde el año 1978 al año 1982–83, aunque esos procesos fueron tan largos que desde el inicio de la redacción hasta su aprobación pasan cinco o seis años y las calificaciones incontroladas de suelo condicionaron mucho el diseño posterior. Lo que si se produjo fue un cuestionamiento en profundidad del planeamiento anterior con el de finales de los setenta y el de los primeros ochenta. Quizás ahí hay un tema de falta de sensibilidad de analizar la realidad urbana, al seguirse proyectando y diseñando un modelo de ciudad pensando en la ciudad anterior y no en la del futuro.

El gran fracaso del planeamiento de los últimos años setenta y primeros ochenta reside en centrarse mucho en la ciudad existente, incluso se defendía la tesis de que la ciudad europea ya no iba a crecer, como resultado de un análisis cuantitativo basado prioritariamente en variables demográficas y no en variables espaciales. Cuando cambia el modelo económico a partir de 1985 las ciudades se encuentran con un planeamiento

inservible para enfrentar la fase de crecimiento espacial más grande de toda su historia. En período alguno tan corto, desde 1985 hasta la crisis de 1992, las ciudades españolas consumen tanto suelo. Estoy de acuerdo con José María Feria en el sentido de que no debemos pensar en términos de crecimiento, sino plantearnos el planeamiento como instrumento de reordenación de las formas de ocupación de suelo y ahí es donde está el debate. El planeamiento de los sesenta se apoya siempre en las proyecciones demográficas, de empleo industrial y en la aplicación estandarizada de tantos habitantes, tantas viviendas, tantos empleos, tantas hectáreas de suelo industrial, etc.

Es ahí donde nosotros tenemos más cosas que decir. Si como geógrafos razonamos el planeamiento en términos territoriales y en nuestros debates introducimos los problemas territoriales, será entonces cuando tendremos muchos más argumentos propositivos y de cuestionamiento de los modelos cuantitativos de clasificaciones de suelo.

ANA OLIVERA POLL
(Universidad Autónoma de Madrid)

Quiero hacer referencia a dos alusiones que me han resultado interesantes, la de Feria sobre la utilización del dato demográfico para la exigencia de dotaciones y la de García Merino sobre el desplazamiento de profesionales y clase media alta hacia zonas, incluso periurbanas. Me parece que es un hecho real la periurbanización de población de alto standing, pero que al tiempo se está produciendo una utilización por municipios periurbanos o rururbanos de datos abultados de población que figura en empadronamiento pero que no es población real. Población que se da de alta en torno a Málaga o en torno a Madrid, en residencias secundarias convertidas en primarias por lo cual tienen beneficios fiscales, descuentos por residencia primaria, los ayuntamientos están encantados porque es un argumento de recalificación de suelo y una presión para exigencia de dotaciones, pero ¿hasta qué punto no están haciendo el mismo uso que antes hizo la ciudad principal? No le veo solución, porque el empadronamiento no resuelve el problema.

RUBÉN CAMILO LOIS GONZÁLEZ
(Universidad de Santiago de Compostela)

Aunque suponga una cierta ruptura con los temas que se están tratando en estas últimas intervenciones quisiera hacer una reflexión general sobre las periferias urbanas. Creo que está en la mente de todos nosotros que el espacio urbano se va organizando a partir de un centro en anillos o en coronas sucesivas. El problema se plantea cuando nosotros intentamos denominar esas distintas coronas porque surgen términos como suburbano, periurbano, rururbano, primera, segunda, tercera corona, pero no hay coincidencia terminológica porque no existe coincidencia general en la literatura geográfica de las distintas regiones. Plantea problemas de extrapolación comparada de estudios realizados en ámbitos concretos. De ahí la necesidad de la Comisión Terminológica, aunque creo que en el caso de las periferias es ya una batalla en parte perdida, pero sería interesante que al fijar estos términos se podrían encontrar ciertas regularidades en el estudio de las periferias urbanas.

Otra cuestión más. Si los límites entre coronas son de difícil delimitación, se nos plantean dos elementos: nuevas formas de creación de espacios periurbanos que en los sectores litorales tienen gran importancia, en Galicia este tema nos preocupa, y también el periurbano turístico vinculado a las actividades de ocio, que se ha tratado en una de las comunicaciones sin darle, quizás, la importancia necesaria. Si partimos de un centro que crece en coronas hacia la periferia ¿dónde acaba el espacio urbano y si el espacio rural queda como espacio restante desde la perspectiva de la urbanización?

XOSÉ MANUEL SOUTO GONZÁLEZ
(Universidad de Valencia)

He percibido en las ponencias, quizás de forma equivocada, dos formas diferentes de enfocar los problemas de la periferia que tienen desde mi punto de vista mucho que ver con las formas de enfocar el problema del planeamiento territorial. He entendido en el primer caso, que el profesor Merino hacía un análisis de las periferias desde el territorio o desde las coronas que lo estructuraban; en el caso de la profesora Luz Marina, los procesos sociales que generan un determinado resultado espacial; el profesor Valenzuela intentó la síntesis cuando afirmó que la periferia era un borde marginal o bien un proceso inacabado.

Me parece una cuestión fundamental a debatir y clarificar porque vuelve a incidir en el papel que tiene el geógrafo en el trabajo interdisciplinar de ordenación territorial, obsesión que ya manifesté ayer y que espero poder seguir haciéndolo. Tengo experiencias fuertes de confrontación con otros profesionales respecto a sus concepciones sobre el territorio y, en este sentido, estoy de acuerdo con lo planteado por el profesor Troitiño en la necesidad de pensar el planeamiento espacialmente. Yo creo que hay que pensarlo como proceso y no como territorio. Por ejemplo, cuando los urbanistas procedentes de la arquitectura o del derecho hablan de periurbano, lo entienden como urbano, urbanizable y no urbanizable y a partir de ahí quieren trabajar el territorio. Si nos metemos en una discusión de territorio de este tipo estamos un poco perdidos porque nos meteríamos en discusiones legales para las que no estamos bien formados. En cambio, podríamos avanzar más sobre los procesos y siguiendo el ejemplo manifestado por el profesor Campesino, creo que el planeamiento desarrollista de los años setenta ha bloqueado la expansión urbana hacia ciertas direcciones: él hablaba de 200 ha. de reserva urbana en Cáceres; yo hablo de 2.000 ha. en Vigo y sólo se gestionaron el 5,7 %.

Habría que analizar primero los planteamientos técnicos que se han hecho desde determinadas disciplinas y saber cómo podemos responder nosotros con otros argumentos técnicos, y entender que hay una serie de lógicas de producción de suelo que han generado respuestas populares y de la administración. Centrémonos en el análisis de los procesos.

JOSÉ MIGUEL SANTOS PRECIADO
(U.N.E.D. Madrid)

Sobre el planeamiento y la repercusión del mismo sobre la construcción de viviendas, opino que tal como fue planteado en los años setenta el problema fundamental ha sido el del fracaso de un planeamiento pasivo, que piensa que por calificar muchas hectáreas de suelo urbanizable está resuelto el problema, cuando en el caso de Madrid que conozco mejor la llegada de los ayuntamientos democráticos supuso la calificación de cientos de hectáreas para edificar con lo que las administraciones municipales se lavan las manos y esperan que los agentes privados vayan a ser capaces por sí mismos de llegar a una idea de ciudad tan poco definida. Las posibilidades de cambio que se están planteando los responsables de la gestión del territorio caminan por la necesidad de tomar iniciativas de intervención en la línea del liberalismo. Soy partidario de todo lo contrario, de la intervención con una idea clara de lo que se quiere lo que significa tener un modelo regional

de vías de tráfico condicionantes del crecimiento futuro, tener suelo para determinadas actuaciones en vivienda de protección oficial. Durante los años del desarrollismo 1985–1990, el suelo y la vivienda es un negocio, se construye viviendas pero dirigidas a unas capas medias de población como albergue inversor de dinero negro en grandes ciudades.

Pienso que hay que modificar la idea de urbanismo pasivo y transformarla mediante los nuevos instrumentos de la Ley del Suelo canalizando la participación municipal y autonómica para hacerse con suelo público, relativamente barato, con una idea siempre de la ciudad que se quiere, acabando la anterior y planificando la del futuro.

Dos matices: con respecto a los apuntes de vivienda del profesor García Merino dispongo de datos no concordantes; en Madrid es paradigmático que el tipo de vivienda construida últimamente, tanto la unifamiliar para clases medias como para medias bajas ha ido aumentando de tamaño, tal y como atestiguan los estudios del MOPT que apuntan un tamaño medio en torno a los 110 m² por vivienda. Parece claro que hay que diseñar tipologías diversas de vivienda en función de las tipologías familiares tan variadas que están surgiendo. Finalmente, relativa a la cuestión terminológica de los espacios ruburbanos surgen un cúmulo de contradicciones porque no nos centramos bien en el tipo de espacio al que nos estamos refiriendo. Me ha parecido siempre que una gran ciudad ofrece más oportunidades de estudio del proceso de suburbanización, distinguiéndolo del proceso de conformación del espacio rururbano, considero al espacio suburbano como el integrado en las actividades diarias de sus habitantes y en este sentido los servicios establecidos en la periferia, aunque bastante alejados, se encuentran integrados en la forma diaria de vivir, trabajando o disfrutando de ocio a 30 ó 40 km. de la ciudad. El concepto de rururbano lleva implícito un contenido de indefinición funcional y es este carácter de integración funcional el elemento de diferenciación.

ISABEL RODRÍGUEZ CHUMILLAS
(Universidad Autónoma de Madrid)

Un tema que no ha salido es el hecho de que estas periferias urbanas son espacios tremendamente singulares en los que se materializan los cambios en los modos de producir ciudad, los mecanismos, agentes y formas más recientes de configuración urbana. Me estoy refiriendo a los agentes que protagonizan el cambio en el sector inmobiliario español y creo que hemos descuidado parcialmente el estudio de los agentes privados, mientras que controlamos mejor los análisis concretos de las promociones públicas que están a punto de agotar el tema, pese a que coincido con Luis Vicente en la necesidad de abordar el estudio de los polígonos del Instituto Nacional de Urbanización (I.N.U.R.)

y del Instituto Nacional de la Vivienda (I.N.V.) de algunas de nuestras periferias. Hay unas inmensas manchas de periferia homogénea, de periferia cualificada con planeamiento de los setenta que no tiene protagonistas todavía y cuyo conocimiento nos permitiría conectar espacios nuevos, agentes nuevos y sobre todo la implicación de la forma de hacer ciudad con la evolución de la economía española y del sector inmobiliario general.

Una de las líneas de reflexión introducidas por Luis Vicente me ha parecido especialmente interesante, porque me permite romper una lanza en otro asunto que no ha salido aquí y que quizás nos preocupa menos: la trama, la conservación del plano de la ciudad. me parece que ayer se nos pasó un poco por alto que se trata de un tejido irrepetible. Llegados a la actualidad reciente y a nuestras periferias del 70 al 90 volvemos a encontrarnos con idéntica problemática y entroncamos con el tema presentado por Luz Marina, que ella no está de acuerdo en denominar «manchas de marginalidad» y que prefiere llamar autoconstrucción y que respeto, pero me parece más apropiado hablar de urbanización marginal, porque genéricamente introduce tanto las formas de ocupación ilegal, temporales y precarias, que pasados veinte años se desvanecen de la periferia, e introducir dentro de ellas todas esas donde existen procesos de legalidad, de acceso a la propiedad, etc.

En definitiva es entroncar con lo que García Merino denominaba sustituciones–invasiones y lo que planteaba Valenzuela al referirse a una periferia gradual, de muy diferentes tipos y grados de conservación y de terminación de ciudad en su misma formación. Ahí es donde voy, al plano de las parcelaciones de las periferias, marginales o no tan marginales, por cuanto existen algunas consolidadas desde hace más de veinte años y consagradas por el planeamiento de los setenta.

Otra línea de discusión que avanzaba García Merino y que me parece básica, los patrones de planeamiento y conformación de ciudad de los años setenta e hilvano con lo que apuntaba al principio, la necesidad de estudio de los protagonistas de los setenta que colonizan el territorio y hoy en los procesos de sustituciones–invasiones y en la reconversión de usos no cualificados. Muchas inmobiliarias españolas, no todas, nacían, construían 500 viviendas y desaparecían; algunas han mantenido reservas de suelo hasta hace dos, tres años que han agotado reservas históricas de suelo. Estoy pensando en la inmobiliaria URBIS, construyendo más de 20.000 viviendas en Madrid, con una reserva de suelo periférico que en el año 1982 todavía se evaluaba en 500 ha., de ellas 300 en Madrid, y que en los noventa agota el suelo que tenía en previsión y expectativa de cambio en los años 40–50.

Con respecto al papel del geógrafo en el planeamiento de los noventa, preocupada también por la conservación de las tramas, quiero romper una lanza por el plano, parcelaciones y tejidos singulares que conforman las periferias, en unos casos con más perdurabilidad, en otros con menos, que han optado generalmente por una malla regular, generando una ciudad poco densa de barriadas de casitas bajas. El geógrafo conoce cómo se ha generado la periferia, sus formas de crecimiento y los procesos socioeconómicos distintos que han dado forma y se han materializado en planos distintos y debe recoger que la periferia, como el mismo corazón de la ciudad, es el inventario o muestrario de las

distintas formas de crecimiento y su reflejo en el plano. En esa línea no habría que permitir la remodelación y rotura de esas tramas poco densas del pasado; de hecho el planeamiento vinculante de los setenta consagró unas y condenó otras. Aquellas parcelaciones marginales en su inicio que consagró, hoy son barrios de «ciudad jardín», que con una mejora de equipamientos y recualificación funcional por parte de los ayuntamientos convertirían a esas casillas de baja densidad de 18–20 años en muy apetecibles, sobre todo por estar ubicadas como Madrid hoy no en periferia sino en zonas de borde de una gran área metropolitana con dos cinturones de ronda importantes que casi involucran a toda la Comunidad Autónoma en su dinámica.

Hoy esa marginalidad de los 50 y 60 es extraordinariamente importante y creo que debemos esforzarnos por conservar esas mallas de baja densidad, porque los geógrafos somos los verdaderamente entendidos en el plano de la ciudad y en la cartografía de las formas del territorio.

LORENZO LÓPEZ TRIGAL
(Universidad de León)

Quiero advertir dos cuestiones solamente. En relación con la intervención de Luz Marina se ha centrado en los asentamientos marginales en una de nuestras regiones, pero los demás compañeros no han hecho referencia a casos canarios. Creo que en nuestras reuniones futuras deberíamos abordar los fenómenos urbanos en el sentido más interregional posible, porque asentamientos marginales existen, en mayor o menor medida, en todas las regiones aunque no sean tan claros como los de Canarias. Mi pregunta es ¿si estudiáis casos similares en Madeira, Cabo Verde o el Magreb o en nuestros vecinos portugueses? Hay temas que pueden captarse más fácilmente en la comparación. Otro aspecto que me parece no cubierto es la profundización en el tema de las periferias urbanas que tanto juego dio en el Coloquio de Murcia. En el caso de periferias con municipios distintos, como en el ejemplo presentado por Begoña Bernal, se solucionó con la fusión de Gamonal en Burgos, pero lo normal es que se mantenga el pequeño municipio y la expansión de la aureola metropolitana choca con la reordenación posible a llevar a cabo en estas periferias ¿cómo se pueden reordenar las periferias manteniendo el micromunicipio? Situación sin salida, muy conflictivos en Castilla y León, en estudios encargados en Valladolid y León, cuando se enfrenta uno a problemas y estrategias de tipo político-local con la autonomía y los recelos locales. El pasado se estudia, el presente lo tenemos ahí, pero ¿cómo abordar el futuro de las periferias y sus perspectivas?

JUAN MANUEL DÁVILA LINARES
(Universidad de Alicante)

A raíz de lo apuntado por la profesora Luz Marina y de algunas otras cosas dichas aquí quería hacer una pregunta general sobre casos concretos de planeamiento aplicado a estas áreas periurbanas. Casi todas las intervenciones han estado dirigidas a zonas urbanas dotadas de planeamiento, pero no se ha hablado suficientemente de las que no lo tienen y a partir de la presentación de un caso concreto me gustaría se respondiese cómo se ha resuelto algo parecido en otras comunidades para cotejar. En la Comunidad Valenciana a partir de la legislación permisiva de 1956 en municipios con entornos agrícolas de interés elevado comenzaron a surgir construcciones para la guarda de aperos, pero que más tarde se convertirían en asentamientos secundarios y hoy son primarios. En 1994 cuando pretendemos revisar los planeamientos urbanísticos anteriores de esos asentamientos nos encontramos con un problema gravísimo y es el de qué hacer con esos asentamientos donde vive la gente de forma permanente sin encintado de aceras, sin abastecimiento de agua, con evacuación de residuos a fosas sépticas, y la gente demanda soluciones de los ayuntamientos que se resisten a enfrentar problemas generados por parcelaciones particulares.

Lo que hemos detectado nosotros en algún planeamiento urbanístico actual para enfrentar estos problemas es que algunos arquitectos directores de Planes Generales acotan estos espacios con una figura que se inventan: asentamientos rurales, figura que no existe como tal. Cuando el documento pasa por los tamices pertinentes de la Comisión Provincial de Urbanismo o por la Consellería de Obras Públicas se rechaza porque no es viable ¿Qué hacer? ¿Lo clasificamos como suelo urbano y el ayuntamiento corre con todos los gastos de urbanización o como urbanizable programado siendo entonces preciso realizar los correspondientes planes parciales y ver quien es el promotor público o privado que peche con ello, o como no urbanizable o fuera de ordenación y ya veremos que hacemos con ello? En muchos casos lo que suele ocurrir es que se demore un montón de años la aprobación de un plan y mientras tanto esa situación de hecho se va consolidando pero sin solución definitiva. Lo que quería preguntar es ¿qué se ha hecho en otras Comunidades para cotejar?

LUIS VICENTE GARCÍA MERINO
(Universidad de Cantabria)

Yo he querido hablar de tendencias de procesos que se advierten sobre el espacio urbano ahora mismo, no del pasado. No he querido valorar si el planeamiento de los setenta es desarrollista, ni he establecido juicios de valor. A la hora de formular juicios de valor conviene que nos situemos en su contexto. Todos hemos trabajado en el planeamiento y hemos sonreído con las previsiones demográficas de los ensanches del XIX, igual que podemos hacerlo con las previsiones de crecimiento de los años cuarenta. Esto no significa que esté defendiendo el planteamiento de los planes de los setenta, sino respondiendo a las intervenciones de Feria y de Troitiño.

Feria hacia adelante, el planeamiento del futuro va a presentar retos y no lo podremos hacer pensando en el crecimiento demográfico, cierto, pero según que tipo de ciudad, porque hay un crecimiento demográfico en las ciudades pequeñas que se espera en el futuro por absorción del excedente rural y estoy pensando en ciudades como Benavente y otras ciudades pequeñas en un contexto todavía rural donde se va a producir una emigración y un crecimiento en periferias. El planeamiento futuro tendrá además otros retos: resolver los espacios internos, rediseñarlos. Con respecto al tejido debemos preguntarnos si la ciudad ha de ser un museo de lo que se hizo en el pasado o sólo vamos a salvar aquellos tejidos que por su configuración definan bajas densidades, que creo era lo que planteaba Isabel Rodríguez; no lo resuelvo, pero es un reto del planeamiento, el rediseño y la reconstrucción hacia adentro. Lo mismo que ocurrió en el XIX con la liberación de espacios —y ayer creo que lo planteó Ana Olivera—, la necesidad de plantearnos un recrecimiento hacia adentro. Pero también hay una salida hacia afuera que se expresa más en crecimiento espacial que demográfico, por reducción de volumetrías en los centros y primera corona de la periferia. El tercer reto del planeamiento futuro será la integración y articulación de los espacios periurbanos que, cuando se conviertan en suburbanos plantearán fenómenos de coalescencia que ni siquiera desde la red viaria tienen articulación. Manuel Valenzuela planteaba hace un momento el problema de lo que ocurre cuando se les da accesibilidad y se les meten viales encima.

En cuanto a lo planteado por Troitiño diría que la hipótesis que yo pretendía exponer era la siguiente: desde los años cuarenta hasta los sesenta la ciudad española ha estado creciendo fundamentalmente dentro, hay muy poca producción de espacio fuera, tan sólo los grupos de promoción pública o subvencionadas y la construcción marginal espontánea. A fines de los setenta es necesario crear espacio fuera y claro que hay unos operadores y ahí tenemos un estudio importantísimo, en la línea que planteaba Isabel, las operaciones de la promoción privada y todo el cambio en la configuración empresarial de la promoción, en el que no hemos entrado y que en los años setenta redefine los operados urbanos. Yo no quiero entrar en eso, sino ¿a qué da respuesta, sirviendo a unos

intereses u otros, el planeamiento de los años setenta? A una necesidad de crecimiento exterior de la ciudad que hasta entonces no se ha planteado, porque la remodelación ha venido resolviendo esa necesidad y donde no se ha dado la remodelación interna, el crecimiento ha sido espontáneo. En los años ochenta lo que hacemos con el planeamiento es adaptar y acondicionar aquellos exagerados planteamientos de crecimiento y, cuando desde 1985 a 1990 aparece ese proceso de expansión económica el problema lo resuelve el espacio que configuró el planeamiento de los años setenta, que ahora se están saturando en la mayoría de las ciudades medias y grandes.

Esta era mi tesis, no si el planeamiento era desarrollista, bueno o malo, sino si está respondiendo a una necesidad de crecimiento de las ciudades. Un comentario con respecto a lo que planteaba Isabel con respecto a los polígonos que yo entiendo no hay que estudiarlos uno por uno, sino disponer de una valoración global de los mismos para toda España y de su significado.

LUZ MARINA GARCÍA HERRERA
(Universidad de La Laguna)

Con respecto a la intervención de Miguel Ángel Troitiño sobre la conveniencia o no de fomentar esa forma de acceso a la vivienda popular como vía posible que produzca mejores resultados, debo aclarar que no he venido a proponer la fórmula de la autoconstrucción como una de las mejores posibilidades de acceso a la vivienda por la clase trabajadora, pero sí que lo hago como una vía con interesantes resultados para ser considerada por cada una de las Comunidades, por lo menos conocerla y poder valorarla. En este sentido, apuntar algunas cosas; por ejemplo, es cierto que estas parcelaciones tienen de partida el problema grave de la falta de equipamientos y que generalmente es la administración la que tiene que correr con la carga de solución de estos déficits. Ahora bien, en encuestas realizadas en áreas urbanas canarias sobre el grado de satisfacción de usuarios de vivienda en polígonos de promoción pública y vivienda autoconstruida, la respuesta ha sido de mayor satisfacción con su hábitat en el segundo caso, lo cual es un indicativo a tener en cuenta. En algunas experiencias llevadas a cabo para fomentar esos procesos de autoconstrucción de forma regulada, con el nivel mínimo de equipamientos, lo cierto es que ha existido una demanda muy fuerte por parte de la población hacia esas experiencias que favorecen el acceso a la vivienda por segmentos de clases de bajos ingresos con soluciones de cierto confort.

Xosé Manuel Souto señalaba diferentes enfoques entre los ponentes acerca de proce-

sos y enfoques sobre coronas, etc. En mi caso he querido definir un enfoque hacia procesos que están produciendo una determinada organización del territorio, a una configuración espacial que los geógrafos debemos denominar de alguna manera. Al hilo de la Comisión Terminológica en marcha, sería conveniente que quienes trabajamos en los espacios externos de las ciudades empezáramos a plantearnos los conceptos y a qué tipo de procesos responden tales conceptos. Que quede en la preocupación de los que aquí estamos.

Es cierta la indicación de López Trigal respecto a esa falta de generalización de lo que he presentado y también la ausencia de Canarias en lo tocante a otras consideraciones de las ponencias presentadas, que no existimos porque nos hallamos en el extremo del Arco Atlántico, creo que es un problema que habría que resolver con la puesta en marcha de este Grupo y con una mayor fluidez de comunicaciones. No es que desconozca la existencia de asentamientos marginales de autoconstrucción en Madrid, Barcelona, etc., pero no puedo estimar su importancia ni las políticas regionales en relación a esos procesos. Sería importante definir procesos y respuestas de la administración y la importancia territorial, porque no es lo mismo que en una Comunidad represente el 50 % de la producción de vivienda a otras de importancia más reducida.

Por último, respecto a la recogida por parte de la Administración de procesos populares de producción de suelo y vivienda deberíamos dedicarle al menos algún pensamiento en las distintas Comunidades, en acceso a la vivienda secundaria en parcelaciones ilegales, o residencia primaria, conocer bien esos procesos y mediante medidas legislativas poner en marcha procesos interesantes como los enfrentados en Canarias con la Ley de Urbanización Diferida, con la que se regula orientar un proceso que estaba produciendo unos efectos territoriales muy distorsionantes.

MANUEL VALENZUELA RUBIO
(Universidad Autónoma de Madrid)

Tenemos sobre la mesa una porción de temas vinculados genéticamente a la intervención que van desde los procesos y los agentes que han puesto en marcha dinámicas de producción de ciudad que por encontrarse en sus bordes son dinámicas inacabadas, incompletas, con una serie de carencias y especificidades, según la modalidad de creación asumida en cada momento histórico, y un abanico de instrumentos distintos en función de quien los utilice desde posiciones ideológicas más o menos sesgadas. Seríamos ingenuos si consideráramos los documentos de planeamiento como instrumentos al servicio de las necesidades de la ciudad, lo que suena a mucha utopía y más ahora que está a la moda la desregulación y lanzo por ahí una andanada porque he percibido

demasiada confianza aún en que los instrumentos de planeamiento vayan a tener poderes taumatúrgicos en la conservación de tramas, en la recualificación, en los problemas de borde y acabado y sobre las realidades en que se está proyectando la dinámica urbana. Creo que hay materia más que suficiente para seguir otros tres cuartos de hora en el debate.

FLORENCIO ZOIDO NARANJO
(Universidad de Sevilla)

Quiero plantear una aportación crítica a un concepto insuficiente, el de planeamiento remedial. Creo que el planeamiento de los ochenta es mucho más que un planeamiento remedial. Es verdad que tal concepto podría servir para algunas de las principales ciudades españolas donde había una cierta tradición de planeamiento, pero esos son los casos menos abundantes. Andalucía que tiene casi 800 municipios disponía antes de la etapa democrática de 50 figuras de planeamiento vigentes, ahora mismo tiene casi 700 vigentes, lo que significa que para la mayoría de los municipios andaluces el planeamiento de los ochenta supone la primera oportunidad de ordenación de la ciudad, con su primer plano. Este concepto de planeamiento remedial me parece restrictivo y peligroso si se configura mucho como concepto y no es justo comparar el planeamiento de los ochenta con el precedente predemocrático, por decir una palabra suave, que no tiene compromiso político alguno porque no hay judicialización del mismo, se guarda en un cajón y se cumple o no se cumple porque no pasa nada. El planeamiento democrático tiene carácter de norma y cualquier ciudadano puede denunciar su incumplimiento, con lo cual estamos asistiendo a esta alegría de intervención y judicialización sobre el planeamiento. Los juicios de valor sobre el planeamiento predemocrático pueden ser formales, pero carecen de sentido como instrumentos de gestión de una vida pública abierta. No caben comparaciones entre una época y otra y, por tanto, tampoco el adjetivo de remedial. Creo que se me entiende.

Una segunda aportación en sentido constructivo en el tema tratado, la Geografía ha sabido acuñar una serie de términos muy básicos que se han asentado: periurbano, rururbano, etc. Pero creo que ya se han quedado como categorías genéricas y lo que estamos necesitando no es ya una cuestión terminológica como la aportación de tipologías de ámbitos urbanos no centrales, lo que constituiría una buena línea de trabajo, contemplando toda la diversidad existente desde la pequeña ciudad, la de la ciudad industrial que ahora se detiene... Propongo esa línea de trabajo más que la de hacer un mapa de planeamiento que al fin y al cabo es más una especie de estadística.

JOSEFINA GÓMEZ MENDOZA
(Universidad Autónoma de Madrid)

El debate ha sido extremadamente sugestivo y en la línea de encauzar algunas temáticas, como sugería Manuel Valenzuela, me voy a permitir la sugerencia de algunas cuestiones al Grupo, al que desde ahora mismo pertenezco porque estoy rellenando la ficha de inscripción para poderme incorporar a la doble militancia. Un primer acuerdo es el del glosario terminológico y otro es el de las tipologías, que acaba de apuntar Florencio y que hago mío porque lo tenía apuntado. Tanto en el tema de cascos como en el de periferias es verdad que hemos manejado de forma pionera los conceptos de periurbano, suburbano, etc., que se han quedado genéricos y me permitiría sugerir al Grupo que subgrupos o comisiones avanzaran en este sentido y no sólo con carácter español, sino hacia glosarios y tipologías plurinacionales de nuestro entorno. Acabo de leer un libro recopilatorio de la Geografía alemana, presentada al Congreso de Washington del 92 que me ha dado muchas pistas acerca de glosarios sobre trabajos de Geografía Histórica de la que se consideran depositarios.

Un segundo gran tema es el de los planeamientos, tanto hacia atrás en el caso de los setenta como el de los ochenta, el remedial que es cierto no admite la comparación porque está fuera del contexto democrático, pero es muy expresivo porque ha habido también en los ochenta, si me lo permites Florencio, un planeamiento «empeoral», pero es una broma. Hay algunas cosas del famoso plan de Madrid que no se... Es muy interesante lo que ha propuesto Feria el estudio y análisis del planeamiento propositivo hacia adelante, el acabado y reconstrucción de la nueva ciudad. El Grupo podía avanzar hacia una recopilación de textos que enlazaría con la demanda hecha aquí de poner en paralelo experiencias autonómicas distintas para ponerlas en el mercado del libro con una edición competente.

Un tema importante es el del papel del geógrafo en los equipos interdisciplinares y cómo abordar el estudio junto a otros profesionales. Decía Souto que está el estudio de los procesos, los tipos de agentes económicos que entran en juego, los nuevos agentes que han hecho aparición en las periferias, el tema de las tramas no con una consideración museística, sino de conservación de las buenas tramas, las cuestiones territoriales indisociables con las de procesos, porque el geógrafo, sin intrusismo ni inhibición alguna, debe trabajar a la vez con procesos y territorios viendo como los primeros se reflejan en los segundos y si guardamos la cabeza fría me parece que el lugar en los equipos no es fácil ni claro pero que podemos reivindicar en el trabajo diario. Todo el tema de la desregulación del suelo es importantísimo. Todos lo habéis achacado a Solchaga y el otro día me enviaron desde el Tribunal de la Competencia el libro donde se incluye el artículo en el que se inspiraba Solchaga, porque es un estudio encargado por ese organismo, lo que pasa es que Solchaga con la alegría que le caracteriza, dada su alta inteligencia que es

realmente espectacular, había oído lo de Fernández Ordoñez y lo reflejo en aquel artículo famoso.

Hay otro cuarto tema importantísimo que ha salido, el de viviendas y tipologías en el que podríamos avanzar bastante. Habría que conservar, como en el caso de las tramas, ciertas edificaciones y ciertas tipologías edificatorias de baja densidad, incluso de lo autoconstruido, por haberles sido mucho más satisfactorias que las remodelaciones posteriores. Un tema muy interesante para el Grupo y Valenzuela está haciendo ese trabajo en Madrid. Avanzar en la encuesta para saber hasta que punto la vivienda satisface o no. Tengo una encuesta reciente muy profunda y detallada realizada en Gandía para en un realojamiento de gitanos saber cómo querían la vivienda y de 37 encuestas, sólo uno ha respondido a una tipología existente. Nadie o casi nadie quiere los tipos de vivienda que se están haciendo. Este es un tema fundamental. Confiamos demasiado en la regulación, pero lo que hay que cambiar son las prácticas profesionales demostrándoles que arquitectos y urbanistas tienen una rutina fosilizada en su práctica profesional que no responden a los deseos de la gente en buena medida.

Ventajas hacia el futuro de que un Grupo nazca tarde tiene grandes ventajas y es que nace mejor y este I Coloquio es un buen estímulo para orientar el segundo, en el sentido de que los temas que se están planteando puedan ir perfilando los temas del segundo para que se pueda mantener una continuidad. No estaría mal en sucesivos coloquios realizar una apertura hacia colegas extranjeros, ya se que hacia los portugueses la mantenemos muy activa, pero creo que no en otros casos y me parece muy ilustrativo poner estos temas en común con ellos. En tercer lugar deberíamos reflexionar sobre el procedimiento que este Coloquio se acerca bastante a lo que vamos buscando; han pasado los momentos en que la presentación de comunicaciones con valor curricular se justificaba por planteamientos más personales y había que dar cabida a ese foro, pero ahora el futuro de los geógrafos como colectivo pasa por sabermos comportar como colectivo que no es tanto lograr una ventaja personal como conseguir en cada Coloquio hitos colectivos para que los geógrafos seamos escuchados. En este I Coloquio los ponentes han hecho un ejercicio de modestia al poner sobre la mesa temas de debate ajenos a cualquier protagonismo, una práctica muy instructiva y loable.

SANTIAGO ROQUER SOLER
(Universidad de Tarragona)

Tengo la sensación de lo que voy a decir está fuera de tiempo al retomar el tema de contradicción entre crecimiento demográfico y demanda espacial de suelo y vivienda. Voy a procurar ciertas posibles respuestas a lo que ha pasado y líneas hacia el futuro,

interconexiónadas porque no pueden ser compartimentos estancos. Una primera es que ha habido un crecimiento de vivienda a partir de la reubicación de la población de la propia ciudad por vaciamiento del centro, crecimiento de áreas periféricas y suburbanas que si se da en la propia ciudad no conlleva incremento demográfico, pero si en el caso que afecte a municipios limítrofes. Un segunda razón radica en las segundas residencias que genéricamente hemos llamado turísticas, pero no pienso sólo en turismo litoral o de montaña, sino interior; anoche paseando Miguel Ángel Troitiño señalaba que la capacidad de habitantes por el número de viviendas en Cuenca es el doble de la cifra oficial de habitantes de la ciudad. Entonces estamos ante una segunda residencia que en parte puede ser debida a excedente rural, hecho que he detectado en Huesca, mi segunda ciudad por razones familiares, en la que la gente de los pueblos piensa retirarse allí con excedentes económicos está adquiriendo vivienda en la ciudad, o gente que ha emigrado y tiene probablemente idea de retorno a la capital de provincia o comarcal y que en el futuro se va a incrementar. Otro tema es la población residente no censada, que ha abandonado fiscalmente ciertas ciudades pero no realmente y que tiene que ver con la fiabilidad de los censos, problema muy grave de cara a la planificación. Por último, considerar la vivienda como inversión, que en estos últimos años no se alquilaba porque la ley de arrendamientos no amparaba a la propiedad, pero que se movió desde la Ley Boyer.

ISABEL RODRÍGUEZ CHUMILLAS
(Universidad Autónoma de Madrid)

Después de estas últimas palabras de recapitulación final mi intervención pilla un poco a trasmano, pero creo que no está de más al tratarse de una trama urbana que ha modelado gran parte de nuestras periferias, recogiendo la llamada de Luz Marina al conocimiento comparado de los procesos y la de Florencio Zoido a la búsqueda de tipologías de espacios periféricos. Esos tejidos marginales de autoconstrucción en unos casos y otros no, se conocen sus procesos porque están estudiadas las cronologías de preguerra, de postguerra y recientes, pero lo que no se conocen son estos apuntes relativos a la mercantilización y al empleo generado en momentos de crisis que me parecen muy interesantes. Creo que aunque sean formas de crecimiento paralizadas sigue valiendo la pena saber cómo eran sus espacios superficialmente muy extensos y notables, fundamentalmente de las ciudades más dinámicas en los años sesenta y setenta, valdría la pena volver a ellos para conocer las implicaciones con el capital financiero, sobre todo en los momentos actuales de transformación.

Encuentro que el paralelismo de Canarias con investigadores de la realidad mejicana,

por poner un ejemplo, son muy estrechos al ser allí la forma de crecimiento ordinaria, existiendo en México y España procesos de ocupación ilegales y legales, parcelación y venta de suelo con contrato privado en precario. Ahí existen líneas de estudio paralelas del sector inmobiliario. Trama importante que de cara a la tipología de espacios periféricos que decía Florencio no hay que olvidarse de ella aunque, creo que está parada en la actualidad, es la existente en los espacios turísticos y turístico-litorales en los que el impacto de esta aparición paralela a la eclosión de polígonos en Alicante, merece ser estudiada por su impacto ambiental.

RUBÉN CAMILO LOIS GONZÁLEZ
(Universidad de Santiago de Compostela)

Una puntualización a propósito de la intervención de Juan Manuel Dávila con respecto al surgimiento de nuevos núcleos de población en las periferias o en las áreas litorales sin tipo de planeamiento alguno. En Galicia se ha desarrollado la cultura del crecimiento de nuevas viviendas como forma de inversión y de generación de rentas muy vinculada al retorno de la emigración y se ha construido sin normativa legal que sólo se ha desarrollado en los últimos años. La situación planteada en los años sesenta, setenta y principios de los ochenta intentó ser legalizada haciendo tabla rasa mediante la Ley de Adaptación del Suelo de Galicia, la LASGA, que crea cuatro tipologías de núcleos: urbanos, rurales tradicionales, de nueva creación —que prácticamente no existen porque con 30.000 entidades o asentamientos de población es muy difícil encontrar creación de nuevos núcleos— y los núcleos rurales de reciente creación que son todas las periferias surgidas en este proceso. Sucede además en el caso gallego que el control urbanístico es muy escaso, en relación con otras Comunidades Autónomas, y la calificación de suelo urbano no requiere, según sentencias previas, la existencia de red de aguas colectiva, ni alcantarillado, sino que se logra con fosas sépticas y con abastecimiento de agua individual. Ocurre también que a efectos de clasificación de suelo el tratamiento de los núcleos rurales y urbanos es idéntico, urbano, urbanizable y no urbanizable, con la particularidad de que en Galicia puede edificarse en el no urbanizable.

JOSÉ MARÍA FERIA TORIBIO
(Universidad de Sevilla)

Comentar al hilo de muchas intervenciones que en el tema del crecimiento el contexto ha cambiado y que ya no nos debemos mover sino en un contexto de estabilidad demográfica y también en otras dimensiones de los procesos económicos y productivos, lo cual no quiere decir que no surjan demandas, pero son de otro tipo y es ahí donde debemos conocer como científicos sociales la orientación y sentido de las nuevas demandas: de mayor movilidad, de espacios ambientales, desde una perspectiva global como aparece contenida en el Libro del Medio Ambiente Urbano de la C.E., y desde la perspectiva del territorio. Porque estas demandas están surgiendo de manera no planificada, sino al albur de lo que se les ocurre a los agentes en un momento determinado. Esto se vincula a la otra cuestión, la de la responsabilidad de intervención en los procesos urbanos, ya que me parece más positiva una intervención pública colectiva que dejar eso al libre juego de los agentes urbanos. Me voy a atrever de cara al próximo coloquio proponer como tema de discusión el de las formas y procesos de crecimiento urbano en nuestras ciudades. Creo que tenemos muchas cosas que decir.

MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO VINUESA
(Universidad Complutense de Madrid)

Un par de cosas. Respecto a la trama estoy de acuerdo que la ciudad es un elemento cultural y que hay elementos de la edificación y de la trama que hay que conservar. Hay un riesgo, el de pretender fosilizar el plano. Existen tramas de crecimiento periférico de calidad con valor urbanístico y de patrimonio edificado que permiten sin problemas adaptarse a las funciones actuales. En cambio, otras no pueden adaptarse funcionalmente y ese fue uno de los problemas de debate en el caso del Pozo del Tío Raimundo cuando en una primera fase pretendieron mantener la primitiva trama del barrio y al final llegaron a la conclusión de la imposibilidad urbanística. Un caso discutible porque allí existía un modelo de ocupación bastante extensiva; pero en otros casos esas tramas valiosas en sí están planteadas como actuaciones aisladas, como si el hecho urbano fuese solamente el residencial y cuando esos espacios hay que integrarlos se choca con graves

carencias de equipamientos, sin superficie para meterlos, lo que plantea el problema de conservar la trama pero sin sitio para los equipamientos, algo antagónico si se quiere plantearlo con perspectiva de futuro.

La ventaja que podemos tener los geógrafos al abordar esos temas es superar el análisis meramente formalista para llegar a planteamientos más realistas. En el tema del planeamiento hay un riesgo en el que se cae con frecuencia y es el demonizar el planeamiento clarificando de desastroso el de los sesenta...; el planeamiento es el resultado de cada sociedad y muchas veces no existen estrategias tan ocultas y se limitan como mucho a conciliar lo quereres del ayuntamiento, del equipo redactor y los grandes grupos de presión de forma indirecta. No creo que nos sirvan para explicar la realidad la existencia de esos grandes demonios que manejan por debajo los hilos. Las cosas son más como son y en cada caso reflejan los hechos concretos, porque el planeamiento es un producto político de un momento determinado y básicamente es el instrumento para desarrollar esa política y de una manera u otra en cada caso se trata de llevar a cabo. Si no estudiamos la gestión del planeamiento desde dentro es muy fácil encontrar demonios y simplificar todo diciendo que la culpa la tiene el Plan del 56, error en el que yo mismo he caído en mis análisis de los años setenta, pero cuando lo conoces te das cuenta de la realidad.

En el debate con otros profesionales debemos evitar caer en el riesgo al que nos quieren llevar los arquitectos de debatir sobre el planeamiento en vez de discutir sobre la realidad, a debatir sobre el plano que ellos pintan y no nos interesa ese debate sino el de la realidad para cuestionarles el debate sobre el futuro que es el que ellos pintan, riesgo en el que no debemos caer porque nos vician nuestros propios debates y nos quitan argumentos para debatir sus planteamientos.

MANUEL VALENZUELA RUBIO
(Universidad Autónoma de Madrid)

Voy a intervenir como participante en el debate para discrepar del planteamiento de mi amigo Feria en el sentido de que el planeamiento actual tiene que corresponderse con un período de estabilidad demográfica, que realmente es así, pero puede tener detrás procesos sociales que tiran en un cierto sentido y abonan la dinámica de crecimiento de la ciudad y enlazaría con lo planteado por Santiago Roquer en el sentido de que a los puntos que ha señalado como responsables de la demanda de vivienda hay que añadir uno y, muy importante, los cambios en la estructura de los hogares. La dinámica demo-

gráfica camina por una parte, pero las personas que hoy ocupan las viviendas no responden al modelo de pareja estable con hijos. En este momento en la Comunidad Económica Europea hay un 50 % de hogares monopersonales y vamos por ese camino con una demanda importantísima, en parte solvente, la gentrificación aburguesada que se dirige a las zonas centrales, e insolvente, los jóvenes, inmigrantes, etc., que plantean la necesidad de fórmulas de intervención no orientadas a la propiedad por ser carne de alquileres aquilatados, porque no hay que pensar que una política comprometida de vivienda haya de desembocar en todo el mundo propietario.

La demanda es un concepto dinámico y las demandas de hoy pueden llegar a ser irrenunciables en el sentido de que la vivienda tenga garantizados los derechos de espacios deportivos y verdes ligados a la propia promoción con diseños de calidad que no pueden ser los mismos de los poblados del INV del Gran San Blas. Hay primero que estudiar la realidad y en función de la misma ver a qué razones debe responder el planeamiento, sin dar la realidad por cristalizada como pretende ingenuamente el urbanismo de los años ochenta con esa idea tan remedial compensatoria de terminar y redondear la ciudad. Hay quienes dentro de la profesión del planeamiento se felicitan de que haya muerto, y no hablo de los agentes interesados, sino de los propios profesionales que han constatado que la redacción del planeamiento no hace ricos, en cambio las operaciones estrella sí, argumentando interés social y económico se pueden hacer donde quieran. Es por donde van ciertos documentos incluso de planeamientos territoriales en Valencia, Madrid, con operaciones de interés comunitario que me provocan un pánico tremendo, al ligar el planeamiento a la manifestación del interés social, sin minusvalorar que la ciudad, queramos o no, es más que nunca un valor de cambio y hay que tener en cuenta a los agentes, pero embridarlos y controlarlos pactar con ellos, no ir hacia fórmulas imperativas, con conocimiento previo y sin que la participación se reduzca a meros trámites formales que al final dejan latentes los problemas de fondo y siempre permitirán que alguno meta un gol por donde haya hueco.

LUIS VICENTE GARCÍA MERINO
(Universidad de Cantabria)

Retomo la palabra para aclarar mi intervención anterior sobre el planeamiento actual. El planeamiento de los ochenta tiene una importancia trascendental sobre las líneas de crecimiento y sobre las áreas de proyección de la ciudad de los noventa en dos planos, porque define la ciudad nueva, es decir, abre las concepciones hacia esa ciudad del

primer cuarto del siglo XXI, aunque surgirán otras cosas sin duda. Fijaros en los PERIs que se están haciendo desde el año 1985 ¿en qué medida están precisando la imagen de ciudad que estamos concibiendo? y Feria lo decía antes al referirse al planeamiento hacia adentro, la vuelta al planeamiento de la ciudad. Por eso creo que el planeamiento de los ochenta tiene una importancia tremenda en la concepción de la ciudad, pero con un sentido distinto. Lo que yo he querido decir es que el planeamiento de los ochenta, sin minusvalorarlo, modifica el de los setenta adaptándolo a la concepción nueva de la ciudad. Tampoco he querido hacer un planteamiento de comparación conceptual o ideológica.

Un segundo tema importante es el que ha planteado Santiago Roquer, referido a la demanda de vivienda que tiene ahora nuevos componentes a partir de las actuaciones del Ministerio de Hacienda, permitiendo aflorar dinero de distintos orígenes destinado a la vivienda, como de demanda de vivienda inversión, de renovación o sustitución, como residencia secundaria o como inversión para alquilar y demanda por formación de nuevas familias que en los casos que hemos estudiado es de un 25 a 35 %, y esto a la hora de plantear procesos de crecimiento urbano es muy importante.

En estos momentos, la cifra no es muy precisa, pero en la mitad norte de España un 20 % del parque de viviendas están vacías y esto significa mucho. No se si en el sur se mueven en esos mismos valores.

(En Madrid son unas 260.000 viviendas vacías del último censo, que es un pico, y en el conjunto español oscilan entre las 2.600.000 y 2.800.000, *Valenzuela*).

FLORENCIO ZOIDO NARANJO
(Universidad de Sevilla)

Cuando he hablado de la valoración del planeamiento de los ochenta no he hecho una valoración positiva del mismo, lo que pido es que se extienda la observación a todo el planeamiento, porque ha existido planeamiento malísimo en ciudades pequeñas, fundamentalmente por falta de profesionales, de pago y de falta de experiencia. No debemos quedarnos en el planeamiento de las grandes ciudades porque hay mucho trabajo por estudiar.

Dicho esto, también existen mecanismos para estudiar comparativamente el planeamiento entre ciudades, desde el punto de vista técnico, no moral ni político, desentrañando en qué medida el planeamiento de una época clasifica suelo y el de otra concibe una ciudad más detallada.

MANUEL VALENZUELA RUBIO
(Universidad Autónoma de Madrid)

Llevamos dos horas debatiendo y quiero recalcar como cierre de la mesa, sinceramente, que este modelo de Coloquio del que me siento orgulloso por haber podido vivirlo y colaborar a su realización. Creo que es por el que hemos estado suspirando décadas, que ponga sobre la mesa cuestiones actuales, que nos permita debatir, sacar hilos que nos lance tanto a nivel teórico como aplicado con inmediato futuro y, en ese sentido, felicitarnos y felicitarnos por esta participación tan entusiasta.

IV

TÉCNICAS INSTRUMENTALES Y EXPERIENCIAS DE PLANEAMIENTO

TÉCNICAS INSTRUMENTALES Y PLANEAMIENTO PARA LOS AÑOS NOVENTA

ONOFRE RULLÁN SALAMANCA
(Universidad de las Islas Baleares)

INTRODUCCIÓN

Esta ponencia pretende abordar el mismo objeto de estudio de las que me han precedido en este primer Coloquio de Geografía Urbana, en igualdad de condiciones y al mismo nivel que los temas clásicos de Geografía Urbana. El conocimiento del sistema urbano y del espacio interno de la ciudad, temas centrales de la Geografía Urbana, no pueden inhibirse de las políticas y propuestas de modificación y reordenación que sobre ellos plantea la Ordenación del Territorio y el Urbanismo.

La Ordenación del Territorio y el Urbanismo no deben, ni pueden, convertirse en un colofón, en una referencia obligada, en una necesaria alusión en el estudio de la Geografía Urbana; ambas cuestiones deberían ser las dos caras de una misma moneda. El análisis del sistema urbano, del espacio interno de la ciudad, de sus situaciones y procesos de transformación, debe llevar de forma ineludible una opinión enjuiciadora de tales estructuras, un diagnóstico acerca de la eficiencia del sistema, en definitiva resaltar las economías de escala que genera la ciudad y su sistema para mantenerlas y potenciarlas, así como las deseconomías para eliminarlas o mitigar su efecto.

A la imposibilidad de abordar políticas urbanísticas y territoriales sin un previo conocimiento de Geografía Urbana, debe añadirse la inconveniencia que para el análisis urbano y territorial supone el no abordar políticas interventoras y dejar de conocer así las reacciones del sistema a estímulos externos.

La Geografía Urbana debe proponer modificaciones del sistema urbano mediante políticas de Ordenación del Territorio y de los continuos urbanos de las ciudades. Estas políticas no son la *addenda* final de la Geografía Urbana, como si de un subtema más se tratara, sino la herramienta a utilizar con sistemas urbanos y ciudades cuando presentan deterioros, deseconomías, disfuncionalidades o simplemente cuando carecen de estructura coherente.

Las políticas urbana y territorial no son más que las manifestaciones geográficas, a distintas escalas, de la política y dinámica socio-económica. La relación dialéctica entre Geografía Urbana y Urbanismo-Ordenación del Territorio debe ser entendida siempre con referencia constante a la política socio-económica. Aquéllas deben acompasarse con las tendencias y políticas de carácter económico. Desligar ambas perspectivas conducirá a las primeras a un seguro fracaso, mientras que la desterritorialización de las decisiones de carácter económico más trascendente —modificación de los tipos de interés, GATT, etc.—, les confiere una velocidad ejecutiva que puede llevarse por delante el laborioso acondicionamiento físico del espacio pretendido por las políticas urbanas y territoriales. El espacio cada vez condiciona menos la economía y, ésta determina de forma progresiva su organización.

Desde estas perspectivas abordamos en esta ponencia las políticas de Ordenación del Territorio y Urbanismo en el Estado español, haciendo especial mención a los últimos acontecimientos que en este campo han venido gestándose a partir de la segunda mitad de los años 80, de índole esencialmente legislativa, que darán sus frutos en el presente decenio de los noventa.

Trataremos primeramente de escalas propias de Ordenación del Territorio, para posteriormente descender al detalle de las escalas de Urbanismo.

LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Desde el punto de vista competencial, la Ordenación del Territorio y el Urbanismo son instrumentos interventores en manos de las Comunidades Autónomas, como lo refrendan la Constitución y los Estatutos de Autonomía. No obstante, parece evidente que tal competencia de tipo horizontal no puede ser ejercida con total exclusividad.

Al ser la Ordenación del Territorio una competencia de tipo horizontal chocará forzosamente con las sectoriales o verticales que el Estado, como responsable exclusivo de tales competencias, se ha reservado para sí: planificación de la economía, definición del estatuto básico de la propiedad, defensa, transportes terrestres entre Comunidades Autónomas, costas, puertos, defensa del Patrimonio, protección del medio ambiente, etc. El ejercicio de estas competencias debe comprender evidentemente la posibilidad de localización territorial de las instalaciones (declaraciones de parques nacionales, planificación de embalses, localización de cuarteles, planes de carreteras, delimitación del dominio público en las costas...). El Estado es un actor de primera categoría en la Ordenación del Territorio Nacional y, por tanto, de las Comunidades Autónomas.

Pero donde mayor fuerza puede alcanzar el Estado en el campo de la Ordenación del Territorio y el Urbanismo es en el ejercicio de su potestad de Planificación Económica y en la definición del estatuto básico de la propiedad. La primera, decisiva para que el Estado pueda actuar en la competencia horizontal de Ordenación del Territorio y, la segunda para que pueda hacer lo propio en el campo del Urbanismo.

Si admitimos, como propusimos, que la Ordenación del Territorio es la manifestación espacial de la política económica, la influencia de la política del Estado mediante su plan económico sobre las competencias autonómicas de Ordenación del Territorio será evidente. Así, el Plan Director de Infraestructuras de 1993 utiliza la figura del Plan Económico Sectorial para desarrollar algo tan ordenador del territorio como las infraestructuras (Menéndez Rexach, 1993), desestimándose otras posibilidades más territoriales de intervención.

Los conflictos surgidos de tal distribución competencial con las sucesivas sentencias del Tribunal Constitucional van esclareciendo y deslindando el papel de las distintas administraciones en el campo de la Ordenación del Territorio.

Sea como fuere, los aspectos claramente autonómicos de la Ordenación del Territorio se han ido ejerciendo por parte de las CC. AA. fundamentalmente de forma legislativa, promulgando las diferentes Leyes de Ordenación Territorial desde los diferentes decretos de traspaso de competencias. Instaurando figuras de ordenación más o menos similares, desde la catalana de 1983 hasta la aragonesa de 1992, las 12 Leyes autonómicas de Ordenación del Territorio son las siguientes:

CC. AA.	AÑO	FECHA	DENOMINACIÓN
Cataluña	23 / 1983	21-11	de Política Territorial
Madrid	10 / 1984	30-05	de Ordenación Territorial
Navarra	12 / 1986	11-11	de Ordenación del Territorio
Canarias	1 / 1987	13-03	de Planes Insulares de Ordenación
Asturias	1 / 1987	30-03	de Coordinación y Ordenación Territorial
Baleares	8 / 1987	1-04	de Ordenación Territorial
Valencia	6 / 1989	7-07	de Ordenación del Territorio
Cantabria	7 / 1990	30-03	de Ordenación Territorial
País Vasco	4 / 1990	31-05	de Ordenación del Territorio
Murcia	4 / 1992	30-07	de Ordenación y Protección del Territorio
Aragón	11 / 1992	24-11	de Ordenación del Territorio
Andalucía	1 / 1994	11-01	de Ordenación del Territorio

El cuadrante NE es, como en otros tantos aspectos, el que queda mejor cubierto. Andalucía y Canarias completan el mapa.

Entre los objetivos planteados por las políticas de Ordenación del Territorio de las CC. AA., a tenor de sus respectivas leyes, destaca uno común a todas ellas del que cuelgan otros secundarios: «Formular o definir el modelo territorial de la Comunidad Autóno-

ma». Es como si se tratara de buscar un esqueleto, una forma, una estructura, definidora físicamente de lo que la Comunidad Autónoma respectiva «es». Esta «falta de existencia» física del territorio de la comunidad autónoma se ha manifestado, sobre todo, en aquellas comunidades surgidas por primera vez con la elaboración del actual mapa autonómico. En otras ocasiones, —comunidades históricas—, el modelo territorial perseguido ya suele estar definido, simplemente habrá que retocarlo, reequilibrarlo y recomponerlo.

Con el modelo territorial perseguido se pretenderá conseguir el bienestar de la población mediante una adecuada convivencia entre actividades económicas y medio ambiente.

Desde el punto de vista instrumental, estas leyes autonómicas de Ordenación del Territorio presentan dos novedades principales: la sustitución de los Planes Directores Territoriales de Coordinación (PDTC) de la Ley del Suelo, como posible figura de ordenación de la totalidad de la Comunidad Autónoma, por las Directrices de Ordenación Territorial (Plan Territorial General de Cataluña, Plan de Ordenación del Territorio del País Valenciano); y el establecimiento de figuras de ordenación de ámbito geográfico supramunicipal e infrautonómico.

1ª. La sustitución de los PDTCs como posible figura de ordenación de la totalidad de las CC. AA. por Directrices de Ordenación Territorial (DOT), va más allá del simple cambio de nombre, ya que en principio nada impedía a las CC. AA. ordenar la totalidad de sus respectivos territorios mediante PDTCs. El motivo de tal sustitución hay que buscarlo en tres razones diferentes:

A) Con las DOTs se establecerán criterios de ordenación frente a las determinaciones propias de los PDTCs. Un desencorsetamiento de la Ordenación del Territorio que, por razones de escala, parece más que necesario. La tendencia flexibilizadora y desreguladora, no finalista de las políticas territoriales, que ahora se autodefinen como estratégicas, ha hecho inevitable tal cambio en las figuras de ordenación que abarcan ámbitos territoriales tan extensos como las CC. AA.

Las Directrices serán desarrollables normativamente como figuras de rango inferior, mientras que los PDTCs aportaban determinaciones directamente vinculantes. En algunos casos las Directrices se reservan algunos aspectos determinantes, normalmente infraestructuras y protección de Espacios Naturales. Éstos son los elementos que confieren estructura al modelo territorial propuesto por aquéllas.

B) Los PDTCs exigían una programación económica de la que prescindirán las DOTs autonómicas. Se hace así innecesario el engorroso papel mojado de la programación económica de los Planes Generales. El fracaso estrepitoso de los estudios económico-financieros parece haber servido para que ahora, a nivel autonómico, o bien se prescinda o bien se desvincule el plan del programa económico.

C) El hecho de que el Estado se reservase para sí la aprobación definitiva de los PDTCs en los primeros decretos de transferencias, hizo optar a las CC. AA. por figuras autonómicas que ellas mismas aprobarían definitivamente y que, de paso, servirían para eliminar el programa económico a la vez que sustituirían determinaciones por criterios.

2ª. Las figuras de ordenación supramunicipal e infraautonómicas de nuevo cuño serán de dos tipos. Unas de carácter horizontal que abarcan la totalidad de temas de una determinada área geográfica (comarca, área metropolitana, zona...) de la Comunidad Autónoma, que suelen ser desarrolladas por las consejerías de Ordenación del Territorio respectivas. Otras de carácter vertical o sectorial, que suelen afectar a la planificación de infraestructuras y equipamientos, y que suelen ser desarrolladas por los departamentos autonómicos correspondientes.

Hasta el momento, únicamente las DOTs del País Vasco se encuentran en un estado avanzado de elaboración, por lo que todavía no pueden establecerse balances de la ordenación territorial autonómica. En concordancia con el objetivo genérico de las LOTs autonómicas de «*Formular o definir el modelo territorial de la Comunidad Autónoma*», las DOTs del País Vasco se plantean como principal objetivo:

«...propiciar la consecución de un modelo que incorpore un sistema de ciudades jerarquizado y bien distribuido capaz de captar las innovaciones económicas, sociales y culturales que se generen en las principales metrópolis nacionales e internacionales y difundirlas de forma equilibrada al conjunto de núcleos de distinto rango jerárquico» (Jáuregui Fernández, 1993, 134).

Nítida exposición de objetivos, donde la planificación territorial y el conocimiento del sistema urbano ejemplifican la nueva forma de abordar el territorio por parte de las administraciones autonómicas. Una forma que nos parece bien planteada y que habrá que esperar unos años para ver los resultados territoriales de la misma, ya que hasta el momento, como estamos diciendo, sólo contamos con resultados legislativos.

EL URBANISMO

Casi 40 años después de la primera Ley del Suelo, parece que estamos a punto de conseguir el objetivo de que todo el territorio del Estado sea cubierto por planeamiento municipal, si bien esta meta es más próxima si hablamos de población que si hablamos de territorio, así:

«el 65 % de los municipios españoles, con el 95 % de la población y el 94 % del parque de viviendas cuentan con planeamiento municipal, si bien dicho planeamiento deja sin cubrir un 26 % de nuestra geografía» (Domine Redondo y Martínez Tapia, 1993).

Esto no significa que este 26 % de nuestro territorio esté desprovisto de toda regulación, ya que en muchos casos Normas Subsidiarias provinciales, figuras de protección de los espacios naturales o cualquier otra regulación supramunicipal puede cubrir tal carencia. No obstante, los ámbitos más rurales son los más descuidados por el planeamiento municipal.

El proceso de recolonización de muchos de nuestros ámbitos rurales, unido a esta falta de cobertura del planeamiento más detallado plantea problemas urbanos en el mundo rural. Éstos se manifiestan cada vez con más fuerza y suelen tener en el descontrol urbanístico del S.N.U. su más importante manifestación epidérmico-paisajística.

Problemas que suelen ser de dos tipos: de disciplina y de protección de los espacios de interés natural. De ahí que algunas CC. AA. hayan abordado estos temas con leyes

urbanísticas de disciplina, suelo rústico, etc., y el Estado con la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

Pero el urbanismo donde más importancia tiene es, como confirma su etimología, en el medio urbano actual (Suelo Urbano y en el futuro Suelo Urbanizable). De la problemática urbanística de estos espacios trataremos dos aspectos diferentes, uno sectorial y por tanto vertical, y el otro de tipo horizontal. El primero hace referencia al Urbanismo que se desarrolla en un tipo de espacio urbano que nada tiene que ver con el que impregnó la mentalidad del legislador de las diferentes leyes del suelo: el espacio urbano turístico. El segundo tratará de las nuevas reglas del juego urbanístico, planteadas a partir de la nueva ley 8/1990, de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo —texto refundido de 1992—, la tercera Ley del Suelo desde 1956.

1. El urbanismo turístico

El espacio urbano surgido a partir del desarrollo del turismo de masas nace coetáneamente a la legislación urbanística. Sin embargo la experiencia acumulada que sirvió para elaborar la Ley del Suelo de 1956 provenía del desarrollo urbano inducido por el crecimiento industrial.

El espacio turístico no tiene su génesis y desarrollo en este fenómeno, sino en la última expresión del que le sigue según el modelo sectorial del crecimiento económico: la sociedad de ocio. Por desarrollarse en la época que lo hizo, la trama del espacio turístico será completamente planificada, de gabinete, quedando al margen de desarrollos orgánicos.

Funciona de forma diferente a la ciudad clásica ya que al ser toda ella un espacio de ocio su metabolismo interno nada tiene que ver con la ciudad industrial o comercial. No hay desplazamientos importantes residencia-trabajo, el coche particular tiene un papel secundario, el equipamiento necesario está fundamentalmente destinado a satisfacer necesidades que en la ciudad clásica son consideradas secundarias. Todo el espacio y el tiempo están organizados en función del ocio, que en la ciudad clásica es geográficamente minoritario.

El crecimiento de la ciudad turística no es previsible con la certeza de la ciudad clásica, ya que la desconexión de los usuarios de la zona con su lugar de residencia habitual les da una libertad de opción espacial en el tiempo, imprevisible a nivel municipal. No se desarrolla orgánicamente como la ciudad convencional, sino sometida a los avatares coyunturales de los mercados turísticos exteriores, experimentando desarrollos puntuales muy importantes.

Las inversiones en el sector turístico, al tratarse de un sector por definición internacional, fluctuarán con la imprevisibilidad de los movimientos internacionales de capital. Aquí sí que no es posible preveer inversiones sin un margen de error importante.

Es por todo ello que la flexibilización en el planeamiento y gestión urbanística de los espacios turísticos se ha reclamado con mayor insistencia. Para lo cual se ha solicitado en ocasiones, sobretodo desde ámbitos jurídicos, la creación de una nueva clase de suelo

que aligere y flexibilice la regulación y gestión del espacio turístico, al tiempo que dote a estos espacios de unos estándares más acordes con la actividad que desarrollan.

Otras veces lo que se ha hecho, desde los gabinetes de planificación, ha sido recurrir a una subclase de suelo, el Suelo Urbanizable No Programado (S.U.N.P.), en la que concurren una serie de características que lo hacen muy útil para el desarrollo de espacios turísticos. Tal idoneidad hay que buscarla en varias razones:

A) La posibilidad de su programación en el momento que haga falta, hace que se adapte muy bien a las demandas de un mercado como el turístico que, como dijimos, está sometido a los avatares de los mercados internacionales. La clasificación de S.U.N.P., además, no compromete su desarrollo, ni crea expectativas ya que su régimen urbanístico es el del S.N.U., hasta que no se apruebe el correspondiente Programa de Actuación Urbanística (P.A.U.). Al poderse programar en el momento deseado y funcionar mientras tanto como S.N.U., viabiliza este tipo de suelo para acoger demandas provenientes de mercados exteriores e incontrolables por parte de la administración local.

B) La programación, cuando se considere oportuna, del sector correspondiente del S.U.N.P., mediante la redacción del P.A.U., posibilita la inclusión en el concurso para la formación y ejecución del P.A.U., de los niveles dotacionales propios de espacios no convencionales, a la medida de las necesidades.

C) La posibilidad de actuar directamente por el sistema de cooperación o expropiación, siendo el adjudicatario del concurso el beneficiario, elimina el freno que para el desarrollo inmediato del sector pueda suponer una eventual propiedad de los terrenos contraria a la actuación, esté o no fragmentada.

La crisis de los 90 ha frenado el desarrollo de estos planes que en su inmensa mayoría habían sido formulados cuando nos encontrábamos en la cresta de la ola económica de los 80. Pero al tratarse de S.U.N.P., no supone mayor problema y una futura época de bonanza puede relanzar proyectos, sin necesidad de modificación o revisión alguna, en unos terrenos que ahora comparten el régimen general del S.N.U.

2. La segunda reforma de la Ley del Suelo

Con la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo y el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana¹ se cierra el ciclo iniciado en 1956 con la regulación urbanística de la propiedad inmobiliaria. Efectivamente, como muy lúcidamente se ha apuntado:

¹ Los comentarios que sobre ella vamos a hacer se moverán en el campo estrictamente teórico, ya que al día de hoy la praxis es todavía escasa y no nos permite la perspectiva necesaria para un comentario más profundo. A 15 de abril de 1994, según datos del M.O.P.T.A.M., habían adaptado su planeamiento a la nueva ley de forma definitiva 18 Ayuntamientos, mientras que 31 tenían la adaptación en tramitación. En este sentido la nueva ley no es de íntegra aplicación a todos los municipios. El umbral de aplicación íntegra se establece en 25.000 habitantes; a partir de ahí, las CC. AA. pueden moverlo hasta 50.000.

«El modelo conceptual de la segunda reforma de la Ley del Suelo (...) es al Urbanismo del siglo XXI como El Quijote fue a la novelística de caballerías de la Baja Edad Media: el último gran intento barroquizante y recursivo, casi manierista, de manejar los mimbres de épocas pasadas, llevándolos hasta las últimas consecuencias del género y, con ello, prácticamente agotarlo, dejando exangües sus contenidos por ridiculización de sus personajes. Y obsérvese la elogiosa y reconocida comparación también de sus correspondientes calidades en sus respectivos géneros literario/ sociopolítico.

Si la mejor novela de caballerías de la Edad Media europea fue El Quijote, escrita en pleno Barroco, la mejor ley urbanística europea del siglo XIX es la Ley del Suelo española escrita en el postrer decenio del siglo XX» (García-Bellido, 1993, 175-176).

La nueva Ley del Suelo, gestada en los años de fuerte crecimiento económico de finales de los 80, parte de un diagnóstico de la situación del urbanismo y del mercado de la vivienda que podríamos resumir de la siguiente manera: *el precio de la vivienda, el acceso a la cual está garantizado constitucionalmente, está experimentando unos índices de crecimiento excesivos provocados por la repercusión del precio del suelo en su coste final. Dicho incremento está imposibilitando el acceso a la vivienda a amplias capas de la sociedad contradiciendo el principio constitucional antes apuntado. Tal encarecimiento no puede ser debido a planeamientos restrictivos por cuanto éstos posibilitan niveles de crecimiento normalmente por encima de las posibilidades reales del territorio. Hay que buscar la causa del encarecimiento del suelo en las políticas de retención del mismo por parte de los agentes inmobiliarios.*

Efectivamente, la repercusión del precio del suelo en el valor final de la vivienda puede acercarse al 50 % en algunos casos, ello junto a problemas detectados de formulación y gestión del planeamiento vendría a corroborar tal diagnóstico (Serrano Rodríguez, 1993).

A partir de estas premisas la nueva disposición se plantea diferentes objetivos: hacer frente a la especulación garantizando la incorporación al proceso urbanizador y edificatorio de los suelos previstos para ello, dotando a la administración de mecanismos de intervención en el mercado del suelo y la vivienda; establecer mecanismos más justos de reparto de cargas y beneficios entre los agentes urbanísticos, ello como medida de justicia distributiva entre los beneficios del aprovechamiento urbanístico que la sociedad concederá al empresario-inversor que garantice la consecución de los objetivos marcados por el planeamiento; por último, reformar y precisar los nuevos regímenes indemnizatorios y de valoraciones que se derivan del nuevo estatuto básico de la propiedad urbanística.

De la nueva situación urbanística creada a partir de 1990 destacaremos tres aspectos que, a efectos de debate, nos parecen más sugerentes: el nuevo estatuto básico de la propiedad urbanística; las sucesivas facultades urbanísticas, y los mecanismos de equidistribución.

A) El nuevo estatuto básico de la propiedad urbanística reconoce a ésta como un añadido no necesario a la propiedad, disponible por el legislador y de la que el propietario del terreno sobre el que pueda materializarse la edificación, sólo dispone en un principio del derecho a adquirir graduales facultades urbanísticas, mediante el cumpli-

miento de determinados deberes, hasta alcanzar la definitiva patrimonialización de la edificación.

La administración decide libremente la localización geográfica de los aprovechamientos urbanísticos según el modelo urbanístico a que se aspira, explicitado mediante planeamiento. Los propietarios de los terrenos donde el planeamiento decida localizar el aprovechamiento serán los primeros en poder materializarlo, caso contrario podrá hacerlo la administración por vía de la expropiación o terceras personas por vía de la venta forzosa.

Queda clara así la diferencia entre propietarios del suelo y empresarios promotores de la acción urbanizadora. Al no poder obligar a los primeros a emprender aventuras empresariales no deseadas y ser éstas queridas por la sociedad, la expropiación o la venta forzosa aparecen como únicas salidas a los intereses eventualmente contrapuestos entre la propiedad privada y la función social de la misma.

Se profundiza así en la desvinculación entre el derecho subjetivo y el objetivo de la propiedad inmobiliaria. Una desvinculación que ya estaba implícita en la primera reforma de la Ley y que ahora queda perfectamente explicitada. En el S.U.N.P. ya entonces era explícita la desvinculación.

La reforma del 90 ha sido atacada políticamente por dos frentes diferentes: por la nueva regulación que se hace de la propiedad urbanística y por el tema de las competencias administrativas que son supuestamente autonómicas en su totalidad. Ambos temas, aunque independientes, representan, a nuestro entender, dos caras de la misma moneda.

La desvinculación de la propiedad urbanística del contenido esencial de la propiedad puede llevarla a cabo o reafirmarla la Administración central por cuanto ostenta la potestad de definir el estatuto básico de la propiedad, pero parece que si de tal ejercicio resulta, como ha resultado, que la propiedad urbanística es independiente del contenido esencial de la propiedad, la regulación de aquella que se lleva a cabo —como veremos en los puntos siguientes—, podría estar pisando competencias autonómicas. Como se ha apuntado:

«En la medida en que la posición del contenido económico-urbanístico variable no es parte del contenido esencial de la propiedad, entiendo que las posibles modulaciones para asignar o repartir estos contenidos normativos de la propiedad son una competencia, a mi modo de entender, plenamente autonómica. El Tribunal Constitucional decidirá» (García-Bellido, 1991, 61-62).

B) Una vez desvinculado el contenido urbanístico del núcleo esencial de la propiedad, se hace necesario articular los mecanismos para que la nueva propiedad inmobiliaria, surgida del desarrollo urbanístico, pueda ser patrimonializada por quien corresponda.

La articulación de tales mecanismos se lleva a cabo mediante la adquisición de sucesivos derechos urbanísticos que se concretan en su patrimonialización. Todo ello se va alcanzando a medida que se va cumpliendo con los deberes que el planeamiento y el ordenamiento urbanístico establecen. Esta llamada escalera o carrera hasta conseguir patrimonializar la edificación resultante o parte de ella, es de cuatro peldaños u obstáculos —facultades o derechos— sucesivos e ineludibles, a saber: derecho a urbanizar, al

aprovechamiento, a edificar y a la edificación. La gráfica siguiente muestra, de abajo a arriba, la totalidad del proceso:

LAS FACULTADES URBANÍSTICAS
Derecho a la edificación
Derecho a edificar
Derecho al aprovechamiento
Derecho a urbanizar

Derecho a urbanizar. Es la facultad de dotación a un terreno de los servicios urbanos e infraestructuras previstos por el plan. Se adquiere con la aprobación definitiva del planeamiento más detallado según la clase de suelo².

Este primer peldaño hacia la patrimonialización de la edificación, agrega al valor inicial (rústico) un sumando a efectos de valoración ante una eventual expropiación o modificación del plan³. Este añadido económico al valor inicial que supone el derecho a urbanizar se concreta en Suelo Urbanizable en un 50 % del coste estimado de urbanización⁴.

En suelo urbano el derecho a urbanizar equivale al 50 % del aprovechamiento urbanístico susceptible de apropiación una vez se hubiera adquirido la siguiente facultad: derecho al aprovechamiento urbanístico. En buena lógica, en Suelo Urbanizable sin Plan parcial aprobado —sin derecho a urbanizar— el valor debiera ser el rústico o inicial. No obstante, se le agrega un 25 % (de 5 a 12,5 millones/ha) del coste de urbanización a

2 En S.U. el derecho a urbanizar se adquirirá con la aprobación definitiva del Plan General, en caso de no exigirse planeamientos de desarrollo cual es el caso de las unidades de ejecución. El primer caso constituye las llamadas actuaciones sistemáticas que adquieren el derecho a edificar con la simple aprobación definitiva del plan. En el segundo caso se trata de las llamadas actuaciones sistemáticas —por cuanto deben llevarse a cabo por uno de los tres sistemas de actuación existentes: expropiación, cooperación o compensación— y para la adquisición del derecho a urbanizar se requerirá la aprobación definitiva de los planes de desarrollo.

En S.U.P. se adquiere con la aprobación definitiva del Plan Parcial correspondiente, lo mismo que en S.U.N.P., si bien, como es lógico, antes de aprobar el Plan Parcial debe aprobarse el correspondiente P.A.U.

3 Las indemnizaciones por modificación de plan se darán únicamente en los casos de aprovechamientos patrimonializados y no materializables por ser contrarios al nuevo plan (Blasco Esteve, 1992). Nótese, por tanto, que estamos hablando de aprovechamientos virtuales, pero que ya forman parte del patrimonio del propietario del suelo.

4 Estos costes, dependiendo de condiciones de urbanización y de la inflación registrada en las diferentes Comunidades Autónomas, varía entre los 20 y 50 millones/hectárea (Escribano, 1991, 85), lo que supondría una repercusión de entre 10 y 25 millones de pesetas a indemnizar en caso de un eventual cambio de planeamiento. A este valor habría que sumarle el valor inicial en caso de expropiación.

efectos de valoración, lo que tendrá repercusiones sobre todo fiscales ya que la justificación urbanística de tal valor parece más que dudosa.

Derecho al aprovechamiento urbanístico. Consiste en la atribución efectiva al propietario del 85 % del aprovechamiento tipo del área de reparto, conceptos éstos sobre los que nos extenderemos posteriormente. Se adquiere cumpliendo los deberes de cesión, —de terrenos para las dotaciones establecidas en el plan—, equidistribución —con los propietarios de la misma área de reparto— y urbanización de los terrenos objeto de la actuación.

El contenido económico a efectos de valoraciones de tal derecho se determina aplicándole a dicho aprovechamiento (85 % del tipo del área de reparto) un valor básico de repercusión del uso y tipología edificatoria característicos en el polígono fiscal en que se encuentra, establecido a tal efecto por la administración tributaria, corregido si hace falta por coeficientes de situación de la parcela en el polígono.

Derecho a edificar. Se adquiere con el otorgamiento de la correspondiente licencia y posibilita la materialización del aprovechamiento urbanístico correspondiente. Dicho aprovechamiento no tendrá que coincidir necesariamente con el patrimonializable ya que éste es el 85 % del tipo del área de reparto, y aquél el establecido en la parcela correspondiente por el plan.

El valor económico de tal derecho, que supone la previa patrimonialización del aprovechamiento urbanístico correspondiente, implica la suma a éste de un 25 % del coste de ejecución del proyecto más todos los gastos generados.

Derecho a la edificación. Se adquiere con la realización de la edificación conforme a licencia y plan y posibilita la incorporación de la edificación ejecutada al patrimonio del titular.

Su valoración desagrega nuevamente solar y edificación, siendo el valor del primero el correspondiente al aprovechamiento urbanístico efectivamente materializado, y el segundo se determina en función del valor de reposición.

Es importante remarcar, una vez más, cómo la adquisición de facultades urbanísticas no corresponde necesariamente a los propietarios del suelo; éstos tienen únicamente una aptitud inicial para patrimonializar el aprovechamiento virtual que sobre sus propiedades establece el planeamiento. Una vez superado este momento inicial, la expropiación o venta forzosa pondrá en manos de terceros la posibilidad de ir alcanzando las sucesivas facultades, hasta la definitiva patrimonialización de la edificación.

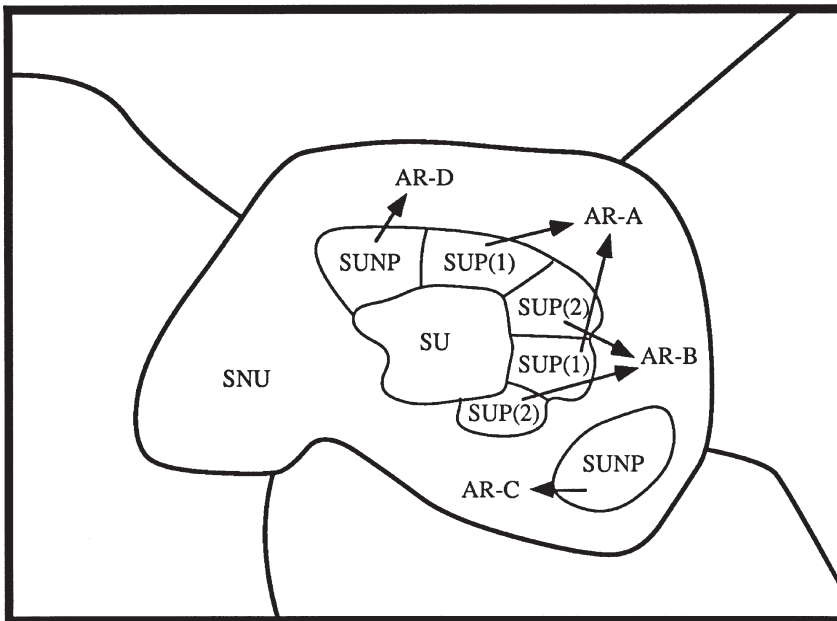
En esta línea se ha acusado a la ley de ser el último paso hacia un urbanismo plenamente capitalista. Al acabar con el «monopolio» que ostentan los propietarios del suelo, es cuando el mercado se hace realmente «libre». No podrán los propietarios del suelo impedir a la iniciativa privada que desarrolle sus proyectos. Se cree que así la iniciativa privada, al quitarle el corsé de la propiedad privada, podrá cumplir —no le quedará más remedio— con la función social de la propiedad que hemos concretado en el plan.

C) Pero ¿cuánto aprovechamiento? Como dijimos, el 85 % del aprovechamiento tipo del área de reparto calculado a efectos del mecanismo de equidistribución.

La equidistribución es seguramente el mecanismo técnicamente más interesante de la nueva disposición. Tiene en el aprovechamiento medio del Suelo Urbanizable de la Ley del Suelo de 1976 su precedente más inmediato, pero ahora será también de aplicación al suelo urbano⁵. Supone una demarcación previa de las llamadas Áreas de Reparto⁶ que en suelo urbano serán tantas como se considere, en S.U.P. Constituirán un área de reparto todos los sectores de cada cuatrienio y en S.U.N.P. será área de reparto en ámbito de cada P.A.U.⁷.

A éstas se le asigna un aprovechamiento tipo homogéneo de referencia y en ellas se equidistribuye. Son, por tanto, los ámbitos geográficos en cuyos límites se corrigen los agravios comparativos que supuso la «lotería del planeamiento»⁸.

Gráficamente, y para suelo urbanizable, puede servir de ejemplo de Áreas de Reparto el siguiente dibujo:



Los criterios de determinación de las áreas de reparto en suelo urbano no están explicitadas, únicamente se determina la exclusión de las mismas de los Sistemas Gene-

5 No obstante ya se habían intentado mecanismos equidistributivos en suelo urbano con la Ley de 1976 (García-Bellido, 1991; García-Bellido, Enríquez de Salamanca y Russines Torregrossa, 1979).

6 Quizás hubiera sido más propio y acertado llamarlas Áreas de Equidistribución.

7 A menos que la legislación autonómica disponga de diferente manera. En este sentido la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares permite que cada sector de S.U.P. constituya Á. de R. independiente.

8 La corrección de tales agravios no llega a sus últimas consecuencias. No se resuelven las diferencias entre propietarios y no propietarios, ni entre propietarios de diferentes municipios, ni entre propietarios de distintas cuantías de suelo, ni entre propietarios de diferentes clases de suelo, ni entre propietarios de diferentes áreas de reparto cuando ésta no es única.

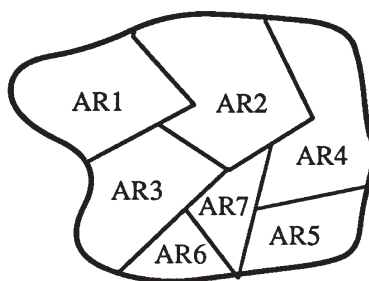
rales salvo disposición contraria por parte de la legislación urbanística autonómica⁹, la posibilidad de áreas de reparto discontinuas y la posibilidad de área de reparto única en suelo urbano (café para todos).

Esquemáticamente pueden resumirse en cuatro las principales posibilidades de demarcación de las Áreas de Reparto:

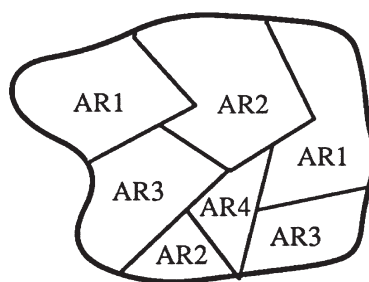
A: Área de Reparto única para todo el suelo urbano.



B: Áreas de Reparto continuas para diferentes zonas, barrios...

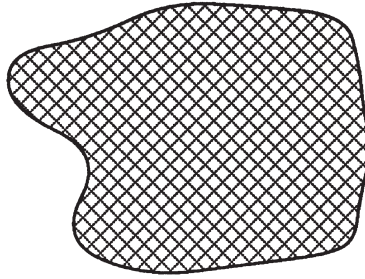


C: Áreas de Reparto discontinuas para diferentes zonas, barrios...



⁹ Dicha inclusión nos parece más que conveniente en caso de Área de Reparto única y de más difícil justificación en caso de delimitarse diferentes Áreas de Reparto.

D: Tantas Áreas de Reparto como parcelas de suelo urbano:



Los posibles criterios de delimitación de las mismas, cuando no son únicas ni hay tantas como parcelas, han sido apuntadas por algunos autores: histórico-morfológicos, funcionales o socio-económicos y político-administrativos (García-Bellido, 1991, 78); homogeneidad de desarrollo urbanístico, características geográficas e infraestructurales, tipología y usos edificatorios, zonas de igual edificabilidad, capacidad de gestión (Ballesteros Fernández, García-Bellido, Jalvo Mínguez & Santos Díez, 1992, 176-177); los polígonos fiscales podrían haber servido como Áreas de Reparto, pero su imposición hubiera supuesto recuperar por parte de la administración central (vía administración tributaria) una competencia urbanística que pertenece a la administración local y autonómica. Sea el criterio que sea el elegido, las Áreas de Reparto deberán ser aquellas que mejor cumplan con la finalidad de conseguir la justa equidistribución de cargas y beneficios (Merelo Abella, 1991).

Varios autores han explicado con ejemplos y criterios no siempre coincidentes el mecanismo del cálculo del aprovechamiento tipo de cada Área de Reparto, baremo sobre el cual se establecerá el mecanismo de equidistribución (Ballesteros Fernández et al. 1992, 178-179); Escribano, 1991, 77-79; García-Bellido, 1991, 87-91; Merelo Abella, 1991, 82-94; Porto Rey, 1990, 120-130). En cada área de reparto se calcula el aprovechamiento tipo dividiendo el aprovechamiento lucrativo total —expresado en m² construibles de uso y tipología edificatoria características— por la superficie total menos las dotaciones públicas existentes.

$$\begin{array}{l}
 \text{A.L.T.} \qquad \text{A.T.} = \text{Aprovechamiento Tipo} \\
 \text{A.T.} = \frac{\text{A.L.T.}}{\text{S.T.} - \text{D.P.E.}} \qquad \text{A.L.T.} = \text{Aprovechamiento Lucrativo Total} \\
 \text{S.T.} - \text{D.P.E.} \qquad \text{S.T.} = \text{Superficie Total} \quad \text{D.P.E.} = \text{Dotaciones Públicas Existentes.}
 \end{array}$$

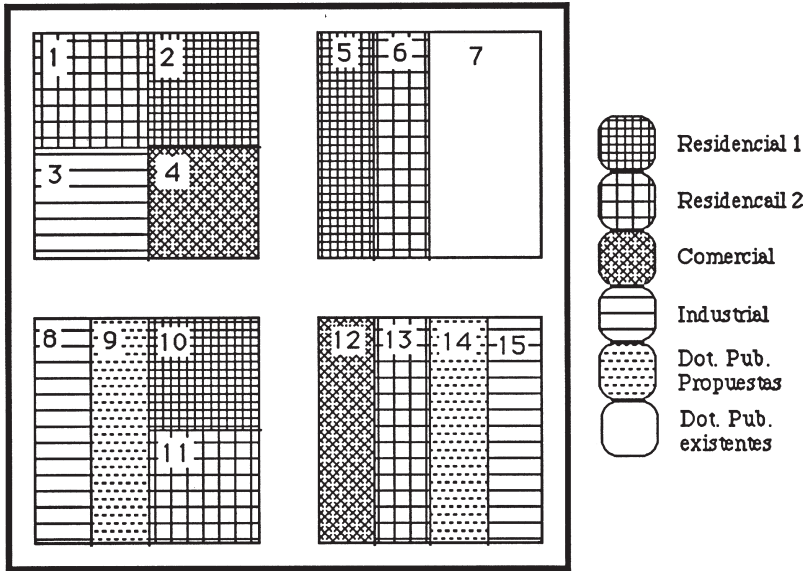
Se hacen necesarias algunas aclaraciones sobre los conceptos aquí planteados.

El aprovechamiento lucrativo total del área de reparto incluye el dotacional privado, existente o propuesto, y se expresa en m² construibles de uso y tipología edificatoria característica. Para ello es menester establecer los correspondientes coeficientes de ponderación que se expresarán con respecto a un coeficiente 1 para el uso y tipología característico.

El denominador no excluirá las dotaciones públicas propuestas, pero sí las ya existentes.

De la división de estas cifras saldrá el aprovechamiento tipo del Área de Reparto que se aplicará por igual a todos los propietarios con independencia de lo establecido por el plan a efectos de llevar a cabo la equidistribución.

A modo de ejemplo podría servir el caso de la siguiente Área de Reparto:



El cálculo del aprovechamiento tipo para el Área de Reparto aparece en la tabla siguiente que comentamos a continuación. La superficie de cada una de las zonas de uso y tipología (5.000 m²) está señalada en la segunda columna. En la tercera aparece el coeficiente neto de edificabilidad, expresado en m² de techo por m² de solar (m²/m²)¹⁰. En la cuarta columna, por multiplicación de la segunda por la tercera, aparecen los m² materializables en cada zona. La quinta refleja el uso y tipología dominante de cada zona y la sexta los coeficientes de ponderación entre ellos¹¹.

La séptima representa el aprovechamiento lucrativo materializable en cada zona, fruto de la multiplicación de los coeficientes de ponderación por los m² materializables

10 En caso de ordenación por profundidades edificables o por congelación de volúmenes obviamente no existirían tales coeficientes.

11 Estos coeficientes deben ser establecidos por el planeamiento, pero parece lógico que se apoyen de alguna manera en los coeficientes de valoración catastral. Pueden ser calculados, no obstante, específicamente para el aprovechamiento tipo y no podrán ser modificados sin una modificación puntual del planeamiento. Este hecho les confiere un valor estático con lo que fluctuaciones económicas coyunturales pueden poner en entredicho el objetivo equidistribuidor. Para su cálculo algunos autores (Ballesteros Fernández et al., 1992, 186) han propuesto la consideración de 7 variables diferentes: uso, tipología, situación respecto a los sistemas generales, situación respecto al resto de la ciudad, prioridad zonas de interés, conexiones, proximidades de interés o vistas.

(columna 4)¹². La suma de esta columna dividida por la de la segunda (superficie total-dotaciones públicas existentes) nos da el aprovechamiento tipo del Área de Reparto, que para nuestro caso ha resultado ser (70.000/70.000) de 1 m²/m². La número ocho anota el aprovechamiento susceptible de apropiación por los propietarios y se obtiene multiplicando el 85 % del tipo (0,85 m²/m²) por la superficie de la zona. La última columna contabiliza los excesos o defectos de aprovechamiento de cada zona con respecto al 85 % del tipo del área de reparto, simplemente restando las dos columnas anteriores.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Zonas	Superf. (m ²)	m ² /m ²	m ² matzble	Uso y tipo do	Coefc. Ponder.	Apvto Lucrat.	Apr. Sus Ap	Exceso Defecto
1	5.000	1	5.000	Resid 2	0,8	4.000	4.250	-250
2	5.000	2	10.000	Resid 1	1	10.000	4.250	5.750
3	5.000	0,4	2.000	Indust.	0,45	900	4.250	-3.350
4	5.000	2	10.000	Comerc	0,9	9.000	4.250	4.750
5	5.000	2	10.000	Resid 1	1	10.000	4.250	5.750
6	5.000	1	5.000	Resid 2	0,8	4.000	4.250	-250
7	-	-	0	D.P.E.	-	-	-	-
8	5.000	0,4	2.000	Indust.	0,45	900	4.250	-3.350
9	5.000	0	0	D.P.P.	0	0	4.250	-4.250
10	5.000	2	10.000	Resid 1	1	10.000	4.250	5.750
11	5.000	2	10.000	Resid 2	0,8	8.000	4.250	3.750
12	5.000	2	10.000	Comerc	0,9	9.000	4.250	4.750
13	5.000	1	5.000	Resid 2	0,8	4.000	4.250	-250
14	5.000	0	0	D.P.P.	0	0	4.250	-4.250
15	5.000	0,2	1.000	Indust	0,2	200	4.250	-4.050
TOTAL	70.000		80.000			70.000	59.500	10.500

Aprovechamiento tipo: 1
 Aprovech. Aprop.: 59.500
 Aprovech. Admon.: 10.500

Como puede observarse, los titulares de los terrenos tienen derecho al 85 % del aprovechamiento tipo del Área de Reparto, quedando el 15 % restante para la Administración.

¹² La conversión a uso y tipología característico puede presentar dificultades al tratarse de usos dotacionales y privados que no supongan techos edificables (pistas de tenis, jardines privados). En estos casos la aplicación de coeficientes debe hacerse a las superficies y no a los techos.

El problema ahora planteado es el de las situaciones de exceso o defecto respecto al 85 %. Éstas deben resolverse mediante las Transferencias de Aprovechamiento Urbanístico (T.A.U.), actuando la Administración de mediadora y garante de tales transferencias.

Veamos las posibles situaciones con que podemos encontrarnos:

Unidades de ejecución (unidad de actuación, plan especial) en Áreas de Reparto. Funciona y computan globalmente actuando el organismo gestor de la actuación como actor a compensar o detraer en casos de defecto o exceso.

En caso de exceso de aprovechamiento de una unidad de ejecución en una Área de Reparto, éste es para la Administración que lo destinará a satisfacer situaciones inversas o en defecto. Este exceso podrá también ser comprado por los propietarios a la Administración por su valor urbanístico.

En caso de defecto, la Administración disminuirá las cargas de urbanización en proporción al aprovechamiento susceptible de apropiación, pero no materializable. De no ser ello posible, por ser inferiores los gastos de urbanización al defecto computado, se procederá a una T.A.U.¹³ desde unidades de ejecución que, como las anteriores, sean excedentarias. En equidistribución y en último extremo abonaría en metálico a la unidad de ejecución su defecto de aprovechamiento.

Actuaciones asistemáticas. Estas situaciones individuales, que no están sometidas a plan ni gestión común alguna, computarán también normalmente situaciones de exceso y defecto respecto al 85 % del tipo del Área de Reparto. Veamos la solución a ambos problemas.

Aprovechamiento materializable superior al apropiable (zonas 2, 4, 5, 10, 11 y 12). Este exceso sólo podrá materializarse de tres maneras: mediante acuerdo de cesión o distribución con propietario en situación inversa o afecta por dotaciones públicas a implantar, no incluidas en unidades de ejecución; por compra a la Administración de los excesos por su valor urbanístico; y por cesión a la Administración de terrenos afectados por sistemas generales o locales no incluidos en unidades de ejecución.

Aprovechamiento lucrativo nulo (zonas 9 y 14) o inferior al apropiable (zonas 1, 3, 6, 8, 9, 13 y 15). En estos casos de defecto la situación puede resolverse con acuerdo con propietario en situación inversa, o por venta (forzosa) a la Administración de los aprovechamientos patrimonializables y no materializables. En cualquier caso la expropiación de los terrenos asegura y garantiza al propietario la patrimonialización monetaria del defecto no realizable.

El siguiente esquema resume los mecanismos del reajuste de las T.A.U.

13 Ni que decir tiene que tales transferencias deberán descomponerse previamente para evaluar la cuantía necesaria para satisfacer los desequilibrios. Tal desponderación no será necesaria si se transfiere en uso y tipología característicos (dividir por 1 no implica nada), pero si la T.A.U. se hace de otro uso y tipología distinto al característico, deberemos dividir por los coeficientes de ponderación para calcular la cuantía de suelo necesario para compensar los defectos.

Situaciones posibles	Actuaciones Sistemáticas (Unidades de Ejecución)	Actuaciones Asistemáticas
Exceso de Aprovechamiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es para la Administración 2. Puede ser comprado por particulares por su valor urbanístico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo con propietarios en situación inversa. 2. Compra a la Admon. 3. Intercambio con terrenos para Sistemas Generales no incluidos en unidades de ejecución.
Defecto o nulo aprovechamiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución proporcional de cargas de urbanización. 2. Transferencia de aprovechamiento desde Unidad de Ejecución en situación inversa. 3. Abono metálico por Adm. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo con propietario en situación inversa. 2. Expropiación.

Cuanta más diversidad tipológica establezca un planeamiento, más rica urbanísticamente hablando será la ciudad, lo que comportará un mayor número de situaciones de reajuste necesario.

Unas situaciones que serán máximas en caso de establecer Área de Reparto única para todo el suelo urbano y mínima en caso de reducir, como hacen algunos planes, las Áreas de Reparto a las parcelas individuales en caso de actuaciones asistemáticas. Este último caso desvirtúa totalmente el objetivo equidistribuidor convirtiendo el 15 % del aprovechamiento tipo en un simple impuesto más sin las finalidades equidistribuidoras para el que está pensado.

CONCLUSIONES

Nuevos horizontes se abren en el campo de la Ordenación del Territorio (L.O.T.s autonómicas) y del Urbanismo (nueva Ley del Suelo); en ellos tenemos la obligación de trabajar para que nuestras investigaciones puedan ser validadas por la aplicación.

En este sentido, la sustitución de los planes físico-finalistas por los estratégicos a nivel de Ordenación del Territorio, nos plantea la necesidad de proponer modificaciones en los sistemas urbanos una vez descritos y analizados. Proponer acciones territoriales tendentes a estructurar el territorio de forma espacialmente correcta.

A nivel urbanístico, además de la labor que se viene realizando, el establecimiento del mapa de las Áreas de Reparto, y de los coeficientes geográficamente más justos para el cálculo del aprovechamiento tipo, son dos tareas a las que no podemos renunciar y que,

concedores como somos del metabolismo urbano, estamos en una situación privilegiada para calcularlos con total garantía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BALLESTEROS FERNÁNDEZ, A., GARCÍA-BELLIDO, J., JALVO MÍNGUEZ, J., y SANTOS DÍEZ, R. (1992). «La gestión urbanística en la nueva Ley de Reforma del Régimen del Suelo». En C.O.A. Madrid (Eds). *Curso de especialización de arquitectos municipales*, pp. 161–264. Madrid.
- BLASCO ESTEVE, A. (1992). «Indemnización por modificación o revisión de los planes de urbanismo, tras la reforma de la Ley del Suelo». En J. M. BOQUERA (Eds.). *Derecho Urbanístico Local*, pp. 451–459. Madrid, Ed. Cívitas.
- DELGADO-IRIBARREN, M. y B. F. Ángel. (1990). *Comentarios a la Ley sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo (Ley 8/1990, de 25 de julio. BOE del 27)* (I. ed. Granada, Ed. Comares.
- DOMINE REDONDO, V. y MARTÍNEZ TAPIA, P. (1993). «La cobertura del planeamiento urbanístico en España. Balance de los 16 años de vigencia del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976». *Ciudad y Territorio*, 1 (93), (95–96), pp. 151–161. Madrid, MOPTMA.
- ESCRIBANO, A. (1991). «El sistema de valoraciones de la Ley 8/90, sobre Régimen Urbanístico y Valoraciones de Suelo. En *La Reforma de la Ley del Suelo 1990*, pp. 69–94. Valencia, Conselleria d'Obres Públiques de la Generalitat Valenciana.
- FERNÁNDEZ PIRLA, S. (1991). «La valoración de la Ley del Suelo según la Ley 8/1990 y los valores catastrales». *RDU*, XXV (123), pp. 121–143.
- FERRARI MÁRQUEZ, J. y G. P., Jordi (1991). «La valoración catastral y la articulación con la gestión urbanística en la nueva Ley del Suelo». *Catastro*, (7), pp. 28–37.
- GARCÍA-BELLIDO, J. (1991). «Las transferencias del aprovechamiento urbanístico. Antecedentes y cálculo». En COA Catalunya (Eds). *Jornadas sobre la Ley de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo*, pp. 61–21. Barcelona, Col·legi d'Arquitectes de Catalunya.
- GARCÍA-BELLIDO, J. (1993). «La liberalización efectiva del mercado del suelo. Escisión del derecho de propiedad inmobiliaria en una sociedad avanzada». *Ciudad y Territorio*, I (93) (95–96), pp. 175–178. Madrid, MOPTMA.
- GARCÍA-BELLIDO, J., ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, L. y RUSSINES TORREGROSA, X. (1979). «Trasferencia de Aprovechamiento Urbanístico. Una nueva técnica de gestión para la obtención gratuita de los equipamientos en suelo urbano». *Ciudad y Territorio*, 3, 79, pp. 29–51. Madrid, MOPU.
- GONZÁLEZ PÉREZ, J. (1988). *Comentarios a la Ley del Suelo*. Madrid, Cívitas (5ª. Ed.).
- GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA, J. L. (1991). «Sobre las reducciones de aprovechamiento en la nueva ley urbanística». *RDU*, XXV (123), pp. 13–31.
- JÁUREGUI FERNÁNDEZ, P. J. (1993). «Un nuevo modelo territorial para el País Vasco». *Ciudad y Territorio*, 1, (93) (95–96), pp. 151–161. Madrid, MOPTMA.

- MARTÍN BLANCO, J. S. (1991). *Estudios sobre la Ley 8/1990 de reforma del régimen urbanístico*. Madrid, Editorial Colex.
- MENÉNDEZ REXACH, Á. (1993). «Apuntes sobre el marco jurídico del Plan Director de Infraestructuras». *Ciudad y Territorio*, 1 (97), pp. 463–470. Madrid, MOPTMA.
- MERELO ABELLA, J. M. (1991). *La Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo*. Madrid, Banco de Crédito Local.
- PORTO REY, E. (1990). «Cálculo de los aprovechamientos tipo». *RDU* (120), 105–135.
- SERRANO RODRÍGUEZ, A. (1993). «El Urbanismo del siglo XXI: Problemas previsibles y líneas de actuación recomendables». *Ciudad y Territorio*, 1, (93) (95–96), pp. 15–40. Madrid, MOPTMA.

EXPERIENCIA EN EL EMPLEO DE UN S.I.G. VECTORIAL PARA EL ESTUDIO DEL DESARROLLO URBANO Y EL PLANEAMIENTO

FRANCISCO JOSÉ TORRES ALFOSEA
(Universidad de Alicante)

CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO

El rasgo más destacable en el municipio de Torrevieja es la presencia de dos lagunas, la de La Mata (700 has.) y la de Torrevieja (1.400 has.), actualmente declaradas Paraje Natural, que suponen el 41 % de la superficie del municipio y que han condicionado la expansión de las desmedidas actuaciones urbanísticas.

El modelo de desarrollo que nos ofrece Torrevieja se caracteriza por la existencia de enormes urbanizaciones, que provienen de planes parciales fruto de la enajenación de los antiguos predios, derivados de la gran propiedad agraria que se da al sur de la provincia.

PLANTEAMIENTOS INICIALES

Aunque varias fueron las motivaciones conducentes a la realización del trabajo (Torres, 1994), destaca el enorme crecimiento urbano que ha experimentado Torrevieja desde que en 1829 fue arrasada por una «tempestad sísmica» (Rodríguez, 1984) y que le ha conducido a que en la actualidad sus 27.000 moradores de derecho compartan suelo con miles de visitantes, hasta el punto de tener una población constante durante todo el año que ronda las 80.000 personas, cifra que se torna insignificante en el verano, cuando se concentran casi 400.000.

Ante esta situación, compartida por numerosos municipios litorales, se planteó el estudio con el pretencioso deseo de poder contribuir —mediante un documento útil— a la gestión de los recursos y a la racionalización del modelo urbano, claramente agotado.

DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Para ello y, puesto que se trataba de aportar soluciones al caos torrevejense, era preciso disponer primero de una adecuada información temporal, que nos permitiera comprender cuáles habían sido las tendencias de crecimiento del municipio, de modo que se integró en el sistema la información proveniente de los vuelos fotogramétricos de 1956, 1978, 1985 y 1989, a diversas escalas (1:33.000, 1:18.000, 1:30.000 y 1:20.000, respectivamente), lo que exigió tareas previas de homogeneización y referenciación en un mapa base (mapa topográfico nacional 1:25.000 del I.G.N.).

En cada uno de ellos se diferenciaron siete clases de ocupación urbana: edificación unifamiliar (adosada y aislada), plurifamiliar (concentrada), de uso no residencial, suelo preparado para urbanizar, embalses y resto de suelo municipal, aunque en no pocas ocasiones la originalidad constructiva motivó que sólo el trabajo de campo permitiera la diferenciación.

Una vez digitalizada toda la información, fraccionada en cuatro coberturas, (puesto que se disponía de un pequeño tablero de digitalización de formato DIN-A3), se realizó una identificación (*identity*) de cada capa temporal con su inmediata posterior, para obtener como resultante un mapa de síntesis cuya base de datos fuera una intersección de las dos anteriores. De este modo y, teniendo en cuenta los identificadores (*user-id*) de cada polígono, se seleccionaron aquellos que cumplían las relaciones espaciales previamente definidas en la matriz de valoración. Es decir, se escogieron aquellos que en 1956 (por ejemplo) eran «resto de suelo» y que en 1978 eran «*bungalows*», con lo que obtuvimos las zonas donde se ha desarrollado la edificación adosada durante este período. La operación se repite para cada capa de información temporal y para cada una de las siete clases de ocupación que se han mencionado.

En esta fase, el resultado fue la obtención de cuatro mapas de síntesis: desarrollo urbano: 1956–1978, 1978–1985, 1985–1989, y uno global para todo el intervalo 1956–1989. A partir de este momento, la consulta visual del documento impreso se cualifica con la información numérica de las bases de datos asociadas al sistema, de modo que podemos saber en cada instante no sólo qué polígonos cumplen tal o cual condición, sino incluso su superficie, perímetro o —si se trata de líneas— su longitud.

Con estos datos se elaboraron una serie de gráficos de barras y sectores que reflejaban la evolución superficial de cada uno de los usos urbanos, destacando varios hechos: primero, que ya a mitad de la década de los setenta la superficie residencial-turística (*chalets y bungalows*) superaba al suelo residencial tradicional (casco urbano); segundo, que dicha expansión de la edificación se ha producido al margen de la urbanización, es decir, sin ir acompañada de la construcción de viales de acceso o de las redes de distribución de agua potable, energía eléctrica, saneamiento o telefonía; en tercer lugar, que la

fiebre constructora y el deseo de rápidos beneficios ha motivado una total ausencia de zonas verdes (muy pocas urbanizaciones superan el 50 % de la superficie mínima prevista en el P.G.O.U., y sólo tres la cumplen, alcanzando el 100 %) lo que de modo indirecto ha perjudicado al Paraje Natural de las lagunas de La Mata y Torrevieja, en tanto que los vecinos de las urbanizaciones adyacentes lo emplean como zona de esparcimiento, cuando no de depositaria de una original jardinería doméstica.

Agresiones ambientales no han faltado, y son las traseras de las urbanizaciones las receptoras de todo tipo de desechos (podas de jardinería, escombros, basuras en general...) que también se integraron en el S.I.G., calculándose para cada uno de los ocho tipos de impactos detectados un área de influencia (*buffer*) diferente en función del dinamismo de la actividad, su agresión visual, o su permanencia en el espacio (no agrede igual una zona de acampada incontrolada que una escombrera, que supone una limpieza costosa).

En definitiva, se aportó con esta investigación un conjunto de trece mapas de síntesis referentes al desarrollo urbano, al Plan General de Ordenación Urbana (en el que gracias a la superposición de capas se detectaron varias incongruencias llamativas), al Paraje Natural y a las condiciones físicas del entorno. Junto a ellos, el texto explicativo aportaba numerosas soluciones de ordenación al respecto de la racionalización del territorio y los recursos, convencidos de que —como geógrafos— no nos faltan argumentos ni medios para contribuir a tan digno objetivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. (1984). *Los terremotos alicantinos de 1829*. Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos.
- TORRES ALFOSEA, F.-J. (1994). *Aplicación de un Sistema de Información Geográfica al estudio de un modelo de desarrollo local. Crecimiento urbano-turístico de Torrevieja (1956–1993)*. Alicante, Instituto Universitario de Geografía. 103 pp.

LA UTILIZACIÓN DEL CATASTRO DE URBANA EN LOS TRABAJOS DE PLANEAMIENTO

SILVIA SOBRAL GARCÍA
(Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)

INTRODUCCIÓN

Trataré en esta comunicación de hacer una breve reflexión sobre una serie de aspectos relacionados con la información urbanística, en concreto la del Catastro de Urbana, y con la explotación y tratamiento de estos datos a partir de un S.I.G., herramienta informática que ha supuesto un gran avance con respecto a los métodos instrumentales utilizados tradicionalmente en el planeamiento urbano.

EL CATASTRO DE URBANA Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS CATASTRALES

La documentación catastral presenta como interés especial para el planeamiento urbano la pluralidad y riqueza informativa de sus datos, la desagregación espacial de la unidad de análisis que utiliza: la parcela, y la cartografía catastral de base que acompaña a esta información. Todos estos condicionantes de partida hacen que esta información sea idónea para adaptarla a un S.I.G.

Por una parte, la unidad espacial está claramente delimitada y cartografiada, lo cual permite reconvertirla en un *fichero geográfico* informatizado, bien directamente a través de la cartografía digitalizada del Catastro, o indirectamente a partir de la digitalización de cada una de las parcelas.

Por otra, los datos relativos a las parcelas, almacenados en la base de datos alfanumérica catastral, son también susceptibles de importarse a un *fichero de atributos* dentro de un S.I.G., pudiendo quedar enlazados ambos ficheros, *el geográfico y el de atributos*, para su posterior gestión y representación.

En lo que respecta a la base de datos alfanumérica catastral, que comienza a informatizarse en el año 1987, aparece estructurada en registros organizados por campos temáticos:

- el *registro de padrón* contiene los datos tributarios, datos del contribuyente y datos económicos;
- el *registro de finca* comprende los datos de identificación y datos generales de la finca;
- el *registro de suelo* incluye los datos del suelo y los datos de cargo–construcción.

Dada la gran cantidad de datos que contiene cada uno de los registros, muchos de los cuales sólo son útiles a efectos de contribución, es conveniente realizar, en primer lugar, una selección de los datos que son más significativos para el planeamiento urbano. Y en segundo lugar, una vez elegidas las variables, es adecuado organizarlas por categorías para hacer más fácil el análisis y posterior tratamiento cartográfico.

A este último respecto se propone una clasificación de los datos en seis tipos, que incluiría todos aquellos parámetros que sirven para conocer y caracterizar a la «unidad tipo»:

A) Variables de tipo *físico* son aquellas que atienden a los valores de forma y dimensión de las parcelas y vienen dadas por los datos relativos a *superficie del solar y tipo de parcela*.

B) Variables *morfológicas* son las que relacionan la parcela con la edificación, siendo los datos que se incluyen dentro de esta tipología los siguientes: *superficie total sobre rasante; superficie total construida; número de plantas; índice de edificabilidad: superficie construida/superficie; índice de ocupación: (superficie ocupada*100)/superficie*.

C) Variables *temporales* son las que se vinculan al momento en que se construye la parcela, y vienen representadas por el dato *año de construcción*.

D) Variables de tipo *funcional* responden a los contenidos de la parcela. Los datos que hay que tomar en consideración son el *uso y destino de la edificación*, diferenciándolos por plantas.

E) Variables de tipo *urbanístico* son aquellas que permiten conocer la situación de la parcela dentro del planeamiento vigente y su equipamiento urbano. Para ello hay que seleccionar los datos relativos a *calificación y servicios urbanos*.

La explotación y tratamiento analítico de estos datos son dos operaciones indispensables para acometer la fase de análisis del planeamiento urbano, ya que a través de ellos se puede conocer cómo es y cómo funciona el medio urbano, requisitos fundamentales para poder ordenar, posteriormente, dicho espacio.

EL ANÁLISIS DE LOS DATOS CATASTRALES A TRAVÉS DE UN S.I.G.

Estas dos operaciones anteriores, de tratamiento y análisis de la información, presentan una serie de ventajas si se realizan con un S.I.G., ya que dicha técnica informática multiplica los recursos instrumentales de los análisis urbanos, mejora el nivel de detalle de los mismos y enriquece las propuestas de actuación.

En primer lugar, porque se trabaja con una base geográfica sustentada en la identificación y localización de cada una de las unidades de análisis y asociada de forma automática a una base de datos alfanumérica, lo cual permite integrar y relacionar toda la información.

En segundo lugar, porque al tener incorporada una gran variedad de métodos estadísticos adaptados al estudio de los datos espaciales, ayuda a depurar y organizar la información de base —elección de los distintos intervalos, agrupamientos más característicos— para la realización de los análisis previos.

Y en tercer lugar, porque al tener asociada la cartografía automática, con toda una gama de dispositivos gráficos: tramas, símbolos, colores..., posibilita comparar y relacionar los índices y valores de las variables utilizadas y establecer la distribución espacial de sus características.

A este respecto, los S.I.G. han potenciado unas mayores posibilidades de comunicación gráfica frente al mapa clásico, concebido como una imagen estática, ya que a través del mismo se perciben de una manera más dinámica las relaciones espaciales, al obtener resultados gráficos diferentes e inmediatos en función del tratamiento que realicemos sobre cada una de las variables, de forma individual o conjunta.

Así, por ejemplo, en el caso de las variables de tipo físico, el tratamiento cartográfico de estos datos permite diferenciar el tipo de trama parcelaria predominante, el intervalo más significativo en número y dimensión, y la estructura física de cualquier espacio.

Las variables morfológicas, relacionadas con la forma de ocupación de la edificación dentro de la parcela y características tipológicas de dicha construcción, dan lugar a una serie de planos que constituyen una referencia elemental para comprender la organización interna de las parcelas y el volumen y densidad edificatoria que presenta la trama urbana, cuestiones básicas para plantear propuestas en materia de normativa.

El análisis y representación del dato, año de construcción, utilizando diferentes tramas y colores en función del momento en que se construyen los distintos paquetes de suelo, sirve para conocer la evolución del tejido urbano desde una perspectiva cronológica, y proponer, en caso necesario, políticas de protección, conservación y renovación inmobiliaria de determinados sectores.

Finalmente, a través de las variables relacionadas con el uso de la edificación se puede detectar una serie de cuestiones muy importantes, como por ejemplo la especialización funcional del tejido urbano, la diferenciación de áreas homogéneas desde un punto de vista funcional, eventuales conflictos entre usos, etc, cuestiones básicas para evaluar la adecuación locacional de estos usos y la necesidad de revitalizar el área, incorporando cambios en el dominio de las actividades terciarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COMAS, D. y RUIZ, E. (1993). *Fundamentos de los Sistemas de Información Geográfica*. Barcelona, Editorial Ariel Geografía.
- LÓPEZ, M. y LÁZARO, F. (1993). *El Catastro y la tributación de los bienes inmuebles*. Madrid, Editorial Paraninfo.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. (1990). *Manual informático para la gestión tributaria del IBI*. Madrid.
- SOBRAL GARCÍA, S. (1992). «La aplicación de un sistema de información al estudio de un proceso de crecimiento residencial: el área suburbana de baja densidad del municipio de Las Palmas de Gran Canaria». *Alisios*, nº 2, pp. 35–45. La Laguna, Universidad.
- SOBRAL GARCÍA, S. (1993). «El tractament de la informació en l'anàlisi del centre històric de la ciutat de Las Palmas de Gran Canaria». *Revista Catalana de Geografia*, pp. 16–25. Institut Cartogràfic de Catalunya.

TRABAJO DE CAMPO: LA CIUDAD ALTA DE CUENCA

MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO VINUESA
(Universidad Complutense de Madrid)

DINÁMICA HISTÓRICA Y CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Cuenca, con una población de unos 46.000 habitantes de hecho y 43.000 de derecho, capital de una provincia donde La Mancha, La Alcarria y La Serranía se reparten un territorio de economía fundamentalmente agraria, es una vieja ciudad castellana que ofrece una considerable diversidad, en relación con su tamaño, de realidades urbanas. Explicar y valorar el paisaje de esta pequeña ciudad histórica, con conjuntos tan singulares y cargados de valores simbólicos y culturales como la «Parte Alta», requieren rastrear el pasado, tanto para comprender mejor el presente como para desvelar los condicionantes urbanísticos de la evolución futura.

1. El origen musulmán de la ciudad

La situación de Cuenca, en las rutas estratégicas entre La Mancha y los valles del Ebro y del Tajo, justifica y explica que los musulmanes, desde una fecha relativamente temprana en la conquista de España, quizás en el siglo XI, aprovecharan uno de los mejores emplazamientos defensivos de la Serranía, el que configuran las hoces de los ríos Júcar y Huécar, para ubicar un baluarte defensivo o «ciudad fortaleza». El castillo, del siglo X según unos autores y del XI, según otros, situado en la zona más alta de la ciudad, el alcázar, localizado en una zona intermedia y el recinto amurallado configuran un auténtico «nido de águilas» como Pío Baroja definiría a Cuenca.

En el plano, desde un primer momento, se encuentran unidos elementos físicos y

humanos, radicando aquí uno de los rasgos diferenciadores del paisaje y de la personalidad urbanística de Cuenca. En estos primeros siglos de dominio musulmán la ciudad se organiza entre el castillo y el alcázar, se adapta a la topografía y a las necesidades de una época de inestabilidad militar. La vida económica se asienta en la explotación agrícola de las hoces, en las posibilidades ganaderas del entorno urbano y en una industria textil que ya empezaba a despuntar, tal como señalará el geógrafo El Idrisi a comienzos del siglo XI.

La descripción que en 1172 hace de Cuenca el cronista musulmán Sahib-Al Sala revela con claridad una «ciudad fortaleza» cuyo perímetro coincidía, en líneas generales con la «Parte Alta» y donde el sistema defensivo se articulaba en tres recintos escalonados, el recinto amurallado, adaptado a los escarpes de las hoces de los ríos, el alcázar y la alcazaba alta o castillo. Era una ciudad pequeña cuya población difícilmente llegaría a alcanzar los 2.000 habitantes.

2. La reconquista y la consolidación de la ciudad cristiana

La reconquista por Alfonso VIII en 1177, marca el inicio de la «ciudad cristiana» que significa: adquisición de personalidad jurídica con el Fuero, inicio del poder eclesiástico, con la sede episcopal, orden de Santiago y progresiva proliferación de parroquias y conventos, impulso demográfico con la repoblación y afianzamiento de una base económica propia apoyada en el binomio ganadería-industria textil. Estos hechos harán de Cuenca el centro organizador de un amplio territorio y, a comienzos del siglo XIII, el autor de la Crónica Latina de Castilla ya la menciona como una de las ciudades más nobles del Reino. La Baja Edad Media es decisiva en esta fase de consolidación y a comienzos del siglo XV supera los 4.000 habitantes.

La ciudad cristiana se superpone y reorganiza la musulmana. La expansión económica y demográfica tienen consecuencias en el plano y será ahora cuando la judería se organice en el barrio del alcázar, la morería en las calles Moneda y Retiro y los cristianos, según estatus social, se distribuirán en barrios nobiliarios (San Pedro, San Juan...), eclesiásticos (Santiago y Santa María) o populares como San Martín, San Esteban o San Miguel. Los edificios religiosos y los caserones de la nobleza pasan a ser los elementos que estructuran el espacio urbano y definen la imagen de la ciudad.

A finales del siglo XV, cuando Cuenca supera los 6.000 habitantes, cifra importante para una época en que la vida urbana está en sus comienzos, ya se encuentra plenamente ocupado el recinto intramuros y se inicia el salto del Huécar por las puertas de Huete, buscando el enlace con el hospital de Santiago, Valencia y Postigo, tanto para instalaciones religiosas como fabriles y residenciales. En suma, durante este período medieval, Cuenca se afianzó como una ciudad dinámica con un indiscutible poder económico y político que le permiten crear un espacio urbano singular, la «Parte Alta», controlar un amplio territorio, convertirse en uno de los centros motores de la entonces poderosa Castilla y participar con voz propia en las Cortes del Reino.

3. La expansión del siglo XVI y la clericalización del XVII

Los esfuerzos medievales darán sus frutos y a lo largo del siglo XVI Cuenca se afianza como un importante centro textil, burocrático y religioso con capacidad de atracción sobre el campesinado circundante; así a finales de la centuria se aproxima a los 16.000 habitantes, cifra que no volverá a alcanzar hasta las primeras décadas del siglo XX. Esta expansión favorece el fortalecimiento de importantes casas nobiliarias —Mendoza, Albornoz, Carrillo, etc.—, el origen de una incipiente burguesía, el incremento de las clases populares y posibilita, además, que conqueses ilustres, como Alonso de Ojeda, tengan un importante papel en la aventura americana o que Alonso Valdés sea una figura señera en la cultura del Renacimiento.

Desde los comienzos de siglo estará latente un conflicto entre las clases productivas, defensoras de la autonomía de las ciudades castellanas, y las clases tradicionales más proclives a las ideas y planteamientos políticos de Carlos V; el triunfo de las segundas en la Guerra de las Comunidades puede situarse como el comienzo de un progresivo desajuste entre población y recursos que se acentuará a lo largo del siglo y provocará una profunda crisis en la siguiente centuria. El binomio ganadería-industria textil, vinculado a los intereses de la poderosa Mesta, continúa siendo el soporte de la economía, pero las Cortes Castellanas de 1576 ya se hacen eco de la decadencia de la textilera conquesa.

Las transformaciones en el espacio urbano son importantes; la burguesía se afianza en la «ciudad baja» perfilándose el barrio de Carretería, el clero se refuerza en el «recinto intramuros» y el pueblo, al carecer de espacio en la «Parte Alta», empieza a ocupar áreas marginales donde surgen los suburbios de San Antón, en el cerro de la Majestad, junto al puente sobre el Júcar, y Tiradores en las laderas del cerro del Socorro.

La «Parte Alta», espacio fuertemente densificado y desarrollado en altura, auténtica «piña», según Sebastián de Covarrubias, a juzgar por el número de habitantes como por el grabado que en 1565 realiza Anton Van den Wingerde, conoce transformaciones importantes vinculadas al afianzamiento de los poderes nobiliarios y eclesiásticos. A las catorce parroquias existentes se unen el palacio episcopal, varios conventos, colegios y el tribunal del Santo Oficio que se ubica en las dependencias del antiguo castillo árabe. También se levanta con fondos eclesiásticos, el puente de San Pablo que sirve para enlazar el convento del mismo nombre con el conjunto catedralicio y que constituyó, hasta el derrumbamiento en el siglo XIX, una de las principales obras de la arquitectura conquesa.

El concejo de Cuenca también tiene importantes iniciativas, mejora los accesos, repara el sistema defensivo, levanta la casa del Corregidor en la Correduría, actual Alfonso VIII, trae el agua desde la Cueva del Fraile y levanta la torre de Mangana.

En el siglo XVI culminan tendencias esbozadas con anterioridad y se inician otras que, al igual que en el resto de Castilla, rompen con la ciudad dinámica y encaminan a Cuenca hacia una ciudad clerical cuya imagen pervivirá, en gran medida, hasta nuestros días. En 1631, Miguel de Caxa de Leruela toma a Cuenca como ejemplo para demostrar la crisis de la ganadería e industria textil castellana. El derrumbamiento de la ciudad en

la primera mitad del siglo XVII debió ser impresionante, pues en 1646 no alcanza los 4.000 habitantes y a finales de siglo, tras una tímida recuperación, no llega a los 6.000 que tenía al concluir el siglo XV.

Durante este siglo de tinieblas la burguesía desaparece, la nobleza deserta, el pueblo muere en la miseria y sólo el estamento eclesiástico afirma su poder y pasa a convertirse en el centro indiscutible de la vida urbana. Estando Cuenca en ruinas prosigue su actividad edificatoria: convento de Carmelitas en la isla del Júcar, Carmelitas Descalzas en San Pedro y Mercedarios en el Alcázar. Este último convento, al instalarse en casas de los marqueses de Cañete, marca el ritmo de los nuevos tiempos y evidencia con claridad la clericalización de la «ciudad alta».

4. Los esfuerzos regeneracionistas del siglo XVIII

El siglo XVIII se iniciará con una situación bélica, la Guerra de Sucesión, la cual, además de las pérdidas directas ocasionadas por los asaltos que Cuenca soporta en 1706, provocó una grave crisis económica como demuestran el descenso de la actividad textil, el cierre de la Casa de la Moneda y la paralización de los molinos de papel. Esta situación explica que en 1707 el número de habitantes, 5.726, sea inferior al de finales del s. XVII.

Superada la situación bélica e instaurados los Borbones, la economía conquense se recupera con dificultades pues existe un conflicto latente entre los grupos sociales anclados en el pasado y un puñado de ilustrados que arden en deseos de transformar la ciudad. En un clima poco propicio no es extraño que los esfuerzos de Juan Otonel Vivero en la fabricación de papel, de Humberto Mariscal o el obispo Palafox en la industria textil o el impulso que pudiera suponer la fábrica de la Moneda o la Real Fábrica de Paños, fueran insuficientes para sacar a la ciudad del letargo. A pesar de las dificultades económicas y la crisis de subsistencias puestas de manifiesto en el Motín del Tío Corujo, versión conquense del Motín de Esquilache, la ciudad conoce una relativa recuperación demográfica y en 1789 alcanza los 7.815 habitantes.

Las formas externas del paisaje urbano, además de reflejar la herencia cultural de un pueblo, traducen unos modos de vida y el contenido social de un espacio. En el siglo XVIII la fisonomía de Cuenca varía de forma importante pues se levantan algunos edificios que aún hoy definen su imagen como el edificio Palafox, el Seminario o la Casa de Beneficencia. Las transformaciones están vinculadas a los siguientes hechos: clericalización del espacio urbano, deterioro o derribo de elementos del sistema defensivo, como las puertas de Huete y del Postigo, construcción de edificios civiles y ensanche o reforma de algunas calles como la denominada Ancha (actual Palafox).

La construcción de nuevos edificios religiosos en la «Parte Alta», Carmelitas Descalzas que se trasladan desde la isla del Júcar, Oratorio de San Felipe Neri y Seminario de San Julián, marcan la imagen de la ciudad amurallada al convertirse, como ocurre con el Seminario, en uno de los símbolos más llamativos de la ciudad clerical. Las puertas y las murallas quedaron tocadas de muerte en la Guerra de Sucesión y, a finales de siglo, Mateo López se lamenta del estado en que se encuentran. Los edificios públicos también

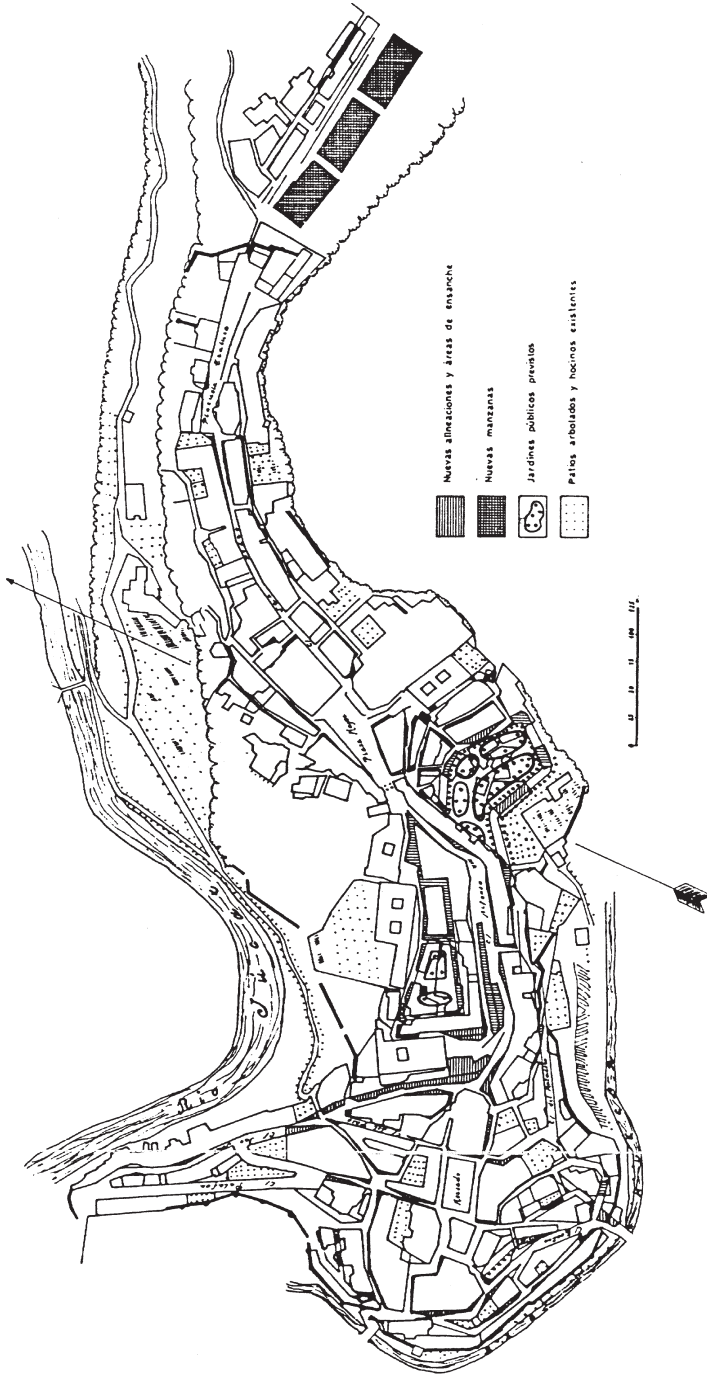


Figura 2. Plan de Urbanización de la parte de la ciudad de Cuenca comprendida entre los ríos Júcar y Huécar (A. Carlevaris, 1893).

marcarán la fisonomía de la ciudad: el Ayuntamiento representará al poder civil en la «Parte Alta», el Instituto Palafox será el símbolo de los nuevos tiempos y la Casa de la Misericordia, junto con el hospital de Santiago, el convento de San Francisco y el cuartel de milicias contribuirán a caracterizar el paisaje de la «ciudad baja».

Las descripciones de cronistas y viajeros y la excelente panorámica que en 1773 levantó Juan Llanes y Massa nos permiten destacar como rasgos más significativos de la ciudad: equilibrio entre paisaje natural y urbano, fuerte densificación, escalonamiento de la edificación en altura, presencia del hecho religioso en todas las fachadas de la ciudad y alto valor del conjunto sobre el elemento arquitectónico singular.

5. Aislamiento y marginación en el siglo XIX

La Guerra de la Independencia provoca tanto el deterioro del patrimonio urbanístico como el hundimiento, casi definitivo, de la industria textil al cerrarse la fábrica de los Cinco Gremios e ir desapareciendo los telares artesanales. La economía se hunde y con ella la población. Cuenca vuelve a ser la ciudad en ruinas del siglo XVII y en 1840, cuando ya es capital de provincia, sólo tiene 5.738 habitantes. La «Parte Alta» va dejando de ser el centro urbano y pierde alguno de los elementos arquitectónicos más significativos.

En las primeras décadas del siglo el deterioro de las murallas, calles y edificios debió alcanzar altas cotas a juzgar por la preocupación municipal con motivo de la visita de Fernando VII en 1826. La desamortización y las Guerras Carlistas también propician la ruina del patrimonio edificado y Cuenca vivirá una de las coyunturas más críticas de su historia; alguno de sus viejos barrios, San Miguel, Santa María, San Martín..., estarán a punto de desaparecer. Las condiciones higiénico-sanitarias, aun cuando en la década de los treinta se construye el cementerio en la carretera de Madrid, son muy precarias: el Huécar es una cloaca y apenas existe alcantarillado, con lo cual se acentúan los efectos mortíferos de las epidemias de cólera de 1833, 1855 y 1885. Las mejoras se centran en la construcción del mercado de la calle Solera, la implantación del servicio de limpieza y la progresiva desaparición de cuadras y gorrineras del casco urbano.

La vida empieza a huir de la «Parte Alta» por disfuncionalidad del emplazamiento defensivo y el proceso de deterioro, ante la apatía ciudadana y la inoperancia de los poderes públicos, se agrava de forma alarmante con la desaparición de elementos y conjuntos urbanos valiosos: puente de San Pablo, Puerta de Valencia, Santa María, San Martín, San Vicente y un largo etc.

La tardía llegada del ferrocarril —1883— y la ausencia de una burguesía industrial van a determinar que la economía conquense tenga una estructura regresiva en la primera mitad del siglo XIX. A partir de 1850 las circunstancias son algo más favorables por el tímido renacer de las industrias tradicionales, llegada del tren y explotación de los recursos madereros de la Serranía dado que las «maderadas» que los «gancheros» conducen por el Júcar hasta el Sargal favorecen la ubicación de serrerías. Estas circunstancias permiten una ligera recuperación demográfica y en 1900 se superan, por primera vez desde el siglo XVI, los 10.000 habitantes.

El centro de Cuenca se va desplazando, de forma lenta pero progresiva a la «ciudad baja» que ahora conoce importantes transformaciones urbanísticas, como la desaparición de los conventos de la Trinidad. San Agustín y San Francisco o la aparición de edificios singulares como las escuelas Aguirre o el palacio de la Diputación ocupando el popular jardincillo de la Glorieta. Por otra parte se generalizan las formas populares de hacer ciudad y crecen los arrabales de San Antón y Tiradores, así como los cerrillos de San Agustín y San Roque.

6. Tímido resurgir económico y expansión de los barrios populares en las primeras décadas del siglo XX

Durante el primer tercio del presente siglo, Cuenca conoce un ligero despertar económico vinculado al reforzamiento de la capital provincial, la explotación comercial de los recursos forestales de la Serranía y la aparición de fábricas de resinas como la Unión Resinera. El crecimiento demográfico, 18.945 habitantes en 1935, va por delante del económico y las crisis obreras son la tónica dominante.

El plano de la ciudad extramuros experimenta importantes modificaciones, destacando la urbanización de las huertas del Huécar, donde se ubicará el parque de San Julián y se construirán buena parte de los edificios vinculados a la capitalidad provincial. El impulso demográfico repercute en la reforma de edificios y muy especialmente en la expansión de los barrios populares de San Antón, Tiradores y Moralejos. La ciudad salta el ferrocarril por el sur donde se desarrolla el barrio de Casablanca, se construye la plaza de toros y se acondiciona el parque del Vivero.

También por estos años, en que enfermedades como la gripe tienen carácter epidémico en 1918 y 1919, se desvía el Huécar y se dota de alcantarillado a los barrios centrales. Las construcciones de nueva planta son bastante pobres y sólo en los alrededores de Carretería, nuevo centro urbano, surgen algunos edificios de línea modernista y regionalista.

La «Parte Alta» no puede abrir el siglo con peor pie dado que en 1902, cuando se está elaborando el proyecto de puente de hierro que sustituye al de San Pablo, se hundirá la torre del Giraldillo en la Catedral, otro de los símbolos de la ciudad. Las transformaciones se relacionan fundamentalmente con el ensanche de calles, especialmente el eje de San Juan–Cordoneros–Alfonso VIII, permitiendo que en 1920 llegue a la Plaza Mayor el «coche de Bonilla» y la renovación de fachadas o edificios simbólicos como la torre de Mangana que en 1927 recibirá un tratamiento «neomudéjar». La «Parte Alta» se convertirá en un espacio residencial popular, bastante densificado, que conserva algunas funciones administrativas y religiosas.

El desplazamiento definitivo del centro urbano a la «ciudad baja», la expansión de los barrios populares, la instalación de servicios en los alrededores del parque de San Julián, la consolidación de la carretera de Valencia como zona industrial y el crecimiento al sur del ferrocarril romperán el esquema funcional de la ciudad histórica y darán lugar a la estructura urbana actual.

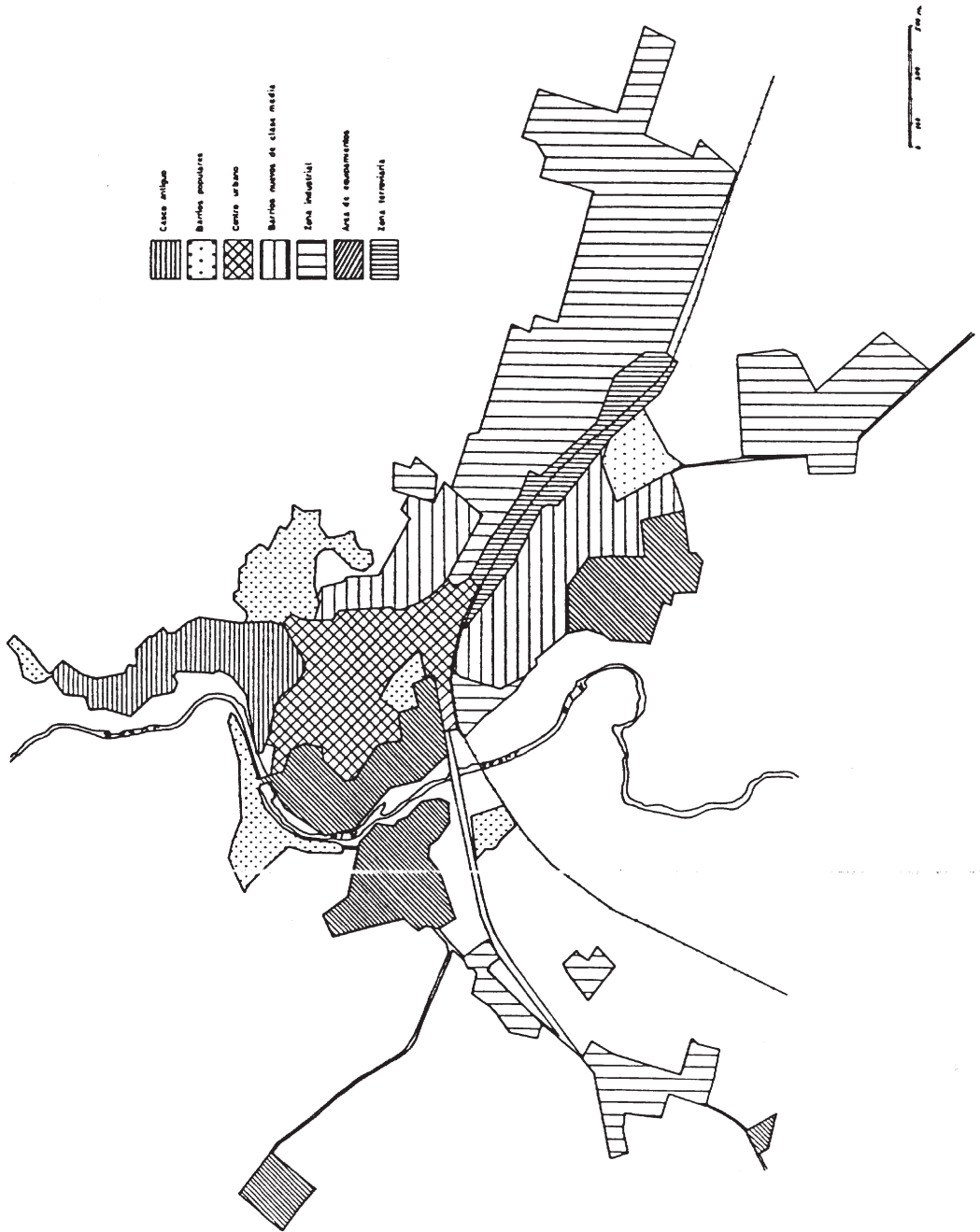


Figura 3. Estructura funcional de Cuenca (1978).

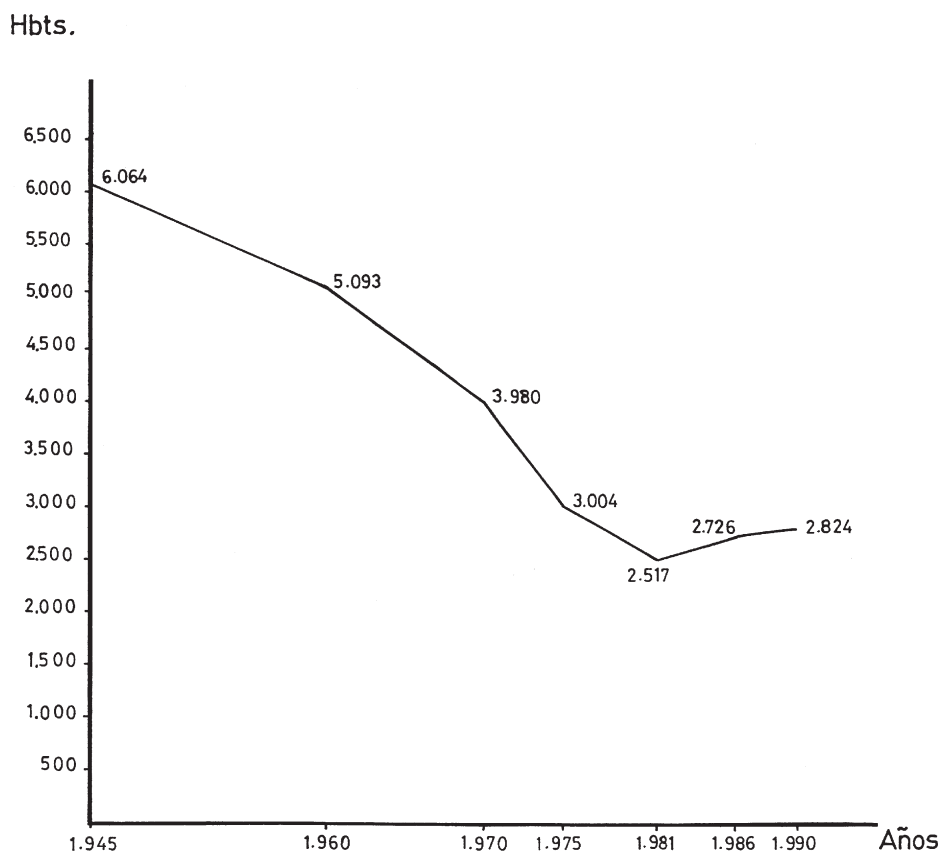


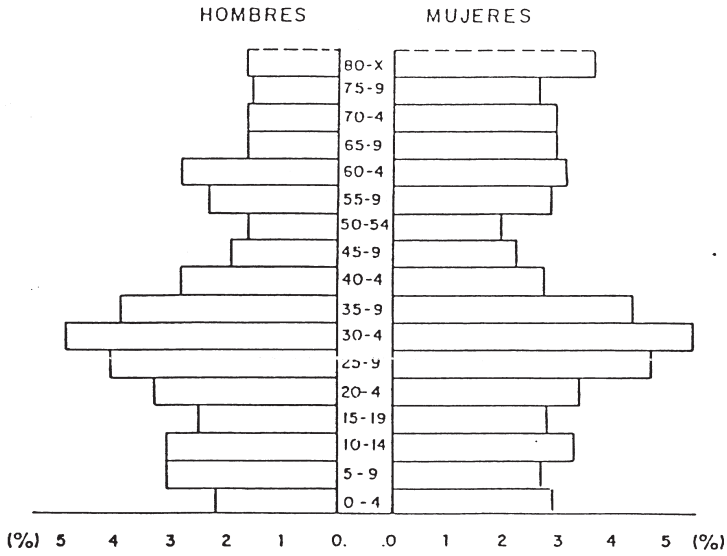
Figura 4. Dinámica demográfica de la Ciudad Alta de Cuenca (1945-1990).

7. Las profundas transformaciones urbanísticas de las últimas décadas

Tras la grave crisis de la Guerra Civil, cuyas consecuencias son más sociales y políticas que urbanísticas dado que Cuenca permaneció todo el conflicto en zona republicana y sólo se vio afectada por algún bombardeo esporádico, se abre una etapa caracterizada por importantes reajustes económicos, un considerable impulso demográfico —18.945 habitantes en 1935 y 46.000 en la actualidad— y profundas transformaciones urbanísticas. Se trata de un período en el cual, dentro de una situación de caos urbanístico bastante generalizado en el conjunto del Estado, hay dificultades para conservar la ciudad histórica y la ciudad nueva se levanta, con frecuencia, de espaldas al pasado y al medio natural circundante.

Ante la insuficiencia de las actuaciones públicas para solucionar el problema de la vivienda (colonia Virgen de la Luz, Las Quinientas, grupos General Fanjul, Ruiz Jarabo, San Julián, etc.), la iniciativa popular continuará actuando y los barrios de San Antón,

CIUDAD ALTA 1992



CUENCA 1992

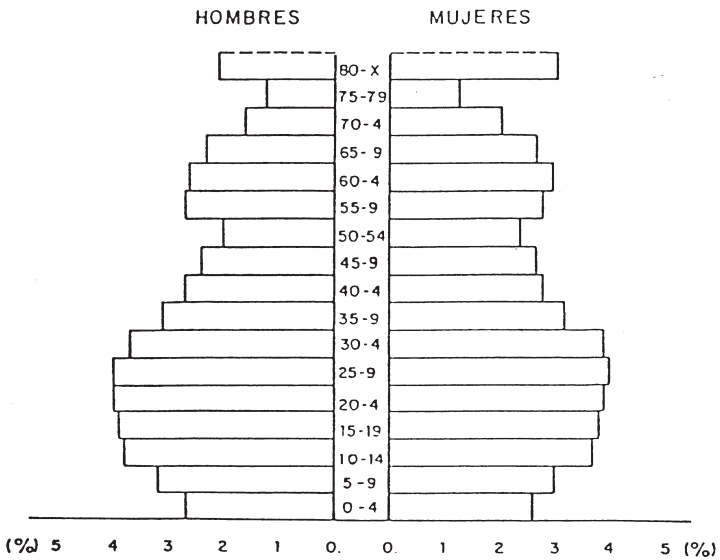


Figura 5. Pirámides de población de la Ciudad Alta y Cuenca (1992).

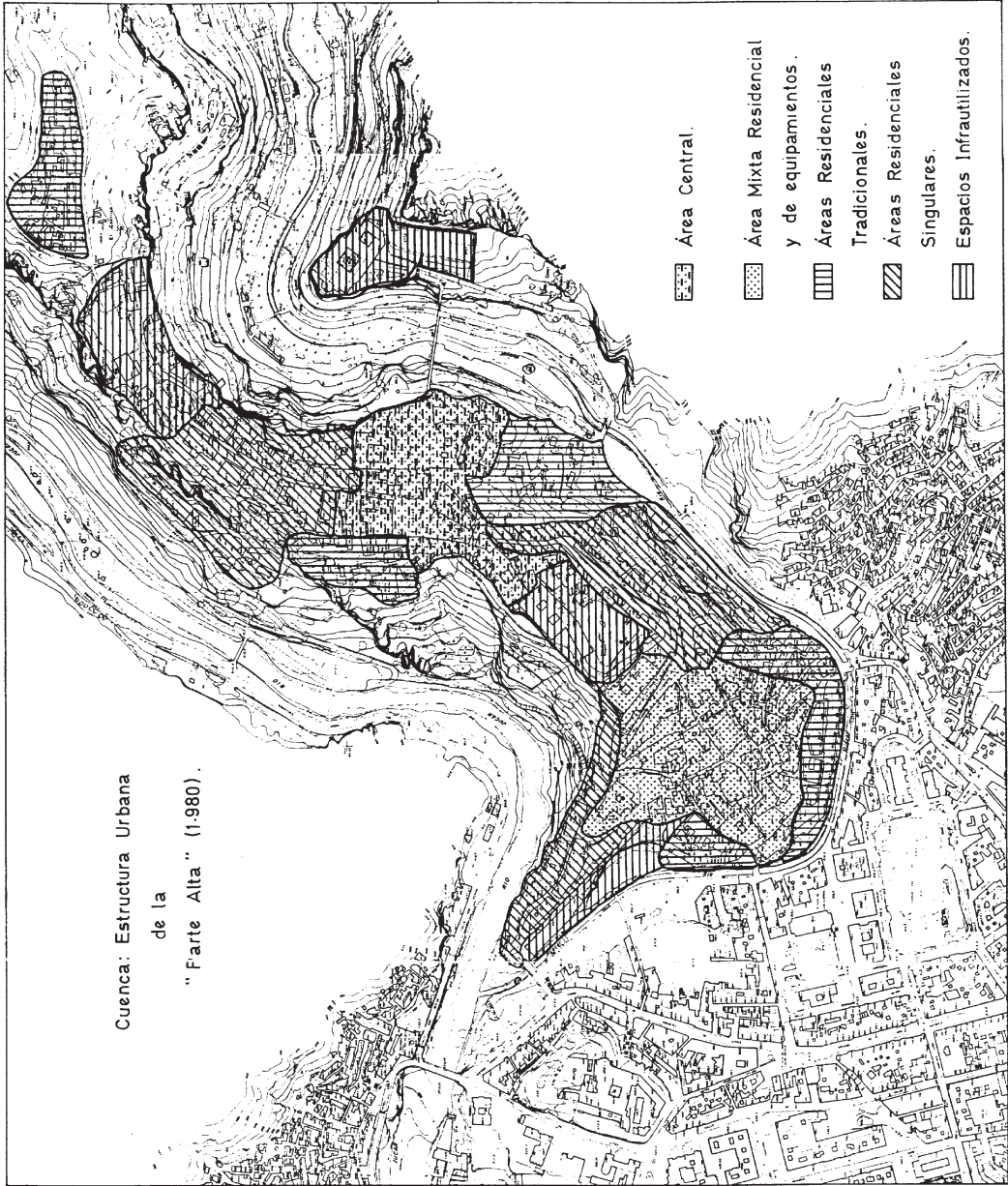


Figura 6. Cuenca: estructura urbana de la parte alta (1980).

Tiradores, Moralejos y Buenavista conocen una fuerte expansión y densificación alcanzando en 1960 su máximo histórico a nivel demográfico. La «Parte Alta» vive unos años de deterioro y pérdida de población que no consiguen frenar ciertas mejoras en los accesos ni algunas dotaciones educativas y comerciales; sólo a finales de los cincuenta se



Figura 7. Dinámica urbana de la parte alta de Cuenca (1975-1990).

abre el debate sobre el «centro histórico» y se inician obras de urbanización y restauración de elementos arquitectónicos singulares (San Pedro, Arco del Castillo, San Gil...).

Ciertamente los cambios más radicales, tanto a nivel social como espacial, tienen lugar a partir de los años sesenta. En efecto, Cuenca conoce un importante impulso

demográfico (27.007 habitantes en 1960 y unos 46.000 en la actualidad) y especialmente un profundo desdoblamiento espacial con la aparición o consolidación de nuevos barrios, la terciarización de las zonas centrales y cierto vaciamiento demográfico de los barrios residenciales más tradicionales. Se construyen importantes infraestructuras como el puente sobre el Júcar, la carretera de enlace entre las de Alcázar y Valencia, la traída de aguas desde Royofrío, se mejora el saneamiento y se avanza en la carretera de cincunvalación.

Al oeste del Júcar se realiza una importante actuación residencial, Fuente del Oro, y a lo largo de la carretera de Madrid proliferan equipamientos, servicios urbanos, industrias de servicios y también alguna actuación residencial como el Sotanillo.

La zona sur del ferrocarril conoce un importante proceso de transformación y expansión, se levantan grupos de viviendas de la Obra Sindical del Hogar, el polígono de San Antonio, se renueva la edificación tradicional y se salta la barrera del río Moscas con implantaciones industriales y de almacenaje, más o menos incontroladas, y pequeños polígonos industriales como la Cerrajera.

La carretera de Valencia conoce un doble proceso, de cambio funcional por un lado y de urbanización de nuevos espacios por otro. Las antiguas zonas industriales, fundamentalmente serrerías, van siendo desmanteladas y en su lugar se consolidan áreas residenciales de edificación abierta en bloques. La nueva urbanización afecta tanto espacios para uso industrial, caso del polígono Los Palancares y sus inmediaciones, como a polígonos residenciales como el de San Fernando. En estos años la carretera de Valencia se consolida como el principal eje de expansión urbana y tira del centro de la ciudad hacia el este.

La «ciudad baja» tradicional, además de haber consolidado y densificado su borde sobre el Júcar, con el polígono de los Moralejos y el parque del Oeste, se renueva de forma masiva y generalizada, pierde elementos arquitectónicos valiosos y cambia radicalmente su imagen. Los barrios populares más tradicionales, San Antón, Tiradores y Los Moralejos, empiezan a despoblarse. La «Ciudad Alta» sufre importantes pérdidas poblacionales y conoce cambios funcionales importantes, refuerza su imagen de símbolo, centro cultural y espacio de fiesta.

El desarrollo de los sesenta, al igual que antes la autarquía, apenas refuerza la base industrial conquense que además se verá afectada muy negativamente en uno de sus sectores básicos, el maderero, con motivo de la crisis económica de la última década. Hoy, incluso más que ayer, Cuenca es, ante todo, una ciudad de servicios administrativos y turísticos que se está esforzando en perfilar una oferta cultural atractiva con iniciativas como el Museo Español de Arte Abstracto, la Universidad Menéndez Pelayo, la Semana de Música Religiosa, el auditorio, la sede de la Joven Orquesta, etc.

La situación geográfica, las calidades ambientales de la ciudad y sus alrededores, la proximidad de áreas urbanas tan dinámicas como Madrid y Valencia, el ritmo de los nuevos tiempos en la búsqueda de una red urbana más equilibrada en Castilla-La Mancha, permiten pensar que el futuro conquense depende, en buena medida, de la mayor o menor capacidad para consolidarse como un centro de servicios cualificados, donde los valores de

la «Parte Alta» y el paisaje de las hoces son uno de los principales recursos con los que cuenta la ciudad para apoyar una estrategia de futuro.

La «Parte Alta» conoce, a partir de los años sesenta, importantes esfuerzos para recuperar la «ciudad del pasado» con logros indiscutiblemente positivos, aunque también algunos efectos negativos a nivel físico y social. La declaración de «paraje pintoresco» en 1963, aunque insuficiente, junto a intervenciones singulares conjunto de las Casas Colgadas, Mangana, San Martín, Castillo, etc. y los cambios en las pautas sociales y en la sensibilidad ciudadana han permitido revalorizar la imagen de la «Parte Alta», convirtiéndola en espacio atractivo para ciertas minorías culturales.

Las obras realizadas —conjunto Carmelitas–Castillo— y las iniciativas para edificios o espacios fundamentales como San Pablo, adecuado como Parador de Turismo, Palafox, futura sede de la Joven Orquesta Nacional de España, el viejo asilo como museo regional de la ciencia, o las múltiples obras desarrolladas al amparo del Programa «Cuenca a Plena Luz» permiten afrontar el futuro con cierto grado de optimismo, siempre que se aborde la conservación de los edificios residenciales y se frene la salida de población pues, si la vida cotidiana huye de la «Parte Alta», tendremos un monumento pero una ciudad sin vida. El reto no es otro que adaptar el pasado al presente, conservando los valores fundamentales de un conjunto histórico que bien puede ser declarado Patrimonio de la Humanidad.

En suma, unos años de profundos cambios a nivel urbanístico, en menor medida también a nivel social y económico, que han modificado no sólo la imagen, sino también la estructura funcional de la ciudad, haciéndola más compleja y planteando el reto no sólo de la integración entre la ciudad del pasado y la ciudad del presente, sino también el de la búsqueda de soluciones a importantes barreras urbanísticas como el ferrocarril y los ríos Júcar y Moscas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. (1983). *Cuenca Edificada*. Madrid, C.O.A.M.

AA.VV. (1988). *Cuenca y su entorno*. Madrid, Ediciones Arnao.

TROITIÑO VINUESA, M. Á. (1984). *Cuenca. Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*. Madrid, M.O.P.U./U.C.M.

TROITIÑO VINUESA, M. Á. (1992). *Cascos antiguos y centros históricos: problemas, políticas y dinámicas urbanas*. Madrid, M.O.P.T.